

BORDES, AGOSTO-OCTUBRE DE 2017  
AÑO 2 NÚMERO 6, ISSN 2524-9290

# bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| SANTIAGO MALDONADO | FEMINISMOS | NEOLIBERALISMO |  
| POLÍTICA CIENTÍFICA | AMÉRICA LATINA |



Rector: **Federico Thea**

Vicerrector: **Héctor Hugo Trinchero**

## staff

Revista Bordes

Agosto-octubre de 2017, Año 2 Número 6, ISSN 2524-9290

<http://revistabordes.com.ar>

Directores: **Mauro Benente, Diego Conno**

Consejo Editorial: **Cristian Girard, Romina Smiraglia, Luciano Nosetto, Dolores Amat, Bárbara Ohanian, María Paula De Büren, Alejandro Cantisani, Lucía Cañaverall**

Directora editorial EDUNPAZ: **Bárbara Poey Sowerby**

Arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

Imagen de tapa: **Equipo EDUNPAZ**

© 2017, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2017, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.

Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

**Bordes** es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento sobre sí

mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

## ÍNDICE

### **Un nuevo paradigma en salud mental**

*Pablo Glanc (UBA/UNPAZ)*

1 de agosto 2017

**9**

---

### **Neoliberalismo y Violencia: el huevo de la serpiente**

*José G. Giavedoni (PEGUES/UNR/CONICET)*

*y Luciana N. Ginga (PEGUES/UNR/CONICET)*

4 de agosto de 2017

**19**

---

### **A once años de la constituyente boliviana**

*Mauro Benente (UBA/UNPAZ)*

6 de agosto de 2017

**31**

---

### **Los salvadores del niño (al ataque)**

*Ana Clara Piechestein (RUTGERS/UBA) y Cecilia Garibotti (STANFORD JSM'17)*

9 de agosto de 2017

**39**

---

## **Trump y lo político**

*Martín Plot (IDAES/UNSAM-CONICET)*

11 de agosto de 2017

**47**

---

## **Ideología, ética y filosofía en el marco del neoliberalismo**

*Roque Farrán (UNC-CIECS-CONICET)*

15 de agosto de 2017

**57**

---

## **Enseñanza religiosa en escuelas públicas. Las audiencias ante la Corte**

*Luis Antonio Romiti (UNPAZ) y Álvaro G. Suárez Ballesteros (UNPAZ)*

16 de agosto de 2017

**65**

---

## **De la “voz baja” al “grito” de las PASO 2017. La gobernanza electoral importa**

*Por Aníbal Torres (UNSAM-UNR) y Martín Wallach (UBA)*

22 de agosto de 2017

**73**

---

## **La cuestión Mapuche (y la de todos nosotros)**

*Rolando Silla (CONICET/UNSAM)*

28 de agosto 2017

**83**

---

## **La desperonización**

*Pablo Martín Méndez (UNLA/CONICET)*

1 de septiembre de 2017

**89**

---

## **Semillas en disputa**

*Tamara Perelmuter (CONICET/UBA)*

5 de septiembre de 2017

**101**

---

## **Una política sin defensa**

*Ricardo Laleff Ilieff (UBA/CONICET)*

8 de septiembre

**109**

---

**La ciencia comprometida va en alpargatas**

*Entrevista a Carolina Mera por Mauro Benente*

11 de septiembre de 2017

**115**

---

**Exorcismos. Encrucijadas de una sensibilidad política generacional**

*Emiliano Exposto (UBA/CONICET) e Ignacio Veliz (UBA)*

15 de septiembre de 2017

**121**

---

**Macrismo, hábito y novedad**

*Sebastián Botticelli (UBA/UNTREF)*

19 de septiembre de 2017

**131**

---

**Preguntas urgentes: de la calle al aula y viceversa**

*Claudia Bacci (UBA)*

22 de septiembre de 2017

**139**

---

**Pro.Cre.Ar - Bicentenario. Azar, temporalidades y sentidos**

*Natalia Cosacov (IIGG/CONICET)*

*y Ramiro Segura (UNLP-IDAES/UNSAM/CONICET)*

26 de septiembre de 2017

**147**

---

**Invenções feministas en la lucha por el aborto legal**

*Julia Burton (IPEHCS-UNCOMA/CONICET)*

28 de septiembre de 2017

**157**

---

**#Ungritoglobal #Abortolegal: una gramática de las luchas**

*María Alicia Gutiérrez (Integrante de la Comisión de Articulación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito)*

29 de septiembre de 2017

**165**

---

**Neoliberalismo y gobierno de los clivajes**

*Iván Gabriel Dalmau (CONICET/UNSAM/UBA)*

5 de octubre de 2017

**171**

---

**El Día de la Raza cien años después. La herencia decretada**

*Sergio Díaz (UBA)*

12 de octubre de 2017

**179**

---

**El corrimiento del derecho público**

*Nicolás Diana (UNPAZ/UBA)*

19 de octubre de 2017

**191**

---

**¿Qué pasó con Santiago? Orden vs derechos en tiempos de restauración neoliberal**

*Gabriela Esther Rodríguez (UBA/UNAJ)*

24 de octubre de 2017

**199**

---

**La resistencia feminista**

*Crónica Colectiva del Encuentro Nacional de Mujeres*

26 de octubre de 2017

**209**

---

**A 7 años del funeral de Néstor Kirchner y el renacer de la juventud militante: prácticas y rituales**

*Natalia A. Palacios (UNPAZ)*

27 de octubre de 2017

**227**

---

**Santiago Maldonado. Multiplicar las preguntas**

*Diego Singer (UBA/UNSAM)*

31 de octubre de 2017

**235**

---



# Un nuevo paradigma en salud mental

PABLO GLANC (UBA/UNPAZ)  
1 DE AGOSTO 2017

---

A más de 6 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, estas líneas aún tienen como objetivo reflexionar sobre las principales consecuencias que intenta imponer. Lo planteo de este modo porque el hecho de tener que seguir justificando las reformas que introduce esta legislación se relaciona directamente con la falta de una voluntad política de ponerla en práctica y la resistencia a aplicarla por parte de sectores hegemónicos, aún hoy, a más de 6 años.

En un contexto de reconocimiento de derechos a distintos colectivos en situación de vulnerabilidad, el 25 de noviembre de 2010 se sancionó la Ley N° 26657, que vino a –in-

tentar— imponer un nuevo paradigma sobre la relación entre el Estado y las personas con padecimiento mental. Y decimos que impuso un nuevo paradigma, ya que reconoció a las personas como sujetos de derecho y estableció una forma completamente diferente de abordaje de la problemática en cuestión. En este contexto, si bien es claro que la norma legisla sobre problemáticas de salud, lo cierto es que se trata más de un reconocimiento de derechos, de una promoción del derecho humano a la salud en el ámbito específico de la salud mental. Vamos a analizar algunas de las implicancias de mayor trascendencia.

### **Hacia un nuevo paradigma: el modelo social de la discapacidad**

En un primer lugar, y de conformidad con las obligaciones contraídas por el Estado a través de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad —de jerarquía constitucional desde 2014—, la Ley N° 26657 modificó el carácter tutelar que anteriormente imponía el Código Civil de la Nación y lo sustituyó por el “modelo social de la discapacidad”. Como decía anteriormente mencionaba, este modelo tiene basamento directo en el derecho internacional de los derechos humanos, tanto en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, como en los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, de la ONU, y parte de la base de que todas las personas con padecimiento mental tienen plena capacidad jurídica y fáctica. Se presume la capacidad de todas las personas, aun cuando estén internadas por motivos de salud mental, y solamente una sentencia judicial fundada y tras la sustanciación de un proceso con diversas garantías, puede restringirla. De esta manera, se deja de lado el paradigma según el cual se trataba de una persona que tenía una discapacidad y que por ello la sociedad debía cuidarla, y se pasa a un enfoque según el cual cada persona es diferente, diversa, y como consecuencia del entorno social puede encontrarse en una situación de discapacidad, es decir, donde alguna particularidad le obstruye el ejercicio de un derecho. Es así que el Estado y la sociedad tienen la obligación de remover aquellas barreras u obstáculos que puedan generar dicha situación de discapacidad.

Como se observa, este modelo no sólo debe regir para el ámbito judicial, sino que debe aplicarse, también, en los tratamientos de salud mental, donde la voluntad y los deseos

de las personas usuarias del servicio de salud debe ser la piedra angular de todo abordaje terapéutico; es decir, se reconoce el derecho de la persona con padecimiento en su salud mental a saber, participar y decidir de su tratamiento, relegando para determinados casos excepcionales aquellos que fueren forzados.

El modelo social de la discapacidad emerge de los artículos 3 y 12 de la Convención de Derecho de las Personas con Discapacidad y de los artículos 1, 3 y 5 de la Ley N° 26657; por su parte, el derecho a la información y participación surge del art. 7, incisos “j” y “k” de dicho cuerpo normativo; a su vez, es concordante con lo que establece la Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado.

### **Las internaciones**

La Ley N° 26657 permite dos modalidades de internación: voluntarias (cuando la persona decide y solicita su internación en un centro de salud mental) e involuntarias (cuando la internación es decidida por un equipo de salud aún sobre la voluntad de la persona internada). De acuerdo a lo analizado en el punto precedente, la internación involuntaria es la gran excepción a la regla, en tanto se constituye como una práctica contraria a la autonomía personal y al consentimiento de la persona con padecimiento; es por esta razón que sólo podrá ser utilizada como último recurso solamente cuando se configuren las circunstancias por ley establecidas: cuando a criterio de un equipo interdisciplinario concurren conjuntamente una situación de riesgo cierto e inminente para sí y/o terceros y que la internación acarree beneficios terapéuticos imposibles de conseguir con otra modalidad menos restrictiva (art. 20 de la Ley N° 26657).

La internación voluntaria se trata –en principio– de un acto privado entre una persona y su equipo de salud; aun así, debemos tener presente que toda persona que decide internarse tiene derecho a abandonar el tratamiento cuando lo desee. Esto es así para evitar que una persona se interne voluntariamente y luego quede privada de su libertad ambulatoria. Solamente se podrá evitar que la persona egrese de una institución de salud si se dan los supuestos de una internación involuntaria, pero en ese caso, por supuesto, ya no estaríamos ante una internación voluntaria.

Por otro lado, en relación a las internaciones voluntarias, la Ley N° 26657 establece una cláusula que intenta evitar que los establecimientos de salud mental se conviertan en receptores de gente sin hogar y se supla la ayuda social por la ayuda sanitaria: la ley prohíbe las internaciones por motivos sociales y obliga a los Poderes Judicial y Ejecutivo a adoptar acciones positivas a favor de aquellas personas que lo necesiten a fin de que su problemática sea resuelta de la forma más breve posible por parte de los organismos dedicados a ello (arts. 15 y 18 de la Ley N° 26657). Es que las clínicas y los hospitales no están hechos para dar techo y alimento y no son lugares dignos para que las personas desarrollen allí su vida; es necesario fortalecer desde el desarrollo social todas aquellas formas de acompañamiento para que las personas puedan promover sus planes de vida en el ámbito comunitario y no sanitario.

La internación involuntaria es, junto con la prisión en sede penal, la única forma de privación de la libertad que autoriza el discurso jurídico. No hay que tener miedo de decirlo: las internaciones involuntarias son una forma legal de privación de la libertad. Es por ello que para llevar adelante dicho procedimiento deben respetarse distintos preceptos y garantías establecidos a fin de evitar abusos, y más precisamente, evitar privaciones de libertad que sean ilegales.

Uno de los principales requisitos exigidos es aquel ya mencionado: tratándose de una privación legal de la libertad, solamente puede llevarse a cabo si se observan los requisitos establecidos por ley, entendiendo únicamente el término “ley” como “ley formal”, ley del Congreso Nacional. La Ley Nacional N° 26657 determina cuándo se puede proceder a la privación legal de la libertad por motivos de salud mental y es por ello que no se trata solamente de una cuestión de abordaje sanitario, sino que se legisla sobre el derecho a la libertad ambulatoria y la facultad del Estado para restringirlo. De esta manera, el único órgano que puede decir cuándo se restringen los derechos fundamentales será el Poder Legislativo, y el único órgano del Estado que deberá tener el contralor de dicha privación y su procedimiento no puede ser otro que el Poder Judicial. Es así que nos adentramos en la segunda garantía de toda internación involuntaria por motivos de salud mental.

Es por este motivo que las internaciones involuntarias por salud mental son controladas por el Poder Judicial, que debe autorizarlas –o no– y que debe llevar a cabo un control activo, inmediato, a fin de verificar que los requisitos necesarios para proceder a la internación involuntaria se encuentren vigentes. En caso contrario, el/la Juez/a deberá rechazar la internación y ordenar la inmediata externación de aquella persona internada (art. 21 y 24 de la Ley N° 26657), sin perjuicio de las medidas que pudieren tomarse contra los/as profesionales que no hubiesen cumplido con la legislación vigente.

El control judicial de las internaciones involuntarias tiene fundamento, entonces, en la responsabilidad del Estado como garante del respeto a los derechos fundamentales en el marco de una privación de libertad; es así que toda restricción a los derechos de las personas debe ser comunicada al órgano jurisdiccional a fin de que tome conocimiento y la convalide o la rechace (arts. 14 y 30, Ley N° 26657 y Decreto N° 603/13). En este contexto toma especial relevancia la figura del abogado instituida en el artículo 22 de la Ley Nacional de Salud Mental, previsto desde 1991 por los Principios de Naciones Unidas (Principio 18). El abogado defensor es aquella persona que debe velar por la voluntad de la persona internada y poder hacer los reclamos judiciales y extrajudiciales que su defendido le requiera. Esto es así ya que es la única forma de garantizar el acceso a la justicia de quien se encuentra internado contra su voluntad y se ve imposibilitado de concurrir a los tribunales; de lo contrario, no podría participar en el control judicial de internación que lo tiene como única parte. El art. 22 de la Ley N° 26657 se vio complementado con el art. 47 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa que deja la figura del abogado bajo la órbita de la Defensoría General de la Nación y define sus funciones.

Es dable destacar que contra todos los pronósticos, la figura del abogado defensor se ha tornado, en la práctica, piedra angular del cumplimiento de los derechos establecidos por la normativa en cuestión: es que no solamente se requiere de la letra de la ley, sino que es necesaria la efectiva exigencia de su cumplimiento a fin de poder llevar adelante los trascendentales cambios que se imponen. En este marco, la presencia de letrados/as en las instituciones de salud mental obligan al acatamiento de las exigencias legales.

Por este motivo, la Ley N° 26657 ha sido y es sumamente resistida por parte de las corporaciones médicas e institucionales: la presencia permanente de letrados/as requiriendo

por los derechos de las personas internadas no es del agrado de quienes podían llevar a cabo los tratamientos sin ninguna supervisión estatal. Justamente, dado el rechazo de quienes no quieren que se lleve a cabo este control, es necesario que el mismo no se dé por una desconfianza personal sino que se relacione con el hecho de la prohibición de abandonar la institución cerrada.

### “Desmanicomialización”

Otro de los puntos nodales de la reforma es lo que podemos denominar como la “desmanicomialización”, que hace referencia a la imposición de atención de personas con padecimiento mental en hospitales o clínicas polivalentes, generales, y no en instituciones únicamente de salud mental, o monovalentes. Podríamos debatir si no es este el punto principal de la reforma en cuestión, sobre todo en cuanto a políticas públicas sanitarias, pero sería entrar en un debate filosófico respecto de qué es más importante, si la modificación de las políticas públicas o la concepción sobre la persona humana y su trato respetuoso en el abordaje. Entiendo que todo el fundamento debe rondar alrededor de un tratamiento que ponga eje en entender a la persona como un sujeto de derecho, y que a su servicio, también, se impone la reforma de las instituciones manicomiales.

En la actualidad, el mayor porcentaje de atención a las personas con problemas de salud mental se da en los denominados “manicomios”: se trata en general de hospitales cerrados, generalmente en espacios geográficos de difícil acceso, lo cual implica necesariamente la exclusión de la persona internada: requiere que reciba el tratamiento lejos de su hogar, de su familia, obstaculiza las visitas y salidas, hace que se dificulte el pedido de ayuda rápida y conspira contra la atención sanitaria posterior al alta. Pero al mismo tiempo, alimenta un imaginario social de marginación donde “los/as locos/as” deben estar lejos, fuera de la sociedad, encerrados/as; donde son peligrosos/as. Nadie mira lo que pasa en una institución cerrada y alejada, promoviendo mitos tanto sobre las personas internadas como sobre los tratamientos impartidos. Estos mitos harán muchísimo más difícil la inclusión social de las personas que, tras el alta, vuelven a sus hogares, con sus amigos/as, a sus trabajos, o a buscar trabajo, con el estigma de *ser locas*. Sumado a ello,

las instituciones cerradas son caldos de cultivo para todas formas de abuso o violencia institucional, por el escaso control sobre ellas.

Contrariamente a dicha modalidad, el abordaje territorial facilita la consulta y democratiza tanto el acceso a la institución sanitaria como así también el control sobre la prestación. El hecho de hallarse cerca del barrio colabora con la presencia de familiares y amistades; a su vez, todo servicio brindado en un hospital o clínica polivalentes coadyuva a una mayor presencia de distintos/as profesionales, lo que cumple la doble función de tornar más transparente el trato y ahuyentar los mitos y creencias que se forman alrededor de las personas internadas por motivos de salud mental.

La atención en el ámbito comunitario acarrea, entonces, mejoras en el servicio desde distintos aspectos; sin embargo, aún se arguye que las instituciones monovalentes son más efectivas por la especialidad del hospital. Este punto no resiste el menor análisis: ello sería desautorizar a todo profesional de cualquier disciplina de salud que trabaje en un hospital general por no hallarse en uno especializado. Es claro que quien tenga un problema de salud mental será atendido/a por el profesional idóneo (psicólogo/a, psiquiatra, etc.) y no por un/a oftalmólogos/as, como sucede con todas las especialidades. Atenderse en una institución polivalente significa que la persona será atendida en un servicio especializado dentro de una institución donde se cuenta con distintos servicios de salud, propendiendo así el intercambio, la interconsulta y la interdisciplina, que es otro de los puntos a desarrollar.

Lamentablemente, las corporaciones médicas continúan defendiendo esta modalidad de abordaje. En el caso de las instituciones existe un fundamento muy claro, pues deberían abandonar completamente los objetivos que tienen impuestos y las clínicas privadas deberían convertirse en centros de atención diferentes (tales como hospital de día, de noche, casas de medio camino), y deberían generar espacios en las clínicas generales con que cuentan. De esta manera, se cierra un negocio directo entre clínica y proveedores, especialmente de fármacos. En el caso del sistema público, los hospitales generales deberían abrir servicios de atención de personas con discapacidad psicosocial, algo sumamente resistido por el prejuicio, la discriminación, y las modalidades diversas de

abordaje que se requieren; a su vez, para quienes se desempeñan en monovalentes podría representar el fin de un espacio de poder.

### **La interdisciplina**

Ante los principios anteriormente mencionados, la interdisciplina podría no llegar a parecer un punto de significancia mayor; sin embargo, debe ser comprendida entre las modificaciones fundamentales que intenta imponer la Ley N° 26657. ¿A qué nos referimos con interdisciplina? Este principio tiene como objetivo evitar que el campo de la salud mental sea abordado única y hegemónicamente por la medicina, abordándola desde distintas áreas que deben trabajar relacionadas entre sí, tales como la terapia ocupacional, la enfermería, la psicología, el trabajo social, etc.

La imposición de la interdisciplina sobre la hegemonía médica es constantemente objetada por los/as psiquiatras, que ven allí una pérdida de espacios de poder. Esto no debería ser así: no se trata de que haya “mejores o peores” profesiones, sino de entender a la salud mental como un espacio complejo imposible de abarcar desde una sola especificidad; más concretamente, se trata de no reducir la salud mental a la biología. En este contexto, todas las personas que aborden desde su disciplina la salud mental deben tener igual preponderancia en el abordaje terapéutico, siempre atendiendo a las necesidades específicas de cada caso concreto, donde puede primar un discurso sobre otro. . De esta manera, el abordaje integral no surge como una forma de tratamiento sino como la respuesta a entender el padecimiento mental como pluridimensional, consecuencia de sendos factores que necesariamente deben ser entendidos sin exclusión ni exclusividad.

Pero la interdisciplina no busca únicamente el trabajo desde los distintos saberes, sino que se propone su horizontalización: la interdisciplina se presenta como una forma de poner en el mismo nivel jerárquico todas aquellas formas de abordaje, lo que implica abandonar el paradigma médico-hegemónico, democratizando la discusión y el discurso. Es así que la Ley Nacional de Salud Mental pone a todas las personas con título de grado referido a la materia en igualdad de condiciones para ser jefe de un servicio.

En la práctica, la interdisciplina representa el intento por desplazar al fármaco como única vía de atención, en contra de los postulados que buscan en la “ciencia” la respuesta a los problemas psicosociales de los sujetos.

## Conclusiones

La Ley Nacional de Salud Mental intenta imponer cambios muy profundos tanto en la concepción desde el Estado sobre las personas con algún tipo de padecimiento mental como así también en el abordaje y tratamiento que se les otorga. Importa modificar no sólo el paradigma anteriormente vigente en salud, sino también en términos de igualdad en una sociedad estructuralmente desigual.

Más allá del análisis aquí desplegado, debe destacarse que los más de seis años han importado un avance enorme en materia de derechos humanos, mas no suficientes. Los puntos analizados deben ser entendidos como premisas necesarias sobre las cuales se estructure toda una manera de interrelación y de atención, a fin de construir una sociedad más inclusiva, y con ella, más igualitaria.





# Neoliberalismo y Violencia: el huevo de la serpiente

JOSÉ G. GIAVEDONI (PEGUES/UNR/CONICET)  
Y LUCIANA N. GINGA (PEGUES/UNR/CONICET)  
4 DE AGOSTO DE 2017

---

“Sólo una crisis real o percibida produce un cambio real. Cuando ocurre esa crisis, las acciones que se toman dependen de las ideas que se encuentran alrededor, en el aire. Así, la función básica de un intelectual es desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y estar disponibles hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable”

Milton Friedman

Milton Friedman enuncia estas palabras en el prólogo a la edición de 1982 de su libro *Capitalismo y Libertad* publicado por primera vez en 1962. El neoliberalismo olfatea crisis y Friedman reconocía muy bien esas condiciones. Sus dichos que abren este artículo lo figuran como un felino, sabía con certeza que debían desarrollar esas políticas alternativas y estar agazapados esperando el momento de crisis. Sólo una crisis de gran envergadura puede transformar algo políticamente imposible en algo políticamente inevitable. Si esa crisis no existía había que crearla, si no era real debía parecerlo, pero no había manera de llevar adelante cambios significativos y con ese nivel de profundidad en lo económico, lo social, lo político y lo cultural, sin una crisis que oficiara de soporte.

Desafortunadamente, un poco más cerca nuestro, Miguel A. Boggiano, economista formado en la Escuela de Chicago, publicó el día 10 de julio de 2017 en su cuenta de twitter: “Deseo que venga una crisis peor que 2001 para que Argentina achique el Estado, los impuestos y los sindicatos. Por las buenas, nunca se dará”. Desde luego que, ni Miguel Boggiano, ni Alfonso Prat Gay, ni tampoco Nicolás Dujovne son Friedman, tampoco Marcos Peña, ni tampoco la década del '80 era lo mismo que nuestro presente y, sin embargo, la filiación genética se advierte en el empecinamiento y el esfuerzo por construir la crisis como soporte necesario para la transformación económica, política y cultural de la sociedad que ellos imponen, sean cuales sean, los costos humanos que resulten. El neoliberalismo no sólo produce crisis como resultado de sus políticas llevadas adelante con altísimos costos humanos y ambientales, también produce crisis como modo de gobierno, lo que transforma un modelo en un perverso círculo de destrucción de vidas. El neoliberalismo no pretende resolver las crisis, las produce porque vive de ellas, las consume vorazmente.

Por este motivo, la hipótesis que nos interesa, no es tanto la de un matrimonio entre violencia y neoliberalismo, una unión que en otros momentos se disuelve, se rompe, se fractura, se divorcia. Intentamos mostrar más bien la consustancialidad entre violencia y neoliberalismo. ¿Por qué esta consustancialidad? Porque acaso nos preguntamos si la absolución del neoliberalismo sobre aquellas muertes que lo han acompañado históricamente no ha sido, precisamente, una de las razones que le ha dado vía libre para su expansión a nivel global. Se debía despojarlo de cualquier responsabilidad para hacer de él un conjunto de principios recostados sobre la libertad y la limitación del gobierno.

Las dictaduras han sido limitadas en el tiempo, las interrupciones de gobiernos constitucionales fueron por determinado espacio de tiempo y, sin embargo, el modelo económico que las mismas promovieron, sostuvieron y consolidaron se extendió más allá del regreso a la vía constitucional. Orlando Letelier, miembro del gobierno de la Unidad Popular con Salvador Allende, llegó a decir en agosto de 1976 durante su exilio: “... la necesaria conexión entre política económica y su marco sociopolítico parece estar ausente de muchos análisis sobre la actual situación chilena. Para decirlo brevemente la violación a los derechos humanos, el sistema de brutalidad institucionalizada, el control drástico y la supresión de toda forma de disenso significativo se discuten –y a menudo condenan– como un fenómeno sólo indirectamente vinculado, o en verdad completamente desvinculado, de las políticas clásicas de absoluto ‘libre mercado’ que han sido puestas en práctica por la junta militar”. Unos meses más tarde, en su impactante carta a la Junta Militar del 24 de marzo de 1977, Rodolfo Walsh afirmaba: “En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”. Si esto había sido advertido por Orlando Letelier y por Rodolfo Walsh en los ’70, en los ’80, con la vuelta a la democracia, los estudios que monopolizaron el pensamiento político con el nombre de “transición a la democracia”, se centraron casi con exclusividad en los aspectos político-institucionales del régimen, sin mencionar prácticamente los aspectos económicos. Se consuma esa separación, era necesario pensar los rasgos institucionales para crear democracias sólidas y estables, pero de los aspectos económicos sólo se mencionaban sus consecuencias sociales, nada sobre el estigma de su origen ni de la violencia que lo acompañó.

Esto mismo fue una confirmación de aquel pretendido divorcio, las dictaduras del Cono Sur llegaron a su fin y se alumbró un nuevo período democrático en el continente, en algunos casos menos cierto que en otros, sin embargo, la política económica neoliberal siguió su curso completamente separada de ese pasado ignominioso del que había nacido. El triunfo del neoliberalismo es echar raíces más allá de las violencias que lo acompañan y que han sido condiciones de su posibilidad.

La condena política a los golpes de Estado y a la brutalidad de los mismos, no se condice con la continuidad de los funcionarios que ocuparon cargos gravitantes en los gobiernos

de facto y continuaron haciéndolo en los gobiernos democráticos. Tal vez el caso más emblemático, pero desde luego no el único, es el de Ricardo Zinn, creador intelectual del plan de ajuste implementado en 1975 por el Ministro de Economía Celestino Rodrigo conocido como el Rodrigazo. Trabajó para la denominada Revolución Libertadora, para la Revolución Argentina, para Rodrigo, asesor de Martínez de Hoz en la Dictadura del '76, reconociéndose como uno de los responsables del plan económico producido por el Grupo Azcuénaga. En su libro *La segunda fundación de la república* publicado en agosto de 1976 expresa: "...el 24 de marzo de 1976 triunfa el país civilizado y ético sobre la anarquía y el desorden". También participó en el armado de la Ley de entidades financieras de la dictadura e impulsor del CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina) en ese momento. Más adelante Ricardo Zinn será el responsable de diseñar los esquemas para la privatización de las emblemáticas empresas del Estado: YPF, ENTEL y Somisa; en los primeros años del menemismo.

Como se observa, si en el plano de la producción de conocimiento se establece una distancia entre lo político y lo económico, en la dimensión de la política concreta no hay posibilidad de distinción alguna.

### **La influencia de la Escuela Chicago en Nuestra América**

En línea similar, la Escuela de Chicago participó activamente en el armado de los equipos y las propuestas económicas durante el régimen autoritario de Pinochet en Chile a partir de 1973. La Escuela de Chicago hacía ya unos largos años que realizaba un fino trabajo de producción y promoción del neoliberalismo a través del convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile firmado en 1956: el llamado Proyecto Camelot. Se funda el Departamento de Economía de dicha Universidad a instancias de Chicago y entre 1957 y 1970 se formaron cientos de estudiantes chilenos por medio de becas y programas de intercambio. Todo un aparato financiero para la propagación y la proliferación del neoliberalismo en la región.

Se trata de una suerte de imperialismo intelectual, la Universidad de Chicago extiende su programa de becas a casi todos los países de América Latina, teniendo mayor aco-

gida en estudiantes argentinos, brasileños y mexicanos. Como se sabe, la cabeza visible de Chicago era, lo fue durante mucho tiempo, Milton Friedman, quien se reunió con Pinochet en 1975 como modo de dar un gesto al camino de transformación económica que había iniciado Chile y, al mismo tiempo, alentar su profundización: privatización, desregulación y recorte del gasto social.

Así, lo que aparecía pegado debía ser separado. En el año 1976, tres años después de la toma del poder por Pinochet, con presos políticos atestando las cárceles y los estadios de fútbol, con cuerpos flotando cotidianamente en el Mapocho, con el asesinato como práctica generalizada de las Fuerzas Armadas, Milton Friedman ganaba el Premio Nobel de Economía, premiado como el mejor aporte realizado al conocimiento económico en 1976. Primer acto en el proceso de consumación del divorcio.

Un año después, en 1977, Amnistía Internacional ganó el Premio Nobel de la Paz por su denuncia a las violaciones de los DDHH en las dictaduras militares de Chile y Argentina. El divorcio estaba consumado definitivamente, se podía condenar radicalmente las violencias políticas y los crímenes de *lesa humanidad* perpetrados por las dictaduras del cono sur, pero al mismo tiempo, se premiaba con todas las pompas a la ideología que les había dado sustento y sentido a esos crímenes.

Lo que en la mayoría de los trabajos del pensamiento político se encuentra divorciado, esto es, los programas económicos de las formas políticas violentas, no es sólo posible, sino también necesario, reconocer los lazos de parentesco y filiación. No hay manera de arrebatarle la conquista de sus derechos a un pueblo de manera amable y benévola. No hay un modo pacífico de arrancarle su presente y, también, su porvenir. A la gran mayoría de la sociedad argentina se les arrebatará no sólo sus conquistas materiales, sus derechos ganados producto de cruentas luchas a lo largo de décadas, también se les pretenderá arrebatar su propia identidad, arrebatar su memoria y truncar su legado de luchas y resistencias.

### **Constelaciones de la violencia estatal en la Argentina actual**

Supongamos que nos tiráramos en el pasto y miráramos un largo rato el cielo estrellado, descubrimos una constelación combinando diversas estrellas brillantes, encontrándole

una forma clara, nítida, diáfana. Es de esta manera que se nos presentan algunos acontecimientos actuales. Así como una constelación la formamos uniendo estrellas que, inicialmente, no tienen ninguna relación, un acontecimiento social es resultado de lograr unir hechos que, inicialmente, tampoco guardan vínculos necesarios entre ellos. Si pudiésemos unir diversos acontecimientos como parte de un mismo fenómeno y si esas líneas entre diversos puntos tuvieran una morfología, indudablemente, la de nuestro presente sería la de la Violencia.

Una doble advertencia. En primer lugar, cuando comenzamos la escritura de este ensayo, nos propusimos mencionar y articular los hechos de Violencia Institucional que hayan acontecido en el último tiempo en nuestro país. Ocurre que, debido a la brutalidad que muestra a diario el actual gobierno nacional, no hay manera de seguir la gimnasia represiva del mismo. Optamos por mencionar sólo algunos, dejando una extensa cantidad de acontecimientos de lado. Esto, lamentablemente, no evidencia un problema metodológico propio, sino el aumento constante y permanente en la escala represiva del gobierno. Contrariamente a lo que podría suponerse, en pleno año electoral, a fines del mes de junio y principios de julio de 2017 la represión a las diversas manifestaciones sociales se han incrementado notablemente, conforme se incrementan los despidos y el conflicto social general.

En segundo lugar, si bien aquí nos concentramos en los acontecimientos ocurridos desde la asunción del gobierno de la Alianza Cambiemos, desde luego, es posible reconocer varios otros ocurridos desde la recuperación de la democracia. Por nombrar sólo algunos: la masacre de Ingeniero Budge el 8 de mayo de 1987, donde la policía bonaerense remató a 3 jóvenes del conurbano bonaerense. Hecho este que ocasionó que comenzase a conmemorarse cada 8 de mayo el Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional. El asesinato de Walter Bulacio en manos de la policía Federal; los asesinatos de Kosteki y Santillán en Puente Pueyrredón, la desaparición y asesinato de Luciano Arruga por la policía bonaerense; el desalojo, represión y asesinatos en Parque Indoamericano en el año 2010, llevado adelante conjuntamente por la Policía Metropolitana y la Policía Federal y un largo etc.

Dicho esto y frente a la evidente pérdida de soberanía del Estado nacional en aspectos claves –reflejada por un lado, en un feroz endeudamiento externo en dólares y por el otro, por la avalancha de productos importados que compiten y desplazan a los productos nacionales al ritmo escandaloso del cierre de pequeñas y medianas industrias y del aumento de las personas desempleadas– el fortalecimiento de las agencias del sistema penal deviene una estrategia imprescindible para mostrar autoridad frente a la debilidad que adquiere para decidir sobre cuestiones nodales de la vida del país y para “contener” la creciente protesta social que se incrementa al ritmo de la desocupación y de la pauperización general de la vida.

Puede notarse un contundente cambio en la correlación de fuerzas. La alianza que tejen las autoridades gubernamentales con las “fuerzas de seguridad” es contundente. Este marco de alianza férrea entre el gobierno nacional y algunos gobiernos provinciales y las agencias del sistema penal, apunta a fortalecer su accionar dotándolas de poder, recursos e impunidad.

En los primeros meses del año 2016, a pocos días de asumir el nuevo gobierno de la Alianza Cambiemos entre el Pro y la Unión Cívica Radical, la gendarmería atacó con balas de goma, sorpresiva e inexplicablemente, a los integrantes de una murga que estaba ensayando para participar del carnaval, en la Villa 1-11-14 del Bajo Flores de CABA. “Pasadas las nueve de la noche, estábamos con los pibes y las pibas de la murga ensayando sobre la calle Bonorino, en la Villa 1-11-14 del Bajo Flores, cuando vimos que venía hacia nosotros un patrullero de Gendarmería, por la calle Charrúa. Al llegar hasta donde estábamos, les pedimos por favor que esperara un ratito y, luego, si podía salir hacia atrás, porque no se podía pasar por ahí, ya que había muchos chicos y chicas bailando. Pero no alcanzó con decirles por favor... Avanzaron, sin importarles que hubiera menores. Y así fue como lastimaron a los dos primeros nenes, rozándolos con el coche, mientras pasaban de prepo por el medio”, explicó Gustavo “Marola” González, director de la Murga “Los Auténticos Reyes del Ritmo” (Andrés Brown redacción, 02/02/2016. *En Orsai*).

Al día siguiente, la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, no sólo no pidió disculpas ni repudió el accionar de gendarmería sino que, en un gesto de notoria

generosidad empática, visitó a dos gendarmes en el Sanatorio Churruca que, según la versión oficial, habían resultado heridos en ese operativo, en el cual, supuestamente estaban buscando cuatro autos robados. Este hecho fue retomado por los medios de comunicación quienes ilustraron esa nota con fotos de la visita. Bullrich declaró: “Gabriel y Ezequiel, dos magníficos gendarmes, fueron atacados en la Villa 1-11-14, mientras cumplen su deber en el Operativo Cinturón Sur”, avalando la versión de la gendarmería.

Los gestos son claros, las fotos nítidas, el apoyo desbalanceado hacia las policías, la solidaridad reconfigurada, la brutalidad del accionar de gendarmería enaltecida, la justicia dañada, los/as pibas de la Villa reprimidos/as y los gendarmes cuidados y avalados por la investidura del Estado nacional.

Durante los primeros meses del año 2016, también sucedió la represión a los/as trabajadores/as de la empresa Cresta Roja y a los/as trabajadores/as del municipio de La Plata.

En octubre de 2016 se llevó adelante el Encuentro Nacional de Mujeres, en la ciudad de Rosario. El último día, como es habitual, se lleva adelante una marcha por las principales avenidas de la ciudad donde se realiza el encuentro. Frente a la Catedral de Rosario, la policía reprimió con balas de goma y gases lacrimógenos a un grupo que estaba marchando.

En marzo de 2017, en el barrio de Lanús en el merendero llamado “cartoneritos” perteneciente al Movimiento de Trabajadores Excluidos donde estaban por comer 70 niños/as y unos 100 adultos/as esperaban por su ración de comida, irrumpieron ilegalmente agentes de la policía local. Se llevaron secuestrados a cuatro personas de las cuales dos de ellas eran niños/as. Atacaron con bastones, balas de goma, también encontraron perdigones de balas de plomo y gas pimienta. Diego Kravetz, el Secretario de Seguridad de Lanús, gobernado por Néstor Grindetti, importante hombre del PRO a nivel nacional, remarcó la necesidad de respetar a la policía. La cocinera del merendero, Laura Zaracho, que se encontraba embarazada en el momento de la irrupción ilegal, perdió su embarazo días después por el momento de extrema tensión que se vivió.

En abril de 2017, la policía de Jujuy irrumpe ilegalmente —debido a la autonomía universitaria— con disparos al aire en la Facultad de Ciencias Agrarias y se lleva detenido al

presidente del Centro de Estudiantes y a otro estudiante que, estaban presentes allí a raíz de una cena por el ingreso a la carrera.

En el mismo mes, policías de CABA ingresaron armados al Colegio Mariano Acosta, luego de llevarse adelante en la institución una clase pública. Según la denuncia de la Directora Raquel Papalardo, se trató de un claro gesto de amedrentamiento porque no había razón alguna para el ingreso. La directora durante los primeros días del mes de julio de 2017 fue despedida de su cargo por el Gobierno de la ciudad.

También en el mes de abril, en el marco de la lucha docente, la policía de CABA se hace presente violentamente en la instalación de la Escuela itinerante en la Plaza de los Dos Congresos, intentando impedir el armado, reprimiendo con gas pimienta. Se llevaron detenidos a 4 manifestantes.

En mayo de 2017, 5 policías bonaerenses ingresaron con armas a la Escuela Normal Antonio Mentruyt de Banfield. La comunidad de la escuela denunció que los policías ingresaron sin autorización y sin identificación, tratando de llevarse detenidos a dos jóvenes que estaban persiguiendo desde fuera de la institución. Según el relato de los jóvenes, la policía comenzó a perseguirlos y disparar de la nada, sin motivo alguno, construyendo evidentemente, las condiciones de posibilidad para ingresar a la Institución educativa.

En junio de 2017, agentes de la prefectura naval argentina ingresaron a la Plaza de la Memoria del complejo de la Universidad Nacional de Mar del Plata con el pretexto de saber si estaba todo en “orden”.

A las 7 de la mañana del día 2 de abril de 2017, en el Distrito Oeste de Rosario, en el llamado “Barrio Toba”, la represión se hizo presente con un brutal operativo policial a través del Comando Radioeléctrico, que tuvo como blanco a integrantes de la Comunidad Qom de esta ciudad. “Catorce personas –diez hombres, dos mujeres y dos menores– terminaron en la comisaría 19ª, algunas visiblemente golpeadas, e incluso una joven terminó internada, por múltiples fracturas en el cuerpo. Nada de eso quedó asentado en las 14 constancias que hizo ayer el médico policial, lo que movilizó a legisladores a denunciar apremios” (*El ciudadano*, 2 de abril de 2017).

El 8 de mayo de 2017, en Rosario, en el marco del Día Nacional de lucha contra la Violencia Institucional, la policía ingresa al Museo de la Memoria, por la denuncia de vecinos que, temerosos de la presencia en el barrio céntrico de jóvenes varones y pobres, acudieron a ella. Estos jóvenes, familiares de Jonathan Herrera, víctima de Violencia Institucional, estaban representando una obra de teatro en el patio del Museo que da a la calle. Cargado de un fuerte mensaje simbólico e intimidante, los agentes de la Policía de Acción Táctica y del Comando radioeléctrico se hicieron protagonistas ese día, tan caro para quienes luchamos contra la Violencia Institucional.

Estos acontecimientos que irrumpen violentamente nuestro presente contribuyen a ampliar los umbrales de sensibilidad frente a lo que es posible tolerar de cara a una contundente presencia armada del Estado. Uno de los efectos, creemos, más buscados de la repetición de estos hechos reside en generar acostumbramiento de estas prácticas. La aceptación de estos hechos se vuelve efectiva a través de la regulación que habilita la ininterrumpida ocurrencia de ellos.

Efectivizar la presencia sistemática, espectacular y grandilocuente en la vía pública y en barrios céntricos de las principales ciudades, en espacios cotidianos donde antes no solían estar, es otra de las instalaciones a la que quieren acostumbrarnos. Parar jóvenes que, en general, son varones y pobres, haciendo gala de su poder y de toda la simbología que esto conlleva, no hace más que advertirnos de la cercanía asfixiante de su accionar.

Mientras tanto, Milagro Sala, sigue presa y eso también es Violencia Institucional.

Cualquiera que haya viajado en el último año por las ciudades del país pudo advertir que, sin el DNI, incluso se metería en problemas. Se trata de espectacularizar la presencia, de hacernos cómplices de sus acciones y de los enemigos que inventa, de jugar con nuestra tolerancia y con nuestros umbrales de sensibilidad, de pedagogizar un modo de vivir basado en la sospecha, en la fuerza, en el temor. La moral policial es la moral hegemónica, es la moral de la “gente de bien”. Pero no hay hegemonía si no hay práctica cotidiana, incesante repiqueteo de ideas, un profundo emprendedurismo moral que se basa en evangelizar y en ejercitar microfísicamente la eliminación del otro/a.

Somos testigos de un momento histórico signado por una formidable arremetida por rejerarquizar y fortalecer el aparato represivo del Estado y por apañar e intensificar prácticas violatorias de los Derechos Humanos bajo el ala del mismo Estado que las ampara que, digámoslo una vez más, es el único que puede violarlos.

La presencia de la represión a la protesta social, del ajuste brutal a los trabajadores/as, de presas/os políticos, de torturas, de persecución y vigilancia a militantes sociales, políticos y gremiales, a los pueblos originarios, a las mujeres y a los jóvenes pobres indica que el orden político se encuentra atravesado por un proyecto visceralmente antidemocrático, aunque ese gobierno haya logrado el poder a través de las urnas.

La represión con balas de goma y gases lacrimógenos, junto al desalojo de los/as trabajadores/as de la fábrica Pepsico en Vicente López, el 13 de julio de 2017, por parte de la policía bonaerense, fue ordenada por la jueza Andrea Rodríguez Mentasty fuertemente vinculada al PRO de la provincia de Buenos Aires. El gerente, Marcelo Eduardo Bombau, quien también forma parte del directorio de la empresa francesa Milkaut (altamente beneficiada con licitaciones millonarias de parte del Ministerio de Desarrollo Social de Carolina Stanley), es parte del directorio de Torneos y Competencias, una de las grandes empresas pertenecientes al Grupo Clarín. 691 Trabajadores/as quedan en la calle. La función que desempeña el Poder Judicial hoy, es habilitar y facilitar la concreción material del neoliberalismo. La creación de democracias liberales requiere de acciones violentas, las sociedades libres, por paradójico que parezca, se producen desgarrando cuerpos, cercenado derechos y rompiendo todo lazo de filiación con las luchas del pasado.

Estos son los rostros del neoliberalismo que mostrará de manera descarnada, los rasgos que lo acompañarán y lo constituirán en una particular manera de gobernar a nivel global: *borrar vidas* a través de los asesinatos y desapariciones, *borrar derechos* adquiridos a través de los planes de estabilización económica y del ajuste, *borrar memoria* a través de la proscripción y la persecución ideológica. Se trata de rasgos que deshacen los cuerpos a través de esas formas de eliminación que, al mismo tiempo, tienen como correlato modos de producción de nuevas subjetividades individuales, libres y democráticas.

Ahora bien, si esto es posible en nuestro día a día, es porque hay un sólido cerco de legitimidad social que avala, que aplaude, que mira y no ve, que cree estar protegida por las

vallas de la clase social. Históricamente las escaladas de violencia rebalsan los blancos de siempre, exceden fronteras y envuelven fatídicamente destinos inimaginables de barrios distintos. ¿Existe, acaso, algo peor que gritar y no ser escuchados/as? Decimos que sí, lo peor es que esos gritos se escuchen y que sus ecos no logren articular preocupación pública ni puedan ser reconfigurados masivamente como problema político.

Sin embargo, decenas de organizaciones, mayoritariamente formadas por jóvenes, se han puesto al hombro la lucha por visibilizar las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos. a con las luchas de Las Madres y Las abuelas de Plaza de Mayo, emergidas durante el terrorismo de Estado y vigentes hasta hoy. Nunca la malla de poder es lo suficientemente sólida para evitar su fisura. Sabemos, pues, que la lucha es para siempre.



# A once años de la constituyente boliviana

MAURO BENENTE (UBA/UNPAZ)  
6 DE AGOSTO DE 2017

---

“Nosotras como mujeres, nuestros hermanos  
indígenas, nunca habíamos participado”

Sucre, capital formal y sede del Poder Judicial de Bolivia, 6 de agosto de 2006. “Se cuenta que los empleados a cargo de la seguridad del acto pidieron a un grupo de cholitas, campesinas de pollera, manta y sombrero, que se levantaran del suelo donde esperaban porque por allí pasarían los constituyentes. Ellas se levantaron pero no para retirarse, sino para participar del desfile: eran las mujeres constituyentes”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Schavelzon, S. (2012). *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia: etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz: CLACSO/Plural Editores/CEJIS/IWGIA, p. 1.

Una mujer nacida en Cochabamba pero criada en el Chapare, de ascendencia quechua, que cuando era adolescente dejó la escuela para ayudar a su padre en la chacra y para que sus hermanos varones sí pudieran asistir al colegio, decía aquel 6 de agosto “nosotras como mujeres, nuestros hermanos indígenas, nunca habíamos participado”. No estaba en la plaza participando de la celebración de la Asamblea Constituyente, sino que la integraba. Esa mujer era Silvia Lazarte Flores, la Presidenta de la Asamblea y continuaba su discurso de apertura con estas palabras “hoy más que nunca ahora, pensamos y lo estamos haciendo nuestra Asamblea Constituyente”.

No un susurro sino un grito bien nítido y potente que inundó y desbordó los discursos de la Asamblea Constituyente indicaba y reiteraba que quienes habían sido histórica y sistemáticamente excluidos, indígenas, campesinos y campesinas, obreros y obreras, ahora estaban decidiendo en común los arreglos institucionales de su vida en común. Aquél seis de agosto, el Vicepresidente Álvaro García Linera, no dudaba en afirmar que sus ojos estaban frente a una “revolución porque las mayorías marginadas: indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres y juventud que siempre fueron considerados ciudadanos de segunda y tercera categoría, hoy le reclaman a sus élites el derecho a ser ciudadanos, a compartir el poder y a compartir las riquezas”.

El Alto. 7 de febrero de 2009. En un acto con claros tintes festivos, el Presidente Evo Morales decía: “después de 500 años de rebelión, invasión y el saqueo permanente; después de 180 años de resistencia contra un Estado colonial, después de 20 años de lucha permanente contra un modelo neoliberal, hoy, 7 de febrero de 2009, es un acontecimiento histórico, un acontecimiento inédito, singular para Bolivia y para Latinoamérica, reunido acá para promulgar la nueva Constitución Política del Estado”.

En el discurso de promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo mencionaba la resistencia contra el Estado colonial, y la lucha contra el modelo neoliberal. Esta mención no es casual, puesto que la presencia en la Asamblea Constituyente de indígenas, campesinos y campesinas, trabajadoras y trabajadores no se explica por una cordial invitación de los sectores históricamente dominantes, sino por esa resistencia y esa lucha. Procesos de lucha y resistencia a las políticas neoliberales se desarrollaron en buena parte del cono sur, pero la particularidad del caso boliviano –sólo

parcialmente compartida con el caso ecuatoriano y venezolano— fue que en esas batallas se levantó la bandera de la Asamblea Constituyente. Dentro de todas las estrategias para hacerle frente al neoliberalismo, el reclamo por una Asamblea Constituyente poco a poco se fue consolidando como una de las armas privilegiadas.

### **La guerra contra el neoliberalismo y la exigencia de la Asamblea Constituyente**

En el caso boliviano la tragedia neoliberal está acompañado con un nombre propio que también es trágico: Víctor Paz Estenssoro. Trágico porque en 1942 había sido uno de los fundadores del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), y durante la Revolución Nacional ocupó la Presidencia en tres períodos: entre 1952 y 1956, entre 1960 y el 6 de agosto de 1964, y desde esta última fecha hasta el 4 de noviembre de 1964, cuando fue derrocado por su Vicepresidente: René Barrientos. En el marco de un gran proceso inflacionario, en las elecciones anticipadas de 1985 Paz Estenssoro accedió a la Presidencia y rápidamente puso en práctica la Nueva Política Económica, que implicó una apertura al capital transnacional, la eliminación de subvenciones estatales, el despido de trabajadores en el sector minero, la privatización de empresas estatales, la reforma del sistema de pensiones, etc. El programa neoliberal fue mantenido en la Presidencia de Paz Zamora (1989-1993), y fue profundizado por Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) —quien había sido Ministro de Planeamiento de Paz Estenssoro—, el ex dictador Hugo Banzer y su continuador “Tuto” Quiroga (1997-2002), y nuevamente Sánchez de Lozada (2002-2003). Fue durante el gobierno de Banzer que se produjo la Guerra del agua, que todas las organizaciones sociales nominan como el inicio de la lucha frontal contra el neoliberalismo, y fue durante el segundo mandato de Sánchez de Lozada que se desató la Guerra del gas, y con ella se conformó la Agenda de octubre y se consolidó la exigencia de una Asamblea Constituyente.

La Guerra del agua. En un escenario de presiones del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial por privatizar el sistema de agua potable, en septiembre de 1999 se firmaron una serie de contratos para privatizar SEMAPA —la empresa estatal de agua de Cochabamba—, y en noviembre se aprobó la Ley N° 2029 de Agua Potable y

Alcantarillado, que legalizaba los negocios de Bechtel en Cochabamba y de Suez en La Paz, las dos multinacionales que se quedarían con la prestación del sistema. En oposición a la privatización, en el mes de octubre se conformó en Cochabamba la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida que articuló diferentes organizaciones de la ciudad y del campo. Luego de distintas manifestaciones y acciones colectivas de distinta índole, en abril se desarrolló la “batalla final” contra la privatización, y frente a la multitudinaria poblada el gobierno no tuvo más remedio que volver sobre sus pasos. Fue en el espacio común de las calles que se levantó la bandera de una “Asamblea Constituyente para cambiar el país sin intermediación política para construir el país en el que queremos vivir”.<sup>2</sup> El reclamo por una Asamblea Constituyente en la arena de disputa contra el neoliberalismo se reiteró en la Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales, y adquirió todo su potencial en la Guerra del Gas.

La Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales. Luego de 39 días de caminata, el 19 de junio de 2002 llegó a La Paz una enorme marcha protagonizada por pueblos indígenas de tierras bajas. Se trataba de la cuarta marcha de esta magnitud, inscrita en un proceso en el cual las políticas neoliberales habían terminado con las pocas industrias, los sindicatos se encontraban muy debilitados, y las acciones colectivas de resistencia eran protagonizadas por organizaciones sociales e indígenas. Los temas vinculados al territorio, recursos naturales, y autonomía política estuvieron presentes en las cuatro marchas, pero la novedad de la cuarta indica que la Asamblea Constituyente se ubicó en primer plano. Es así que en el comunicado de prensa del 18 de mayo, dado a conocer cinco días después del inicio de la marcha, se exigía la “convocatoria a una asamblea constituyente con la participación de todos los sectores sociales del país sin la exclusiva mediación de los partidos políticos”.

La Guerra del gas. Hacia el mes de septiembre de 2003 tomó estado público que el Presidente Sánchez de Losada había desempolvado un proyecto del gobierno de Quiroga de exportar gas licuado a California a través de Chile –país que en la guerra de 1879 se había quedado con la salida al Pacífico de Bolivia–. Ésta y otras medidas del gobierno generaron un poderoso descontento, que se tradujo en manifestaciones y cortes de ruta,

2 Viaña, J. (2014). *Configuración y horizontes del Estado plurinacional*. La Paz: Fondo Editorial de la Vicepresidencia, p. 92.

respondidas con represión y encarcelamiento de referentes de distintas organizaciones. El 8 de octubre en El Alto se inició un paro indefinido, en las calles se escuchaba “Gas, constituyente, renuncia”,<sup>3</sup> y tanto la Coordinadora Nacional de la Defensa del Gas cuanto el Movimiento Al Socialismo (MAS) publicaron documentos exigiendo la realización de una Asamblea Constituyente. Para hacer frente a las protestas, el 11 de octubre el gobierno sacó el ejército a las calles, y el ciclo terminó el 17 de octubre con la renuncia de Sánchez de Lozada y más de 250 heridos y 60 muertos. Fue en este escenario que tomó forma la Agenda de octubre que incluía la nacionalización de los hidrocarburos, un juicio de responsabilidades a Sánchez de Lozada por la represión y las muertes, y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

La Agenda de octubre fue retomada por el Pacto de Unidad que se conformó en septiembre de 2004,<sup>4</sup> y por la plataforma electoral del MAS para las elecciones presidenciales del 18 de diciembre de 2005 que con la candidatura de Evo Morales ganó con el 53,72% de los votos, el porcentaje más alto desde la restauración de la democracia en 1982.

## La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Guerra del agua, la Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales, y la Guerra del gas nos sitúan en un plano sumamente interesante y novedoso: organizaciones sociales del campo y de la ciudad, y hasta organizaciones indígenas, toman al constitucionalismo por asalto. Aquello que históricamente había sido reservado a las reuniones en privado de élites político-económicas, o político-académicas, en esas luchas y resistencias flameaba en las banderas de las manifestaciones y reuniones públicas. Pero además, es importante subrayar que el gas, el agua, el te-

3 Gutiérrez Aguilar, R. (2008). *Los ritmos del Pachakuti: movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia (2000-2005)*. Buenos Aires: Tinta Limón, p. 254.

4 El Pacto de Unidad fue conformado por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIQB-“BS”), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), el Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable (ANARESCAPYS), el Movimiento Sin Tierra (MST), la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni (CPEMB), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y el Movimiento Cultural Afrodescendiente.

territorio, y los recursos naturales en general, son asuntos comunes y las organizaciones populares no han dudado en plantear que debían resolverse en común, en una Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente que comenzó a funcionar el 6 de agosto de 2006 cumplió sólo de modo parcial la premisa de la discusión en común. Si bien indígenas, campesinos y campesinas, trabajadores y trabajadoras participaron de la Asamblea, y entre los meses de marzo y abril de 2007 se desarrollaron foros y encuentros territoriales entre los y las asambleístas y las organizaciones, la ley de convocatoria exigió que la representación fuera a través de partidos políticos, obturando la posibilidad de las organizaciones de formar parte de la Asamblea. Sin dudas esta ley benefició al MAS, pero se explica por el acuerdo con la derecha que el partido de gobierno tuvo que articular en el Congreso Nacional para que la ley pudiera ser sancionada. Estas negociaciones y confrontaciones con la derecha fueron una constante del proceso constituyente, puesto que la denominada Agenda de enero, conformada por los Prefectos y Comités Cívicos de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni, asedió sistemáticamente la realización de una Asamblea que en vistas de avanzar en un proyecto común inevitablemente debía cortar de raíz los privilegios de unos pocos.

La discusión en común tuvo sus restricciones, y la articulación de una vida en común estipulada en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional promulgada el 7 de febrero de 2009, también tuvo sus límites. Las dos propuestas de textos constitucionales desarrolladas por el Pacto de Unidad incluían formulaciones muy ambiciosas en términos de democracia política y también económica. Si uno tuviera que identificar dónde están las grandes novedades de la Nueva Constitución Política, por un lado habría que mencionar la matriz plurinacional, y por el otro la matriz económica. Un gran aporte del proceso boliviano a la historia del constitucionalismo ha sido la limitación y regulación del poder estatal, sino también de las grandes corporaciones, que en general operan como poderes salvajes, sin limitación ni regulación.

La Nueva Constitución, resultante de las fuerzas, luchas, y resistencias contra el neoliberalismo, estipula que la propiedad debe tener una función social y no debe ser contraria el interés colectivo (arts. 56, 393), prohíbe los monopolios y oligopolios en la produc-

ción y comercialización de bienes y servicios (art. 314) y en los medios de comunicación (art. 117), y rechaza el latifundio (art. 398b). La organización económica debe contribuir a la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza, fortalecer la soberanía económica del país, impidiendo que la acumulación privada haga peligrar esa soberanía (art. 312). En vistas de combatir la pobreza y la indigencia, la organización económica debe apuntar a una redistribución de la riqueza y del excedente (art. 313). Asimismo, el Estado debe promover las formas cooperativas sin fines de lucro (art. 310), priorizar la inversión boliviana frente a la extranjera, quedando esta última sometida a la jurisdicción, las leyes y autoridades bolivianas (art. 320). Además debe proteger a las organizaciones económicas campesinas, las asociaciones de pequeños productores urbanos, y por ello en las compras que realice el Estado estos sectores deben gozar de preferencias (art. 334). En lo relativo a los recursos naturales, el Estado asume el control de su explotación, industrialización, transporte y comercialización, y si se asocia con privados, éstos deben reinvertir sus utilidades (art. 351). La gestión y la administración de estos recursos debe garantizar el control y la participación social (art. 351), y la explotación estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada (art. 352). Además, sólo el Estado puede explotar y comercializar hidrocarburos (art. 359), y si empresas extranjeras participan en la cadena productiva se consideran inválidas las prórrogas de jurisdicción (art. 366) finalmente, y en términos mucho más tajantes, se prohíbe la apropiación privada de los recursos hídricos (art. 357).

Quizás la regulación de los recursos naturales pueda ser un laboratorio para analizar cuál ha sido el remedio de algunos procesos latinoamericanos para hacer frente a la avalancha neoliberal: tonificar las estructuras del Estado, descuidando las formas de organización económicas y políticas comunitarias, y corriendo el riesgo de crear una nueva casta de gestores estatales distintos y distantes de las mayorías populares.<sup>5</sup> No hay dudas de que el proyecto del Pacto de Unidad era notablemente más radical que el finalmente aprobado, y que avanzaba con mayor nitidez en formas democráticas y comunes de organización política y económica. Tal como decía anteriormente, muchas de estas limitaciones del proceso se explican por la negociación y los acuerdos del MAS con la derecha, que mientras la Nueva Constitución ya estaba aprobada y bloqueaba la

5 Machado, D. y Zibechi, R. (2016). *Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo*. La Paz: CEDLA.

sanción de la ley de referéndum, sancionaba Estatutos Autonómicos bajo una matriz neoliberal y colonial –como fue el caso de Santa Cruz–.

El proceso boliviano, así como otros procesos posneoliberales de la región, no es ni ha sido tan de izquierda como muchos y muchas hubiéramos deseado, y todavía seguimos anhelando. Si nos preguntamos por qué en el caso boliviano esto no fue así, la respuesta sencilla es culpar al MAS por posturas propias pero fundamentalmente por sus acuerdos con la derecha. Sin embargo, la pregunta difícil es y seguirá siendo: ¿qué hacer con la derecha?



# Los salvadores del niño (al ataque)

ANA CLARA PIECHESTEIN (RUTGERS/UBA)  
Y CECILIA GARIBOTTI (STANFORD JSM'17)  
9 DE AGOSTO DE 2017

---

El domingo 23 de julio se presentó una entrevista realizada a un niño de aproximadamente 12 años en el programa *Periodismo para Todos* (PPT) en la que contaba en primera persona supuestas experiencias ligadas al delito. Las repercusiones a favor y en contra del mensaje (en cuya producción el canal que hace más de 25 años celebra *Un sol para los chicos* no resguardó los derechos más básicos del niño reconocidos por UNICEF), han sido profusas en estos días y tienen, como telón de fondo, el anuncio del proyecto del Poder Ejecutivo de modificar la edad de punibilidad de los niños y niñas en conflicto con la ley, pasando de 16 a 14 años, y la reacción que ha originado a lo largo del espectro político. En ciertas esferas, el programa de PPT ha funcionado como un nuevo

catalizador del “legalismo mágico” del sistema argentino que apela, como se hizo antaño con la “Ley Blumberg” o más recientemente con la reforma de la ley de ejecución de la pena, re-impulsada por el asesinato de Micaela García, a una respuesta rápida visceral e intuitiva en una ley, de cuya implementación todos y todas van a desligarse. En este artículo reflexionamos brevemente sobre la manera en que se desarrollan las discusiones en torno a la producción de reformas en la política de seguridad y la necesidad de salir del enfoque televisivo orientado al rating para centrarnos en el enfoque de políticas públicas donde la labor y la responsabilidad de nuestros gobernantes se pone en el centro de la escena. Frente a un nuevo intento de reducir las políticas públicas en materia de seguridad a su expresión más simplista, la penal, proponemos pensar críticamente la baja de edad de punibilidad y enfocarnos en el proceso público que debe ser llevado adelante para discutir esta iniciativa, así como en las posibles medidas alternativas y caminos “no tomados” en esta materia.

### **El régimen penal juvenil: problemas en su funcionamiento actual**

Es cierto que nos debemos una discusión sobre el Régimen Penal Juvenil. En el sistema actual, los jóvenes de menos de 16 años son “no punibles” y aquellos entre 16 y 18 años están sujetos a una “punibilidad relativa”, es decir, el Estado reacciona con una consecuencia jurídico-penal que formalmente es distinta a la usada para un adulto. Esto significa que los niños y niñas entre 16 y 18 años actualmente son imputables (se los acusa del delito y un juez puede declararlos penalmente responsables), pero no se les impone una pena –vocablo del que deriva la idea de *punibilidad*– hasta que cumplen 18 años. En ese periodo, a los menores de edad (en su mayoría pobres), que cometieron un delito, se los somete a un “tratamiento tutelar” en los llamados “institutos de menores” –que son verdaderas cárceles– caracterizados por violencia, muertes, condiciones materiales deficitarias, falta de higiene y de alimentación adecuada.<sup>1</sup> Para colmo, su permanencia en estos institutos no se encuentra preestablecida en una sentencia sino que depende de

1 Cfr. Informe Anual PPN (<http://www.ppn.gov.ar/?q=Otra%20muerte%20en%20un%20Instituto%20de%20Menores>) e Informe de Amnesty (<https://amnistia.org.ar/luego-de-la-muerte-de-un-adolescente-durante-un-incendio-en-el-agote-se-debe-garantizar-el-control-de-los-institutos-de-menores/>) sobre los casos de fallecimientos en los Institutos Rocca (2015) y Agote (2014).

una evaluación siempre discrecional del resultado del “tratamiento”. Es decir, que en los hechos no hay un plazo previamente establecido ni hay límite sobre la duración y condiciones de esa privación de libertad.

Los organismos internacionales han identificado y señalado las falencias de este sistema, instando a que se establezca un régimen diferenciado del de los adultos, que incluya en el tratamiento de la responsabilidad por las infracciones a la ley penal tanto los principios y garantías del derecho penal como los derechos previstos en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, y que tome en consideración otros parámetros en cuanto a la capacidad de culpabilidad o de “reproche” penal por la conducta en cuestión, en función al estado evolutivo de la niñez.

### **La baja en la edad de punibilidad en el centro del debate**

La historia de las políticas públicas en materia social y de seguridad en Argentina es una historia parida por tragedias dolorosas y rencillas ideológicas. Su *cortoplacismo* no ha podido enfrentar y dar soluciones a los procesos de exclusión económica y social que se evidencian en las noticias que muestran a menores de edad involucrados en crímenes violentos. En este sentido, la participación de niños y niñas en delitos es la consecuencia y no la raíz de un problema más complejo, que para ser solucionado requiere un debate regido por la discusión con base empírica y la definición clara de objetivos y medios.

Ya a inicios del siglo XX, la prensa sacudía ante los ojos de quien pudiera ver la truculenta historia de Cayetano Santos Godino (el “Petiso Orejudo”), acaso el preso más conocido del Penal de Ushuaia, de manera similar a como hoy muestra al niño del informe de PPT (“El Polaquito”): un chico de corta edad, acusado de varios asesinatos a sangre fría, que consumía alcohol, con antecedentes en instituciones de menores, que no mostraba señales de arrepentimiento. Durante esa época, los juristas y académicos ligados a la criminología positivista, como el médico Luis Agote, realizaban congresos y escribían artículos sobre “el problema de los menores delincuentes” y resaltaban el peligro que representaban para la sociedad. Así se gestó la paradójica política de creación de los institutos de menores, para que el Estado (como un gran padre) pudiera controlar a esta ni-

ñez peligrosa pero a la vez protegerla por estar en peligro. El actual sistema es deudor de estas concepciones encarnadas por los que A. Platt denominó “los salvadores del niño”.<sup>2</sup>

La reforma del régimen penal juvenil es sin lugar a dudas una deuda pendiente, pero que no se resuelve en base a reacciones viscerales a noticias periodísticas ni se encara bajando la edad de punibilidad. En este sentido, fue un dato positivo, aunque como los hechos han demostrado distó de ser suficiente, que cuando el Ministro de Justicia Garavano anunció la reforma, la haya programado para ser discutida por un plazo mayor a un año, renovación del Congreso mediante. Ciertamente ello podría contribuir a una mayor búsqueda de acuerdos, menos apremiados por la dinámica electoralista. Sin embargo, la remoción de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social a pocos meses de criticar el proyecto y el reciente anuncio del Ministro, el pasado 10 de julio, señalando que la primera etapa de la reforma juvenil se encontraba finalizada, y que recién ahora se reuniría con ministros de las áreas afectadas, no son augurios.<sup>3</sup> De todas maneras, en los hechos, poco va a valer que el Congreso llegue a un consenso mientras nuestros representantes busquen en el “legalismo mágico” respuestas hipersimplistas a un problema que es complejo. La ley, en abstracto, no es más que tinta sobre un papel que en los hechos dista de poder aplicarse sobre las personas reales. Su diseño puede tener las mejores intenciones, puede pretender ser una reforma “integral” como se ha manifestado, pero poco va a lograr si no se acepta primero la realidad del sistema penal juvenil y de sus verdaderas falencias. ¿Cuánto nos pueden decir nuestros representantes sobre la forma en que realmente funciona el régimen penal juvenil? ¿Qué datos nos han aportado sobre quiénes ingresan, cuándo salen? ¿Cuál es porcentaje de reincidencia de los jóvenes una vez que se retiran de esos institutos? Estas son preguntas básicas sobre las cuales nuestro Estado carece de información recogida de forma sistemática en los últimos años, y si la tiene no está publicada. No se dispone al momento de es-

2 La denominación de salvadores del niño se emplea para designar a un grupo de reformadores “desinteresados” que veían su causa como caso de conciencia moral y no favorecían a ninguna clase ni ningún interés político en particular. Los salvadores del niño se consideraban a sí mismos altruistas y humanitarios, dedicados a salvar a quienes tenían un lugar menos afortunado en el orden social. Su interés en la “pureza”, la “salvación”, “la ‘inocencia’, la corrupción y la protección reflejaba una fe firme en la rectitud de su misión. Platt, A. M. (1982). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. Buenos Aires/Madrid/México: Siglo XXI.

3 <http://www.ambito.com/879966-macri-acepto-la-renuncia-de-funcionaria-que-pidio-no-bajar-la-edad-de-imputabilidad>

tadísticas oficiales que permitan conocer cuántos menores de edad a los que se imputan delitos han sido, en realidad, previamente víctimas a las que no se ayudó. A decir verdad, ni siquiera se sabe cuántos menores de edad son víctimas de delitos en general, y quizás igualmente grave aun, cuántos se encuentran tras las rejas. ¿De qué estamos discutiendo, entonces, cuando contamos en realidad con tan pocos datos? Ciertamente es atendible el temor de muchos ciudadanos, pero es responsabilidad de nuestros representantes no contestar a ese temor con prejuicios infundados sino buscar y generar respuestas a largo plazo que consideren a todas las partes afectadas. Porque en lo que todos y todas coincidimos es en que queremos disminuir la violencia social. Sin embargo, sin tener los datos más básicos para empezar a conversar sobre el tema, el gobierno nacional, y numerosos actores de los medios de comunicación, ya tomaron una primera determinación que es preocupante: enfocarse en el derecho penal y la edad de punibilidad.

Pensar en su punibilidad hoy sin pensar en qué va a suceder mañana con chicos que encontrándose en una situación vulnerable a los 14 años fueron institucionalizados, luego de haber cometido un delito, cuando salgan en libertad habiendo sido separados de sus padres en sus años formativos, sin haber accedido a una educación de calidad y con un prontuario legal, es patear el problema de la exclusión social para más adelante y condenar a estos *pibes y pibas* a que entren y salgan constantemente de establecimientos penales, condenarlos a que se conviertan en el estereotipo de “pibe-chorro”.<sup>4</sup> Que va a pasar si bajamos la edad de punibilidad? A juzgar por las reacciones de las últimas décadas, cuando llegue el momento, propondrán aumentar las penas, asegurándose que esos otrora-niños-ya-adultos sigan en cárceles superpobladas que reciben a nuevos jóvenes.

Este punto debería llamar la atención especialmente de las personas que buscan en la pena el castigo a los culpables, se preocupan por la “impunidad” de los niños y niñas y a la vez claman por (su) mayor seguridad. En enero de este año el Ministro Garavano, nuestro *salvador del niño*, ha declarado sus intenciones para trabajar “sobre el abordaje

<sup>4</sup> “El pibe chorro, entonces, es una categoría del sentido común que, antes que buscar comprender la realidad de los actores que está nombrando, se apresura a abrir un juicio negativo y despectivo sobre ellos. Una categoría moral que, cuando clasifica la sociedad para reproducir las desigualdades, quiere subalternizar a los actores que cosifica. No es una categoría analítica, sino un prejuicio que fue madurando en las habladurías y forma parte del fabulario argentino para invisibilizar a los jóvenes, demonizarlos, transformarlos en Otros absolutos.” Rodríguez Alzueta, E. (2017). Los pibes chorros no existen. En *Crudos: Ensayos, tribulaciones y bocetos*. Recuperado de <http://rodriguezesteban.blogspot.com.ar/2017/07/los-pibes-chorros-no-existen.html>

temprano de los jóvenes que cometan el delito para darles una salida laboral, educativa y trabajar sobre la comunidad para evitar que se involucren en el delito. Debemos sacarlos de ese círculo vicioso del delito”.<sup>5</sup> Sin embargo, desde su anuncio, realizado sin la participación de los ministerios y funcionarios que trabajan sobre jóvenes, trabajo y educación, a tan sólo meses de aprobado un presupuesto que no incluyó esos puntos en su agenda, (aunque sí el pago de deuda contraída recientemente), y el silencio sobre la materia que ha reinado desde la esfera pública interrumpido por la televisación del informe de PPT, nos lleva a desconfiar de que la reforma lleve a buen puerto.<sup>6</sup> En un contexto en el que no existe un organismo en el Poder Ejecutivo que haya recabado la información necesaria para diseñar una política informada sobre la materia,<sup>7</sup> el trabajo cooperativo entre la sociedad civil y el Estado a lo largo del espectro político debería ser central. De más está aclarar que no lo está siendo, en gran parte debido a la renuencia de ciertos sectores de escuchar que la ley, y es especial la penal, no es la solución. Así, mientras el proyecto de reforma avanza, el cargo de Defensor de la Niñez, creado por una Ley del Congreso en 2005, sigue vacante 12 años después.

La *ley* no es suficiente. Para un plan que pueda cumplir los objetivos anunciados por el ministerio, lo primero que deberíamos estar discutiendo es ¿cómo asegurar que habrá presupuesto más allá de cambios de gobierno en los próximos (¿digamos?) quince años para atender a estos jóvenes? ¿Cómo vamos a evaluar si hubo progresos? ¿Cómo vamos a corregir la política si hay errores? ¿Cómo vamos a lograr la coordinación entre los distintos niveles de gobierno siendo que la gran mayoría de los delitos violentos que preocupan a la sociedad son competencia de los gobiernos provinciales, y por tanto involucran establecimientos provinciales con presupuesto y fondos provinciales? Esta his-

5 <http://www.infobae.com/politica/2017/01/05/german-garavano-debemos-sacar-a-los-jovenes-del-circulo-vicioso-del-delito/>

6 “Si bien los salvadores del niño justificaban sus reformas por humanitarias, es evidente que ese humanitarismo reflejaba su trasfondo de clase y sus concepciones elitistas de la potencialidad humana. Los salvadores del niño compartían la opinión de los profesionales más conservadores de que los ‘criminales’ eran una clase diferente y peligrosa, indígena en la cultura de la clase obrera, y un peligro para la sociedad ‘civilizada’”. Platt, A. M. (1982), *op. cit.*, p. 29.

7 No existen todavía estadísticas oficiales siquiera sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes privados de libertad en Argentina (cfr. <http://www.telam.com.ar/notas/201609/163371-al-menos-1300-chicos-estan-privados-de-libertad-en-todo-el-pais.html>). Desde la Procuración Penitenciaria de la Nación se están procesando datos de una encuesta respecto de los alojados exclusivamente en los “Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado” de la Ciudad de Buenos Aires (cfr. [https://infogram.com/\\_/zqStVE1gQhQqKrxoJxx](https://infogram.com/_/zqStVE1gQhQqKrxoJxx))

toria ya la conocemos. Pondremos muchos objetivos en una ley, que requieren distintos grados de erogación presupuestaria. Cuando el momento llegue, va a ser menos costoso punir a menores que lograr que ellos se incorporen como ciudadanos en igualdad de condiciones a nuestra sociedad. Hay que cambiar el eje de discusión de la agenda sobre ‘delincuencia y niñez’, nuestra historia ha probado que el derecho penal no soluciona este tema. Hay que dejar de patear el problema hacia adelante.

### La falta de evaluación y los caminos no tomados

Debemos insistir con este punto: la respuesta penal no es la solución. A esta conclusión se ha llegado consistentemente en otras latitudes. Para dar un ejemplo, en la ciudad de Nueva York, ha avanzado un proyecto para elevar la edad de punibilidad –acompañando la tendencia a nivel nacional–, basado en que ello contribuye a proteger el “*bienestar de la juventud, reducir la reincidencia y mejorar la seguridad pública*”. Allí, el sistema actual somete a chicos de 16 y 17 años al mismo proceso penal que a los adultos, incluyendo cumplir penas en cárceles de adultos, lo que ha incrementado la tasa de encarcelamiento general por delitos menores o “no graves” y la tasa de reincidencia. La asociación de abogados (*New York Bar Association*) de ese estado, ha instado a la Comisión sobre Juventud, Seguridad Pública y Justicia, creada por el Gobernador, a que base sus recomendaciones en “*los múltiples estudios que muestran qué abordajes traerán mejores resultados para la juventud y la seguridad pública*”.

Se podría argüir, con razón, que el trasplante de soluciones foráneas nunca ha servido a Argentina. Por eso, cualquier reforma sería del sistema penal debería incluir en primer lugar la producción de datos y de monitoreo. Lamentablemente hoy no contamos con esos datos de la manera que quisiéramos. Con lo que sí contamos es con evidencia sistemática de que los menores de 18 años solo en raras ocasiones son victimarios de los delitos más graves y que un porcentaje muy elevado de la población penal adulta –alrededor de 60 mil– pasó por una institución de menores durante su niñez o juventud.

Solamente desde un espíritu revanchista y falto de previsión sobre los problemas que trae aparejados el encierro puede defenderse una medida que proponga someter tempranamente a los jóvenes al castigo penal, anclado en el encierro y el dolor.





# Trump y lo político

MARTÍN PLOT (IDAES/UNSAM-CONICET)  
11 DE AGOSTO DE 2017

---

## Pensar el acontecimiento

El día de las elecciones en las que se eligió a Donald Trump como presidente de los Estados Unidos, la sensación que caracterizaba tanto a actores como a analistas y comentaristas políticos por igual era, extrañamente, una sensación de alivio: por fin esta pesadilla de la candidatura de Trump terminaría –de la de Sanders ya se habían encargado, no sin esfuerzo, durante las primarias– y podríamos volver a la normalidad; y a una normalidad quizás mejorada, ya que un nuevo gobierno New Democrat, pensaban, podía verse ahora cualitativamente perfeccionado con la adición de republicanos moderados escapados del tsunami Trump y con las incorporaciones brand new provenientes del establishment

neoconservador, que se harían cargo de volver a manejar los hilos de la política exterior. Como quizás más de un lector recuerde, ese estado de ánimo de la mañana del 8 de noviembre de 2016 fue rápidamente alterado por el célebre Colegio Electoral de la vieja república norteamericana; Colegio Electoral precisamente diseñado para impedir que lo que ocurrió ocurriese: la llegada a la presidencia de un outsider al sistema político, con las imprevisibles consecuencias que esto podría aparejar. Como puede deducirse de este contraste entre expectativas y resultados, los momentos anticipatorios de acontecimientos relevantes, como lo son las elecciones presidenciales, son momentos particularmente productivos para la reflexión política, ya que permiten indagar en el universo de lo posible –de los múltiples posibles– antes de que el acontecimiento en cuestión cancele dicha multiplicidad y favorezca el olvido de la contingencia y el restablecimiento de la ilusión de necesidad.

Ese día, entonces, nos encontrábamos, cuando todavía la votación no había concluido y los medios periodísticos no se apresuraban aún por ser los primeros en anunciar el resultado de la elección, en una óptima posición para analizar lo acontecido durante la campaña y los sentidos, latentes y no tanto, revelados por ese acontecer. Tratemos –usando la capacidad de la imaginación, la capacidad de estar donde (ya) no nos encontramos– de reestablecer el carácter de presente de aquel pasado, el carácter de contingencia e incertidumbre que caracterizaba tanto a aquel como a todo presente. El ejercicio es necesario y no un mero ornamento retórico, permítanme metodológicamente señalar, ya que los acontecimientos, una vez acontecidos, tienden a revelar tanto como a ocultar, a inaugurar lo que deparará el futuro tanto como a cancelar aquellos futuros posibles que quedaron provisoriamente truncos –y digo “provisoriamente” porque, en efecto, los posibles de ayer no desaparecen enteramente al ser cancelados como futuros inmediatos por los acontecimientos de hoy, estos quedan adormecidos, más o menos sedimentados en el suelo de ese océano que es el tiempo, como sugirió alguna vez Hannah Arendt, al hablar de la noción de historia en Walter Benjamin–. El tiempo, en efecto, tiene corrientes profundas, arenas sedimentadas, oleajes superficiales y potenciales tsunamis, como el que finalmente aconteció. De todos modos, el acontecimiento, al ocultar tanto como revelar –ninguna visibilidad podría operar de otro modo, ya que, al no haber ni visibilidad ni “pensabilidad” total, todo ver o pensar “algo” implica siempre dejar de ver

o de pensar otro “algo” – suele ofrecernos la tentación de lo que acabo de llamar “ilusión de necesidad”, lo que hace que luego, en el futuro, cuando aquellos posibles adormecidos sean reactivados, en caso de que lo fueran, volveremos a sorprendernos por tamaña “novedad”. En fin, es por eso que, situándonos imaginariamente en la antesala del acontecimiento, justo antes de que el acontecimiento opere su magia de ocultamiento y visibilización, dando nacimiento a nuevos posibles que todavía no lo eran, podremos iluminar más comprensivamente la encrucijada política en la que se encuentra la democracia estadounidense hoy.

Lo primero que era pensable ya antes de que se conociesen los resultados de las elecciones, era que hacía mucho tiempo que una campaña electoral no era tan “política”. ¿Qué quiero decir con esto? Por supuesto, todos sabemos que todas las elecciones son “políticas” en el sentido usual del término, en tanto que son el acontecimiento institucionalizado y periódico central de eso que llamamos “política”. Pero lo que en realidad quiero hacer con esa expresión es tratar de invocar –evitando meternos en los detalles– aquella distinción entre “la política” y “lo político” que caracterizó al pensamiento del filósofo francés Claude Lefort, y al de algunos otros. Es decir, lo que quiero decir es que, mucho más explícitamente que en elecciones pasadas, la política estadounidense puso a “lo político”, a la institución de la sociedad, a su forma general de auto-institución, a su puesta en escena, en sentido y en forma, como sintetizaría Lefort, en el centro de la reflexión colectiva. Esto, que suena tan bien desde el punto de vista de la vitalidad de la vida democrática, es en realidad un poco más problemático, ya que al poner a “lo político” en el centro de la discusión, lo que las elecciones de 2016 hicieron fue transformar un momento de renovación política como tanto otros, un momento de “revolución” institucionalizada como el que provee la contienda electoral, en un momento potencialmente mucho más rupturista, en el que el modo en que la sociedad se percibe, se estructura y se piensa, es decir, se auto-instituye, cambia radicalmente. En definitiva, lo que quiero decir al expresar que estas elecciones fueron extremadamente políticas es que, a pesar de que en la mañana del día de las elecciones tanto analistas como miembros de la clase política esperaban con alivio el fin de la pesadilla etno-nacionalista llamada Trump, con lo que en realidad se encontraron, llegada la noche, fue con que el “posible” aparentemente menos “probable” se había convertido en real.

## La campaña

La campaña de 2016, entonces, una campaña particularmente política en el sentido mencionado, se caracterizó por la tensión entre la irrupción constante de nuevos acontecimientos –para mencionar solo algunos: acciones terroristas tanto en USA como en otras latitudes, la investigación sobre el server privado de Hillary Clinton durante su mandato como Secretaria de Estado, las revelaciones de la coordinación entre su campaña y la estructura del Partido Demócrata para perjudicar a la candidatura de Sanders, las expresiones de extremismo xenófobo de la campaña de Trump, sus exabruptos sexuales y su “invitación” a que Rusia hackeara los emails “extraviados” de Clinton, múltiples conflictos raciales involucrando muertos, etc., etc.– y el esfuerzo de los establishments partidarios por mantener la rutina de campañas altamente coreografiadas y costosas que caracteriza desde siempre a los procesos electorales estadounidenses–. Esta tensión –y esto era pensable ya en la antesala del acontecimiento– era lo único que podía poner en duda una victoria de Hillary Clinton, ya que todas las restantes variables que suelen tenerse en cuenta para predecir un posible resultado electoral la favorecían: un consenso general de las encuestas, que la daban ganadora hasta con un 95% de certeza; una economía en relativa calma, con desempleo bajo y tasas de crecimiento también bajas pero constantes; un presidente saliente con decentes niveles de popularidad; un candidato opositor aparentemente fuera de control y sin el apoyo del establishment de su propio partido; una candidata oficialista no muy popular, pero que contaba con profesionales que estaban a cargo de hasta los más mínimos detalles y con un establishment partidario completamente alineado detrás de su candidatura.

De todos modos, para algunos pocos analistas, esta tensión entre acontecimientos y estrategias de campaña era algo más que un ruido molesto que terminaría disipándose una vez que terminara el show. Algo de sentido podía ser que tuviese este ruido, en caso de ser escuchado por hablantes de otra lengua que no fuese la que tiene por gramática a las altamente costosas y coreografiadas campañas electorales. Y este sentido provenía de lo que podríamos definir como una “afinidad electiva” entre la candidatura de Trump y los acontecimientos, incluyendo a aquellos que aparentemente no lo favorecían. Ya desde las primarias, Trump se había presentado como un candidato singularmente capaz de responder a los acontecimientos, ofreciendo una predisposición discursiva que se adecuaba

a la apertura e imprevisibilidad que los caracteriza. Mucho se lo criticó y critica por su incapacidad para enunciar frases completas o de exhibir un vocabulario no ya rico sino al menos average. Pero lo que se ignora en esas críticas es que la palabra pública no necesita ser gramaticalmente correcta sino interpelar, es decir, conducir la comunicación intersubjetiva en una dirección instrumentalmente –paradoja que para algunos es difícil de comprender– conveniente para avanzar las ideas y los candidatos en cuestión. La secuencia es sintetizable: algo ocurría, Trump tenía algún acto ya organizado, él se paraba y preguntaba “Did you see what just happened?” y ofrecía algo así como una respuesta, usualmente-inusual, pero que sus partidarios adoraban y que escandalizaba a la campaña de Clinton, a algunos dirigentes republicanos –pero claramente no a todos– y a la prensa liberal –pero claramente no a muchos de la otra–. El resultado de la secuencia, constantemente repetida hasta el día de hoy, podía y puede sospecharse, no siempre era o es el que los enunciadores gramaticalmente correctos suponemos. Esa tensión era la que podía no ser mero ruido, y por lo tanto lo único que incomodaba a aquella mañana electoral.

Pero algo más podía, en aquel momento, también decirse de ese “ruido”. No solo el estilo personal del candidato Trump parecía tener una afinidad electiva con los acontecimientos, sino que también se beneficiaba de la permanente inscripción de éstos en una matriz interpretativa que los hacía funcionales a su campaña. Campaña que estaba basada en un relato de miedo y decadencia, lo que permitía confirmar la matriz interpretativa sugerida cada vez que algún ataque terrorista, algún conflicto racial o la revelación de algún ejemplo de manejos turbios en el sistema político “demostraba” la verosimilitud del relato. Estos acontecimientos se exhibían, así, como “signos” del deterioro que había que, urgentemente, detener. Para la candidata del Partido Demócrata, en cambio, el país no se encontraba de ningún modo en declive, sino que más bien éste era presentado como una máquina bien aceiteada, una máquina más o menos predecible y suficientemente bien encaminada –not “great” but “good enough”– y, por lo tanto, en necesidad de alguien experto, alguien con experiencia, alguien que ya supiese cómo manejar la máquina y no alguien que, en el mejor de los casos, sería capaz de hacer un aprendizaje on-the-job.

Lo que no quiere decir que la campaña de Clinton no estuviese también basada en el miedo. Lo que ocurre es que el miedo invocado por la campaña demócrata no era un miedo a lo que continuaría ocurriendo a no ser que hiciésemos algo urgente al respecto –el miedo de Trump– sino el miedo a lo que ocurriría si hiciéramos algo que alterara el rumbo de nuestro destino manifiesto; destino garantizado solo en la medida en que la máquina siguiera siendo conducida por aquellos que venían sabiamente conduciéndola. *Been there, done that* parecía ser el slogan de Clinton. El miedo de la campaña de Trump y de sus seguidores, en cambio, era el miedo a aceptar, o a ser forzados a aceptar, no solo las cosas como son sino también las cosas como aquello en lo que están deviniendo; las cosas como son tanto en la imaginación como en la realidad, en esa amalgama de ser y devenir que es lo real.

En efecto, el miedo fue la fuerza motora de la elección de 2016, tanto para la campaña de Trump como para la de Clinton, el miedo a la pérdida de las dos concepciones de excepcionalismo americano que éstas representaban: miedo a haber para siempre perdido una Norteamérica romantizada que algunos piensan alguna vez tuvieron (el miedo de, fundamentalmente, pero no exclusivamente, hombres blancos de sectores sociales empobrecidos por la desindustrialización y deslegitimizados por la “multiculturalización” de las décadas pasadas) y miedo a perder una Norteamérica romantizada que algunos creen tener hoy (fundamentalmente, pero no exclusivamente, el miedo de las elites, tanto culturales como económicas, de las ciudades y suburbios más prósperos).

### **Make America Great Again**

Para confirmar que las elecciones de 2016 pusieron a la cuestión de lo político en el centro de la escena, simplemente tenemos que recordar el slogan, tanto de la campaña como del ejercicio de la presidencia de Trump: “Make America Great Again” – continuidad entre búsqueda y ejercicio del poder que es también un signo al que hay que prestar atención, un signo de movimiento, ya que sobrevivir al proceso electoral no suele ser el destino más usual de los slogans de campaña–. El slogan mencionado, entonces, arrancó ya desde las primarias del Partido Republicano, continuó articulando discursivamente la campaña presidencial y subsiste como grito de guerra de la base de la “administración

Trump” (otro caviat: primera vez que esta expresión suena rara, otro signo a interpretar y no solo a interpretar risueña, es decir, tecnocráticamente).

Como estrategia interpretativa, enfoquémonos mayormente en el momento clave de la consolidación de este enunciado como articulador del sentido de la campaña de Trump: la convención partidaria en la que se proclamó su candidatura. Si las elecciones en los Estados Unidos, como decíamos más arriba, suelen ser puestas en escena sumamente coreografiadas, las convenciones partidarias devinieron, en las últimas décadas, en la versión sublime de dicha versión bastarda de la estetización de la política. Más ceremonia de los Oscars que escena de debate político, la matriz interpretativa con la que se solía evaluar –y, quizás, se siga evaluando, ya que hay muchos intereses en juego– el éxito o fracaso relativos de una convención ya anticipaba el veredicto: la convención republicana fue un caos de disenso y disputas entre el establishment partidario y la campaña del candidato, mientras que la demócrata –una vez acallada la insurrección sanderista durante la primera velada– había sonado como una oda sinfónica al excepcionalismo americano. Restaba no cometer errores; y, como sugiere la contracara del dicho, para no cometer errores no hay nada mejor que no hacer ni decir mucho, que fue la estrategia de la campaña demócrata...

Pero, volviendo al ruido de disenso y disputa de la convención republicana, solo los prejuicios instigados por los defensores de campañas costosas y coreografiadas podían ocultar el hecho de que algo más significativo había ocurrido: el hecho de que el enunciado “Make America Great Again” había sido allí desagregado analíticamente por sus propios autores para la comprensión de quién quisiese comprender. Cada uno de los cuatro días de convención se organizó alrededor de una dimensión de esta desagregación –“Make America Safe Again”, “Make America Work Again”, “Make America First Again” y “Make America One Again”–. No estoy seguro de que haga falta decir mucho más: un programa detallado de reacción ante la disolución de los referentes de certeza que Claude Lefort identificara como característica de la democracia moderna. Pero detengámonos de todos modos en el slogan del último día: Make America One Again. Este slogan, que al corresponder al día de la aceptación de la candidatura y del discurso inaugural de la campaña presidencial, revelaba su centralidad, no refería por supuesto a la unidad de lo múltiple que es una sociedad –así como el slogan central no refería

tampoco al simple hecho de aceptar aquello en lo que ha devenido el Estados Unidos de hoy y darle una grandeza renovada a ese mismo presente—. El slogan paraguas era y es un slogan restaurador de un pasado glorioso y romantizado, un pasado de supremacía blanca, de homogeneidad imaginaria y de fuerza militar incontenible, un pasado icónicamente retratado para la posteridad en aquellas imágenes, típicas de los años cincuenta anteriores a todo, en las que se entremezclaban la familia tipo anglosajona del suburbio californiano con las explosiones termonucleares de los desiertos de Nevada.

Del mismo modo que el slogan principal, entonces, “Make America One Again” tampoco refería a la unidad en la diversidad, a la unidad democrática, sino a la unidad purificadora que surge de la purga del cuerpo político de sus elementos extraños. Los Estados Unidos solo pueden ser Uno de un modo imaginario, por supuesto, de un modo fantástico, como diría Lefort. Ser Uno es un horizonte, no una posibilidad concreta. Pero tanto la prohibición de viaje para ciudadanos de países con mayoría musulmana como el muro entre los Estados Unidos y México —“Build that Wall” cantaba y sigue cantando la base de Trump— tienen ese mismo sentido, en su doble acepción de direccionalidad y significado. Según este horizonte, no se trata, para Estados Unidos, de simplemente reestablecer su seguridad, su pleno empleo, su supremacía internacional, su unidad política, su grandeza simbólica o, incluso, su “blancura” étnica —whatever that means— se trata más bien de crear una imagen fantástica de sociedad en la que dimensiones históricas y relativas como la seguridad, la grandeza, la unidad y, por supuesto, las marcas de identificación étnica, son percibidas como sustantivas, absolutas y determinantes de la identidad nacional, de su auto-institución como sociedad.

El problema principal, de todos modos, es que sería sumamente ingenuo atribuir este miedo restaurador que encarnó la campaña de Trump a la excepcionalidad de este recién llegado a la política, o al poder instituyente que podríamos atribuir a su liderazgo de tipo voluntarista y nacionalista —o populista, como algunos, algo perezosamente, quieren llamarlo—. Es necesario aquí enfatizar que debería describirse como decididamente cínica la actitud de algunos dirigentes republicanos —e incluso de muchos demócratas, que trataron, equivocada e irresponsablemente, de sacar ventaja electoral de esto— al presentar a Trump como una anomalía en un Partido Republicano supuestamente tolerante, respetuoso de las normas internacionales y amante de la diversidad étnica... Los establi-

shments de ambos partidos hablaron durante 2016 del “optimismo” de Ronald Reagan, del “conservadurismo compasivo” de George W. Bush –elogiar a Nixon ya les pareció un poco mucho, por lo que prefirieron más bien identificarlo como único posible precedente de Trump–, del amor por los inmigrantes latinoamericanos de Mitt Romney. Quizás no haga falta recordar, en el contexto argentino y latinoamericano, que los republicanos, y Reagan en particular, promovieron y apoyaron todas las dictaduras o terrorismos de estado que su tiempo histórico les ofreció oportunidad de hacerlo; que Bush cometió el “crimen internacional supremo” –de acuerdo a la definición de los juicios de Nuremberg– de guerra ofensiva y que violó sistemáticamente los derechos humanos de todo aquel sospechado de terrorismo por parte de las fuerzas de seguridad norteamericanas; y que fue el mismo Mitt Romney, junto con el segundo más votado de la primaria de 2016, Ted Cruz, y con casi todos los candidatos recientes de su partido, que se peleaban por ver quién proponía deportar más rápidamente a los más de 11 millones de inmigrantes sin papeles que viven hoy en los Estados Unidos. El horizonte de una crítica racista y xenófoba de la democracia liberal se fue gestando por décadas en el Partido Republicano, por lo que no es de esperar que el nacionalismo blanco, hoy encarnado en buena parte de los tres poderes del estado –y, fundamentalmente, en un comandante en jefe a cargo de una “guerra contra el terrorismo” que es ilimitada por naturaleza– vaya a ser pacífica y prontamente desplazado del centro de la vida política estadounidense.

En definitiva, dos cosas muy distintas le ocurrieron a los partidos Republicano y Demócrata en 2016 –y, por lo tanto, a la auto-institución de la sociedad, dado que la lucha por el ejercicio contingente de la autoridad política es el locus central de la puesta en escena de lo político en las sociedades contemporáneas–. En el Partido Republicano, el establishment partidario no encontró la manera de alinearse detrás de un solo candidato anti-insurgente que pudiese detener a Trump. En el Partido Demócrata, en cambio, el establishment sí logró prevenir que Bernie Sanders, un socialista democrático del pequeño estado de Vermont, tomase por asalto el Partido. Pero lo que el futuro de estas victorias parciales –como siempre lo es toda victoria– depare todavía es incierto. Lo que Trump parece haber logrado en el Partido Republicano, y lo que puede que Sanders haya fracasado en hacer en el Demócrata, son mayormente relativas reconfiguraciones de fuerzas internas ya existentes en las coaliciones sociales que son ambos partidos en

sus versiones contemporáneas. Pero lo que puede que ocurra es que ambas reconfiguraciones sean demasiado radicales como para que las constelaciones actuales mantengan la unidad que las caracterizó en las últimas décadas.

A pocos meses de iniciada la presidencia de Trump, puede decirse que una tensión le es característica. Por un lado, en un mix de oportunismo y sinceridad ideológica, el Partido Republicano se montó alegremente en la victoria de Trump y soñó con ejercer el poder indiviso de las tres ramas de gobierno para, efectivamente, avanzar en la dirección restauradora señalada por el horizonte de “Make America Great Again”. Por otro lado, de todos modos, para una fuerza etno-nacionalista, no es lo mismo ejercer el poder en soledad, como tiene que hacerlo hoy, que actuar en el contexto de lo que fue, en el pasado inmediato, una oposición (etno)unificada ante un presidente afroamericano exasperantemente culto y liberal... Las cosas son un poco más complicadas ahora, como lo demuestra la incapacidad demostrada por el Partido Republicano para lograr derogar la –bastante defectuosa por otra parte– ley de sistema de salud promulgada por Barack Obama, único legado mínimamente reivindicable de la última administración.



# Ideología, ética y filosofía en el marco del neoliberalismo

ROQUE FARRÁN (UNC-CIECS-CONICET)  
15 DE AGOSTO DE 2017

---

“No hemos mostrado por qué mecanismo general la ideología ‘hace actuar por sí solos’ a los individuos concretos en la división social-técnica del trabajo, es decir, en los diferentes puestos de los agentes de la producción de la explotación, de la represión y de la ideologización (y también de la práctica científica). En suma, no hemos mostrado por qué mecanismo la ideología ‘hace actuar por sí solos’ a los individuos, sin que haya necesidad de ponerle a cada uno un gendarme en el culo”.

Louis Althusser

Leyendo por enésima vez el sublime “Ideología y Aparatos ideológicos del Estado” (la versión de *Sobre la reproducción*) no puedo evitar leer a través de sus páginas y agudos conceptos cómo la clase dominante ya sin tapujos, pues sus eminentes miembros están sentados directamente en casa de gobierno, ejerce la violencia a través de todos los aparatos represivos e ideológicos del Estado: el limitado asesor presidencial lo hace al referirse despectivamente hacia nuestros artistas y pensadores, la policía lo hace al entrar armada en colegios y universidades a golpear o apresar a los alumnos, Milagro Salas sigue presa, Santiago Maldonado desaparecido, y así. Entonces, se puede captar todo el espesor de esa sutil diferencia conceptual ensayada por Althusser entre los grados de violencia que admiten los aparatos represivos e ideológicos de Estado, porque no da lo mismo qué alianza de fracciones de clase llega al poder; y no debiera dar lo mismo ni para los del Caño, ni para los de la gorra, ni para los que gustan de tener “un gendarme en el culo”.

Quisiera presentar unas breves anotaciones que reparen en la efectividad de la ideología en la actualidad y cómo una práctica material de la filosofía, que acentúe la dimensión ético-política inerradicable de toda formación social, puede resultar atenuante respecto de aquéllos nocivos efectos.

I. El imaginario goce de la sustancia y lo real en juego. No veo casi nunca televisión, sin embargo, en uno de esos rápidos condensados que suelen pasar en algún programa, vi una serie de exabruptos que me dieron a pensar lo desbocado que se encuentra el Amo, manifestado patéticamente a través de algunos de sus agentes menores. Vi a Lanata maltratar o tratar de idiotas a los panelistas de un programa que eran iguales a él, al menos en su modo de razonar y argumentar; vi al mismo Lanata ser tratado de pelotudo [sic] por Macri, quien a todas luces no es tampoco ninguna lumbrera; vi al mismo conductor de aquel patético programa maltratar en vivo a uno de sus panelistas por llegar tarde, etc. Es como si no hubiera ningún filtro: no hay modales, no hay autoridad simbólica, ni respeto, ni inteligencia alguna. No pidamos que sean spinozistas, sabios y prudentes, pero no hay siquiera en función lo que Kant llamaba “mentiras sinceras”, aquellos modales y formas simbólico-imaginarias que pueden constituir un recurso menor para alcanzar la virtud real. Como si la estupidez y la agresividad fuesen in crescendo en paralelo –para

ellos—, imaginariamente, y el paralelismo real —el de atributos diferenciados: pensamiento y extensión— se disolviera en una sustancia gozante uniformadora y homogénea que se fagocita a sí misma hasta alcanzar la destrucción absoluta.

En un sentido que es más ideológico que ontológico, habría que decir “la clase media no existe”: entre la ilusión de ascender y el temor a tocar fondo, jamás se afirma en lo que realmente es y por eso tampoco defiende las condiciones concretas que le permiten llegar a serlo. Por eso mismo, este sistema de explotación y degradación no se va a acabar jamás bajo ninguna idea romántica de justicia —cuyo paradigma quizás se cifre en la célebre frase del Che: “Sean capaces siempre de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo”—; al contrario, tiene que ser un sentimiento bien corporal de asco, hartazgo y repulsión al mismo tiempo lo que nos incite a abandonarlo y dejar de alimentarlo con nuestras fantasías de goce ilimitado; sólo ese acto corporal masivo, replicado en cualquier parte del mundo por cualquiera, hará que el aire del antiguo sólido desvanecido pierda también su sustento ideológico.

Y sí, quizás “sólo un dios puede salvarnos”, como creía Heidegger, pero tal dios nada tiene que ver con un retorno religioso, ni con un cultivo de la finitud y la modestia, sino con acceder en acto a la infinita potencia que nos constituye de infinitos modos; y hacerlo ya, de manera urgente y necesaria, sin mediaciones ni concesiones de ningún tipo. Sólo podemos esperar lo peor, en cambio, si no accedemos al conocimiento absoluto de la sustancia real en que vivimos y dirigimos nuestros actos en función de ello, ética y políticamente. Así, a la aporética que se suele expresar en nuestros debates contemporáneos, entre una ética del mandato o la alteridad absoluta (cuasi religiosa) y una política del saber histórico o la coyuntura (puramente pragmática), le falta el anudamiento inexorable del saber absoluto; no en el sentido de la totalización teleológica hegeliana, sino en el insensato proceso real por el que cualquier modo singular se muestra en esencia constituido por una potencia infinita.

II. Lo simbólico en la era de la posverdad y el truco del redoblamiento. “¡Pero mira qué mentiroso eres! Cuando dices que viajas a Cracovia me quieres hacer creer que viajas a Lemberg. Pero yo sé bien que realmente viajas a Cracovia. ¿Por qué mientes entonces?”.

Zizek da un ejemplo un poco más dramático del mecanismo que funciona en el viejo chiste freudiano; podría suceder, dice, que fuésemos a visitar al hospital a un amigo afectado de un cáncer terminal y le dijésemos, simplemente para alentarle, que lo vemos mejor cuando en realidad podría ocurrir que verdaderamente él hubiese tenido una mejora que nosotros ignorásemos; entonces él bien podría decirnos: “¡Por qué me dices que me ves mejor para que yo crea que me lo dices sólo para animarme cuando en verdad estoy mejor!”. Así funciona aquello que Kant llamó, en su *Antropología en sentido pragmático*, las “mentiras sinceras”. La mentira es una suposición del Otro, que se sostiene sólo porque a los seres parlantes nos es dado mentir diciendo la verdad (mentira a la segunda potencia). Sucede que en la era de la “posverdad”, nos hemos animalizado al extremo y las mentiras son de primer grado: todos mienten porque creen que todo da lo mismo, da igual, que en última instancia es asunto de poder y de imposición por repetición mediática (es lo que ha logrado la lógica del equivalente general, el dinero, transferido a todos los medios: aplanamiento y homogeneización de lo simbólico). Si digo la verdad en sentido ontológico, aunque sea dura y difícil en principio, es porque sostengo que es accesible a cualquiera; el problema es que todos creen que invariablemente se miente, no importa quién hable, mientras algunos más avisados sospechan que digo la verdad para hacerlos creer que miento. Esa suposición ya es algo más elaborada, da su posibilidad renovada a lo simbólico, aunque todavía permanece en el registro de la ambivalencia afectiva y no encuentra la razón del acto: su estructura real de corte. No hablo simplemente de estructuras fallidas del lenguaje, o de relaciones impuestas de poder, sino de producir en torno a la verdadera potencia genérica e infinita que nos constituye: Unidad real. La unidad real es ontológica: todos somos parte de la misma sustancia absolutamente infinita, no puede haber exclusión por definición. La unidad simbólica es lógica: todos somos estructurados por el mismo orden y conexión, llámese lenguaje o inconsciente, en tanto seres hablantes y sexuados. La unidad imaginaria es ideológica: todos fuimos víctima de todo alguna vez, la especularidad, la interpelación y el reconocimiento; he allí donde se sitúan los narcisismos de las pequeñas diferencias, por desconocer que “todos” se escribe siempre en plural (incluido el no-todo). Las grandes diferencias, las que nos constituyen, no objetan la sustancia común de la que somos parte, pues son sus atributos esenciales.

Ahora bien, si tuviera que explicar rápidamente aquello de la posverdad, no acudiría al trillado concepto foucaultiano de “dispositivos de saber-poder”, cuyo funcionamiento circular permite entender cómo el poder induce más que prohíbe y el saber limita esas mismas posibilidades de acción, supuestamente liberadas, a grillas epistemológicas binarias: hombre/mujer, normal/patológico, k/antiK, etc.; sino que me remitiría al concepto menos estudiado de “procedimientos aletúrgicos de verdad”, que propone justamente Foucault para mostrar la necesaria y activa implicación del sujeto en la cooptación del círculo de saber-poder. ¿Por qué pese a la artificialidad de los montajes mediáticos y el conocimiento que tienen de eso, pese a todo, los sujetos compran o se enganchan con determinadas ficciones de lo real? Pues bien, porque las necesitan justamente para constituirse como tales, tienen una efectividad simbólica, en tanto son modos económicos de distribuir y justificar los hábitos y prácticas históricas; se sabe: el cambio real es arduo e implica un verdadero trabajo sobre sí mismo (ética), sobre los otros (poder) y sobre las cosas (saber), en simultaneidad, sin poder garantizar nada respecto al resultado. Entonces, romper con la ficción de verdad sin volver a reponer un concepto positivista o realista de verdad, algo ya imposible, implica asumir que la verdad es más bien un proceso genérico de cambio que modifica simultáneamente estas dimensiones de saber-poder-ethos, no excluye a nadie, y exige una participación activa de los sujetos sin imponer jerarquías, coacciones o grillas de inteligibilidad a priori.

III. La intervención oportuna. ¿Por qué quedarse sólo con la dicotomía entre “discurso ideológico puro y duro” o bien “discurso pragmático marketinero adaptable”? Creo que hay otros modos de leer la tan comentada intervención de CFK en Arsenal (por su “giro” en el estilo comunicativo). Hace poco leía justamente un artículo muy interesante que rescataba la función de la “ficción útil” en Spinoza, se sabe: para una mirada ontológica, sub specie aeternitatis, el bien y el mal como lo perfecto e imperfecto son distinciones relativas, no existen como tales en la naturaleza que expresa, en todo caso, la potencia infinita de los seres; sin embargo, podemos juzgar lo bueno y lo malo en función de un modelo, porque no podemos dejar de imaginar e incluso de hablar para que entienda la mayor cantidad de gente posible. Me hizo acordar al comentado uso de las “mentiras sinceras” en Kant y al uso de los semblantes en psicoanálisis. ¿Cuál es la diferencia con

la burda mentira, el marketing o la manipulación? Pues que hay algo real en juego, un entendimiento concreto de lo que nos constituye, y un deseo decidido de aumentar la potencia de todos y todas a como dé lugar. En ese sentido, y desde muchos puntos de vista, pienso que la intervención de CFK fue un acierto, incluso desde ese mismo punto anamórfico que escapa a la visión y organiza el campo (“popular” en este caso), transita y trasunta en el contacto de la gente, entre las miradas y las palabras afectivas, es decir, moviliza como causa inmanente los cuerpos reunidos. Insisto, CFK interpela lo mejor que podemos ser como potencia, punto indeterminado pero compacto, en tanto encarna el deseo político por excelencia. Algunos pueden sentirse heridos o defraudados, es comprensible: el narcisismo está hecho para las heridas, pero es el lenguaje el principal artífice de las mismas, como también de su cura, por eso es necesario cuidar las palabras que tocan el ser de las cosas, incluidos nosotros mismos. Es necesario plantear pues –además de la ideología pura y dura– una ética verdadera del discurso, no sólo racional sino afectiva y ontológica, y cultivar otro modo de leer la historia, de asumir la historicidad: uno en que las luchas olvidadas de todos los tiempos se conecten entre sí y vuelvan a escribirse juntas, desde la eternidad. Ese es el legado del pensamiento materialista, ahora y siempre. La unidad real, la causalidad inmanente que nos moviliza, no es un a priori, no responde a garantías ni estructuras rígidas, se juega siempre en “una decisión de enorme audacia, coherencia conceptual y resultado incierto” (como calificó Verbitsky la intervención de CFK), es decir, un proceso esencialmente abierto y bien circunscrito por un deseo decidido. Por eso CFK sigue siendo la única dirigente que orienta nuestros rudimentarios deseos políticos: allí donde podemos afirmar que “tenemos una idea verdadera” (quizás haya otros expertos y especialistas que saben más, pero ellos no tocan la verdad en su indeterminación característica).

IV. El nudo de la cuestión: crítica y gobierno de nosotros mismos. ¿En qué momento de la historia ya no resultó necesario, para acceder al conocimiento, efectuar una transformación en el ser mismo del sujeto, es decir, pagar un precio para alcanzar la verdad? En *La hermenéutica del sujeto* Foucault atribuye esa mutación esencial en torno al conocimiento al “momento cartesiano”, pero insinúa que la separación entre conocimiento y ejercicios espirituales (ascetismo, pruebas y prácticas de sí) comenzó mucho antes:

cuando la filosofía se hizo sierva de la teología y se dedicó a realizar ejercicios escolásticos para demostrar la existencia de dios (la verdadera oposición se planteó entonces entre teología y saberes espirituales, y no entre ciencia y teología). Si hoy estamos en la era de la “posverdad” y la manipulación desembozada de cualquier práctica o saber, en función de las necesidades del poder fáctico, ha sido también en parte nuestra responsabilidad histórica por no haber encontrado y practicado suficientemente los modos de imbricación entre saber, poder y prácticas de sí; sea porque hemos alimentado un saber técnico desvinculado de su implicación política, o inducido una mística militante que no se abocada al cuidado de sí, o, finalmente, porque cuando nos hemos ocupado de analizarnos en nuestra subjetividad no hemos captado las implicaciones políticas y los saberes que podían reformular estas prácticas. Así, políticos militantes, psicoanalistas y psicoterapeutas, como académicos especialistas, más acá de las buenas intenciones, progresistas, izquierdistas o nacional-populistas, también somos responsables del éxito del duranbar(bar)bismo. No hemos sabido ni podido ni deseado suficientemente goberarnos a nosotros mismos. Quizás aún estemos a tiempo.

V. Las Paso, la escritura y el pensamiento que necesitamos. Un análisis político que vaya al hueso, atravesando las vísceras y el corazón, conectando cada una de las fibras nerviosas de este cuerpo embotado que es la sociedad argentina; un análisis que sea como un pinchazo de adrenalina, que toque lo real y haga saltar de dolor, que despierte, que tense los músculos, que prepare las articulaciones, que dé ganas de salir de nuevo a la calle y hablar con la palabra desatada, diciendo lo que hay que decir, a cada quien, interpelando y pensando, organizando y convocando, en múltiples niveles, anudando, hablando lenguas, si es necesario, enloqueciendo, racionalizando, amando, golpeando si es necesario, etc. Algo así. Cuando uno lee los textitos de intervención de Marx, siente que algo de eso había, si bien es difícil saber a ciencia cierta cuál era la sensibilidad de la época y las condiciones efectivas de recepción, o cómo se constituiría hoy ese tipo de discurso que, por supuesto, no se trata de imitar...





# Enseñanza religiosa en escuelas públicas.

## Las audiencias ante la Corte

LUIS ANTONIO ROMITI (UNPAZ)  
Y ÁLVARO G. SUÁREZ BALLESTEROS (UNPAZ)  
16 DE AGOSTO DE 2017

---

Los días 16, 17, 30 y 31 de agosto de 2017 se celebrará en el Palacio de Justicia, una audiencia pública informativa convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el marco de la causa “Castillo Carina Viviana y otros c/Provincia de Salta - Ministerio de Educación de la Prov. de Salta s/ Amparo” (Exp. CSJ 1870/2014/CS1).

No resulta ocioso recordar que las audiencias públicas convocadas en ciertas causas que tramitan ante la CSJN persiguen –según afirma el propio Tribunal– elevar la calidad institucional en el ámbito del Poder Judicial y profundizar el estado constitucional de derecho vigente en la República.

En dicha audiencia informativa, las partes tomarán la intervención que les corresponde, según el alcance definido en la Acordada N° 30/2007, debiendo denunciar previamente la identidad de las personas que concurrirán al acto en su representación.

Además de ellos, y en virtud de que la CSJN habilitó la participación de los Amigos del Tribunal –convocatoria que produjo más de cincuenta presentaciones, incluyendo una por parte de la Universidad Nacional de José Clemente Paz–, puede preverse fundamentadamente que el evento en cuestión contará con una nutrida concurrencia.

Y en este punto resultará pertinente recordar que la convocatoria a Amigos del Tribunal tiene como objetivo procurar una mayor y mejor intervención de diversos actores sociales y, con ello, alcanzar los altos propósitos perseguidos de pluralizar y enriquecer el debate constitucional, así como de fortalecer la legitimación de las decisiones jurisdiccionales dictadas por la Corte Suprema en cuestiones de trascendencia institucional.

A los fines de un mejor desarrollo de la audiencia en cuestión, el órgano supremo y cabeza del Poder Judicial, ha tenido que habilitar espacios adicionales para alojar al público en general, así como a los numerosos Amigos del Tribunal que, en el marco de la citada convocatoria, han realizado sus presentaciones, pudiendo exponer sus conclusiones en relación al tema debatido en dichas jornadas.

Y el tema que allí se discutirá no es menor, toda vez que gira en torno a la legalidad de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas salteñas, como una asignatura que integra el plan de estudios y que se imparte en horario de clases, a fin de determinar si dicha práctica es respetuosa de la libertad de culto y de conciencia de los niños y niñas (así como también indirectamente la de sus padres o tutores) que asisten a la escuela pública salteña.

Adicionalmente, los hechos del caso sometido a examen y decisión del Tribunal, hacen referencia a la enseñanza de la religión católica con carácter exclusivo por parte de las autoridades educativas provinciales, por ser ésta la mayormente adoptada por parte de la población salteña, verificándose además la realización de prácticas religiosas (como ser oraciones, rezos y bendición de la mesa, etc.) fuera del horario específico destinado a la

nueva asignatura, la cual, junto con las demás materias (matemática, lengua etc.) forma parte del programa obligatorio establecido a nivel provincial.

Así las cosas, teniendo en consideración la importancia de las cuestiones que, como federales, en este caso se someten a examen del Tribunal, así como el ya comprobado interés de numerosos actores sociales en realizar su aporte a la solución de la controversia, haciendo uso del instrumento democrático de participación ciudadana habilitado por el Supremo Tribunal, puede esperarse un interesante debate jurídico en torno a la constitucionalidad de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, en atención a los derechos constitucionales en juego.

### **Hechos de la causa, normativa involucrada y sentencia de la Corte de Justicia de Salta**

Son los hechos de la causa los que, a la luz de los grandes juicios de valor del derecho, dan la solución del caso. En efecto “el juez se ve siempre obligado a decidir entre normas e interpretaciones contradictorias y tal decisión importa un proceso valorativo previo sobre el que se funda la selección en función de los hechos del caso”.

Así, la causa en cuestión se inicia en virtud de una demanda interpuesta por un grupo de madres de niños y niñas salteñas que asisten a la escuela pública provincial –entre ellas Carina Castillo– quienes, en conjunto con la Asociación de Derechos Civiles (ADC), deducen una acción de amparo colectivo en contra del Estado Provincial - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, a fin de que se declare la inconstitucionalidad del artículo 27 inciso ñ) de la Ley de Educación provincial Salteña N° 7546 y la ilegalidad de las actividades de los funcionarios escolares provinciales que imponen la enseñanza obligatoria de la religión católica en las escuelas públicas provinciales. Subsidiariamente, plantean además la inconstitucionalidad de los artículos 49 de la Constitución Provincial y 8° inciso m) de la Ley N° 7546, por ser contrarios a los arts. 14 de la Constitución Nacional, 1.1. de la Convención Americana y 2.1. del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 49 de la Constitución de la provincia de Salta establece que el sistema educativo contempla, entre otros, el derecho de los padres y tutores a que sus hijos y pupilos reciban en la escuela pública educación religiosa de acuerdo con sus propias convicciones.

En virtud de ello, la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 dispone en su artículo 8, inciso m, que uno de los principios, fines y criterios de la educación es garantizar el derecho previsto en el citado artículo 49 de la constitución local. Por consiguiente, el artículo 27, inciso ñ, de la citada ley reglamenta ese derecho disponiendo que la enseñanza religiosa integra los planes de estudios y se imparte dentro del horario de clase, aclarando que esa educación atiende a la creencia de los padres y tutores, quienes deciden sobre la participación de sus hijos y pupilos. Finalmente, determina que los contenidos y la habilitación docente requieren el aval de la respectiva autoridad religiosa.

La reglamentación es complementada con la Disposición N° 45/09 de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial que aprobó el contenido de los formularios que como anexos forman parte de la misma. En ellos se pide a los padres y tutores de los alumnos que concreten la opción sobre la participación o no de sus hijos o pupilos en las clases de religión, y la creencia en la que desearan fueran instruidos, indicando en este último caso respeto de que credo. Esa manifestación es archivada en el legajo del alumno.

El 12 de julio de 2013 la Corte de Justicia de Salta hizo lugar parcialmente al recurso de apelación contra la sentencia que había ordenado prohibir las prácticas religiosas en las escuelas de la Provincia y ordenó que tales prácticas deberán efectuarse durante el horario fijado para la enseñanza de la materia, a la vez que estableció que el Poder Ejecutivo provincial deberá arbitrar “un programa alternativo para quienes no deseen ser instruidos en la religión católica”.

Recordó la Corte de Justicia que “la libertad religiosa, aplicada al ámbito de la enseñanza escolar, no debe ni puede ser entendida en el sentido de la exclusión de todo lo religioso. La libertad se centra en la aptitud de elegir sin presiones físicas, morales o psíquicas el camino que lleve a la plenitud del ser”. Citó el pronunciamiento de la Asesora General de Menores e Incapaces, respecto que la decisión de no impartir educación religiosa en

las escuelas públicas “perjudicaría a los niños de los sectores carentes de recursos que no pueden concurrir a una escuela privada o que viven en lugares alejados de los centros urbanos y cuyos padres, muchas veces por razones laborales, no tienen posibilidades de instruirlos en la religión”.

“No se advierte” –apuntaron los jueces de Corte de Justicia de Salta– que las normas cuestionadas “importen una situación de discriminación respecto de aquellos alumnos que no deseen cursar la materia religión”. Tampoco que la normativa hubiera establecido “privilegios a favor de los alumnos católicos ni se ha afectado el derecho a no ser instruidos en la religión por parte de aquellos alumnos que no lo deseen”. En la causa, recordó la Corte de Justicia, “se verifica la tensión entre los derechos de quienes quieren que sus hijos reciban educación religiosa y los que no lo quieren” por lo que la solución debe compatibilizar ambos derechos y no suprimir el de una de las partes. De allí que sostuviera que “a fin de respetar las normas nacionales e internacionales que consagran los derechos a la libertad e igualdad, se debe garantizar el derecho de todos los niños que asisten a la escuela pública primaria de tener un espacio curricular para ser educados en sus creencias religiosas y de un espacio de contenido general para aquellos que no deseen recibir una instrucción religiosa específica”. No obstante enfatizó que “les asiste razón a las amparistas respecto que debe garantizarse en todo momento que los alumnos que no lo deseen no participen en las prácticas religiosas”.

Así, el máximo tribunal provincial confirmó la declaración de constitucionalidad del artículo 49 de la Constitución de la provincia de Salta y de los artículos 8, inciso m, y 27, inciso ñ, de la Ley de Educación de la Provincia N° 7546. Además, ordenó que se arbitre un programa alternativo para quienes no deseen ser instruidos en la religión católica durante el horario escolar previsto para la asignatura y que las prácticas religiosas tengan lugar únicamente durante la clase, revocando parcialmente la sentencia de grado. Contra esa decisión, los actores interpusieron recurso extraordinario federal, el cual fue concedido por la Corte.

## Participación de la UNPAZ

En el marco de la convocatoria efectuada por el Supremo Tribunal, y con fundamento en la presentación efectuada por esa Casa de Altos Estudios, la UNPAZ ha sido invitada a exponer en relación al tema debatido, en la audiencia convocada al efecto.

Los argumentos que desarrollará la UNPAZ, son jurídicos y pedagógicos, y se dividirán en dos secciones: En la primera parte, se argumentará que la imposición de “enseñanza religiosa” en escuelas públicas es inconstitucional. A tales fines, se explicará la diferencia entre la “enseñanza de prácticas religiosas” (esto es rezos, oraciones, etc.), de la enseñanza de “religiones” como disciplina académica. Esta distinción es muy relevante, porque si bien –en principio– la enseñanza de “religiones” en tanto disciplina académica no sería objetable constitucionalmente, la “enseñanza religiosa”, en tanto práctica de una (o varias, o incluso todas las) confesiones, sí lo es, toda vez que afectan las distintas dimensiones de la libertad de religión y conciencia, previstas en la Constitución Nacional y en instrumentos internacionales de derechos humanos.

En la segunda parte, se demostrará en particular que la Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546 resulta inconstitucional, básicamente dos razones: (i) la Ley Provincial prevé la práctica de religiones en la escuela pública y no de enseñanza de Religión. Así, se argumentará que tanto la interpretación “literal” y “especializada” como la “realista” de la Ley N° 7546 hacen concluir que la norma prevé la “enseñanza de prácticas religiosas”, que son inconstitucionales. En primer lugar, porque la Ley refiere a “enseñanza religiosa” y no a “enseñanza de Religión”; segundo, porque prevé que debe atenderse a la creencia de los padres y tutores, por lo que reconoce que la enseñanza no será disciplinar y universal, para todos los estudiantes por igual, sino práctica; y tercero, porque exige para la habilitación docente el aval de la respectiva autoridad religiosa. Esta conclusión se ve asimismo confirmada por la inexistente definición de contenidos de esta unidad curricular (a diferencia de otras asignaturas); y (ii) porque la Ley Provincial más allá de su texto aparentemente neutral y pluralista, trajo consigo (en la práctica) la imposición de la enseñanza de la religión católica con prescindencia de cualquier otra, monopolizando el discurso e imponiendo ideas en niños y niñas altamente influenciables. Esto transgrede el principio de igualdad y no discriminación, ya que al tratar de modo diferenciado a

grupos minoritarios se compromete su libertad de conciencia, imponiéndose influencias inaceptables en el ejercicio de la libre elección espiritual.

### **A modo de cierre**

El debate jurídico en torno a la constitucionalidad de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas ha tomado un nuevo impulso y, como cuestión antiguamente debatida, vuelve a tener protagonismo, pudiendo implicar, en el mejor de los casos, una revisión de antiguas posturas que tiendan a confirmar el camino recorrido en pos de una educación pública y gratuita de carácter laica –diseñada en la vieja Ley N° 1420 de Educación Primaria– o bien, un retroceso que lleve a rediscutir asuntos planteados allá por el año 1884.





# De la “voz baja” al “grito” de las PASO 2017.

*La gobernanza electoral importa*

ANÍBAL TORRES (UNSAM-UNR) Y MARTÍN WALLACH (UBA)  
22 DE AGOSTO DE 2017

---

“El recuento de los votos es la ceremonia final de un largo proceso, en el que el mayor peso corresponde precisamente a quienes dedican al Estado y a la nación sus mejores fuerzas (cuando son tales)”

Antonio Gramsci

Aun en medio de diferentes opiniones sobre su costo y conveniencia, la elección del domingo 13 de agosto se encaminaba a ser un nuevo “punto de sutura” de nuestro régimen democrático: los representados seleccionando a los aspirantes a representantes en la danza circular y longitudinal del tiempo, la renovación del vínculo democrático en

la continuidad histórica de la comunidad cívica nacional. Sin embargo, más allá de las lecturas de los resultados en todo el país y para las diferentes categorías de cargos (aún por ver si estos se condicen con las proyecciones previas, su impacto potencial sobre la gobernabilidad en el corto plazo, etc.), reapareció con fuerza la cuestión del cómo se produjo tal “costura”. Así, a una campaña en la cual las agrupaciones políticas mayormente apelaron más a slogans que a propuestas sustantivas para el debate público, se le agregó el redescubrimiento y problematización de la importancia de los aspectos procedimentales de nuestra democracia representativa.

Que esto se hiciera abruptamente, al fragor de las pujas “minuto a minuto” por las formas de titular los zócalos en TV, por la necesidad de instalar rápidamente “vencedores y vencidos”, llevó a una encerrona de bases poco consistentes pero no inofensiva para la legitimidad del régimen político. En vistas a eso, y a la luz de los resultados provisorios que nos arrojó la elección del último domingo, y que todavía dejan mucha tela para cortar, los medios tradicionales y las redes sociales colocaron el foco de atención en los tiempos del recuento provisorio y la transmisión de datos de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, a partir de los cuestionamientos de dirigentes opositores, particularmente del kirchnerismo, pero también de algunos electores. Llegaron incluso a circular términos asociados al pasado, para decir –erróneamente– que estábamos más o menos como en tiempos del “fraude patriótico” del ’30 o del “balurdo electoral” del orden conservador.

El hecho de que recién con el paso de las horas comenzaran a referirse el rol de los árbitros electorales (algunos apuntaban al Ministerio del Interior, otros al Juzgado federal con competencia electoral de La Plata, e incluso al Correo y la Gendarmería) era indicio de un primer intento por reenfocar el problema, ya que sin darse cuenta se estaba polemizando, al fin y al cabo, alrededor de los tan mentados “errores de comunicación”, terreno del cual el gobierno de Cambiemos sabe salir airoso en general sin dar mayores explicaciones. Más aún, el oficialismo respondió a esas reacciones blandiendo su frustrado proyecto de Boleta Única Electrónica (BUE), poniéndose en la curiosa posición de un jugador más de la compulsión democrática, cuando en realidad es uno de los árbitros de los comicios y tiene, como sus antecesores en el Ejecutivo, corresponsabilidad institucional por garantizar su integridad (o sea, la honestidad/calidad electoral).

A partir de este rápido repaso por los hechos de la última jornada electoral podemos advertir la emergencia (claro está, formulada en una terminología más bien equívoca, como "grito" que perturba pero que llama la atención) de la candente cuestión sobre si existe o no partidismo en el gobierno de los comicios en Argentina y, en caso afirmativo, sus modalidades específicas en la etapa iniciada en diciembre de 2015. Así, al tiempo que damos la bienvenida a un debate que consideramos saludable y necesario sobre una cuestión que está en el corazón del régimen democrático representativo, precisamos que aquí no hacemos foco en aspectos como la carga y transmisión de datos –como ya veremos, una cuestión en el fondo secundaria para la gobernanza electoral, máxime en unas primarias– sino en el nivel de las instituciones y sus miembros, pues acertaba Gramsci en cuanto a no dejar de mirar el "largo proceso" y al "Estado", en vez de concentrarse exclusivamente en el ritual del "recuento de votos".

En este sentido, sin llegar a cuestiones de alta complejidad técnica que involucran, por ejemplo, a la llamada forénsica electoral, desde el análisis político-institucional sí se está en condiciones de afirmar la existencia de intereses partidistas en la gobernanza electoral argentina, más allá de lo que los sucesivos oficialismos suelen admitir. Sin embargo, la presencia de controles cruzados (al estar repartidas las atribuciones electorales en varios actores, potenciado por la división de la soberanía en el federalismo) son coadyuvantes para tener procesos electorales justos, libres y competitivos.

En lo que sigue nos concentraremos en algunos aspectos conceptuales referidos a la gobernanza electoral y los problemas que siempre debe mitigar en toda democracia: errores sistémicos, manipulación y fraude. En virtud de eso podremos discernir el peso específico de los cruces que se dieron en la jornada del domingo 13 de agosto. Luego, indagaremos en el espacio que tiene el partidismo en el gobierno de las elecciones en Argentina, puntualizando en el proceso electoral que le toca co-administrar actualmente a Cambiemos. Finalmente, vincularemos a esto las reformas realizadas e impulsadas por el oficialismo y las pondremos en la perspectiva del funcionamiento global del sistema.

## La gobernanza electoral y los problemas a atenuar desde las instituciones

Mirar la cuestión comicial desde la superficialidad y sensacionalismo mediático, aún desde el previsible lenguaje de la “chicana” política, deja afuera aspectos importantes a tener en cuenta. Así como el árbol nos suele tapar el bosque, el show por las décimas y centésimas a favor de unos u otros nos oculta algunas implicancias sustantivas de todo proceso electoral: la legitimidad de origen de los elegidos, el rol que aquí tienen los actores estatales y partidistas, y la percepción que la sociedad posee de las prácticas cívicas, de sus reglas formales e informales y de sus tiempos, aspectos que forman parte de la cultura política y que se inscriben en la imbricación (no libre de tensiones) entre el Estado de Derecho y la tradición democrática. Allí tenemos delineados entonces la finalidad, las mediaciones institucionales y el contexto de la gobernanza electoral, que es, en el fondo, el tema sobre el que se ha abierto la discusión en las PASO.

En palabras de un referente del tema, tal término comprende “tanto la producción de las reglas de juego (político democrático) como su aplicación operativa y el arbitraje de las controversias producto del desarrollo del juego”.<sup>1</sup> Frente a lo que en las décadas previas se definía como “administración” y “justicia” electoral, la noción de “gobernanza” las asume desde la reivindicación de los comicios como objeto de las políticas públicas, y así, como tarea gubernamental. De esta forma, no se trata de conservadurismo, de afán de estabilización social, sino de enfrentar la complejidad y masividad de los comicios a través de la coordinación de actores, procesos y procedimientos para la asignación técnicamente garantizada de la legitimidad democrática.

El hecho de que dicha finalidad de la gobernanza electoral dependa de concreciones institucionales, en un contexto sociopolítico determinado, ya nos habla de los aspectos centrales y secundarios relacionados con gobernar los comicios. A contramano de lo que en general suele pensarse, lo marginal en esta peculiar área de políticas públicas corresponde a los problemas a enfrentar. Estos van desde aquello que no es sesgado, los llamados errores sistémicos (como las fallas en la técnica legislativa y la comunicación de información sensible vinculada con los resultados) hasta lo que, por responder a un

1 Escolar, M. (2010). La política de la reforma: notas sobre el sistema de partidos y la gobernanza electoral. En J. M. Abal Medina, M. Escolar y A. Tullio, *La reforma política en Argentina* (pp. 51-81). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros-PEN, p. 55.

actuar deliberado, sí lo es: la manipulación política (como restringir el financiamiento político a opositores e intimidar a sus votantes), y el fraude electoral (una acción sistemática y deliberada para torcer la voluntad popular). Mientras la primera es un elemento frecuente en la praxis política democrática, según cada contexto, el fraude electoral rebasa los comportamientos reconocidos o tolerados, y en general es asociado directamente con las violaciones a las leyes electorales.

De manera que la centralidad en materia del gobierno de los comicios corresponde en realidad a las diferentes formas de canalizar institucionalmente dichos problemas. En este sentido, a partir de asumir que las instituciones y árbitros electorales son producto de las elites políticas, puede hablarse de intereses partidarios en la gobernanza electoral. Esto ha motivado estudiar, por ejemplo, el involucramiento que tienen los gobiernos en materia electoral, en lo que hace a las características del sistema político y a los intereses que motivan las reformas, a la presencia partidaria en los organismos de administración electoral y a los sistemas politizados de justicia electoral.

### El "grito" de las PASO

Según lo que acabamos de señalar, la mayoría de las acusaciones lanzadas el último domingo se mueven entonces en el nivel secundario de la gobernanza electoral. Desde distintos sectores de la oposición, puntualmente los vinculados al kirchnerismo, se denunció al principio como una maniobra fraudulenta de parte del Ministerio del Interior por el orden en el que fueron ingresados los telegramas que contienen los resultados de las diferentes mesas, tópico que se viralizó en las redes sociales. Sin embargo, hay que ser muy cautos para hacer una afirmación de tal gravedad institucional. Más bien, la denuncia que efectuó el kirchnerismo corresponde verla como una supuesta manipulación en la carga de los resultados para digitar su parcialización. Es decir, cargar primero las mesas favorables al oficialismo y obtener así el mejor resultado posible a la hora del cierre de los principales matutinos y su consecuente repercusión en la opinión pública. Pero como ya dijimos, manipulación no es sinónimo de fraude. Por parte del gobierno, lo máximo que se llegó a conceder, como ya veremos, es la existencia errores sistémicos.

Una vez producido el “grito” del principal espacio opositor y el eco que tuvo en otros sectores políticos y sociales, correspondería (amén del avance del escrutinio definitivo, el único con validez jurídica) comprobar su contenido con peritajes basados en gran conocimiento informático y estadístico, tomando en cuenta además aspectos del origen del proceso de carga y transmisión, es decir, tanto las falencias en el desempeño de algunas autoridades de mesa como las negociaciones entre fiscales en el escrutinio allí realizado, sin olvidar que tenemos un sistema institucional al límite de sus capacidades, al tener que garantizar la emisión del sufragio para un total de electores habilitados que está cerca de duplicar el padrón de 1983.

Aquí, entonces, lo máximo que podemos referir es, por un lado, la puja histórica entre el Ejecutivo Nacional y la Cámara Nacional Electoral (CNE) sobre quién es el encargado del recuento provisorio y la transmisión de resultados, en particular desde que comenzó a intervenir Indra en 1997. Por el otro lado, sí es objetable que en medio de la polémica desatada, desde sectores del oficialismo, del peronismo no kirchnerista y de cierta prensa<sup>2</sup> se respondiera a los cuestionamientos tratando además de instalar la idea de que un “empate técnico” entre Esteban Bullrich y Cristina Kirchner vuelve irrelevante saber cuántos votos en verdad recibió cada uno.

### **El lugar para los intereses partidistas ¿El voto electrónico es la solución? La reforma de la que sí habla el gobierno**

Distintos dirigentes del oficialismo, desde el senador Pinedo<sup>3</sup> hasta la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal,<sup>4</sup> afirmaron a lo largo del día de las elecciones primarias que el denunciado robo de boletas y la lentitud en el recuento de los votos (admitiendo, cuanto mucho, errores sistémicos) no hubieran ocurrido si, quienes denunciaron el faltante y la demora en esa tarea, hubieran aprobado el proyecto que elaboró el Poder Ejecutivo para implementar la BUE.

---

2 <http://www.lanacion.com.ar/2053225-el-empate-tecnico-justifico-las-prevenciones-de-las-encuestadoras>

3 [https://www.clarin.com/politica/paso-2017-federico-pinedo-candidatos-denuncian-robo-boletas\\_0\\_H1jwug-CwW.htm](https://www.clarin.com/politica/paso-2017-federico-pinedo-candidatos-denuncian-robo-boletas_0_H1jwug-CwW.htm)

4 [https://www.clarin.com/politica/maria-eugenia-vidal-paso-2017-hicimos-gran-eleccion-todavia-falta\\_0\\_BJdpvS-ku-.html](https://www.clarin.com/politica/maria-eugenia-vidal-paso-2017-hicimos-gran-eleccion-todavia-falta_0_BJdpvS-ku-.html)

Las ensaladas pueden ser muy saludables en términos nutricionales pero no son recomendables para explicar fenómenos políticos: en primer lugar, y en parcial acuerdo con lo afirmado por el senador Pinedo, efectivamente el tan denunciado y poco comprobado robo de boletas puede ser neutralizado mediante la implementación de una boleta única. El acuerdo aquí es parcial debido a que el componente "electrónico" le sobra a su afirmación. Simplemente una boleta única en papel solucionaría el problema, aunque no terminaría con las acusaciones de "clientelismo", por no mencionar cierto incentivo al gobierno dividido en la modalidad santafesina.

En segundo lugar, en relación con este nuevo impulso a la reforma, nos parece importante hacer dos observaciones: no se recuerda un gobierno que desde antes de asumir ya deslegitimara el sistema de votación por el cual fue electo. Es pertinente mencionar que en el debate por la segunda vuelta, fue Mauricio Macri quien esgrimió críticas al sistema vigente de emisión del sufragio, y prometió impulsar modificaciones en ese ámbito y el de las instituciones electorales.<sup>5</sup> Hacer esos comentarios en tiempos de que era opositor (en ese caso, al gobierno de Cristina Kirchner) es comprensible, pero seguir insistiendo en lo mismo cuando se es corresponsable institucional de la gobernanza electoral nacional, amerita reflexionar sobre los fundamentos últimos de tal posicionamiento.

Aquí el gobierno no ha escatimado esgrimir diferentes justificaciones. Podemos decir que usó el argumento socioeconómico y el de la desconfianza electoral (común en América Latina), con un criterio cooperativo, de beneficio para todos. ¿Pero qué hay del criterio distributivo al impulsar la reforma? Por obvias razones, éste no se presenta a la ciudadanía sino que es una cuestión al interior de las élites políticas, es decir, qué partido/espacio se beneficia en términos electorales con una reforma electoral, algo que mayormente se mantiene "en voz baja". Aspectos como la prescindencia de la estructura de fiscalización tradicional (recordemos que ahora y en 2015 para el Pro fue fundamental la estructura de fiscales del radicalismo), y el incentivo indirecto (vía encarecimiento de costos) para que las provincias adhirieran a la simultaneidad electoral, permiten inferir que el gobierno de Cambiemos esperaba sacar algún rédito de la adopción de la BUE, sin contar con las denuncias que hubo sobre las misiones al exterior para la adquisición

5 Transcripción completa del debate presidencial entre Macri y Scioli. (16/11/2015). *La Nación*.

de las máquinas, alternando con las intenciones del Ejecutivo de asumir el diseño de los dispositivos,<sup>6</sup> buscando el apoyo de la CNE a partir de prometerle que por fin tendría a su cargo el recuento provisorio.<sup>7</sup>

Era previsible que Cambiemos, al ser una nueva fuerza política a cargo del Ejecutivo, re-discutiera los acuerdos de gobernanza electoral pactados en el pasado fundamentalmente por radicales y peronistas. En esa línea, la administración electoral es un elemento que las élites suelen buscar reformar para obtener algún tipo de beneficio particular, cuando son reacias o están impedidas de modificar otras reglas, como el sistema electoral (sea por aversión al riesgo, sea porque demandaría una reforma constitucional, etc.). Si se mira en perspectiva, junto a los cuestionamientos que el oficialismo supo hacer de las PASO, han sido expresos y precoces los deseos de cambiar el sistema de emisión del sufragio, con la propuesta de la BUE, como ya vimos.

### **La reforma que el gobierno hizo “en voz baja”**

A contramano de lo prometido en el debate con Daniel Scioli, mediante el Decreto n° 13/2015, el presidente Macri reformó la Ley de Ministerios. De esta decisión destacamos aquí que habilitó devolver a la cartera de Interior la facultad de entender en el empadronamiento, la legislación electoral y el financiamiento partidario. Esto permitió entonces el regreso de la Dirección Nacional Electoral (DINE) al Ministerio conducido por Rogelio Frigerio. De esta manera, dicha área ministerial recuperó las atribuciones comiciales que de forma sostenida ha tenido desde 1856.

Sin dar mayores justificaciones, se volvía atrás con la decisión adoptada en mayo de 2015, cuando Cristina Kirchner había transferido la DINE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, medida motivada fundamentalmente en que el entonces ministro del Interior, Florencio Randazzo, era uno de los posibles pre-candidatos a la Presidencia por el espacio kirchnerista, por entonces oficialista.

---

6 Obarrio, M. (29/5/2016). El Gobierno desarrolla un sistema propio de boleta única electrónica. *La Nación*.

7 Sued, G. (29/09/2016). Boleta electrónica: el Gobierno cedió ante la Cámara Electoral y hoy se firma el dictamen. *La Nación*.

Así, por expresa voluntad del actual gobierno, el Ministerio del Interior volvía entonces a ser el principal responsable de formular e implementar la política electoral del Ejecutivo Nacional. Pero eso no es todo. Cambiemos buscó también intervenir en la designación de actores claves del proceso electoral. En concreto, impulsó al magistrado Juan Manuel Culotta a la subrogancia del estratégico Juzgado federal con competencia electoral de La Plata (ámbito codiciado por diferentes espacios políticos, tras el fallecimiento del "histórico" juez Manuel Blanco), puesto al cual había renunciado María Servini de Cubría en 2016, en medio de denuncias de presiones del oficialismo y demoras en la actualización del padrón de electores en ese distrito clave. Previo a las PASO, Culotta tomó algunas decisiones controversiales que terminaron, en un caso, imposibilitando que Mario Ishii compitiera en la interna con Randazzo (lo que le valió una duro pronunciamiento de sus superiores de la CNE<sup>8</sup>) y, en otro caso, no dando respuestas a los pedidos de "Unidad Ciudadana" sobre aspectos organizativos de las primarias del 13 de agosto.<sup>9</sup> También, el magistrado concedió el pedido de Cambiemos para la movilidad de sus fiscales<sup>10</sup> y accedió al pedido del Ministerio de Gobierno bonaerense para regular restrictivamente la inscripción de quienes se desempeñarían en la fiscalización partidaria.<sup>11</sup> Es de mencionar que tampoco ha escapado a la atención del oficialismo nacional la vocalía vacante en la CNE, siguiendo de cerca el proceso de selección del reemplazante del fallecido juez Rodolfo Munné, figura clave de dicho tribunal.

### **La gobernanza electoral es política, pero en un contexto de controles cruzados**

Según vimos, la polémica suscitada por las PASO parecía encaminarse hacia una crítica al gobierno por (¡nuevamente!) "errores de comunicación" (en este caso, por informar tarde los resultados de dos distritos que sumados llegan a casi la mitad del padrón de electores).

8 <http://www.ambito.com/892385-duras-criticas-de-la-justicia-electoral-al-juez-que-dejo-afuera-a-listas-de-ishii>

9 <https://www.tiempoar.com.ar/articulo/view/69601/unidad-ciudadana-extrema-las-alertas-para-fiscalizar-los-comicios>

10 <http://www.elintransigente.com/politica/2017/7/31/cambiemos-logro-movilidad-fiscales-partidarios-provincia-447400.html>

11 [http://infocielo.com/nota/82768/culotta\\_orden\\_distribucion\\_de\\_fiscales\\_de\\_los\\_partidos\\_se\\_tendran\\_que\\_annotar\\_24\\_horas\\_antes/](http://infocielo.com/nota/82768/culotta_orden_distribucion_de_fiscales_de_los_partidos_se_tendran_que_annotar_24_horas_antes/)

Las acusaciones del kirchnerismo apuntaron a la manipulación y la respuesta del oficialismo enfocó hacia los errores sistémicos. Esto muestra que las élites partidarias, en general y a pesar de todo, saben lo irresponsable que es hablar de fraude (pues nadie quiere que su casa vuele por los aires), tópico que sí inundó el submundo de las redes sociales.

Sin embargo, el deslizamiento hacia lo considerado central en la gobernanza electoral, esto es, el nivel de las instituciones y la autonomía política de sus miembros, permiten advertir la presencia de intereses partidistas en el impulso a la BUE y, más aún, en la reivindicación de las atribuciones del Ejecutivo respecto a la gobernanza electoral, incluso con una particular atención hacia la designación de magistrados. Pero, entonces, ¿todo está al arbitrio del gobierno de Cambiemos y antes lo estuvo del kirchnerismo? ¡No!

El hecho de que las atribuciones comiciales estén repartidas desde larga data entre diferentes organismos nacionales y provinciales (incluso, en algunos distritos, entes municipales), a lo que se suma la fiscalización partidaria de los comicios (desde la reforma sarmientina de 1873) y el involucro de la Justicia federal y la descentralización en favor de la ciudadanía (desde las reformas saenzpeñistas de 1911-1912), señalan dos cosas: por un lado, el carácter político de la gobernanza electoral argentina (es decir, las élites políticas tienen un rol central en ella), algo de lo cual es tan negativo escandalizarse (porque es más importante asegurar la “imparcialidad” que la “independencia política” de los árbitros) como querer decir “eso lo hicieron los anteriores, no nosotros”. Aquí radica, nos parece, el error del gobierno de Cambiemos. El haber desmentido en los hechos lo prometido en la campaña presidencial respecto a los organismos electorales lo pone en deuda con sus votantes. De las modificaciones “en voz baja”, poco perceptibles, las PASO, entonces, fueron como un “grito” en cuanto a evidenciar estas situaciones.

Por otro lado, la existencia de controles cruzados, porque esas élites han preservado algunas de esas atribuciones pero otras las han delegado, en los partidos, en la Justicia Electoral y en los ciudadanos; reparto potenciado por la fragmentación de competencias que de por sí imprime nuestro federalismo y las dispares dinámicas políticas entre las arenas nacional y provincial. Que estos controles se mantengan activos y sean fortalecidos, junto con las capacidades, es crucial para mantener a niveles socialmente aceptables la desconfianza electoral y garantizar comicios libres, justos y competitivos. De cara a las elecciones generales, queda tarea por delante.



# La cuestión Mapuche (y la de todos nosotros)

ROLANDO SILLA (CONICET/UNSAM)  
28 DE AGOSTO DE 2017

---

La desaparición de Santiago Maldonado el 1 de agosto del presente año tras la represión de Gendarmería en la ruta 40 por una protesta mapuche en la provincia de Chubut, ha desatado un debate que no es nuevo para quienes estamos en las temáticas referentes a las poblaciones que habitan la Patagonia. Específicamente los mapuches tienen una disputa centenaria por conseguir el reconocimiento de sus territorios, usurpados por los Estados argentino y chileno. La cuestión de los terratenientes privados, empresas petroleras, mineras y emprendimientos de desarrollo turístico en gran escala agrava el problema (y en rigor no solo para los mapuches, sino para todos los que allí habitan).

Hace por lo menos una década que los hoy denominados pueblos originarios están denunciando, sin mucho éxito, la usurpación de tierras, represión y muerte. Y no solamente en la Patagonia. Recordemos las decenas de denuncias de los qom en Formosa, el pedido por el referente wichi Agustín Santillán o la prisión ilegal de Milagro Salas en Jujuy, perseguida por adherir al gobierno anterior pero además, y al parecer con mayor ensañamiento que a otros dirigentes kirchneristas, por ser indígena. En síntesis, la represión y la expulsión de poblaciones indígenas y campesinas no es monopolio del actual gobierno ni del neoliberalismo; y ningún gobierno, más allá de su ideología, ha sabido, o le ha interesado, realmente lidiar con los pueblos originarios. En el mejor de los casos, los gobiernos han pensado que son simplemente una parte más de los sectores subalternos. Los han reducido a un problema de clase, pensando que con dar derecho mínimo –y aún en los mejores gobiernos fue mínimo– a la salud, la educación y la vivienda, el problema estaba resuelto. No han tenido en cuenta que la cuestión indígena es más que eso: es el reclamo de territorio por un lado, pero es también la demanda de la posibilidad efectiva de desplegar una forma particular de vida, no necesariamente igual a la del resto de la población. Esto no los hace tradicionales.

Es erróneo reducir la cuestión de los Pueblos originarios a una cuestión de clase y, en el caso de la represión, a una cuestión Universal de Derechos Humanos. La variable étnica tiene su propia especificidad, y si refiere a conglomerados de población que son pre-existentes a los Estados-nación (nótese que estoy diferenciando al Estado de la nación) requiere una especificidad aún mayor. Por ejemplo, los gitanos, de origen europeo pero que habitan el territorio argentino, también tienen una especificidad étnica –y también requieren de una política propia– pero no son equiparables a mapuches, qom o tehuelches, ya que los primeros no son una población preexistente. Por otro lado, cada pueblo originario tiene su propia especificidad. Ninguno tiene las mismas demandas, las mismas necesidades, las mismas formas de existencia y de pensar el pasado, de vivir el presente y de proyectar el futuro. Sí, vivimos en un territorio particularmente grande y de una gran diversidad social y cultural. Es que el problema de los pueblos originarios –y lo que aquí asevero no sólo es válido para el caso argentino sino para toda América– refiere al propio estatuto y conformación de los Estados nación. Lo que está en crisis es la visión nacio-céntrica de los problemas de identidad; y todos debemos hacer frente a esa cuestión, de la cual solo un par de países de la región –Bolivia y Ecuador– han avanzado

de forma seria en pensar alternativas y al plantear la posibilidad de Estados plurinacionales (observen nuevamente la distinción entre Estado único y naciones múltiples) y se han colocado así en la vanguardia con respecto al tratamiento de esta cuestión. Lo que han comprendido, pensado y están desarrollando específicamente es la posibilidad de concebir y vivir en un territorio en dónde el aparato burocrático-institucional (el Estado) sea uno, pero las naciones (con sus territorios, sus particularidades de existir) sean muchas. Claro que esto incide sobre el propio Estado, que ya no puede aplicar sólo una política para todos los grupos. Porque lo que las demandas indígenas cuestionan es la propia noción de unidad y de igualdad. Para estar unidos ¿tenemos que ser todos iguales?

Se trata de una crisis muy dura para los argentinos. El proyecto de unidad se consolida a partir del llamado Estado Moderno. Como sabemos éste se desarrolló a partir de la denominada generación del '80. Para que se consolidara debió antes acontecer la derrota del Paraguay en la Guerra de la Triple Alianza y posteriormente de los caudillos criollos del interior y los lonkos de la Pampa y la Patagonia, así como la ocupación del Chaco. El agente movilizador de esta serie de acontecimientos puede centrarse en el accionar de las elites del puerto de Buenos Aires. Se da inicio con ello al proceso de ascenso y consolidación de la, aún vigente, hegemonía porteña. A mi entender, este nuevo período se caracterizará por cobijar la idea de que la Argentina, para desarrollarse, para ser moderna, debe asimilar a toda su población a un territorio, una lengua y una religión. La población en su conjunto debía compartir valores culturales similares. Tal asimilación se efectuó tanto con los contingentes de inmigrantes europeos y asiáticos que arribaron entre finales del Siglo XIX y mediados del XX como con indígenas y campesinos del territorio preexistente, a partir del accionar de instituciones de diversa índole, entre las que podemos destacar, el servicio militar obligatorio, la escuela o el higienismo. Quienes resisten el nuevo entramado normativo serán nominados, de aquí en más, enemigos internos o, como en el caso de los mapuches, enemigos externos e invasores. Así el invadido se convierte en invasor.

Ahora bien, lo que ha perdido vigencia para los pueblos originarios (y para muchos de los que no somos originarios) es este ideal de unidad y de asimilación, del cual la noción de crisol de razas es su principal herramienta: concebir que venimos de diferentes lugares pero que todos terminamos amalgamándonos en una unidad, la de los argentinos. Frente a esta ideología central de la nación, que excede tanto el liberalismo como el po-

pulismo, el desafío actual será bosquejar nuevas formas de habitar. Debemos animarnos a concebir nuevos modos de organización de nuestra convivencia dirigidos a erigirse en alternativas que vuelvan sustituable el actual Estado nacional único; régimen que, en rigor de verdad, no alcanza en nuestro territorio los doscientos años de antigüedad. Nuestra historia detenta un recorrido de mayor extensión. En el Cono Sur existen asentamientos humanos de cazadores recolectores que datan de finales del Pleistoceno, luego nuestro territorio y población fue anexado como fracción subordinada de un imperio, sin embargo un importante número de grupos indígenas mantuvieron su independencia relativa –como los actuales mapuches–, luego y durante buena parte del siglo XIX, se conformó una Confederación, en la que los diferentes caudillos criollos provinciales –más los lonkos de la Pampa y la Patagonia– pactaban sus formas de gobernabilidad; y recién hacia fines del Siglo XIX adviene a nuestro territorio como modo de organización hegemónica la República.

Pero no estoy proponiendo un retorno al pasado, ni de la población argentina en su conjunto ni de la población mapuche en particular. Lo que ocurrió entre los Siglos XVIII y XIX en las extensísimas regiones que conocemos como la Pampa, la Patagonia y la Araucanía es de una complejidad tal que su explicación excede las posibilidades de este artículo. Digamos de modo sumario que, a causa de las olas invasoras españolas que ingresaron desde el norte del continente y se dirigieron desde el Altiplano hacia el sur del Pacífico a partir del siglo XVI; los grupos autóctonos cruzaron la cordillera de los Andes hacia el oriente por motivos de seguridad frente a los invasores y de búsqueda de caballos para la guerra con estos. En esta migración se mezclaron, pacíficamente o por la guerra, con los indígenas del Atlántico. Al cruzar la cordillera (del actual Chile a la actual Argentina) difundieron su lengua, vestimentas y rituales mágico-religiosos. Lo hicieron sobre un territorio muy amplio y poblaciones diversas. Así, durante el siglo XIX existieron fuertes alianzas entre mapuches de un lado y del otro de la cordillera. Esto les permitió una gran capacidad de negociación, primero con los españoles y luego con los gobiernos argentino y chileno.

Ahora bien, los que hoy se denominan mapuches ¿proviene originariamente de Chile? ¿son chilenos? La pregunta es un tanto capciosa –es como preguntar si los Kollas son in-

vasores peruanos ya que en algún momento de la historia fueron parte del imperio Inca que tenía su sede central en Cuzco—. Pero evitarla no soluciona nada. Porque si bien es una cuestión ya saldada en el mundo académico no lo está en el sentido común. Voy a intentar responder fácilmente. Primero, la región que se comprende entre la Cordillera de los Andes y el Pacífico fue denominada, probablemente incluso antes de la llegada de los españoles, como “Chile”. Pero este es un toponímico, el nombre de una región, no el de un Estado nacional. Como anteriormente anuncié, hacia mediados del Siglo XVIII las poblaciones autóctonas de un lado y del otro de la Cordillera se habían fusionado y controlaban lo que hoy es la Pampa, la Patagonia norte y la Araucanía. Si habían nacido del otro lado de la Cordillera y venían para este lado decían que venían de Chile y que eran chilenos; si iban desde aquí para el Pacífico allí decían que eran de las pampas. Pero estos eran toponímicos de regiones que ellos controlaban, política, militar y económicamente. Cuando los criollos del pacífico se independizan de España también se denominan chilenos y llaman a su país República de Chile —y recordemos que durante la colonia se llamó también a esa región Capitanía de Chile—. Pero como espero quede claro, no es lo mismo Chile toponímico de una región controlado por los que hoy denominaríamos Pueblos originarios que República de Chile, un Estado nación creado principalmente por criollos, al igual que nuestra República Argentina.

Es preciso resaltar: los pueblos originarios también cambian, también tienen historia, no son grupos humanos estáticos. Por ello no es lo mismo un indígena del Siglo XVIII que uno actual, como tampoco se podría decir que yo vivo de manera similar a la que vivía mi abuelo. Eso no significa que no reconozca a mi abuelo como mi antecesor, como algo a lo que estoy unido.

Vayamos a otra de las discusiones que también están saldadas en el mundo académico pero no en el sentido común: si los actuales mapuches son otra cosa diferente a la del pasado podríamos alegar que no tienen derechos diferentes a los nuestros. ¿Cuál es entonces la diferencia entre ellos y por ejemplo yo, descendiente de bisabuelos italianos que arribaron a la Argentina hacia 1870? La diferencia es que, si yo me remonto a mis antepasados, los voy a encontrar fundamentalmente en Europa, aunque hoy me sienta americano, porque de hecho mi familia hace más de cien años que está aquí. Ahora bien, con seguridad los primeros pobladores americanos que llegaron a esta región hacia fina-

les del Pleistoceno –hace más de 12000 años– no se denominaban mapuches y su forma de vida no era igual a la de los pueblos originarios actuales; pero con seguridad también un mapuche actual puede alegar, y con fundamento, que descende de esas primeras poblaciones: su línea de descendencia es preexistente a los Estados nación actuales.

Aunque sumariamente, hemos tratado de discernir el pasado. Ahora hablemos del futuro, porque debemos asumir que los mapuches son un proyecto futuro. Parafraseo aquí la frase del etnólogo brasileño Eduardo Viveiros de Castro quien dice que “la indianidad es un proyecto de futuro”. Tomando esta idea y trasladándola a la cuestión mapuche considero que debemos priorizar el futuro de los mapuches –así como el de todos nosotros– y no el pasado. Los mapuches no son un resabio del pasado, coterráneos que desean vivir como antes. Por el contrario, son nuestros contemporáneos, tan modernos como nosotros, solo que tal vez no conciban qué es ser moderno de la misma manera que nosotros. Nadie tiene el monopolio de la modernidad, y no existe sólo una forma de ser moderno. Los intelectuales mapuches están reconstruyendo su pasado para proyectar su futuro, al igual que nosotros. Y no hay por qué entender esto en la clave de un falso constructivismo, pensando que cada cual puede inventar su pasado para fundamentar cualquier arbitrariedad. Volviendo a parafrasear a Viveiros de Castro, creo que es mapuche quien se dice mapuche, pero también quién puede sostenerlo, ante él mismo y ante los demás a través del tiempo y de su propio actuar. Los mapuches están hurgando en su pasado, viviendo un presente duro y planeando su futuro, que esperemos sea más promisorio. Proyectar un futuro implica analizar posibilidades alternativas de existencia y de organización, de la cual un Estado nación no tiene por qué ser la única forma posible. Tenemos la obligación de respetar sus proyectos. Porque, además, las nuevas alternativas que ellos formulen podrían servirnos para nosotros pensar también nuevas opciones. Y es que tenemos que imaginar, proyectar y experimentar en una región en la cual quepamos todos, no solo los argentinos, no solo los mapuches; y menos aún, no un territorio en el que solo hagan negocios los terratenientes y unos pocos brokers financieros. Este proyecto implica inevitablemente replantearnos aquello que programó la generación del '80 para nosotros y abandonemos el principio de asimilación, de Estado-nación único y uniforme. Si no hacemos esto, los tradicionales, los atados al pasado, no serán los mapuches sino los argentinos.



# La desperonización

PABLO MARTÍN MÉNDEZ (UNLA/CONICET)  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

Desde hace algún tiempo, más precisamente desde que la alianza Cambiemos accedió al gobierno en Argentina, nos hemos acostumbrado a escuchar que el actual modelo económico –al cual algunos críticos denominan como neoliberalismo, capitalismo financiero, dominación clasista, etcétera–, “no cierra sin represión”. La frase es concisa y directa, y además parecería corroborarse casi diariamente. Sin embargo, no habría que buscar allí la explicación última de nuestra compleja realidad política. Hoy tenemos la enorme tarea de entender no sólo las condiciones de posibilidad de las medidas económicas implementadas por el gobierno electo, sino además la vigencia de la misma alianza

Cambiamos como proyecto político y social. Los resultados arrojados en las últimas PASO dan cuenta del interrogante que intentamos plantear aquí y que también se están planteando otros análisis. A pesar de las medidas de ajuste –como el tarifazo, el aumento de los combustibles, la suba en los costos del transporte público, la virtual anulación de las paritarias nacionales, etcétera– y de los actos represivos que en algunas ocasiones acompañaron a esas medidas, una parte considerable de la población ha brindado su adhesión al gobierno. La dificultad para explicar este acontecimiento político, la imposibilidad de considerarlo incluso como un “acontecimiento”, precisando lo que tiene de novedoso y de disruptivo, marca un importante límite a las críticas actuales. En su lugar, muchos se han conformado con decir que las políticas del gobierno sólo son aplicables mediante la represión, sin preguntarse realmente en serio por qué tanta gente apoya una propuesta política como la de Cambiamos, aun estando al tanto de las medidas de ajuste y de la represión misma.

¿Cómo una alianza identificada con el conservadurismo, el neoliberalismo, el capital financiero o lo que fuere, puede gobernar y comenzar a perpetuarse en el poder por medios que, al menos en principio, serían democráticos?, ¿cómo el proyecto político y social de un gobierno aparentemente “antipopular” despierta la adhesión de diversos estratos socioeconómicos, incluyendo a los mismos estratos populares? Este breve escrito no puede contestar semejantes cuestiones, aunque puede brindar quizá algunos indicios al respecto. El primer indicio que ponemos en consideración está en la idea de “democracia” expresada por la retórica del actual gobierno; el segundo son las estrategias desplegadas al momento de enfrentar la disidencia a las políticas gubernamentales de Cambiamos, particularmente lo que definiremos como estrategias de “desgaste” en lugar de la represión directa; y el último indicio son los programas de reforma en los cuales se insertan aquellas políticas; programas que no persiguen un objetivo meramente económico, sino además una modificación sobre los hábitos y las mentalidades supuestamente arraigadas en los sectores populares, considerando en especial a los obreros y los trabajadores asalariados.

Lo que intentamos decir, en pocas palabras, es que la Alianza Cambiamos tiene un proyecto político y social de amplio alcance, un programa de gobierno basado en la “despopularización”/“desperonización” de la sociedad. Para muchos conocedores de la historia

argentina, esto no tendría nada de novedoso, salvo por la posibilidad de que aquel proyecto pueda funcionar en democracia, sirviéndose de algo más que el ajuste económico y los mecanismos represivos. Tal es la posibilidad que actualmente quedaría expresada en la Alianza Cambiemos. De ahí una suerte de advertencia para nuestros diagnósticos sobre la situación presente, y es que, mientras no comprendamos a fondo los programas y las políticas de reforma del actual gobierno, no terminaremos de comprender tampoco la racionalidad de muchos votantes de Cambiemos.

### **La democracia de “emprendedores” como proyecto político**

Hasta el análisis más simple descubriría que nunca ha habido una sola democracia, sino múltiples ideas de lo que es o debería ser la democracia, algunas de ellas conviviendo y pugnando entre sí. Está la democracia antigua o clásica, basada en una concepción horizontal de la participación política, como tenían por ejemplo los griegos, y la democracia moderna, donde la actividad política adquiere un carácter más representativo e incluso delegativo. Entre las innumerables variables de la democracia moderna, está también la democracia liberal y republicana, heredada de los siglos XVIII y XIX, así como también las experiencias históricas de la democracia de masas, la democracia corporativa, la socialdemocracia, los intentos de democracia directa y semidirecta, etcétera. Y bien, ¿cuál es la idea de “democracia” expresada por Cambiemos? Puede que esa idea pertenezca a alguna de las categorías generales mencionadas más arriba. Los paladines de Cambiemos hablan frecuentemente sobre una democracia republicana, mientras que sus críticos señalan la emergencia de una “democracia de elite” que continúa en muchos puntos con la larga tradición de las oligarquías terratenientes y el capital especulativo, sin olvidar por supuesto la última dictadura cívico-militar. La idea de democracia de Cambiemos está indudablemente atravesada por la historia, aunque no encaja sin más en alguna de las categorías y experiencias previas. Esa idea tiene ciertos matices y connotaciones propias que la hacen más “asequible” para muchos integrantes y votantes del actual gobierno.

El mismo Mauricio Macri lo viene diciendo desde el primer momento; prácticamente desde el día en que ganó las elecciones presidenciales: “Este es uno de los países del mundo con más espíritu emprendedor. Hay una razón: que nuestros abuelos, nues-

tros padres, cruzaron un océano en barco, sin tener Facebook, Twitter, sin saber qué iban a encontrar. Y vinieron a nuestro país buscando una oportunidad, y se radicaron y construyeron una etapa maravillosa de la Argentina. Nos toca a nosotros continuar esa posta”. Hacer mucho con casi nada; servirse del talento, la capacidad de innovación o la creatividad para resolver no sólo las dificultades económicas individuales, sino los problemas que presenta la vida en general. Es lo que algunos gurúes de hoy día llamarían “emprendedorismo”. En la retórica del actual gobierno, es también la idea de que cualquiera puede ascender socialmente cuando se lo propone en serio, sin importar qué tan abajo se ubique en la escala social.

El emprendedorismo: concepto utilizado para señalar el tipo de trabajo requerido por el capitalismo contemporáneo. Según se dice, ese capitalismo ya no está tan apoyado en la rígida rutina de la producción manufacturera, sino en la creatividad y la capacidad de adaptación al cambio como modo de encarar la vida. Los emprendedores son distintos a los viejos obreros o “proletarios”; no cumplen un horario laboral predeterminado, no tienen tampoco un lugar fijo de trabajo; en el fondo, ni siquiera se identifican con las figuras convencionales del empleado o del “trabajador asalariado”. Por definición, el emprendedor es dueño de sí mismo, forjador de su propio destino, incluyendo los éxitos y los eventuales fracasos.

No hay que ver en la retórica del emprendedorismo un conjunto de bellas palabras, utilizadas para adornar las políticas de una alianza que en última instancia “gobierna en favor de los ricos”. Del emprendedorismo el gobierno pretende extraer un patrón de comportamiento individual e incluso colectivo, una ética social: “Vamos a trabajar para inspirar en todos una ética del crecimiento y la superación. Ahí es donde nuestra sed de conocimiento va a encontrar un espacio para celebrar la fiesta de la creatividad y la innovación”. Esa sería la función esencial de la educación contemporánea; los valores que el Estado mismo debería inculcar en la población. En otro momento, el ex Ministro de Educación Esteban Bullrich, hoy candidato a senador por la Provincia de Buenos Aires, formularía una idea más cruda pero perfectamente concordante con lo señalado anteriormente: “debemos educar a los niños y a los jóvenes para que puedan hacer dos cosas: ser los creadores de empleos, los que le aportan al mundo esos empleos y *ser capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla*”. El mensaje es bastante claro: crear empleos y vivir

en la incertidumbre son atributos correspondientes al emprendedor, no al trabajador asalariado en cuya formación intervenían las escuelas técnicas de mediados del siglo XX.

Hay un gran error de diagnóstico en creer que el emprendedorismo es sólo para las clases privilegiadas. El emprendedorismo también llega hasta los sectores populares, y no sólo como una mera ilusión “aspiracional”, o como una suerte de velo ideológico capaz de ocultar las realidades más injustas, sino como una fuerza que permea de lleno las subjetividades. Se suele decir que muchos adherentes de Cambiemos votan “en verdad” contra sí mismos, como si existiese una realidad ineludible que el sujeto no alcanza a percibir debido al velo ideológico impuesto por los grandes medios de comunicación y otros poderes del mundo. Nadie va a negar las operaciones y los constantes bombardeos mediáticos, pero de ahí a decir que el electorado vota engañado porque los grandes medios hacen que mucha gente crea ser algo que en verdad no es: *hay que decir de una vez que eso supone una enorme subestimación de las convicciones del otro*. El hecho de que no compartamos en absoluto tal o cual posición política, no implica que ésta sea necesariamente irracional o se encuentre mal fundada. Tenemos que evitar a toda costa los argumentos simplistas y arriesgar en cambio nuevas hipótesis, aunque sólo sea para enriquecer los supuestos básicos de las críticas planteadas a este gobierno. El votante de Cambiemos no actúa necesariamente engañado, sino que apoya un cierto proyecto de democracia, que es algo así como una “democracia de emprendedores”.

El cine, los noticieros y las redes sociales, los canales de comunicación están repletos de historias donde la gente sale adelante a pesar de los obstáculos y las contrariedades, poniendo lo mejor que cada uno tiene de sí mismo. El gobierno también se sirve de algunas de esas historias para mostrar su parte más sensible y “humana”. Muchos estarían tentados a decir en este punto que la retórica del emprendedorismo fomenta en realidad una suerte de “individualismo exacerbado”. Es otro error de diagnóstico que deberíamos evitar en la medida de nuestras posibilidades. El emprendedor no actúa solo, sino que depende por lo general del “equipo”. El equipo, término relacionado originalmente con la competencia y utilizado hasta el cansancio por la retórica empresarial de hoy día, ha calado bien hondo en la subjetividad de muchos ciudadanos. Con una consecuencia importante si pensamos en la ciudadanía clásica; la ciudadanía como concepto universalmente inclusivo. Al equipo no se pertenece por derecho, sino por “mérito”.

Aún no hemos visto lo lejos que puede llegar la dinámica del equipo. Al menos en principio, el equipo está compuesto por individuos solidarios entre sí, que compiten con otros grupos igualmente cohesionados y dinámicos. Hoy el gobierno propone al equipo como una suerte de nuevo “lazo social”: “Veo al país como un gran equipo conformado por millones de seres esperanzados y a ellos les ofrezco, agradecido, mi mejor esfuerzo. [...] En el siglo pasado la sociedad privilegiaba liderazgos individuales en todos los ámbitos. [...] En el siglo XXI hemos entendido que las cosas salen bien cuando se arman equipos, se combinan los esfuerzos, el profesionalismo, la experiencia y las buenas intenciones de muchas personas”.

### **Desgastar la resistencia**

Hay un gran número de gente huidiza ante los discursos gubernamentales calificados de “confrontativos”. Esa gente quiere un gobierno que “trabaje para el pueblo”, aunque no soporta del todo a aquellos gobiernos que osan enfrentar a las grandes corporaciones, los monopolios mediáticos o los países imperialistas. En lugar de la confrontación, se habla de “estar juntos”, empujando para un mismo lado, a pesar de las insalvables diferencias y contradicciones entre nosotros, los que estamos juntos. Estar juntos sin importar que unos sean explotados y otros explotadores, obreros y capitalistas, propietarios y desposeídos de casi todo. El trabajo en equipo funciona en este sentido como una forma de *neutralizar* la conflictividad propia de las democracias modernas.

El tradicional obrero asalariado, que se aferra a su puesto y no quiere desprenderse de ninguna conquista social; el empleado público que “parasita” las estructuras estatales en lugar de capacitarse; el jefe de familia que prefiere los subsidios del Estado al trabajo limpio y honesto, incluso cuando ese trabajo se da en las peores condiciones y con la menor remuneración posible. Ninguno de estos sujetos haría el suficiente mérito; ninguno podría sumar al equipo. ¿Qué hacer entonces con ellos? A quienes representen un obstáculo para la democracia del emprendimiento no siempre les esperará la represión directa. A veces se los pondrá en una situación donde sientan la necesidad de adaptarse o reformarse solos.

Planteado un reclamo o abierto un conflicto –que puede comenzar con una política de despidos en el sector público o privado, o también con una quita de subsidios, protecciones, asignaciones, etcétera–, la “solución” no llega necesariamente por vía de la coacción estatal. Más sutiles que los mecanismos de represión, pero no menos efectivos en cuanto a sus efectos políticos, son los mecanismos de desgaste y desarticulación de la protesta. ¿Cómo funcionan estos mecanismos? Basta recordar las protestas de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, los científicos del CONICET o los obreros gráficos de AGR-Clarín, por no mencionar otros casos igualmente resonantes pero todavía irresueltos. Aquí el desarrollo del conflicto mostró ciertas características comunes: su larga extensión en el tiempo, las negociaciones que nunca llegaban a nada, los intentos de difamación y puesta en sospecha del reclamo, las soluciones a medias en el mejor de los casos. Si bien en algunos momentos puntuales la represión fue un hecho o al menos una constante amenaza –como ocurrió por ejemplo con los docentes bonaerenses que fueron reprimidos cuando intentaban montar una carpa frente al Congreso Nacional–, la estrategia general del gobierno pareció apuntar hacia otra parte. No se buscó solucionar el conflicto, sino darle la mayor extensión posible, hasta el punto de desgastar la protesta y generar incluso una reacción negativa en la población, visibilizando únicamente las quejas de los padres contra los paros docentes, la furia de los transeúntes contra los cortes de calle, el padecimiento de los ciudadanos cuyos impuestos sostiene al empleo público. Así se desvía el foco de atención desde las causas o las razones del conflicto hasta las “egoístas actitudes” de quienes protestan.

A veces se evalúan los actos de los gobernantes por sus inescrutables intenciones de fondo, como si lo oculto e inconfesable nos permitiese explicar los hechos que afloran en la superficie. La cuestión no es si los gobernantes quieren reprimir o no al pueblo; la pregunta está en *qué se puede y qué no se puede hacer en un determinado campo de relaciones de fuerza*. Allí donde la represión reporta un alto costo político, siempre es posible optar por el desgaste del oponente, así como también por su paulatina desarticulación. Una cosa es subsidiaria de la otra. En lugar de enfrentar el reclamo social como expresión de un colectivo homogéneo en tensión con una política de gobierno igualmente homogénea, se deja que las distintas agencias gubernamentales negocien “sector por sector”, fragmentando e individualizando no sólo los reclamos planteados, sino además

las soluciones posibles. Lo que queda puesto en juego es la identidad misma de los reclamos. Ya no se negocia con obreros, trabajadores, agrupaciones populares, etcétera; por el contrario, lo que el gobierno construye como oposición son un montón de individuos agrupados según sus “demandas” y sus estrategias de negociación. En la democracia de los emprendedores, el conflicto deja de ser objeto de articulación y agregación política para convertirse en objeto de una interminable “gestión”.

Las estrategias de neutralización del conflicto abarcan ciertamente un enorme campo de prácticas; de hecho, también podríamos mencionar la famosa “judicialización” de la oposición política y la criminalización de la protesta, incluyendo el papel que tanto los grandes medios como las redes sociales juegan en este punto. Sea como fuere, convendría discutir la idea de que la represión funciona como una suerte de “punto de cierre” a partir del cual terminamos de explicar el complejo accionar de algunos gobiernos actuales. Es indudable que hay represión, pero no como el cierre de un modelo económico y político, sino como parte de un programa de reforma muchísimo más amplio que cualquier mecanismo concreto.

### **La “despopularización” como proyecto social del neoliberalismo argentino**

Algunos sectores del progresismo argentino asocian ligeramente al actual gobierno con un retorno a la dictadura. Así no sólo siguen pasando por alto los alcances del proyecto sociopolítico de Cambiemos, sino que además se ahorran el desafío de pensar hasta qué punto ese proyecto puede funcionar perfectamente en democracia.

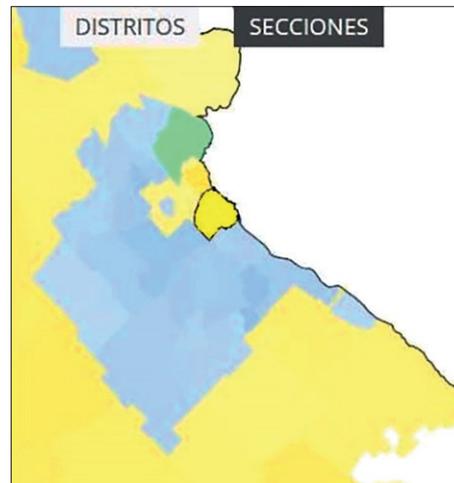
A mediados del siglo XX, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, los neoliberales alemanes decían que el único modo de evitar el regreso del fascismo consistía en transformar la mente de los proletarios. Este plan de “desproletarización” –así lo llamaban algunos neoliberales– requería no sólo de un Estado fuertemente activo, capaz de intervenir el tejido social en profundidad, sino además de la colaboración de jueces, periodistas, formadores de opinión y otras tantas organizaciones no gubernamentales. Lo que se buscaba reformar eran ciertos hábitos y conductas existentes en la población, fundamentalmente las conductas de los obreros y los empleados asalariados.

Desde los años '60, la idea fue tomada por los primeros neoliberales argentinos, que no hablaban tanto de desproletarizar como de desperonizar la sociedad o de acabar sin más con el populismo. Ello implicaba decretar el fin de los modelos de industrialización que se venían ensayando desde al menos los años '40. Al modelo industrial y la figura del trabajador asalariado deberían seguirles la pequeña y mediana empresa, el trabajo flexible y “autónomo”, y todas las formas de precarización laboral que fueron proliferando durante las últimas tres décadas en la Argentina. El error está en creer que este plan de reforma sólo es aplicable bajo un gobierno dictatorial, cuando hay todo un horizonte de racionalidad que lo torna aceptable incluso en democracia.

Existen varias maneras de hacer que la población acepte las medidas económicas más austeras y salvajes. Aquí podríamos ensayar tan sólo una entre otras tantas. Supongamos que gran parte de las políticas redistributivas, por no decir casi todas, se asocian con un reparto de privilegios y prebendas a sectores económicamente ineficientes; sectores que, en lugar de superarse y reinventarse cada día, prefieren vivir “a expensas del esfuerzo ajeno”. Supongamos también que esa actitud de vida se asocia a una extraña patología del espíritu diagnosticada a veces como pereza y más frecuentemente como “vagancia”. Supongamos además que las políticas redistributivas y la horda de vagos que de allí extrae su sustento participan de algo llamado “corrupción” –palabra que, por cierto, no sólo está relacionada con un oscuro reparto de los recursos públicos, sino más particularmente con la progresiva depravación del espíritu–. Supongamos asimismo que las grandes injusticias del mundo se sostienen en una inmensa red de corrupción a la cual, por comodidad o por necesidad de síntesis, damos el nombre de “populismo”. Y digamos finalmente que el populismo es la causa y a la vez el resultado de un largo proceso de degeneración de la democracia, emparentándose con el fascismo, el nazismo o el comunismo, más allá de los distintos trasfondos políticos, ideológicos e históricos. Tenemos entonces una larga línea de parentesco, que abarca desde las políticas redistributivas, la vagancia, la corrupción y el populismo hasta los desastres del fascismo o del nazismo. Tal es la línea de parentesco que desde hace años viene estableciendo el neoliberalismo en varias partes del mundo.

En 1976, Ricardo Zinn –un economista sumamente interesante para entender la historia del neoliberalismo argentino– advertía que el nazismo y el fascismo eran al fin y

al cabo dos experiencias populistas, y que uno de los remedios más efectivos ante esa enfermedad social consistía en la inducción de la crisis económica. La crisis, según creía Zinn y otros economistas afines, redimía a la sociedad de los sectores improductivos, especialmente aquellos que vivían de los privilegios y las prebendas concedidas por el Estado. La crisis como mecanismo de limpieza y de reforma. La crisis como el duro camino hacia la verdad. Hoy deberíamos preguntarnos cuántos ciudadanos y ciudadanas *aceptan* el ajuste económico, incluyendo la reducción del gasto público, la apertura del sector externo, la quita de subsidios y el desempleo, a condición de que no vuelva el tan temido populismo.



En el mapa electoral que expresa los resultados de la provincia de Buenos Aires, se ve una franja celeste rodeada de color amarillo. En términos geográficos, es el conurbano bonaerense ante el interior de la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En términos electorales, son los votantes de Unidad Ciudadana ante los votantes de Cambiemos. En el horizonte de significado del actual gobierno, la franja celeste serían los populistas, los peronistas, los que viven del Estado, los corruptos que resisten una ola amarilla de reforma.

## Gobierno y subjetividad

Se suele decir que el votante de Cambiemos no sabe defender sus propios derechos. ¿Pero cómo hablarle de derechos y de conquistas sociales a aquellos sectores que nunca sintieron tenerlos? En la Argentina de las últimas tres décadas, no ha habido más que un crecimiento continuo de los “autónomos” que no tienen vacaciones pagas, los que no reciben aportes previsionales, los que no tienen siquiera una cobertura médica garantizada. Son muchos de ellos los que critican los supuestos “privilegios” de los trabajadores en relación de dependencia. Son también los que adhieren mejor a la retórica del emprendedorismo.

A esa gran porción de la población no alcanza con hablarle en términos jurídicos; además de eso, hay que mostrarle hasta qué punto las políticas gubernamentales percibidas como aparentemente lejanas afectan sin embargo la vida de todos los días. En otras palabras, hay que construir un punto claro de articulación entre las prácticas de gobierno y las micro-prácticas de la subjetividad. El peronismo ha sido y sigue siendo una importante experiencia al respecto. Hoy las políticas de la Alianza Cambiemos están logrando articularse con formas de subjetividad que no son radicalmente distintas a otras formas pasadas, pero que tienen sin embargo algunos caracteres de época a los que ningún otro gobierno ha podido llegar del todo. El actual desafío de cualquier programa de gobierno alternativo está en llegar a esas subjetividades, articulándolas con otra clase de objetivos políticos, otras ideas sobre lo que es y debería ser la democracia, así como también con otros modos de vinculación social y colectiva.





# Semillas en disputa

TAMARA PERELMUTER (CONICET/UBA)  
5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

## El debate en tiempos de Macri

Los agronegocios son hace tiempo la agricultura hegemónica en nuestro país. Fueron una de las herencias más fuertes del neoliberalismo de los '90, con la aprobación en 1996 de la soja transgénica resistente al glifosato como exponente. Y se profundizaron y legitimaron durante los 12 años del kirchnerismo con la incorporación de nuevas semillas transgénicas; la sanción del Plan Estratégico Agroalimentario (PEA), que buscaba incrementar aún más la producción para exportación; y una clara consolidación de la biotecnología agraria como un área científica clave para el Estado nacional.

Hoy, luego del cambio de etapa política que implicó la asunción del Macri en Argentina, los agronegocios viven su gran momento de esplendor con sus CEOs ocupando cargos estratégicos y relevantes en la administración del Estado. Pero además, se eliminaron las retenciones (impuesto a la exportación) para los productos agropecuarios y se redujo en cinco puntos a la soja (pasó del 35% al 30%) lo que generó una transferencia de recursos al sector más concentrado; se le cambió el nombre del ministerio a Agroindustria, marcando cuál es la concepción que se tiene de la agricultura; se desarticuló el área de agricultura familiar, parte del Ministerio de Agroindustria. Y el debate por la apropiación de las semillas se intensificó.

No cabe duda, que las semillas son el corazón de los agronegocios y una importante fuente de poder. Son el primer eslabón de la cadena agroalimentaria y, por lo tanto, quién controla las semillas, controlará la disponibilidad de alimentos. Así lo entendieron las organizaciones campesinas y de productores y productoras rurales que hace tiempo vienen resistiendo a los embates del modelo; pero también las empresas biotecnológicas que identificaron el enorme valor que tienen las semillas y sus paquetes tecnológicos asociados en el control de la agricultura mundial.

Actualmente el mercado de semillas comerciales es uno de los más concentrados y está controlado por un puñado de empresas transnacionales: diez empresas manejan el 77% del mercado de semillas; y de esas, sólo tres (Monsanto, Dupont y Syngenta), controlan 47% del mismo. El 82% de estas semillas están patentadas.

En América Latina se presiona fuertemente para que se profundicen los procesos de apropiación de las semillas por parte de las grandes corporaciones semilleras y biotecnológicas, lo que implica otorgarles el control de toda la cadena de la agricultura y la alimentación. Esto incluye los intentos por modificar las leyes de semillas; la discusión en torno a normas de protección de variedades vegetales y patentes; y el registro y certificación obligatoria de semillas. Lo que se pretende es que las variedades tradicionales no puedan circular libremente, aniquilar la diversidad genética en el mercado y generar pérdida de autonomía a los productores.

## Los dispositivos para la apropiación de las semillas

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner finalizó su mandato el 10 de diciembre de 2015 con tres frentes abiertos en lo referido a la apropiación de las semillas. El macrismo está intentando avanzar sobre todos ellos.

En primer lugar, la judicialización de la patente de la soja de Monsanto. En el año 1996 se modificó la Ley de Patentes abriendo las puertas para el patentamiento de organismos producidos a través de la ingeniería genética. Si bien la ley plantea que no serán patentables “La totalidad del material biológico y genético existente en la naturaleza o su réplica, en los procesos biológicos implícitos en la reproducción animal, vegetal y humana, incluidos los procesos genéticos relativos al material capaz de conducir su propia duplicación en condiciones normales y libres...”. Al final de esta frase se agregó el complemento “tal como ocurre en la naturaleza” lo que eventualmente permitiría el patentamiento de los transgenes introducidos en los organismos genéticamente modificados.

Sin embargo, cuando Monsanto ese mismo año presentó el pedido para patentar un método de producción de una planta transgénica, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) rechazó el pedido de patentamiento porque consideró que no se trataba de invención al ser materia viva y preexistente en la naturaleza. La empresa apeló y en 2007, un juez de primera instancia dio la razón a Monsanto. El organismo oficial recurrió a la segunda instancia judicial que falló de manera inédita al rechazar que la multinacional pueda patentar como propias las moléculas de ADN y las células vegetales. La empresa apeló el fallo (fechado el 26 noviembre de 2015) y actualmente la estrategia apunta a que la Corte Suprema de Justicia dicte a su favor. Mientras tanto, organizaciones sociales y referentes socioambientales de la Argentina y del mundo se disponen a solicitarle al máximo tribunal de la Nación, que someta ese proceso judicial a una instancia de “audiencia pública y amigos del tribunal”.

Por su parte, el gobierno de Mauricio Macri designó como funcionario a cargo de la vicepresidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial INPI, a José Alfredo Martínez de Hoz (h), quién acompañará a Dámaso Alejandro Pardo. Ambos son socios y representantes legales del estudio jurídico “Pérez Alati, Grondona, Benites Arntsen & Martínez de Hoz”, que asesora a las principales empresas transnacionales en el país en

asuntos jurídicos y propiedad intelectual. Por lo tanto, todo indica que tanto el intento por revertir la disposición que le niega a Monsanto su patente; como las presiones por modificar la Ley de Patentes para que no queden dudas que todo el material biológico puede ser patentado, serán parte de la estrategia del gobierno en los próximos años.

En segundo lugar, los contratos firmados entre Monsanto y los productores de soja. En 2012, la multinacional implementó contratos bilaterales con los productores luego de lanzar comercialmente su “gran novedad”: la soja transgénica “Intacta RR2 Pro”, resistente a herbicidas y tolerante a insectos. Se trata de un sistema de Licencia de Uso para su nueva soja, que no es otra que un contrato de regalía extendida, mediante el cual se impone a quien quiera usar la soja la firma de un contrato con vigencia hasta 2028, por el cual el productor asume el compromiso de pagar una contraprestación por el uso de la tecnología y realizar el “uso correcto de la tecnología” cada vez que vuelva a sembrar la soja intacta. Además, establece la obligación de comprar las semillas a Nidera, Don Mario y ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas), dispone quién va ser el ‘acopiador’ de la producción y quién el exportador; controlando de esta manera la totalidad de la cadena. Los contratos marcan también que se retiene la cosecha hasta tanto no se haya pagado efectivamente la regalía extendida a las semilleras; y tienen cláusulas penales para el caso de incumplimientos por parte del productor.

Sin embargo, la soja intacta no dio los frutos esperados, y los productores no firmaron masivamente este contrato. En ese sentido, para los años 2013 y 2014 la siembra de la soja intacta se multiplicó a partir de la comercialización del grano cosechado en la anterior cosecha, vendido ilegalmente como semilla. Ante este panorama, Monsanto intentó cobrar las regalías realizando controles en los silos donde el grano es acopiado para su exportación en los puertos del litoral argentino, desatando un conflicto de envergadura ante la negativa de los productores a aceptar este control. En 2015 el gobierno nacional intentó intervenir a partir de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), pero nunca vio la luz.

El gobierno de Cambiemos ganó las elecciones con el apoyo más o menos explícito de sectores de productores, incluyendo a las organizaciones que componen la Mesa de Enlace. Por lo tanto, mediar y resolver este conflicto aparece como una prioridad im-

portante. Ni bien asumió el designado ministro de Agroindustria del gobierno de Cambiemos firmó la Resolución N° 140 que invalida la cláusula referida a la fiscalización para detectar su tecnología “Intacta” en soja, en tanto el sistema “deberá contar para su implementación con la previa autorización” del Ministerio. Esto generó el rechazo de las empresas semilleras y su organización sectorial: la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA) y el conflicto lejos quedó de resolverse. La nueva estrategia de Ricardo Buryaile está en indicar que se reforzarán los controles oficiales del Instituto Nacional de Semillas (INASE), para evitar la proliferación de lo que denominan semilla ilegal o no certificada.

Finalmente, la Ley de Semillas se colocó en el centro del debate. La ley actual, que data de 1973, legisla sobre toda la producción, certificación y comercialización de semillas (no sólo las transgénicas). Y establece una forma de propiedad intelectual sobre variedades vegetales denominada Derechos de Obtentor (DOV), siguiendo los lineamientos internacionales de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) en su versión de 1978. Los DOV refieren al derecho que se le otorga a quién desarrolla alguna “mejora” a una semilla (puede ser mediante transgénesis, hibridación o mejoramiento tradicional), para explotarla en exclusividad. Son válidos para todo tipo de semillas, a diferencia de las patentes, que son sólo para las semillas transgénicas en tanto solo se protege la modificación genética.

La Ley de Semillas argentina reconoce que no lesiona ese derecho quien reserva y siembra semilla para uso propio. Desde 2003 existen intentos por modificar la Ley de Semillas, con la intención de brindarle mayor certidumbre a las empresas biotecnológicas recortando derechos de los productores. A partir de 2012 esta discusión tomó un impulso importante con la férrea decisión del por entonces Ministro de Agricultura de avanzar en el debate. Ninguno de los anteproyectos que estuvieron en discusión logró salir de la órbita del Ministerio de Agricultura. En todos los casos, se buscaba restringir el uso propio, al tiempo que incrementar sanciones, otorgando a las empresas el poder de policía para controlar y fiscalizar los campos en el caso de que se presuma que la ley no se cumple. El hecho generó el rechazo en cuanto a los contenidos y a la orientación de los anteproyectos que pudieron conocerse, por parte de organizaciones sociales, políticas (incluso algunas que eran parte del gobierno), campesinas, indígenas y de la agricultura familiar.

Luego de varios años en que se discutía la posibilidad de modificar la Ley de Semillas pero no se presentaba de manera formal ningún ante proyecto, en octubre de 2016 el gobierno de Macri presentó su propuesta, luego de varios meses de negociaciones en secreto. Al igual que el resto de los anteproyectos, acota la figura del uso propio. El proyecto explicita que, tras la compra de la semilla, el productor deberá pagar un derecho a las empresas por las siguientes tres campañas si siembra por la misma superficie comprada. Al cuarto ciclo no deberá pagar más, salvo que haga una superficie mayor, con lo cual deberá abonar la diferencia. Además, contempla como agricultores exceptuados a los productores de agricultura familiar, pueblos originarios y quienes tengan una facturación anual menor a 1,8 millones de pesos (tres veces la categoría más alta del monotributo). No explicita cómo se determinará quiénes se encuentran dentro de cada categoría.

Asimismo, algunos sectores de la oposición política, como Alegre (presidente de la comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados y diputado del Frente Renovador), también presentaron proyectos. Pero la gran novedad fue la presentación de propuestas por parte de una entidad de productores (FAA) y una cámara empresarial (ASA). Este último anteproyecto avanza mucho en el recorte del uso propio que el proyecto de oficialismo al no plantear siquiera excepciones. Si bien hubo algunas reuniones de la comisión de agricultura para la discusión del tema, no hubo acuerdos y sigue sin resolverse la modificación de la Ley de Semillas.

Más allá de las diferencias entre todos los proyectos existentes desde 2003 (ya sea presentados formalmente o no), el debate siempre estuvo orientado a discutir la distribución de la renta agraria entre los diversos sujetos involucrados. El punto fuerte del debate se centró en la figura de uso propio, y todo lo que gira en torno a eso: pago/cobro de regalías; debate entre legalidad/ilegalidad; penalizaciones y criminalización. Pero nunca se puso en cuestión la propiedad de las semillas y sus conocimientos asociados, ni sus implicancias.

Ante la falta de avances en los tres temas mencionados, Monsanto –una vez más– amenaza con retirarse del mercado local ante la falta de certidumbre para sus inversiones. Asimismo, el gobierno de Estados Unidos también interviene en el debate: recientemente se reveló un documento de la Oficina del Representante de Comercio de ese país, que

critica los proyectos de ley que están en el Congreso para ser tratados. El gobierno de Trump observa con particular atención la situación de la propiedad intelectual en semillas en la Argentina, y en un documento llamado Special 301 Report (Informe 301), la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés), brinda un panorama sobre diversos problemas de acceso de los Estados Unidos en distintos mercados y en sus páginas se analiza el caso de Argentina y sus semillas.

Por lo tanto, todo indica que luego de las elecciones de octubre de este año el tema volverá a ponerse en marcha, lo cual debería poner en alerta tanto a organizaciones del campo como de las ciudades. Como quedó en evidencia, una posible reforma afectará a los pequeños productores, los agricultores familiares y los campesinos que dificultosamente puedan seguir conservando y accediendo a semillas de calidad, diversas y adaptadas a sus condiciones locales. Así se reducen sus posibilidades de producir alimentos de calidad, fortaleciendo el modelo de agronegocios argentino, donde unas pocas empresas controlan puntos claves (producción, procesamiento y exportación) de la producción nacional de granos y alimentos.

No se trata de un debate meramente técnico o legal, es, sobre todo, un debate político. Que, a su vez, está enmarcado en una discusión acerca del modelo agrario. En ese marco, es importante pensar todas las legislaciones y políticas relativas a semillas enmarcadas en una discusión de soberanía alimentaria. Nos estamos refiriendo al primer eslabón de la cadena agroalimentaria y, por lo tanto, todo lo que ocurra con las semillas incidirá sobre nuestros alimentos. Dicha situación atañe a los productores y quienes viven en el campo; pero también a quienes somos consumidores de esos alimentos.





# Una política sin defensa

RICARDO LALEFF ILIEFF (UBA/CONICET)  
8 DE SEPTIEMBRE

---

Se podría decir que en el mundo contemporáneo existen, al menos, dos formas de concebir el área de defensa de una comunidad política. La primera hace especial hincapié en el accionar de las instituciones militares –ya sea en tiempos de paz o de guerra–, mientras que la segunda concibe a la defensa más allá de los organismos castrenses, es decir, como una suerte de entramado conformado también por otros aspectos, menos específicos pero no por ello menos relevantes. Estas dos perspectivas poseen ciertas implicancias, en tanto la primera –que se podría denominar noción restringida de la defensa– convierte al instrumento específico del sector en el núcleo fundamental del mismo, reabsorbiendo o excluyendo a otros aspectos relevantes; en cambio la segunda noción –de tipo amplia

sobre la defensa— esquivando tal escollo pero, como contrapartida, acarrea la posible disolución de la especificidad en un cierto grado de generalidad.

Si se recorren los debates del sector —tanto académicos como políticos— acontecidos desde la re-apertura democrática hasta nuestros días, se puede certificar que ambas nociones operaron en Argentina con cierto grado de mixtura y que por esa misma razón resulta harto difícil adjudicárselas a determinados actores bien definidos. La cuestión se dificulta aún más, pues la imprecisión ha estado a la base del problema metodológico del paradigma interpretativo hegemónico, es decir, el enfoque de las relaciones civiles-militares —cuya notoriedad se dio en paralelo a los estudios sobre las transiciones y cuyo origen más remoto proviene de los primeros escritos del politólogo norteamericano Samuel Huntington—.

Dicha “escuela”, desde su propia denominación, tiende a dividir a los actores objeto de estudio en dos bandos, adoptando así un esquema de gran impacto divulgatorio pero de poca precisión analítica. Entre muchas de sus complicaciones heurísticas, la fundamental parece referir a una dicotomía que imposibilita observar procesos más amplios que atraviesan a la sociedad civil; sin poder capturar, empero, matices útiles para el análisis. Las razones pueden encontrarse en que dicho enfoque, desde sus orígenes, ha estado especialmente interesado en pensar las condiciones de subordinación militar a un determinado tipo de régimen político para alcanzar un determinado estadio de la democracia liberal. De esta manera, la teleología conceptual se apegó a una demanda política coyuntural.

En los últimos tiempos aportes heterodoxos han ido matizando tales presupuestos, alumbrando, en consecuencia, diversos aspectos de la problemática militar y de la defensa. Asimismo, el propio enfoque predominante tomó nota de sus propias limitaciones —conservando sus premisas inalterables— al preguntarse por la conducción efectiva del área a manos de políticos y especialistas civiles más que por la subordinación castrense. El escenario ya no tenía que ver con el de la caída del autoritarismo sino con las limitaciones o potencialidades para aplicar reformas y monopolizar las decisiones gubernamentales. Garantizada la subordinación militar, y en un marco de reafirmación de América del Sur como zona de paz, las democracias latinoamericanas se encontraban ante el desafío de gestar mecanismos gubernamentales dirigidos por personal idóneo sin delegar, por tanto, instancias de decisión en los uniformados. Este punto sigue siendo una deuda notable en gran parte de la región.

En lo que respecta particularmente a Argentina, si se toman en cuenta las políticas del sector de las últimas décadas se podrá observar cómo la subordinación castrense se logró apelando a distintos mecanismos –merma presupuestaria, quita de prerrogativas burocráticas, indultos, represión, derivas profesionales en operaciones de paz, mayores atribuciones al ministerio de Defensa, etcétera– más que a reformas que modificasen las entrañas y el perfil organizacional de las fuerzas. En este marco, las instituciones militares continúan, hasta el día de hoy, teniendo estructuras organizacionales anacrónicas, con el agregado que de dicha estructura, debido a los cambios coyunturales y particulares aplicados, sólo queda una réplica deformada, mutilada y con escaso grado de operatividad. En base a lo dicho resulta ilustrativo señalar que la Ley de Defensa Nacional haya sido promulgada casi cinco años después del restablecimiento democrático –tras varias tensiones con las fuerzas armadas– y que recién hacia el año 2006 –de la mano de la entonces ministra Nilda Garré– la misma haya sido reglamentada. No obstante, la norma fundamental del área establece solamente ciertos lineamientos generales, evidenciándose así la necesidad de una reorganización amplia, por ejemplo, en aspectos como el re-despliegue territorial, la política de personal, la interoperabilidad entre las fuerzas, etc.

En un país cuyas urgencias en materia social y económica resultan tan apremiantes, y en donde, al menos en apariencia, solucionado el flagelo de la injerencia castrense en las disputas partidarias, la defensa posee un grado casi nulo de presencia en el debate público. Exceptuando un importante impulso reformista del sector en los años 2006-2010, la política de defensa mantiene problemas sustanciales, cuestión que, por caso, ha dificultado la integración regional en el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Sin embargo, allí cuando la defensa aparece como tema de cierta relevancia en diarios y medios de comunicación –más allá de las notas editoriales de múltiples especialistas– surge un debate en sentido refractario, esto es, a los fines de sostener ciertas premisas puestas en peligro ante discursos securitistas. Desplegada anteriormente cierta imagen general de la defensa en Argentina, este último punto sirve para encuadrar la reflexión en un horizonte mucho más actual.

Como se podrá apreciar, el título de estas líneas parece moverse en cierta zona ambigua, no obstante, engloba una precisión. Al igual que en la década de 1990, desde el inicio del actual gobierno, la pregunta en torno al para qué de la defensa re-emerge motivada

por posiciones –muchas de ellas esgrimidas desde círculos oficiales– que pretenden que los militares participen activamente en tareas de seguridad interior, por ejemplo, en la lucha contra el narcotráfico. Los argumentos que se esgrimen al respecto resultan tan múltiples como conocidos y oscilan entre una serie de tópicos que comprenden desde una supuesta necesidad de estar a tono con el concierto internacional –sobre todo en lo que respecta al terrorismo–, pasando por la resignificación de ciertas inquietudes poblacionales ante la inseguridad, siguiendo con el argumento economicista del gasto público y hasta echando mano de la premisa pacifista de las últimas políticas exteriores del país, con el objeto de expresar, así, que no tiene sentido alguno poseer capacidad militar –como si en política sólo existiese la voluntad propia–.

El punto nodal que se quiere expresar con estas líneas es que una política sin defensa es algo muy distinto a una política que descuide la defensa o que no resuelva ciertas áreas de la defensa. La definición sobre el para qué de las fuerzas militares argentinas debe darse en el marco de la democracia, a través de un debate amplio y plural. El peligro es que la cuestión a debatir quede zanjada por una política que no precisa de defensa alguna pues, de ese modo, la política misma podría derivar en su extinción.

A diferencia de lo que sucede en muchos otros países, las normas vigentes del sector de la defensa (Ley N° 23554) y de la seguridad interior (Ley N° 24059) establecen una distinción tajante entre ambas áreas, sin que ello implique, claro está, una absurda desconexión. Mirado desde el rol allí asignado a las instituciones militares, éstas pueden participar subsidiariamente de tareas de seguridad pero no tener a estas misiones como su referencia organizacional principal. Romper esta distinción significaría quebrar, por un lado, uno de los acuerdos nodales de la democracia argentina y, al mismo tiempo, reabrir legalmente una vía que se superó al desterrar la Doctrina de Seguridad Nacional. Al mismo tiempo –y nuevamente como un argumento que destaca una singularidad argentina–, el país posee fuerzas de seguridad –tales como Prefectura Nacional, Gendarmería Nacional y Policía Federal– cuyas misiones se dirigen a combatir al crimen organizado. Creer que el delito complejo puede ser combatido con tanques más que con prevención, investigación, inteligencia y operativos complejos revela una ingenuidad notoria al mismo tiempo que una ignorancia flagrante. Sin embargo, la ingenuidad o ignorancia pueden ser de la opinión pública si no se advierten que sobre estos asuntos

nunca se trata de pura ingenuidad o de pura ignorancia, puesto que eliminar capacidades militares –ligadas a defenderse de acciones “perpetradas por fuerzas armadas de otro Estado”, tal como sostiene la reglamentación de la ley– entrega tal potestad a países que no descuidan su propia área de defensa y que pretenden extender su influencia más allá de sus fronteras en calidad de potencias mundiales. En palabras más claras, una política sin defensa convierte a la política en una no-política, en la medida que quita las prerrogativas autonómicas y soberanas de una nación y las transfiere a aquellas con vocación de “universalidad” y de protectorado del universo. De manera que, de una visión restringida de la defensa, se pasa a una noción peligrosa de lo político que busca su anulación.

En tiempos donde las modalidades de intervenciones son cada vez más policiales que militaristas –las últimas guerras llevadas a cabo o motorizadas por las potencias así lo demuestran–; en tiempos donde los ejércitos engrosan sus filas con expertos informáticos; en tiempos donde las redes sociales pueden estructurar subjetividades y producir efectos públicos desde usuarios inexistentes, una visión restringida de la defensa resulta anacrónica. A un gobierno elegido democráticamente corresponde la potestad de definir –en base a la ley y al resultado de un amplio debate plural–, si sus fuerzas militares deben proteger las fronteras, el espacio aéreo y marítimo, cuidar determinados objetivos estratégicos o custodiar recursos naturales. Pero, parafraseando al especialista Héctor Saint-Pierre, la premisa de una política amplia de defensa consiste en garantizar el mayor nivel de autonomía de la decisión gubernamental en relación, sobre todo, a la posible interferencia de otros poderes exteriores.

Una política que se precie de su capacidad decisoria procura generar las condiciones a través de las cuales le permitan a su ciudadanía definir ciertos usos. Pero puede que eso no tenga mucho sentido en un momento en donde lo que se trata es de destruir toda forma de defensa y de convertir a la política en un mero juego administrativo, para lo cual el desarrollo soberano en materia económica, científica o productiva resultan un claro estorbo. Sin embargo, como una paradoja que no deja de tener costos evidentes en múltiples aspectos de la vida social, a pesar de este tipo de intentos, tentativas semejantes no pueden hacer desaparecer a la política, hacen que desaparezca, en cambio, una política independiente.





# La ciencia comprometida va en alpgatas

ENTREVISTA A CAROLINA MERA POR MAURO BENENTE  
11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

Carolina Mera es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Doctora en Antropología Social y Etnología Urbana por la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Dirige el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

**Mauro Benente:** Si quisiéramos contrastar la política científica desarrollada por el kirchnerismo con la desplegada por la actual gestión podríamos recuperar tres imágenes: la creación del *Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT)* en diciembre de 2007, la inauguración el 6 de octubre de 2011 del *Polo Científico y Tecnológico* –sede actual del *Ministerio*– y la toma del *Ministerio* por parte de becarios e investigadores del CONICET en diciembre de 2016 en reacción a la potente reducción

en los ingresos a la Carrera de Investigador/a Científico/a. ¿Te parece que estamos frente a un contraste puntual o se inscribe en dos modelos distintos de concebir al Estado y a la sociedad? Por otra parte, a pesar de esta nítida ruptura, ¿crees que hay líneas de continuidad en las políticas científicas de los dos gobiernos?

**Carolina Mera:** Creo que no hay ninguna línea de continuidad entre las políticas científicas de los dos gobiernos. No se puede separar la educación pública, la ciencia y la tecnología del modelo de país que guía tus políticas. En ese sentido, Cambiemos tiene una idea de país totalmente opuesta al kirchnerismo. Es un país para pocos en el sentido más amplio del término. Como lo estamos viendo, impulsa un modelo basado en el endeudamiento y todas sus consecuencias: desindustrialización, apertura indiscriminada de importaciones, desempleo, precarización laboral, ajuste en todas las áreas. Dentro de las políticas de ajuste, la educación, la ciencia y la tecnología tienen un lugar fundamental. Un país que no cree en la industria nacional lo hace en todos los productos, incluyendo la producción científica. ¿Para qué producir medicamentos, satélites, antenas, aviones si podés comprarlos? Esto es tremendo porque corta todo el proceso integral de desarrollo que se venía desplegando en los gobiernos kirchneristas. Todo lo que mencionabas en tu pregunta ya no sirve: el MINCyT, los investigadores de CONICET, las becas para secundarios y universitarios, las universidades nuevas, el plan conectar igualdad, Tecnópolis. En realidad, en este último caso, se trata además de un cambio de concepción relacionado a la otra pregunta que planteaste. Se trata definitivamente no sólo de un modelo de país sino de una concepción diferente de país donde aparece otra subjetividad asociada al individualismo, a las capacidades personales desconectadas de las políticas de Estado que permiten sus despliegues y potencialidades. Ahora se habla de emprendedurismo de los científicos, por ejemplo, responsabilizándolos por la producción de ganancia económica, como si ese fuera su rol, negando la articulación compleja entre los distintos actores que participan de la transferencia tecnológica asociada a la producción y fundamentalmente el rol esencial del Estado.

**MB:** Hacia el final del mandato de Cristina Fernández de Kirchner, en los espacios de militancias y de cercanías al Frente Para la Victoria surgió un calificativo del proceso

que era realmente muy denso: *irreversible*. Por su parte en su último discurso frente a la Asamblea Parlamentaria, el 1 de marzo de 2015, Cristina afirmaba dejar un país *incómodo* para aquellos dirigentes que quisieran retomar el sendero de las políticas neoliberales. En materia científica, ¿pensás que efectivamente se dejó una institucionalidad que hace *irreversible* algunas políticas, que *incomoda* a quienes desean retornar a un esquema neoliberal? ¿O crees que fue un rubro en el cual se falló y por eso es sencilla la *reversibilidad* y no genera tantas *incomodidades*?

**CM:** Creo que el kirchnerismo nos dejó elementos importantes para luchar contra estas políticas de retroceso en todas las áreas de la vida. La movilización y la experiencia de que se puede vivir mejor: eso, sin dudas, genera incomodidades. Esto en el área de la Ciencia y Técnica lo hemos comprobado a partir de diciembre de 2015 cuando se evidenció de forma más explícita el recorte. Me refiero a los 500 jóvenes investigadores que no ingresaron a la Carrera de Investigador Científico del CONICET a pesar de haber cumplido con todos los requisitos, pasos, evaluaciones. Ésta no era la primera política de ajuste en el campo, ya venían recortándose presupuestos de investigación en las universidades, en fabricaciones militares, en las áreas de salud, y muchas otras. Pero repudio al recorte en los ingresos logró articularse en demanda colectiva. Las movilizaciones, reclamos –que incluso llegaron a la toma del Ministerio– y propuestas frente a diputados y senadores por el presupuesto, etc. Esto genera grandes incomodidades que, para tomar solo un ejemplo, en el caso del CONICET han llevado a violar prácticas democráticas del gobierno de ese organismo. Me refiero a la designación de Roberto Salvarezza como representante de su área de trabajo. O mejor dicho la no designación: fue elegido por el voto de todos los investigadores del área hace más de un año y aún no lo han designado, una cosa inaudita. Lo mismo pasa con ARSAT, Cristina Fernández de Kirchner dejó establecido que cualquier cambio debía pasar por el parlamento, ¿no? y ya ves... Entonces, creo el kirchnerismo dejó Estado, dejó institucionalidad, dejó República. Pero que a este gobierno no le importa nada, no respetan nada, sino veamos el caso de Milagro Sala.

**MB:** En los doce años de gobierno del Frente para la Victoria se desarrolló una política científica expansiva, y también un gran despliegue de la educación superior, algo que

tuvo varias dimensiones y una de ellas fue la creación de diecisiete Universidades Nacionales. ¿Fueron dos políticas que se desarrollaron en paralelo? Si es así, ¿Fue correcto este desarrollo paralelo o pensás que hubiera sido preferible un despliegue más articulado?

**CM:** El desarrollo paralelo es fundamental porque partimos de un piso muy bajo. Por supuesto que lo óptimo es la articulación y de hecho en algunas áreas se trabajó coordinadamente. Ahora bien, cuando hablamos de ciencia, de educación y de educación superior, estamos hablando de procesos que llevan mucho tiempo. La formación de capacidades humanas no es algo como piensa el macrismo que se hace de un día para otro, es una apuesta constante por el futuro. Me gusta dar el ejemplo de Corea del Sur que es para el mundo el ejemplo del éxito. Corea pasó de ser uno de los países más pobres del mundo, sin riquezas naturales y una población mayoritariamente analfabeta, a estar dentro de las 15 economías más poderosas del mundo. Lo hizo invirtiendo en un modelo de desarrollo que desde el inicio concibió la educación, la ciencia y la tecnología como eje vertebral de todas las políticas de Estado. ¿Sabés cuánto le llevó esto? 45 años. Y nosotros en 12 años pusimos en órbita dos satélites y uno en camino.... entre otras cosas.

**MB:** Hace varios años que dirigís el Instituto de Investigaciones Gino Germani, uno de los Institutos de ciencias sociales más importantes de Nuestra América. ¿Cuál te parece que tiene que ser el posicionamiento de los Institutos de Investigación respecto de los asuntos de discusión pública?

**CM:** Creo que un instituto de investigaciones en ciencias sociales de una universidad pública no puede estar desconectado con los problemas de su tiempo. De hecho, así surgen los institutos en casi todas las áreas. Problemas sociales o problemas materiales, infraestructurales o de ciencia básica, pero todos tienen que ver con contextos históricos donde se produce conocimiento situado, por tanto vinculado a su entorno. En este sentido, y más aun tratándose de ciencias sociales, podríamos decir que producimos fundamentalmente conocimiento crítico en áreas de un abanico enorme: el mundo del trabajo, el diálogo cultural entre grupos, el medioambiente y el cambio climático, la desigualdad social, la vivienda, atención y percepción de enfermedades y el diseño de políticas públicas en salud, los sistemas políticos y el poder, los movimientos sociales,

pero también reflexión teórica y ensayística. Todos estos conocimientos aportan no sólo a la calidad de vida sino también a la consolidación de cultura democrática y ciudadana más sólida. Imaginate que en este contexto nacional e internacional, de un capitalismo brutalmente excluyente y productor de desigualdades en todos los planos, la realidad está interpelando a cada instante a las ciencias sociales para relevar, pensar y producir conocimientos para modificar estas situaciones. En ese sentido, las ciencias sociales desde la reflexión crítica y comprometida incomodan al poder porque muestra que hay formas diferentes de hacer las cosas. Podría darte muchos ejemplos en temas de seguridad, vivienda, discriminación, violencia de género, etc. Por eso las ciencias sociales son tan importantes en los procesos de profundización democrática. Son muy útiles para pensar el mundo desde una perspectiva alternativa al sistema capitalista, neoliberal y de base financiera. Si atendemos esto, entendemos también la gran campaña de desprestigio y hostigamiento que hemos sufrido los científicos (y maestros) desde que comenzó el ajuste de Cambiemos en el área de educación y ciencia. Estigmatizar, ridiculizar, y te diría hasta criminalizar, como forma de ir generando un clima que luego justifique el recorte y el vaciamiento de muchas áreas y proyectos. Acá también los institutos de ciencias sociales tenemos mucho que decir. Nosotros producimos conocimientos y discursos, analizamos la realidad, los intereses de los grupos de poder y de los más vulnerables, tenemos la capacidad, entre otras cosas, de visibilizar una cantidad importante de políticas que atentan contra la democracia y la ciudadanía, una cantidad importante de situaciones que involucran la vida cotidiana de las personas. Por eso incomodamos.

**MB:** En 1945 se hizo famosa la frase “Alpargatas sí, libros no,” que aparentemente surgió en enfrentamientos callejeros entre obreros peronistas y estudiantes universitarios antiperonistas. Por una parte, las alpargatas como símbolo de cierto ascenso social, y del otro los libros como símbolo de una cultura exclusiva y excluyente. Uno podría cambiar la frase y decir “Alpargatas sí, libros también”. Pero ¿te parece que podríamos pensar en una ciencia que ande en alpargatas? ¿O la ciencia tiene una matriz constitutiva que le impide quitarse los zapatos?

**CM:** Como investigadora te diría que la ciencia va en alpargatas. Por lo menos la ciencia de un país inclusivo y comprometido con una sociedad más igualitaria, justa y soberana. Y acá cerraría con las primeras preguntas, la ciencia al servicio del desarrollo y de la calidad de vida de las personas es una ciencia comprometida, que va en alpargatas. La ciencia de un país que excluye, que vulnera y discrimina, que produce pobreza, marginalidad y violencia, esa ciencia puede que no se saque los zapatos. Porque no olvidemos que las políticas científicas no pueden separarse de las políticas de Estado, por eso el actual ministro de Ciencia y Tecnología, Lino Barañao, pudo crear un Ministerio –con Cristina Fernández de Kirchner– y comenzar su desmantelamiento –con Macri–.



# Exorcismos. Encrucijadas de una sensibilidad política generacional

EMILIANO EXPOSTO (UBA/CONICET) E IGNACIO VELIZ (UBA)  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

El significante “generación” ha operado en las tradiciones intelectuales y políticas argentinas como un modo de circunscribir las agendas culturales de una época: un corte fundacional que cincela los tópicos de los debates de una sociedad en un determinado momento histórico. Creemos que esta palabra, “generación”, es pasible de ser reapropiada para problematizar la vida intelectual argentina contemporánea, rasgada, desde nuestra perspectiva, por la ausencia de una vocación colectiva que mancomune en una política cultural las potencias dispersas, y sea capaz de asimilar –críticamente– la sociedad compleja en la que vivimos. En otras palabras, entendemos a una generación más como una disposición existencial, una toma de posición singular frente a la época, que

como un mero rasgo etario. No obstante, una generación se afirma en el reconocimiento de ciertas huellas, marcas específicas propias de haber compartido una experiencia histórica común, en donde las edades que fraguan una subjetividad cumplen un papel. Es decir, sostenemos la existencia de una sensibilidad generacional, tensa y heterogénea, que aunque no se afirme intelectual y políticamente, naufraga en estado de latencia.

Ante la avanzada del capitalismo neoliberal más rapaz en la región y frente a la encerrona macrista en Argentina, creemos importante indagar sobre las condiciones de posibilidad de lo que podríamos llamar una recomposición generacional de la cultura argentina de izquierdas. Reformulación que busca elaborar los fracasos históricos para no repetir, en un nuevo escenario de conflictos sociales y políticos, las mismas fibras que se pusieron en juego en pasadas y presentes derrotas. Afirmamos la importancia de no ceder en la necesidad de luchar por una perspectiva emancipatoria, pero sin renunciar por ello a desquiciar los obstáculos subjetivos y organizativos que obturan la canalización efectiva de ese mismo deseo en el denominado terreno social-objetivo.

La palabra “generación”, en este trabajo, no opera como una noción positiva, descriptiva o normativa que busca captar algo previamente dado en la extensión del campo social. No se quiere captar lo generacional, a nivel intelectual y político, como siendo el marco de un colectivo humano previamente constituido. Esa idea de generación, creemos, cuenta con la dificultad de intentar identificar una positividad a priori, presuntamente definida por el orden etario, geográfico o cultural que comparten ciertos cuerpos. De modo que una comprensión de lo generacional en clave positiva y afirmativa parece recaer en proponer una totalidad –afectiva, simbólica, imaginante– que, aunque desgarrada en el presente, se presenta como un resorte psico-social o normativo desde el cual partir para ofrecer una crítica exterior a las estructurales históricas. Tal categoría acarrea lastres de ontologías políticas de antaño, las cuales reifican la historicidad conflictiva que vivimos día a día, al proponer una realidad social plena y sin fisuras.

Al contrario, pensamos el significante “generación” como una categoría crítica y negativa, históricamente determinada y contradictoria. Ciertamente, no entendemos a lo generacional como una vigencia subyacente de un cuerpo común previamente establecido y coherente en sí mismo (sumatoria sin más de elementos heterogéneos), que a pesar de

estar alienado por la lógica social del capitalismo neoliberal subsistiría como oposición y pliegue de resistencia. Una generación, en sentido crítico y negativo, no adopta la forma de una materialidad conciliada consigo misma. En cambio, una sensibilidad política a nivel generacional es una tarea colectiva permanente, un devenir común y complejo configurado al interior de los antagonismos sociales que recorren los cuerpos. Una tarea según la cual buscamos producir una intervención política e intelectual que procure dislocar los nervios inmanentes de la época.

Sostenemos una comprensión de lo generacional como una toma de posición conducente a desbloquear y viabilizar una sensibilidad política común, entendiendo que está última se halla atravesada por memorias de luchas, por legados imaginarios y simbólicos, germinada al calor de vivencias personales y compartidas. Una generación en tanto territorialidad contradictoria: meollo de una sensibilidad política en disputa y socialmente conflictiva que, allende la diversidad ideológica de cada grupo u organización, se confeciona como un espacio-tiempo en el cual dar batallas por los sentidos sensibles que ciñen la opacidad intrínseca de las vivencias comunes.

De tal modo, aquello que denominamos una sensibilidad política generacional, refiere a la necesidad de disputar una materialidad afectiva y contradictoria que es transversal a la cultura política de izquierdas, la cual animó y aún anima los cuerpos del llamado campo popular durante las primeras décadas del siglo XXI. Sensibilidad en la que se cuecen imaginarios heredados, simbologías tradicionales, memorias de luchas y fracasos, etc., que fraguan la experiencia histórica de una subjetividad generacional. Estructura sensible que, conflictivamente, oficia como una suerte de mediación concreta en la inmanencia de las elaboraciones ideológicas y discursivas. Ahora bien, argumentamos que el problema es que esa subjetividad sensible se halla asediada por inercias y zonas oscuras, afectada por heridas, duelos e impotencias que a la hora de tramitar otros modos de hacer y pensar representan un escollo para las prácticas intelectuales y políticas.

Sin embargo, en la problematización de esos límites que operan a la base de una determinada subjetividad generacional es posible hallar una potencia. Fuerza que surge allí donde pinchamos en las contradicciones que nos forman como motivo para poder trastocarlas. Energía que apunta a sacudir saberes y poderes sociales entumecidos, para

descubrir y desbloquear la sedimentación de una riqueza material coagulada en el cuerpo individual como punto de resonancia y posible extensión en un nuevo cuerpo colectivo.

### **El parricidio como gesto generacional**

Consideramos que el modo en el que se ha planteado la afirmación generacional en el campo intelectual y político argentino, en el siglo XX y principios del XXI, ha sido bajo la figura del parricidio. La misma consiste en una figura conceptual, cargada con reminiscencias teóricas freudianas, que implica la transgresión a una ley que se presenta desde la exterioridad de un padre severo. Es un gesto de vanguardia, supone un corte radical, un olvido fundante que da lugar a una producción novedosa que colisiona con la generación previa intelectualmente viva. Supone un choque de fuerzas que tensiona por sus bordes. La generación de 1837, la generación de Borges y la revista *Martín Fierro*, la generación de Contorno, en el campo literario y cultural, y las generaciones de los años sesenta y setentas, en el campo político, se presentan como ejemplos en esta dirección.

Ahora bien, desde este escrito sostenemos que la figura del parricidio simbólico como operación fundamental resulta poco fértil para afrontar un drama contemporáneo complejo; marcado por un lado, por la eliminación física de la última generación intelectual y política que se afirmó como proyecto y apostó a una transformación revolucionaria (La generación del setenta); por la hegemonía simbólica del lenguaje progresista en el horizonte político post-dictatorial, encarnado en el prolongado protagonismo que tuvieron algunos segmentos de la generación setentista sobreviviente en la transición democrática y en los años kirchneristas (La generación de los ochenta). Y por la tensión de un cúmulo de experiencias generacionales gestadas alrededor de la crisis de fin del siglo XX y principios del siglo XXI que no lograron irrumpir como tal (La generación que no fue: la generación del 2001).

Estos tres rasgos nos delimitan una escena compleja, en la que el mero crimen simbólico no es capaz de sustraer la fuerza y la vitalidad necesaria para una toma de posición que requiere maniobras disruptivas más sofisticadas. Sobre todo, porque nos abre a una escena en la que el pasado enmudecido en los cuerpos opera de un modo involuntario,

y modela un clima cultural político confuso en el que las esquilas míticas de todas las generaciones muertas se han alojado en el suelo mismo de la vida afectiva. Dicho de otro modo, el parricidio simbólico asume una exterioridad radical que hoy resulta inverosímil: fruto de infinitos homenajes –rituales opacos que buscan tramitar como pueden las secuelas de un genocidio político– los mapas cognitivos heredados se han inmanentizado a tal punto en el cuerpo propio, que hacen que el deseo y el mandato estén recíprocamente contaminados, y ya no se sepa cuál es cuál: viejos ecos de rebeldías fallidas, frustradas, se sedimentan silenciosamente en la carne pasiva que el neoliberalismo esculpe.

La eliminación física abrupta de la generación del setenta fue análoga a una mutilación, en la que la ausencia tiene una entidad espectral, como aquel que siente el brazo aunque se lo hayan apuntado. Por este motivo, como primer gesto generacional antes que asesinar al Padre, de lo que se trata es de aceptar su ausencia. De lo contrario, se consolida la tendencia que marcó el comienzo de este siglo: plenificar dicha ausencia subordinando la propia vida a tutelas fallidas, exaltadas por la cobardía que, desesperadamente, busca eludir la angustia que implica decir –alguna vez– algo propio. ¿Es posible encontrar aquí un índice que nos permita pensar por qué no fue posible un proyecto generacional luego del 2001?

### **Kirchnerismo y drama generacional**

En este sentido, el fracaso político de las apuestas de buena parte de las izquierdas en el kirchnerismo patentiza lo que afirmamos: una sensibilidad política, amalgama entre una imaginación militante empobrecida y una simbología desertificada de invención política novedosa, fruto de un drama generacional mal negociado, que se modula en la tensión entre reivindicar la historia del Padre y someterse a ella. ¿Acaso las últimas huestes juveniles no verifican, en sus afectos, sus concepciones y sus retóricas, el cierre conservador de esta tensión? La recomposición de legitimidad de la institucionalidad del Estado en el plano político, y la reconstrucción del mito del país normal (“que sale del infierno”) en el plano simbólico, fue correlativa a la asunción profunda –y apasionada– de tutelas imaginarias. No sólo por parte de los segmentos juveniles que se politizaron

al galope de los debates marcados por el dispositivo gubernamental. La sumisión a los moldes conceptuales del siglo XX atravesó a la mayoría de los imaginarios políticos en la primera década del siglo XXI: mofarse de la novedad, tacharlo de “posmoderno” y reivindicar paradigmas robustos fue el temple de los ideologemas de época; donde el significante “Pueblo” o el significante “Clase”, poblados de imágenes desteñidas, salvaban toda incertidumbre estratégica. Así como exaltar consumos culturales presumiblemente más “genuinos”, como el folklore o el tango, en una asimilación *aggiornada* en clave “pin up” de las estéticas de la década del cuarenta y cincuenta; o volver a la supuesta fortaleza del “Partido”, o de la “Orga” y sepultar los autonomismos acusados de “pre-políticos”; así como la revitalización de íconos de la mitología plebeya argentina, como la de Diego Armando Maradona, o “el Mono” Gatica; fueron algunos de los grumos barrocos de esta pintura que compuso la salida en falso de nuestro drama.

Hablamos de moldes imaginarios y arquitecturas simbólicas que, sostenidos por una sensibilidad compleja y heterogénea, signaron la experiencia colectiva y fragmentaria de una generación intelectual y política en las primeras décadas del siglo XXI. Tales matrices colectivas propiciaban registros gruesos pero verosímiles, constituían seguridades epistémicas que cubrían mal la fragilidad de un campo subjetivo precario, metabolizado a través de una institucionalidad estatal también precaria, con lastres y continuidades neoliberales evidentes, que en lugar de hacer de las mismas una oportunidad para instanciar otras formas de producción política, se disfrazaron de lo que alguna vez representaron en la imaginación histórica argentina.

### **El exorcismo como gesto generacional**

La tesis que buscamos defender es la siguiente: ante la dificultad de aceptar la ausencia del Padre y su posterior inmanentización, es decir, la plenificación de dicha ausencia mediante la exaltación acrítica de sus tutelas conceptuales, la operación parricida es al menos insuficiente. Estas dificultades mal tramitadas en el campo de lo imaginario –que impiden simbolizarlas–, conjugadas con la necesidad de respuestas rápidas ante las urgencias de coyuntura, repusieron esquemas de inteligibilidad heredados que nos condujeron a pensar la realidad bajo una espectralidad simbólica sin asiento en la vida, aunque

confundida con ella. Esto conlleva una operación intelectual compleja más cercana al exorcismo que al parricidio tal como fue pensado en el siglo XX.

Pensamos la figura del exorcismo como una práctica de incisión teórica y micro-política que trabaja en el campo de los afectos y sus soportes imaginarios. Según la tradición católica, la práctica exorcista es aquella que posibilita discernir en una persona un límite delgado: si es habitada por un don divino o si el mismo, en realidad, es un signo de posesión. Por ejemplo, según el *Statua Ecclesiae Latinae*, a fines del año 500: 1) El hablar con muchas palabras de lenguas desconocidas o entenderlas. 2) Hacer presentes cosas distantes o escondidas. 3) Demostrar más fuerzas de lo normal.

Estos tres índices, que habilitaban la implementación de diversos conjuros, nos permiten en la actualidad pensar el tipo de relación que mantienen los activos politizados con sus legados simbólicos. Es decir, la figura del militante-poseído: impostación de lenguajes, presentificar cosas muy distantes en el tiempo, y-o demostraciones de una fortaleza mayor de la que realmente se tiene. La figura de la posesión es productiva ya que, en última instancia, cuando las tutelas simbólicas han tomado por completo la afectividad política, se revela como un problema de identidad: ¿Quiénes somos realmente, si cuando hablamos nuestros muertos hablan por nosotros?

Ante una sentimentalidad espectral asentada en los afectos de la propia carne entumecida, de lo que se trata es de removerla desde el mismo pasado que habita en ella: el pasado mudo que opera sin que se lo sepa pasado. Expulsar los fantasmas de la propia carne para poder decidir qué hacer con ellos, en una demora en lo impensado por la generación precedente, revisando sus límites y potencias. En suma, para despertar al cuerpo generacional, cuando está embotado de espectros, el exorcismo se presenta quizás como una salida, ya que supone aceptar una realidad: nuestros Padres y Madres ya están muertos, aunque sus cuerpos biológicamente identificables aún caminen errantes en sus cátedras, puestos institucionales o escriban en diarios y revistas. Sus moldes conceptuales y matrices políticas, sus guías éticas y gestos metafísicos, ya no nos sirven para pensar un país complejo que oculta mal su parasitismo mítico, su vivir del stock, su vivir de los vestigios de lo que fue o quiso ser. En otras palabras, el imaginario tranquilizador de un país en serio, una argentina normal, con burguesías nacionales, obreros con conciencia

de sus derechos y Estados presentes e inclusivos, está resquebrajado desde hace décadas. El macrismo en el gobierno, en ese sentido, cumple bien su función de sinceramiento.

Pero al decir esto pareciera que el camino ya estaría allanado: parir la novedad. La pura novedad redentora. No hay nada más anquilosado que dicha ambición. Esgrimir una coherencia plena con lo contemporáneo, en un corte absoluto con el pasado, a la vez que filtra una concepción ingenua frente aquello que las generaciones precedentes no pudieron elaborar, esteriliza toda actitud crítica frente a la época. Ya en el mismo acto de enunciar la noción de “crítica” huele a “viejo” según los cánones de las derechas modernizantes, entregadas al cinismo conservador de los *managements* de las pasiones alegres. Con lo cual, la tarea generacional, arriesgamos a sostener, también implica reivindicar la reflexión crítica como un necesario anacronismo productivo. Una crítica generacional expandida en una radicalidad que remueva y subvierta los límites incrustados en los propios legados que nos constituyen, en una explicitación de los restos impensados que horadan sus inestables orígenes. Es decir, la tarea crítica se dirige, en primer lugar, hacia un examen de aquello de lo que estamos hechos, para que desde allí podamos reabrir una nueva perspectiva anti-sistémica, desmalezar un nuevo deseo revolucionario, obturado y subestimado por mucho tiempo –paradójicamente por nuestros Padres– por demodé. Por anticuado, por aquello que, por culpa, terror interiorizado, o concesiones incluso perdonables, la tutoría cultural progresista dejó de lado, sellando su adhesión inconfesa al consenso post-derrota, ante la caída de los llamados “socialismos reales”. Pero esa no es nuestra historia, y no tenemos por qué seguir cargando tamaña mochila.

### **A modo de conclusión**

La ausencia de una vocación crítica con respecto a los límites del lenguaje progresista dejó el terreno disponible para que las derechas más reaccionarias se revitalicen y muerdan un cuerpo neutro y en tensión, un complejo de nervaduras excitadas de más consumo y hastiadas de homenajes y fordismo simbólico reciclado. En este sentido, toda crítica al macrismo deviene mera conciencia escandalizada si no lo pensamos en su singularidad, como un hecho cultural amplio, en el que sepamos alojar la pregunta por lo siniestro: ¿En qué medida el macrismo no desnuda nuestras propias estructuras con-

servadoras? ¿Hasta qué punto su vocación hegemónica no arraiga en un campo cultural desertificado de creatividad y plagado de tabúes por no atrevernos a pensar por nosotros mismos? ¿En qué medida no encarnamos elementos neoliberales que se gestan y reproducen en nosotros como su eficacia más profunda? ¿Acaso los componentes neoliberales hacen sistema con los ingredientes inexplorados de una sensibilidad política de corte generacional diagonal a gran parte de la cultura argentina de izquierdas? Y si es así: ¿es posible sostener que la victoria macrista, reeditada en los últimos tiempos, no refiere tanto a una derrota electoral kirchnerista, sino que, más bien, es índice de un fracaso generacional transversal al amplio arco de las izquierdas y el campo popular?

Ante tales interrogantes, que buscan rascar la coyuntura y se plantean asimismo como preguntas de largo alcance, creemos que una afirmación generacional que subvierta las tutelas imaginarias y simbólicas –incrustadas en una sensibilidad política heterogénea, tensa y común– late como una espera. En este sentido, el exorcismo es una tarea silenciosa, que busca una incitación, un corrimiento, que quizás pueda desbloquear la inmovilidad actual para afrontar un drama complejo, singular y confuso: estamos hechos de todos los fracasos sin elaborar, soldados en cuerpos mudos. Por eso debemos abrirlos, como quien martilla un bloque de cemento, como un caníbal comiendo de sus entrañas.





# Macrismo, hábito y novedad

SEBASTIÁN BOTTICELLI (UBA/UNTREF)  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

## **Dos declaraciones como antecedente: una para el asombro, una para el espanto**

Año 2014, mes de septiembre. En una biografía titulada Herr Pep, Josep Guardiola –por entonces entrenador del poderoso Bayern Munich– expresa el profundo malestar que le produce el escuchar que algunos califican de “tiki-tiki” a la táctica y estrategia que despliegan sus equipos: “Odio al tiki-tiki. Es pasar el balón sin ninguna intención. Y eso no sirve para nada. No os creáis lo que dicen. ¡El Barça no tenía nada de tiki-tiki!”, declara. Sin salir de su asombro, la prensa especializada y los hinchas de fútbol de todo el mundo buscan con arrebato partidos del Barcelona en Youtube y muy rápidamente terminan

confirmado los dichos de Guardiola: en efecto, sus dirigidos no se dedicaban a sumar pases sin ninguna intención sino a mover la pelota de un lado al otro para marear al rival hasta que algún jugador –Messi, por lo general– quedara frente al arco con tiempo para elegir a dónde patear. Preguntándose cómo pudieron confundirse tanto, periodistas y futboleros se juramentan no pronunciar nunca más el infame término del “tiki-tiki”, esperando que algún día el Gran DT Catalán se apiade de sus almas ignorantes y se digne a disculparlos.

Año 2017, mes de junio. En el programa “A dos voces” que emite la señal TN, Jaime Durán Barba –jefe de campaña de Cambiemos– niega ser un especialista en marketing político, clasificación que toma casi como una ofensa. “Algunos, con el propósito de vender helados, utilizan las mismas técnicas que yo. Pero yo no vendo helados. No hago marketing político, yo hago política”, dice sin inmutarse. El progresismo intelectual argentino en su conjunto reacciona expresando la más profunda de las indignaciones: el Sr. Durán Barba miente y vilipendia el sagrado nombre de “la política”. Pero tras unos breves instantes, recuerdan el antecedente de Guardiola y el tiki-tiki (los intelectuales, a veces, también miran fútbol por televisión), y considerando la gravedad de las situaciones que viene dándose en el país desde el triunfo electoral del macrismo en 2015, se dejan invadir por una muy particular forma de espanto. ¿No será que el Sr. Durán Barba afirma lo que afirma porque comprende ciertas cosas que nosotros no alcanzamos a ver? Entonces se abocan a revisar todo lo dicho y escrito desde la teoría social y la filosofía política durante las últimas décadas para contrastarlo con todo lo acontecido durante ese mismo periodo. Y lo hacen atravesados por el temor de que la frase que ha pronunciado el asesor ecuatoriano pueda llegar a contener algo de verdad, y que ahora la política se haya convertido en eso que el Sr. Durán Barba hace.

### **Cuatro perspectivas para explicar el macrismo**

Ese espanto y ese temor que atraviesa todo el arco del pensamiento progresista argentino explica en buena medida por qué aún no se han podido caracterizar de manera satisfactoria estos tiempos que nos toca vivir. Hasta el momento, las descripciones propuestas

oscilan entre opiniones bienintencionadas, argumentaciones discontinuas y análisis incompletos. Pero parece que nadie ha logrado dar en el clavo.

Las respuestas que vienen bocetándose pueden agruparse en cuatro conjuntos según el mayor o menor grado de novedad que se le adjudica al macrismo. La definición de estos conjuntos en pocas líneas, se comprende, no puede plantearse sino a título de caricatura. Sin embargo, cabe señalar que, cuando están bien compuestas, las caricaturas pueden funcionar como una suerte de reflejo incómodo en el que quizás alcancemos a reconocer nuestras características más grotescas.

Un primer conjunto que podría denominarse “clasista” agrupa las explicaciones que se basan en la contradicción burguesía-proletariado y en la consecuente lucha de clases que dicha contradicción dinamiza. Estas categorías de larga tradición son aplicadas a la actualidad argentina sin ser cuestionadas pues se supone que su validez ya ha sido históricamente demostrada por los siglos de los siglos, amén: toda la complejidad sociopolítica sigue quedando abarcada en la decimonónica diferenciación entre burgueses y proletarios, y todo acontecer puede explicarse sin salirse de este esquema bipolar. Por eso el macrismo no sería más que otra expresión de los sectores dominantes, tanto como lo habría sido el kirchnerismo (y, en general, toda expresión encarnada por cualquier partido político que haya ganado alguna elección). Sin ir más lejos, las crisis de los proyectos políticos que se autodenominaban alternativos al neoliberalismo demostraría que en realidad éstos nunca tuvieron por objetivo superar la impronta neoliberal, pues lejos modificar las dinámicas de acumulación y reproducción del capital, se habrían valido del impulso de los movimientos sociales que protagonizaron la crisis de 2001 para articular una restauración del orden burgués. Por todo esto, las elecciones de 2015 habrían significado un cambio de administraciones pero no una transformación del régimen político. En ese sentido, no hay ningún evento cuya descripción requiera de criterios novedosos: todo ya ha sido pre-comprendido por las Leyes de la Historia, y no hay –ni puede haber– nada nuevo bajo el sol.

Un segundo conjunto que podría denominarse “nacional-popular” agrupa las explicaciones que, basándose en ejemplos tomados de la historia argentina del siglo XX, caracterizan al macrismo como el resultado de un movimiento pendular en el que la oligar-

quía criolla pretendería, una vez más, reconcentrar la totalidad del poder. Más allá de cierta originalidad que pudiera encontrarse en los formatos comunicacionales utilizados para llegar a la presidencia, los objetivos últimos del programa del gobierno de Macri se corresponderían punto por punto con aquél que intentaron ejecutar Menem y Martínez de Hoz, y antes la Revolución Libertadora e incluso el uriburismo. Este rasgo distintivo mostraría la coherencia histórica de los grupos dominantes, por lo que la verdadera esencia del macrismo debería buscarse ya no en los guiones redactados por asesores publicitarios sino en la ideología concreta y perdurable del establishment local, apenas remozada en la actualidad en las expresiones del Coloquio IDEA o en las reuniones del Mini-Davos. Se trataría, una vez más, de un ataque contra la estructura material y cultural que habría empezado a construir el primer peronismo sobre la base del fomento de la industria nacional, el trabajo digno, el fortalecimiento sindical, la ampliación de los derechos sociales y la redistribución de la renta, estandartes todos que habrían sido reivindicados durante el periodo kichnerista. De este modo, tampoco habría nada nuevo bajo el sol: el macrismo sería la expresión del viejo proyecto de la oligarquía argentina. Frente a él sólo resta esperar, pues más tarde o más temprano, cuando las calamidades que sufren las mayorías sean indisimulables, sus estructuras se desbaratarán y terminarán cayendo por su propio peso.

Parcialmente en sintonía con las explicaciones del grupo “nacional-popular” pero asumiendo una perspectiva más centrada en la producción de subjetividad, un tercer conjunto que podría denominarse “post-estructuralista” define al macrismo como la continuidad del plan neoliberal fraguado a fines de la Segunda Guerra por los poderes económicos mundiales, por entonces nacientes. El gobierno de Macri supondría un retorno de las tendencias que dominaron a nivel regional las últimas décadas del siglo XX pues se centraría en la apelación a formas subjetivas hiperindividualizadas, consumistas y meritocráticas. Estas señales confirmarían aquello que preconizaran autores como Jacques Lacan, Michel Foucault o Gilles Deleuze, quienes a fines de la década de 1970 señalaron las sensibles implicancias socio-políticas que comenzaba a tener la generalización de la forma-empresa, la difusión de la teoría del capital humano o el análisis de los comportamientos sociales en clave economicista. Definir al macrismo como el regreso del neoliberalismo permitiría comprenderlo como un dispositivo que busca rele-

gar las protestas sociales al lugar de los arcaísmos mediante eficaces prácticas discursivas. En ese sentido, la persistencia del kirchnerismo –en tanto expresión populista– seguiría funcionando como interpelación y, de algún modo, también como límite; prueba de ello sería todo el esfuerzo que los medios de comunicación al servicio del gobierno dedican a intentar conjurarlo. Así, el macrismo daría cuenta de una situación cuyo grado de novedad resultaría bastante relativo: una vez más, la batalla de fondo debería plantearse en el ámbito cultural para que las dinámicas que persiguen la emancipación y que hoy funcionan como oposición política y partidaria sean reconfirmadas en las urnas de la democracia.

Un cuarto conjunto que podría llamarse “del cientificismo político” agrupa las explicaciones que, diferenciándose de los tres conjuntos anteriores, interpretan al macrismo como la expresión de un acontecimiento que aún no habría sido comprendido en su real dimensión. Desplegando las modalidades de una nueva ciencia política –que no tiene empacho en jactarse de ser más científica que política–, centran sus análisis casi exclusivamente en el plano comunicacional y desde allí afirman –no sin cierto grado de fascinación– que los triunfos electorales del macrismo no se habrían cimentado en el “engaño” operado por los medios de comunicación sino en la capacidad de comprender las “demandas” de las clases medias y populares. El macrismo habría sido capaz de detectar ciertas angustias sociales, de nombrarlas y de “encarnarlas” en las imágenes y los discursos de sus candidatos, y también de encausar algunas políticas sociales en esa dirección. Por supuesto, esta nueva demagogia no habría modificado las condiciones concretas de la vida de sus votantes. Pero esto no tendría mayor importancia pues los electorados, ya escindidos de cualquier forma de conciencia cívica, se comportarían con las mismas lógicas que los consumidores y perseguirían ciertos valores inmateriales propios de la hipersegmentación social. De este modo, las propuestas del macrismo habrían conseguido seducir a quienes desean diferenciarse de los compatriotas que viven a un colectivo de distancia procurando asemejarse al modo de vida que llevan sus “pares sociales” de Nueva York, de París o de Milán. El gobierno encabezado por Mauricio Macri sería la expresión de una nueva derecha a la que no sólo no le incomodaría la democracia sino que se valdría de la misma para construir su legitimidad. En este sentido, el macrismo habría “entendido” algo de la Argentina actual que las otras fuerzas políticas aún no

habrían llegado a captar: habría comprendido que la frase de Durán Barba en el apartado inicial no es una falsedad ideológica sino una sentencia que ha alcanzado a ponerse a sí misma en la realidad: la ciudadanía se habría mimetizado por completo con la lógica del consumo y la política habría resignado cualquier relación con el horizonte de la vida común para quedar reducida a los avatares del marketing.

### **La velocidad y la demora**

Quien haya llegado hasta aquí quizás se sienta defraudado al descubrir que en este último apartado no se señalará cuál de estas cuatro interpretaciones es la adecuada ni menos aún se intentará componer una quinta perspectiva que se diferencie de las demás. Semejante pretensión excedería las humildes capacidades de quien esto escribe. Aun así, cabe abrigar la esperanza de que sea la lectora o el lector quien, empleando sus propios criterios, lleve a cabo esa faena.

Dicho esto, resta señalar que la repetición de experiencias históricas y el acontecer de novedades no son posibilidades excluyentes: lo novedoso sólo puede serlo en comparación con aquello que continúa. Pensar el carácter novedoso que pudiera revestir nuestra actualidad no implica dar cuenta de una aparición intempestiva desarraigada de toda condición histórica, suerte de milagro incondicionado o mero capricho del azar. Para comprender en qué medida el hoy puede llegar a distinguirse del ayer, es decir, para que la diferencia pueda darse al pensamiento, se vuelve necesario examinar cuánto de lo anterior permanece en lo nuevo y hasta qué punto lo que se presenta como nuevo conserva o enmascara lo anterior. Se vuelve necesario encontrar –utilizando palabras de ya mencionado Gilles Deleuze– una forma de comparación que posibilite atender al rastro que deja aquello que ya no somos en aquello que estamos siendo: esa cuota residual en la que el pasado persiste y que, en mayor o menor grado, está incluida en nuestra forma de entender el mundo y de actuar en él. Sumada a la parte de la historia y a la parte actual, esta tercera instancia permitirá pensar aquello que somos entre lo que ya no somos y lo que estamos siendo. Ese entre-tiempos será, en definitiva, el horizonte de posibilidad de nuestra labor crítica.

Si lo que sostiene la perspectiva del cientificismo político es acertado aunque más no sea parcialmente, nos encontramos ante una situación inédita y, por cierto, espantosa, pues estaríamos asistiendo a la escisión total y final entre la democracia y la política: una nueva realidad en la que “ser” y “aparecer” se han convertido en equivalencias; en la que los candidatos buscan presentarse como administradores del sentido común alejados de los conflictos y próximos al “neutral” horizonte de la eficacia y la eficiencia; en la que se producen insólitas formas de fraude electoral que apuntan ya no al robo material de las urnas sino a la usurpación de la posibilidad temporal de celebrar el triunfo, pues cuando lo público se deja fagocitar por la publicidad, no gana quien reúne la mayor cantidad de votos sino quien antes festeja.

¿A qué destinatarios apuntan estas nuevas disposiciones? ¿En qué tipo de personas surtirían efecto esta clase de maniobras? La política del marketing presupone votantes que no leen ni leerán estas líneas, ni ningún otro texto que no sea el titular de un diario deportivo, receptores que sólo retienen colores primarios y slogans breves, suerte de Homeros Simpsons pampeanizados que se aferran a la cómoda pasividad que ofrecen el control remoto y las redes sociales. Es de notar que ese presupuesto del duranbarbismo es compartido por la parte del pensamiento progresista que insiste en explicar los millones de votos obtenidos por Cambiemos sólo como el efecto de un engaño ejecutado por el monopolio comunicacional, pues les resulta imposible concebir que los valores e ideas enarbolados por el macrismo puedan ser suscriptos por voluntades libres y pensantes. Contra esa figura nefasta del representado-descerebrado –tipificación que resulta contraria al sustrato antropológico de la democracia y nociva para su funcionamiento real– hay que dar batalla: se vuelve indispensable afirmar y mostrar que ese tipo de elector no existe.

La resistencia, entonces, pasará por preferir la incomodidad de la duda a las certezas prefabricadas. Y esto vale tanto para los televidentes “despolitizados” o los odiadores que pueblan las redes sociales como para los intelectuales ilustrados que se creen capaces de dar cuenta a priori cualquier realidad. En ese sentido, afirmar que todavía no hemos llegado a comprender ni lo que el macrismo es, ni lo que el macrismo implica, no debería ser un motivo de vergüenza, siempre y cuando se afirme a continuación que no vamos a parar hasta lograrlo. Es tiempo de arriesgarse a estar equivocados, no como pauta didáctica sino como ejercicio político. Avanzar a tientas. Prescindir de las garan-

tías. Comprender también –sin que esto implique ninguna forma de consuelo– que en tiempos tan nefastos como los que nos toca vivir se producen cimbronazos, y que no evitaremos las consecuencias de esas sacudidas quedándonos aferrados a nuestros esquemas conceptuales y a nuestras certezas teóricas. Desde ya, la incertidumbre produce un tipo malestar, pero también puede producir movimiento. Cuando no es mera jactancia, la duda puede generar un espacio para encontrarnos, para escucharnos y, eventualmente, también para unirnos en un trabajo de reflexión conjunta.

En épocas en las que la velocidad parece imponerse como un mandato, demorarse es sinónimo de resistencia. Detenernos a pensar, a reflexionar abandonando la comodidad de nuestros conceptos habituales y asumiendo los riesgos concretos que ese abandono supone se convierte hoy en una de las acciones políticas más urgentes.



# Preguntas urgentes: de la calle al aula y viceversa

CLAUDIA BACCI (UBA)  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

Septiembre es un mes saturado de sentidos en nuestro sur americano, y en particular en Argentina, de historias, discursos e imágenes que nos hacen un llamado de atención.

El 11 de septiembre se homenajea a quienes ejercen la docencia en el Día del Maestro –en alusión a la figura de Domingo Faustino Sarmiento, educador, periodista, escritor y político, ex Presidente de la Nación a fines del siglo XIX–, y es también el mes donde los estudiantes festejan su día cada 21 junto con la llegada del equinoccio de primavera en el hemisferio.

Septiembre es también un mes de acontecimientos trágicos en esta región. Un 11 de septiembre de 1973, un golpe de Estado militar terminó a fuerza de balas y cañonazos con el experimento revolucionario del gobierno de la Unidad Popular en Chile y con la muerte de su Presidente Salvador Allende, en un contexto de procesos dictatoriales que se extendió por el Cono Sur hasta avanzados los años 1980.

El 16 de septiembre recordamos también los secuestros de diez jóvenes estudiantes secundarios de La Plata por parte de la policía provincial en 1976, en lo que se conoce como “La Noche de los Lápices”.

Más próximo a este presente pero en ligazón inextricable con ese pasado reciente, el 18 de septiembre de 2006 fue secuestrado Jorge Julio López, sobreviviente de la dictadura luego de pasar alrededor de cinco meses en cautiverio en diferentes centros clandestinos de la zona de La Plata (Provincia de Buenos Aires). López, uno de los testigos fundamentales del juicio contra el ex comisario Miguel Etchecolatz, fue secuestrado justo el día en que se leía la sentencia que lo condenó a reclusión perpetua por crímenes de lesa humanidad cometidos cuando era jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, entre 1976 y 1979. Hasta la fecha no se conoce el destino de López, quien fue así dos veces “desaparecido”.

Septiembre es, finalmente, el mes en el que se realizó la segunda manifestación por la desaparición del joven Santiago Maldonado, ocurrida durante la represión desencadenada el 1° de agosto de este año por fuerzas de la Gendarmería Nacional en la Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut). Luego de la segunda manifestación el 1° de septiembre en distintas plazas del país, en la ciudad de Buenos Aires la Policía local realizó un operativo de desalojo violento de las inmediaciones de la Plaza de Mayo, cuando ya se había desconcentrado la gran mayoría de los asistentes, y detuvo a una veintena de personas aduciendo que habían provocado disturbios. La profusión y la violencia de imágenes de la represión al cierre del acto que transmitieron en directo los medios televisivos más importantes se contraponía a la ausencia de información acerca del destino de Maldonado.

## Cuando el pasado se actualiza

A raíz de la desaparición de Maldonado, organismos de Derechos Humanos convocaron el 11 de agosto y el 1° de septiembre de este año a dos concentraciones en Plaza de Mayo –que se realizaron también en plazas cívicas de diferentes ciudades del país como Rosario, Mendoza, Chaco, Esquel, Mar del Plata, entre otras–, precedidas por una campaña pública espontánea centrada en la exhibición de la imagen del joven junto a la pregunta acerca de su paradero –“¿Dónde está?”– y el reclamo de su “Aparición con vida”. Ambas consignas, diseminadas en las redes sociales, carteles y estenciles callejeros, creció y desbordó las plazas hacia los espacios de trabajo, las salas de espera de hospitales, las funciones teatrales, y también las aulas de escuelas de los diferentes niveles del sistema educativo argentino. En todos esos espacios hubo manifestaciones individuales y colectivas que se apropiaban del reclamo y lo colocaban como asunto de preocupación pública.

En el marco de las acciones por el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que se conmemora cada 30 de septiembre, las Secretarías de Derechos Humanos de los gremios docentes CTERA, UTE y SUTEBA elaboraron y distribuyeron un cuadernillo didáctico para ser trabajado en las aulas, denominado “Escuelas por la Vida”, tomando el caso de la desaparición de Maldonado como eje para tratar cuestiones como la adopción de normativas internacionales de derechos humanos en nuestra Constitución Nacional, los deberes de las fuerzas de control y represión del Estado, el derecho a la protesta, el derecho de los pueblos a reclamar tierra ancestrales, entre otras.

Esta propuesta abrió un debate acerca del lugar de este reclamo en las aulas a través de una serie de intervenciones en medios televisivos, notas periodísticas y redes sociales, bajo la consigna “#ConMisHijosNo”, con la cual padres y madres, así como funcionarios de distintos niveles de gobierno, reclamaron el cese de esas actividades escolares. En algunos casos, integrantes de fuerzas policiales y autoridades escolares presionaron y amenazaron a docentes y directivos de escuelas que permitían o desarrollaban este trabajo en las aulas, bajo la falacia de que no correspondía tratar un “caso politizado” en el ámbito educativo.

En efecto, no sabemos qué pasó con Maldonado luego de la represión de la protesta de la comunidad mapuche de Chubut. La Gendarmería Nacional realizó un operativo con-

tra los manifestantes, entre los que se encontraba el joven, bajo órdenes de autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, es decir, respondiendo al mando político de las fuerzas de seguridad. Luego de estas acciones, Maldonado no ha sido visto por sus compañeros de la Lof ni familiares. Está desaparecido. El caso debe ser investigado por el Estado, la represión ha ocurrido bajo responsabilidad de altas autoridades nacionales. Por lo pronto, evoca analogías ominosas con las acciones desplegadas bajo el terrorismo de Estado. El reclamo de sus familiares, allegados y de la sociedad que se ha movilizó es por su aparición, con vida, y por saber quiénes serían los responsables de que no sepamos dónde está.

Los programas de los diferentes niveles educativos desarrollan actividades, en ocasiones en articulación con organizaciones de la sociedad civil como sindicatos y con asociaciones de derechos humanos, donde abordan temas del pasado reciente argentino como las desapariciones forzadas, estableciendo relaciones con el presente y el contexto en que las y los estudiantes viven. Por ejemplo, la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, a raíz de la desaparición de Julio López ocurrida en 2006, y como parte del Programa Jóvenes y Memoria, preparó en 2008 un Dossier “Nosotros por López: A dos años de la desaparición de Jorge Julio López seguimos reclamando”. El Dossier contaba con materiales y actividades para trabajar en las aulas la noción de “desaparición forzada”, articulando “las implicancias para una sociedad democrática, tanto de la desaparición como de la falta de esclarecimiento y las formas de reclamo hacia el Estado”, e invitaba a “reflexionar sobre las formas de gobierno democráticas, los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, y enmarcar la exigencia de su esclarecimiento en los protocolos internacionales que se han establecido como deberes del Estado luego de cometido un crimen de estas características”.

El Estado argentino ha firmado y se ha comprometido con el cumplimiento de diversas normas internacionales para la protección de las víctimas, la reparación del daño y sobre todo la prevención de diferentes formas de la violencia institucional y estatal, entre las cuales se encuentra la denominada “desaparición forzada de personas”, definida por la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas (firmada por nuestro país en 2007), así como por la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la Organización

de Estados Americanos (ratificada por Argentina en 1996 con rango constitucional). En la configuración de ese crimen como un eje importante del derecho internacional de los Derechos Humanos, nuestro país ha sido uno de sus impulsores más consecuentes desde el retorno de la democracia en 1983.

Una de las herramientas promovidas por este marco legal internacional es la de la prevención a través de la educación desde una perspectiva que reconozca la importancia de la acción estatal y social para prevenir y reparar el sufrimiento provocado a las personas y a las sociedades luego de crímenes cometidos por el Estado o con anuencia de éste por sus agentes, tales como las desapariciones forzadas, la tortura, la negación a las víctimas y familiares de acceso a la Justicia, los crímenes sexuales cometidos en el marco de procesos de violencia estatal y política de carácter sistemático, entre otros.

Si es dable dudar de que conocer la historia nos permita aprender para no repetir los horrores del pasado, creemos sin embargo que sí puede propiciar entre los y las jóvenes valores generales –abstractos pero singulares a la vez– de respeto a la humanidad de nuestros “otros”, reconocerlos como iguales en dignidad y derechos, así como también mostrarnos aquellos ejemplos históricos de lucha por la verdad, haciéndonos ver que aun en condiciones muy adversas es posible hacer algo ante la injusticia.

### **Aparición con vida**

En su reciente libro, *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social* (2017), Elizabeth Jelin evoca algunos momentos fundantes del movimiento por los derechos humanos ligado al reclamo por los crímenes cometidos durante la dictadura. Uno de ellos es el referido a las discusiones en torno a la adopción de la consigna “Aparición con vida” para reclamar por las personas que habían sido secuestradas por fuerzas militares y policiales y cuyo destino se desconocía. Como señala Jelin, en medio de la total incertidumbre y el terror extendido, esa consigna anudaba la búsqueda de justicia con la búsqueda de verdad, colocando a ambas instancias como mojones de ese periodo de vuelta de la democracia así como de la lucha por los derechos humanos hasta el presente. “Con vida se lo llevaron, con vida lo queremos” es también una de las consignas ante la

desaparición de Maldonado, irreductible a la marcha de una investigación que parece querer olvidar estos vínculos entre el pasado y el presente.

Esta consigna, dejada de lado a la luz del inexorable alcance del terrorismo estatal, es actualizada bajo otras formas de violencia institucional o social, donde la inacción o la complicidad de la justicia y las policías locales postergan la búsqueda de jóvenes de barrios populares que “desaparecen” tras una intervención policial a la salida de un boliche bailable o de la esquina donde pasan el tiempo. Las desapariciones forzadas no son apenas definiciones de diccionario legal o un tema histórico de un pasado que se aleja más y más. Niños y niñas, adolescentes y jóvenes de los barrios populares conviven con este fenómeno a diario, como parte de las prácticas sostenidas por las fuerzas policiales regulares. En estos casos, a diferencia de lo ocurrido bajo el terrorismo de Estado, la desaparición es el último eslabón de una serie de violencias previas a través de las cuales se pretende doblegar la autonomía de vida de estas/estos jóvenes. También a diferencia de la desaparición de Maldonado, estas desapariciones a cuenta gotas no se articulan de manera visible a “cuestiones políticas”, aunque su carácter político parece indudable.

El carácter de estas injusticias y daños será diferente en muchos aspectos y según cada coyuntura, pero los ejemplos de tantas y tantos en el pasado ofrecen modos de resistir las violencias de los poderosos –de poderes y dominaciones históricas y de las circunstanciales–, y luchar por esos derechos para todos y todas nosotras. Porque los derechos tienen ese reclamo en el orillo, ser universales pese a que siempre alguien falta en esta cuenta de quiénes somos las/los sujetos del derecho. El trabajo dentro del aula, la pregunta acerca de la importancia de la enseñanza desde una perspectiva comprometida con los derechos humanos se vuelve así urgente, y más allá de los contextos, es una tarea continua.

Así, si bien es lícito revisar como docentes –en mi caso del nivel de grado universitario–, qué cuestiones llevamos a las aulas y de qué modo lo hacemos, es parte de nuestra responsabilidad docente transmitir a los/las estudiantes de todos los niveles, no solo una serie de conocimientos concretos, unos saberes específicos y disciplinarios, sino también los valores que nuestra sociedad considera propician el bien común y la buena vida colectiva, que aseguran el respeto y la dignidad de todas y todos, y que constituyen además las bases éticas de cualquier saber así como de sus usos sociales. Esos valores están con-

tenidos en las normas que regulan y propician la vida común, y también en las historias ejemplares de las luchas por la justicia y la verdad en el pasado.

Como parte de esas preguntas y cuestiones, y en el marco de mi tarea docente en el grado en torno a temas de género y derechos humanos, también considero que es necesario escuchar qué es aquello que inquieta a las/los propias estudiantes, cómo organizan su presente, qué cuestiones los movilizan y conmueven. Quizás esto no es posible en cualquier clase o en todos los niveles educativos del mismo modo, sin embargo creo que el presente nos interpela igualmente, se trate de una clase de filosofía, de literatura, de matemáticas o de gimnasia.

Por otro lado, las normativas educativas como la Ley Nacional de Educación integran las cuestiones presentes y de la vida cotidiana en el trabajo del aula con los contenidos curriculares establecidos. En los niveles primario y secundario, se abordan las secciones de noticias de los medios de comunicación para comprender cómo se argumenta acerca temas históricos, se discuten obras literarias contemporáneas, se aprenden conceptos de la política y procedimientos electivos democráticos, se estudian algunos de los efectos en las transformaciones medioambientales de desarrollos como la minería a cielo abierto o la explotación de monocultivos, la historia del despojo de las comunidades indígenas desde la Colonia hasta el presente. ¿Qué hay entonces de impropio en que las/los docentes aborden las normativas internacionales y nacionales sobre los derechos de niñas/niños, adolescentes y jóvenes a partir de un caso actual? ¿Por qué resultaría escandaloso que los docentes preparen materiales didácticos para explicar y trabajar los alcances e implicancias profundas en la vida social de esas dos palabras –“desaparición forzada”– y su relación con los reclamos por conocer el destino de Santiago Maldonado? ¿Por qué no tratar a partir de allí el reclamo actual de las comunidades mapuches ante el estado nacional por el acceso a sus territorios y en denuncia de las políticas de extranjerización de tierras? Esas son cuestiones políticas, sí, y deben poder ser pensadas en las aulas de acuerdo a las condiciones pedagógicas específicas.

La escuela establece necesariamente diálogos con estas violencias que la exceden y la rodean, no sin tensiones y crujidos en su estructura y sus funciones. La escuela tampoco sabe muy bien qué hacer cuando esas violencias se dirigen a su propia estructura, como

ocurrió cuando en algunos establecimientos se presentó personal policial a increpar docentes a pedido de padres indignados por las clases alusivas a Maldonado. ¿Qué derechos asisten a quienes integran la institución escolar –docentes, estudiantes– ante estas arbitrariedades?

La cuestión acerca de quiénes y cómo pueden intervenir en/desde el aula, qué significa “discutir” allí sobre problemas o cuestiones del presente y su relación con el pasado, y sobre todo qué “lenguaje” habilitaría a hacerlo sin perder su potencia ética (es decir, su peso político), son cuestiones urgentes. El aula, al decir de Marisa Belausteguigoitia cuando se refiere a la apertura de la escena pedagógica en contextos de encierro, puede inclinarse, hacerse frontera y dejarse contagiar por las voces y las imágenes que circulan a su alrededor, indisciplinarse para hacer visible la otredad que anida en el corazón del discurso disciplinario.

Contagiar el deseo de verdad, la pasión de pensar y comprometerse con el presente es nuestra responsabilidad como docentes si es que esperamos que las y los estudiantes adquieran herramientas para ese futuro que se presenta opaco pero que llega inexorable. Son ellas y ellos quienes plantean sus propias preguntas y temores ante contextos de incertidumbre como los que supone la desaparición de un joven que se solidarizó con una manifestación en Chubut. Hay llamados a “hacer algo” frente a eso, manifestarse en la calle, discutir en el aula, etc. Esas “formas de hacer algo ante la violencia” en estos diferentes casos solo tienen en común quizás el desasosiego que pide contención, lo cual no es menor.

No sabemos qué saberes específicos serán necesarios para la vida cotidiana o el trabajo del futuro, ese que se anuncia, por ejemplo, en las pantallas del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y que justificaría la nueva reforma de los planes de estudios de nivel secundario realizada de manera inconsulta por las autoridades educativas locales y que ha generado la reacción de las organizaciones estudiantiles, padres y las gremiales docentes con la toma de más de veinte escuelas públicas de la ciudad. Solo sabemos que nuestras estudiantes necesitarán poder reflexionar sobre lo que acontece y comprender lo que significa el compromiso con aquellos valores que continuamos considerando preciosos para todas y todos: la libertad, la igualdad, la solidaridad.



# Pro.Cre.Ar - Bicentenario. Azar, temporalidades y sentidos

NATALIA COSACOV (IIGG/CONICET)  
Y RAMIRO SEGURA (UNLP-IDAES/UNSAM/CONICET)  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

En junio de 2012 el entonces gobierno encabezado por Cristina Fernández de Kirchner lanzó el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (Pro.Cre.Ar.) con los objetivos de facilitar el acceso a la vivienda propia y dinamizar el mercado de trabajo, previendo el otorgamiento de 400.000 créditos hipotecarios en los siguientes cuatro años. Se trató de un crédito novedoso y de gran escala, orientado fundamentalmente a sectores medios que no tenían acceso al mercado hipotecario, entre cuyas cualidades se destacaron las tasas beneficiosas, la extensión del plazo de pago a 30 años, la relación cuota-ingreso hasta el 40%, la potencial inclusión de trabajadores que no se encontra-

ran en relación de dependencia, entre otras. Al mismo tiempo, la principal debilidad del programa –que ayuda a explicar sus sucesivas transformaciones– se relacionó con las crecientes dificultades para acceder a suelo urbano, tanto por su escasez relativa como por el exponencial proceso de especulación inmobiliaria que se registró en todo el país, acompañado por un correlativo incremento en la demanda y los costos de los materiales de construcción.

Teniendo presente este marco de virtudes y de limitaciones del programa, en este artículo nos interesa ofrecer una aproximación al Pro.Cre.Ar. desde la perspectiva de sus beneficiarios, convencidos de que para comprender por qué funcionan o no las políticas, necesitamos saber algo sobre cómo son recibidas y experimentadas por las personas afectadas por ellas. De esta manera, un abordaje socio-antropológico de las “políticas públicas” no las toma como un presupuesto dado que no requiere de análisis, sino como algo que debe ser investigado y problematizado: ¿qué quiere decir “política pública”? ¿Qué funciones tiene? ¿Qué intereses promueve? ¿Cuáles son sus efectos sociales? ¿Y cómo este concepto de política pública se relaciona con otros conceptos, normas o instituciones dentro de una sociedad en particular?

Los resultados y las reflexiones que aquí presentamos forman parte de una investigación más amplia y a escala nacional sobre los impactos del Pro.Cre.Ar., que se detuvo de manera privilegiada en la experiencia de sus beneficiarios. Para avanzar en esta dirección, en este artículo nos detendremos en cuestiones constitutivas de dicha experiencia, pero que lejos están de agotarla. En primer lugar, abordaremos los modos en que los beneficiarios significan la metodología de asignación del crédito –el sorteo– y los efectos que dicha metodología tiene en los sentidos construidos en torno a la política pública. Posteriormente nos detendremos en las temporalidades involucradas en el acceso a la vivienda. Se trata de una mirada de las temporalidades inscriptas en la política habitacional no desde un criterio normativo que busca valorar la eficiencia/ineficiencia del Estado, sino colocando en el centro la experiencia temporal de quienes fueron beneficiarios. Veremos que el tiempo objetivo involucrado en el acceso a la vivienda propia se vive de manera subjetiva dependiendo de la línea de crédito a la que cada beneficiario accedió –líneas individuales y desarrollos urbanísticos–, consolidando dos temporalidades opuestas, que denominamos la espera y el vértigo. Por último, teniendo en cuenta que las políticas

públicas constituyen una productiva entrada a los sistemas clasificatorios más amplios (y más profundos) que subyacen y estructuran una sociedad particular, reflexionamos sobre los sentidos (y las prácticas) de propiedad, familia y roles de género involucrados en la cuestión del acceso a la vivienda. En este sentido, si bien Pro.Cre.Ar contempló desde su propio diseño la heterogeneidad existente dentro de la institución familiar y la multiplicidad de “arreglos domésticos”, el trabajo de campo reveló un fuerte ensamblaje entre propiedad de la vivienda y consolidación de la familia nuclear.

### Visibilidad y azar en la distribución de recursos públicos

Desde su lanzamiento y hasta diciembre de 2015, los créditos del Pro.Cre.Ar se asignaron por medio de un sorteo público entre los solicitantes, quienes previamente se enteraron de la existencia a partir de la publicidad oficial (y, en menor medida, por los discursos de la entonces presidenta de la nación) y se inscribieron, según sus palabras, de forma mucho más sencilla y con menos requisitos que en otros créditos. El sorteo fue resaltado por la casi totalidad de los beneficiarios como un mecanismo transparente.

En este sentido, el sorteo como metodología de asignación de los créditos colaboró con la consolidación de la imagen del Pro.Cre.Ar. como un “crédito excepcional” –palabras de los entrevistados– no sólo por sus condiciones sino también por la forma en que se gestionó, algo fundamental en un contexto de fuerte desconfianza respecto al uso, distribución y el destino de los recursos públicos. “Descreimiento”, “desconfianza”, “sospecha”, son términos que surgen una y otra vez en las entrevistas para expresar el sentimiento que reinaba entre aquellos que – pese a eso– decidieron inscribirse en el Pro.Cre.Ar. En ese contexto, el sorteo fue vivido como hito, un procedimiento que tuvo la potencia de suspender la desconfianza, desplazando la certeza del “amiguismo”, “clientelismo”, “decisiones tomadas a dedo” –en palabras de los entrevistados– por la incertidumbre del azar. La aleatoriedad de la suerte puso a todos en pie de igualdad sin importar la red personal: “no costaba nada, era anotarse y esperar a la suerte nada más”. Además, el Pro.Cre.Ar. se distribuyó en vivo, frente a miles de espectadores vía la lotería nacional. Visibilidad y azar, entonces, marcaron el proceso de selección y asignación de créditos y tuvieron efectos potentes en la legitimación de esta política. En palabras de

una beneficiaria de La Matanza: “para mí el sorteo lo hizo más confiable al proyecto del Pro.Cre.Ar. [...]. Acá tenés gente de todos los lugares, trabajan en cosas diferentes y yo no pertenezco a ningún partido político ¿Entendés? Que haya sido por sorteo te daba la confianza de que iba a ser para todos igual, que fuera público y lo pudiera ir a ver cualquiera, también”. Además del sorteo –señalado por la mayoría de los entrevistados como una metodología que otorgó confianza y alentó la inscripción– la evidencia de tener familiares, vecinos y/o amigos que habían “salido sorteados” para acceder al crédito le dio mayor legitimidad e, incluso, para muchos fue el motor para finalmente decidir solicitarlo.

Por otro lado, desde la perspectiva de los actores involucrados en la gestión del crédito, el sorteo también fue reivindicado, en tanto permitió resolver –¿simplificó?– la crítica cuestión de la distribución de los recursos. Un técnico del programa en Chaco, lo ejemplificaba con el sorteo para un desarrollo urbanístico en Resistencia: “El déficit [de viviendas] es tan grande que es importante cómo se otorgue, ya que para 150 departamentos se anotaron 3000 personas”. Desde la perspectiva de este técnico, el sorteo permitió resolver de un modo “universal” y “transparente” la asignación de créditos en un contexto de alta demanda.

Por estos motivos, para la inmensa mayoría de los beneficiarios, el Pro.Cre.Ar fue una “oportunidad única”: un crédito hipotecario que fue vivido como “excepcional” no sólo por los requisitos, la tasa de interés, el valor de la cuota y porque estuvo dirigido a un sector social que históricamente tuvo dificultades para acceder a la vivienda y al crédito, sino también por el procedimiento utilizado. El Pro.Cre.Ar abrió posibilidades y dio soluciones: su adjudicación representó para todos “una oportunidad”, para muchos una “solución inesperada” e incluso algunos nos dijeron, “me ganó la lotería”.

### **La espera y el vértigo: lógicas temporales diferentes según línea de crédito**

El Pro.Cre.Ar. estuvo compuesto por dos líneas de crédito principales. Por un lado, las líneas individuales de créditos: para terreno y construcción; construcción; refacción; y compra de vivienda a estrenar. Por el otro, los desarrollos urbanísticos que implicaron la

construcción de conjuntos de viviendas en tierras del Estado por medio de la licitación por concurso público de las obras que luego se adjudicaron a beneficiarios residentes en la localidad –o cercanas– donde se emplazaba el desarrollo urbanístico.

Aunque ambas líneas de crédito comparten el hecho de que posibilitaron el acceso a la vivienda en propiedad –constituyendo un hito en la vida de los hogares y en las trayectorias residenciales de sus ocupantes– se diferencian en algunos aspectos importantes. A partir de los resultados obtenidos en las localidades analizadas se puede señalar que tendencialmente los desarrollos urbanísticos presentan una mayor heterogeneidad socio-económica entre sus beneficiarios, un menor nivel educativo y un mayor promedio de edad. Mientras la imagen preponderante entre beneficiarios de las líneas individuales son jóvenes profesionales de clase media menores de 40 años, las edades promedio se incrementan en los desarrollos urbanísticos. Además, en términos de nivel educativo, el universo de entrevistados (contemplando ambas líneas) está conformado casi en su totalidad por jefes y jefas de hogar que tienen al menos secundario completo. Esas proporciones varían en función de las distintas líneas de crédito: en la línea individual predominan los beneficiarios con nivel educativo correspondiente a universitario completo o más, mientras que en la línea desarrollo urbanístico una porción mayoritaria de beneficiarios tienen secundario completo. De esta manera, es posible pensar la línea Desarrollos Urbanísticos como un componente del Pro.Cre.Ar. que amplió el espectro de potenciales beneficiarios, hacia “abajo” en términos sociales y hacia “arriba” en términos etarios.

Asimismo, más allá del grado relativo de homogeneidad o heterogeneidad socio-económica, ambas líneas suponen lógicas de implementación y temporalidades específicas. Es posible afirmar que el promedio de tiempo que medió entre el sorteo y la ocupación de la vivienda fue mayor para la línea individual que en el caso de las urbanizaciones. Quienes fueron beneficiarios de la línea desarrollos urbanísticos tuvieron un año y medio aproximadamente de distancia entre el sorteo y la ocupación de la nueva vivienda, casi la mitad de tiempo que en el caso de la línea individual. Sin embargo, la vivencia subjetiva de ese tiempo fue inverso: mientras los beneficiarios de los desarrollos urbanísticos sintieron y sufrieron la “espera” para acceder a la nueva vivienda de la que no controlaban el proceso productivo, los beneficiarios de

la línea individual sintieron el “vértigo” de un tiempo que pasaba velozmente, una carrera contra el tiempo que reducía las posibilidades de construir su vivienda. Hemos conceptualizado estas dos temporalidades que atraviesan las experiencias como de la espera y del vértigo; veamos brevemente sus características.

Los beneficiarios de la línea desarrollo urbanísticos están atravesados por la espera, una temporalidad que –retomando el planteo de Auyero emerge en un contexto de incertidumbre. En particular, la desconexión con el banco, la falta de información precisa durante la espera por la adjudicación de la vivienda, pero sobre todo en la espera de la entrega de la misma, tendió a profundizar el sentimiento de que el tiempo se hizo largo, interminable. Pero es más la incertidumbre que el tiempo real el que configura esa experiencia. No es el tiempo objetivamente transcurrido sino la falta de un conocimiento seguro y claro –a lo que remite precisamente la noción de certeza– lo que genera este sentimiento. En este marco, es evidente el rol que tienen las instituciones en la producción de esta experiencia y en la posibilidad de atenuarla. Claridad, precisión y seguridad en la información brindada, así como también una mayor accesibilidad y receptividad de las consultas e inquietudes de los beneficiarios, parecen claves a la hora de revertir esta situación. En general, todos los beneficiarios de los desarrollos urbanísticos se refieren a la incertidumbre que experimentaron por las fechas de entrega y la poca claridad del avance de las obras. Mientras en las primeras instancias de la operatoria los adjudicatarios señalaron que contaban con la información necesaria, esto tendió a cambiar durante el proceso de adjudicación, momento en que las familias expresaron que les faltó información. De modo que en la configuración de la experiencia de la espera parecen críticos dos momentos: el que se inicia luego de la adjudicación hasta la entrega de la vivienda y el momento post entrega. Los entrevistados de los desarrollos urbanísticos manifiestan que ya viviendo en los barrios construidos por el Pro.Cre.Ar, la incertidumbre continúa. Aspectos como los arreglos vinculados a fallas constructivas y la administración consorcial de las urbanizaciones son señaladas como cuestiones sobre las que no se sabe muy bien a quién le corresponde la responsabilidad, si a la empresa constructora, al Banco Hipotecario o a la Municipalidad.

“Hasta ahora se manejaron correctamente, todo lo que ha sido respecto del Pro.Cre.Ar., se ha cumplido. Lo único que todavía falta es que hay una línea que te comunicás y hacés

los reclamos correspondientes de la casa, yo hice uno por una mancha de humedad, y bueno, no vino nadie a verlo”.

“Las calles no están asfaltadas, hay problemas con el alumbrado público, no hay acequias. Fuimos a la Dirección de Hidráulica y nos contestaron que el barrio no estaba terminado y que no había condiciones para hacerlas”.

Otra es la experiencia de los adjudicatarios de la línea individuos. Su experiencia está atravesada por el vértigo. Esta temporalidad emerge ya no frente a la incertidumbre sino ante la certeza de que el paso del tiempo reduce las posibilidades de concretar la deseada vivienda, ya que carcome los recursos y su capacidad de compra. Es en realidad una temporalidad que no da tiempo y que se configuró por la suba de precios de las viviendas y los terrenos, la inflación, el aumento sostenido del precio de los materiales y del dólar. En ese marco, algunos beneficiarios relataban que el mayor esfuerzo era por “adelantarse”, para ganarle a la suba de precios e ir cumpliendo con los avances de obra para obtener nuevos desembolsos.

“La inflación te va comiendo los ahorros. Tratamos de comprar para adelantarnos (a la inflación) en la medida en que podíamos. Compramos ladrillos, lo que no podíamos hacer es comprar el piso, por ejemplo, porque a eso te lo venían a ver en el otro desembolso, tenías que comprar lo que servía para la inspección del primer desembolso. Por ejemplo, venían a ver el contrapiso y la loza, compré cemento, hierros y adelanté con seña las aberturas, en un 60 por ciento... era terrible todos te corrían con que aumentaba al mes siguiente...”.

Los entrevistados de la línea individual experimentaron el proceso de búsqueda de terrenos y/o viviendas y el mismo proceso de construcción de la vivienda como una etapa vertiginosa, que fue vivida con “angustia”, como “un tiempo de estrés”. Así, beneficiarios de la línea vivienda a estrenar señalaban que una vez que encontraron un departamento viable –algo que resultaba muy difícil por el dinero con el que contaban y la antigüedad que pedía el Pro.Cre.Ar.– se encontraron con que el precio había aumentado al momento de hacer la reserva: “cuando fui a averiguar otra vez si lo podía reservar, había aumentado de precio”. En otros casos, los aumentos en los precios continuaron produciéndose incluso hasta el momento de firmar el boleto de compra-venta, ya fuesen terrenos o

viviendas. Las fluctuaciones en el precio del dólar tendieron a profundizar esta dinámica. Así lo relataban algunos entrevistados:

“Algo que nos desesperó también en ese tiempo, fue el tema del dólar. Necesitábamos cerrar la operación porque el dólar valía cada vez más”; “Íbamos a comprar justo cuando el dólar se disparó, se fue a 10 y 11 ¡nos queríamos morir! Si no nos tomaban el dólar a 10 pesos ¡Eran 25 mil dólares! ¿De dónde sacábamos dólares? Era una locura”.

Por su parte, los diversos trámites provinciales y municipales requeridos para la operatoria ponían a jugar los tiempos propios de la dinámica burocrática y política de las diversas dependencias, sumando un factor de lentitud en un contexto que precisamente exigía velocidad de movimientos. Resulta evidente que las especificidades de cada línea de crédito modelan experiencias diferenciales que atraviesan una diversidad de aspectos. Uno de ellos es las temporalidades que producen. Y en este aspecto, es importante destacar es el papel de dispositivos y protocolos institucionales en la producción de esa temporalidad. Es preciso que morigeren estas experiencias, brindando certidumbres que reduzcan la espera y regulando procesos que desaceleren el tiempo.

### **“La casa” Pro.Cre.Ar.: pareja, familia y relaciones de género**

Por último, nos interesa reflexionar sobre los sentidos de “la casa”, teniendo presente que las políticas incorporan –se incorporan a– la lógica de los sistemas de clasificación en el marco de los cuales fueron creadas. De hecho, desde su propio diseño el Pro.Cre.Ar. fue un programa que contempló la heterogeneidad existente dentro de la institución familiar y la multiplicidad de “arreglos domésticos”. Para agosto de 2016, la proporción de créditos otorgados según estado civil se distribuía del siguiente modo: 46% casados, 47% solteros y 7% divorciados. La ausencia del requisito del casamiento fue señalada positivamente por beneficiarios de las distintas líneas de créditos en todas las localidades analizadas. Incluso en el desarrollo urbanístico de Pocito, en San Juan, varios de los beneficiarios celebraron la ausencia del requisito de tener hijos en el programa, algo que según los testimonios constituye un criterio excluyente en los programas provinciales de vivienda.

Sin embargo, después de analizar las significaciones otorgadas por los beneficiarios a “la casa” resulta necesario reflexionar acerca de las relaciones de género y las dinámicas familiares que se despliegan a partir de la obtención de la propiedad de una vivienda. En este sentido, resulta muy significativo que para una gran mayoría de los beneficiarios Pro.Cre.Ar. la propiedad de la vivienda se asocie a la posibilidad de establecerse como familia, ya se trate de la consolidación de la pareja y la proyección de tener hijos o en el hecho de una herencia a la descendencia: “voy a poder dejarle algo el día de mañana”.

Estos sentidos llaman más aún la atención –y hablan del lugar que la casa propia tiene en una configuración cultural específica como la nuestra– si tenemos en cuenta que, como señalamos, estar casado o tener hijos no eran criterios excluyentes para solicitar el crédito. Al mismo tiempo, es necesario señalar que así como los criterios para obtener el crédito no presuponían una “familia nuclear típica” (el 47% de los créditos se otorgó a solteros y el 7% a divorciados), el programa movilizaba desde su propio nombre un conjunto de sentidos asociados al universo de la familia típica. “Procrear-casa-familia” refuerzan ese campo semántico que opera en la mencionada configuración cultural donde casa remite a familia e hijos (procreación). Sobre este aspecto, resulta realmente llamativo una recurrencia: en todas las locaciones estudiadas se han consolidado parejas (fundamentalmente entre los más jóvenes) a partir de la obtención del crédito y el posterior acceso a la “vivienda propia”. Sin desconocer el momento de la trayectoria vital en la que se encontraba la mayoría de los/as beneficiarios/as, resulta incluso más llamativa la cantidad significativa de parejas con hijos pequeños al momento de la entrevista. En este sentido, una pareja beneficiaria de Sierras Chicas en Córdoba vinculaba explícitamente el Pro.Cre.Ar. con una forma de “hacer y unir a las familias, así como los ’90 disgregaron las familias, el Pro.Cre.Ar. las unió”, haciendo alusión a que ellos se conformaron como pareja a partir de la obtención del crédito y que cada vez que iban al banco se encontraban con que muchos adjudicatarios habían aplicado para el crédito estando solteros y hoy iban en pareja a consultar.

Si bien no lo podemos afirmar a partir de los datos disponibles, sería realmente interesante conocer el impacto global del Pro.Cre.Ar. en la consolidación de nuevas parejas y/o el nacimiento de hijos (la procreación) a partir de la obtención de la vivienda propia

que habilita –como muestran muchas de las trayectorias de los y las beneficiarios/as entrevistados/as– la posibilidad de proyectarse. Al mismo tiempo, surge el interrogante sobre el futuro de esas parejas e hijos y el modo en que se desplegarán las asimetrías de género y las dinámicas familiares. Así como el Pro.Cre.Ar. puede haber constituido un hito en las trayectorias sociales y residenciales que “empujó” o “acompañó” a la constitución de nuevas familias, difícilmente pueda modificar las tasas de separación y divorcio de nuestra sociedad. En este sentido, se abren interrogantes relativos a la titularidad de las nuevas viviendas y al lugar de la mujer y de los hijos de cara a una eventual ruptura de esas nuevas familias.



# Invenciones feministas en la lucha por el aborto legal

JULIA BURTON (IPEHCS-UNCOMA/CONICET)  
28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

En la legislación argentina hay dos situaciones en que el aborto no está penalizado: si el embarazo es producto de una violación, o si pone en riesgo la vida o la salud de la mujer gestante y dicho riesgo no puede evitarse por otros medios. En los dos casos mencionados existen protocolos hospitalarios que guían la atención a personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE), sean mujeres o personas trans con capacidad de gestar. Sin embargo, su aplicación se encuentra atravesada por disputas entre quienes pretenden la prohibición total del aborto amparándose –fundamentalmente– en la defensa de lo que llaman “el derecho a la vida desde la concepción”, y quienes señalan la

legalidad del aborto en las dos excepciones que advierte el Código Penal en su artículo 86. En el medio de los rechazos, obstrucciones y dilaciones de diferente tipo para acceder a la práctica, así como también en todas las demás situaciones en que las mujeres deciden abortar, se van gestando nuevas modalidades de organización y acción feminista.

La prohibición y penalización del aborto no se traduce ni en la disminución del volumen de abortos realizados, ni en la persecución judicial de las mujeres que abortan. Mientras continúe confinado al silencio, el aborto es tolerado tanto por el Código Penal como por quienes se oponen férreamente a la legalización de la práctica. Uno de los problemas de la penalización es la clandestinidad que, generalmente, deviene en la realización de prácticas inseguras para las mujeres que no pueden pagar los costos impuestos por ese mercado que lucra a costa de los cuerpos y las vidas de las mujeres.

La demanda por la legalización y despenalización del aborto es uno de los reclamos históricos del movimiento feminista y de mujeres de Argentina. Reivindica el derecho fundamental de las mujeres a decidir sobre su vida reproductiva: si eligen o no materner y en qué circunstancias hacerlo.

La definición del aborto como un delito se configura como un mensaje emitido por el Estado, cuyo objetivo es naturalizar la maternidad forzada. Así, las prácticas de abortar se rebelan contra este mensaje y desafían al mandato social de la maternidad obligatoria construida como “destino natural”, a la imposición del “deber ser femenino” y al mismo tiempo, imponen el propio deseo como primer orden de decisión. La prohibición legal del aborto no es sinónimo de defensa de la vida –como argumentan quienes se oponen a su práctica–, sino que implica un acto de control sobre las decisiones de vida y el cuerpo de las mujeres y las personas con capacidad de gestar. La negación de este derecho por parte de las diputadas y diputados que conforman las cámaras legislativas se ejerce cada vez que se oponen a discutir el proyecto de aborto voluntario elaborado y presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Proyecto que muchos y muchas integrantes de ambas cámaras firmaron y acompañaron, pese a su inacción en momentos cruciales para avanzar en la discusión parlamentaria. No obstante, más allá de la prohibición legal, el aborto en tanto derecho expropiado, se toma por asalto de manera cotidiana. Las mujeres, cada vez que deciden, van escribiendo y

definiendo otra ley, la propia y en la que se configuran maneras diversas de transitar este acontecimiento: si lo hacen solas, acompañadas, si acuden a un profesional de la salud que lo realiza de manera privada, si usan medicación, si acuden a redes feministas, si emplean algún otro tipo de método.

En el debate público, el aborto se fue instalando, principalmente, gracias a la diversidad de acciones colectivas de las feministas y de una importante producción de argumentos con sustento científico y jurídico a favor de la despenalización de la práctica.

Dentro del abanico de acciones colectivas feministas insertas en el reclamo por la legalización del aborto, en general, y de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en particular, el socorrismo se configura como una forma novedosa de acción directa que trasciende el reclamo de la legalización y despenalización del aborto. El socorrismo brinda información y acompañamiento a mujeres que necesitan abortar. Simultáneamente, las socorristas generan conocimiento sobre sus prácticas y sobre las mujeres que abortan acompañadas por ellas.

### **El socorrismo: una invención feminista**

El socorrismo emerge como una modalidad posible de acción en un tiempo histórico y en un espacio geográfico específico ante las dificultades de avanzar en las discusiones parlamentarias en una reforma legal que garantice el acceso al aborto en todos los casos en que las mujeres lo soliciten. También resulta una novedad porque por lo general se suele pensar los acontecimientos nacionales desde lo que sucede en la metrópolis porteña. Si bien la importancia política y la repercusión mediática que tiene la capital son insoslayables, es interesante advertir que el socorrismo no surgió en Buenos Aires y fue replicado hacia el interior del país, sino que se trata de un movimiento diferente. Las primeras experiencias de socorrismo emergen en el año 2010 en la ciudad patagónica de Neuquén, por impulso y acción de la Colectiva Feminista La Revuelta. Este grupo comenzó a encontrarse cara-a-cara con mujeres que necesitaban interrumpir una gestación en curso, para brindarles información sobre usos seguros de la medicación para abortar y acompañarlas telefónicamente en sus procesos de aborto.

La reflexión acerca de lo que sucedía en esos encuentros, sumado a algunas decepciones causadas por las dificultades para alcanzar la legalización, fueron elementos que propiciaron un replanteamiento en la modalidad de intervenir en la lucha por el aborto: se hacía necesario contar la experiencia de esos acompañamientos, potenciarla y activarla en otros lugares. Los encuentros con feministas de diferentes zonas del país, favorecidos por la existencia de la Campaña, fueron el puntapié inicial de las reuniones que dieron origen a Socorristas en Red (feministas que abortamos) en el año 2012. La Red, que ya cuenta con cinco años de existencia y más de cuarenta colectivas feministas en todo el país, organiza su accionar alrededor de una serie de aspectos cuyo acuerdo emanó de las discusiones plenarias nacionales celebradas anualmente. El “socorro” se inicia con un llamado telefónico inicial al número público de cada colectiva y un encuentro presencial grupal entre varias mujeres y socorristas, donde se brinda información sobre el uso seguro de la medicación. El seguimiento del proceso de aborto y el control postaborto se hacen telefónicamente y se registran en unas planillas de datos denominadas “protocolos”, a partir de las cuales producen información cuantitativa sobre los acompañamientos. El último aspecto a mencionar de la práctica es el establecimiento de articulaciones y vínculos con sectores del sistema de salud, que ellas mismas denominan “amigables”. Se trata de la manera en que las socorristas refieren a profesionales y personal del sistema de salud que además de garantizar derechos –en el caso de las ILEs– ponen en práctica otros modos de atención médica caracterizados por la escucha y atención respetuosa de las mujeres. Podría decirse que esta apuesta ha sido relativamente exitosa ya que, en el último año, el 17,5% de las mujeres acompañadas por socorristas llegó derivada por personal del sistema de salud.

La puesta en funcionamiento de una estrategia para que las mujeres se encuentren y socialicen sus dudas, compartan experiencias y miedos, vean que no son las únicas que en ese momento están decidiendo abortar y que nadie las juzga por sus decisiones, puede devenir en una estrategia destinada a subvertir los rastros que deja la clandestinidad y el estigma asociados a la culpa, la pena, los lamentos y el temor.

En suma, el socorrismo combina los reclamos de legalización del aborto con una práctica concreta de acompañamiento en el momento mismo en que el aborto se configura como una urgencia en la vida de las mujeres. En los socorros se gestan nuevas modalida-

des concretas de acción colectiva que enlazan varios elementos. Por un lado, todo aquello que tiene que ver con las singularidades de cada mujer y las condiciones en que va a abortar: si tiene pareja y lo sabe o si vive con personas que no pueden enterarse; si tiene alguna amiga o persona de confianza que la acompañe en ese momento o se encontrará sola; si tiene crédito en el celular para comunicarse con las socorristas durante el proceso, entre otras. Estas circunstancias hacen que la creatividad feminista para resolver situaciones contextuales se ponga en marcha desde el momento mismo del encuentro, con el objetivo de que el aborto sea transitado con la mayor tranquilidad y seguridad posible. La creatividad también emerge cuando los comentarios o sugerencias de mujeres que ya acompañaron, las invita a repensar su práctica política y reconfigurarla. De esta manera, el socorrismo también se constituye como un vínculo de ida y vuelta entre militantes feministas y mujeres acompañadas.

Por otro lado, en los acompañamientos ocupan un lugar de suma importancia las emociones y los afectos que se ponen en juego. Las singularidades de la historia vital de cada mujer que acompañan las afectan de diferentes maneras, y en esa afectación crean vínculos construidos desde la escucha y el cuidado. Simultáneamente existe otro tipo de acompañamiento y cuidado: aquél que se da entre ellas como activistas feministas, y que también es parte de la práctica socorrista. Las socorristas no sólo acompañan a las mujeres y producen información estadística sobre sus prácticas. También las reflexionan, escriben y difunden. Así, producen conocimiento concreto sobre abortos reales. Saberes que se sitúan en y desde los cuerpos a partir de las experiencias de las mujeres: aquellas que abortan y aquellas que acompañan la decisión de abortar.

## Expansiones

En tan solo cinco años de existencia, el crecimiento cuantitativo de la Red y del volumen de abortos acompañados por feministas da cuenta no sólo de la cotidianeidad del aborto y de la urgencia en dar respuestas, sino que también revela que es posible gestar alianzas y expandir a otros lugares este tipo de prácticas políticas. De la reunión que dio surgimiento a Socorristas en Red en el año 2012, participaron quince feministas de cinco lugares del país (Córdoba, Mendoza, Neuquén, Rafaela y Rosario). En la última –abril

de 2017– se reunieron alrededor de doscientas socorristas, cuyos activismos están contenidos en las más de cuarenta colectivas que conforman la Red a nivel nacional. Sólo a lo largo de 2016 se sumaron 17 nuevas colectivas feministas a hacer acompañamientos dentro del entramado de la red nacional de socorristas.

El volumen de los acompañamientos también refleja crecimiento. Desde el año 2014 las socorristas asumieron la sistematización de datos como parte de la estrategia política de los acompañamientos. Esto les permite no sólo llevar un registro propio acerca de lo que hacen, sino que las habilita como interlocutoras válidas en diferentes ámbitos en que disputan sentidos y saberes sobre el aborto en general, y las prácticas de abortar con medicamentos, en particular.

Entre los años 2014 y 2016 brindaron información sobre usos seguros de medicación para abortar y acompañaron en los procesos de aborto a 7.804 mujeres, de las cuales el 48,6% acudió a la red socorrista durante el último año.

Al hacer una lectura por regiones, las colectivas localizadas en las provincias patagónicas realizaron el 37,3% de los acompañamientos de la Red. Esto es llamativo ya que esta región tiene menor densidad poblacional que otras zonas del país, como por ejemplo Buenos Aires y La Pampa o Córdoba, que acompañaron, respectivamente, al 26,7% y al 11,5% de las mujeres. Las colectivas de las provincias cuyanas, por su parte, acompañaron al 10% del total nacional, mientras que las del noroeste al 7,6% y en el litoral al 6,8% restante. Asimismo, hay otros factores que contribuyen a pensar esta distribución. Algunos son los años de existencia y trayectoria de cada colectiva feminista, la visibilidad de sus acciones colectivas, la capacidad de articulación con diversos sectores, contextos más o menos represivos.

La sistematización producida por las socorristas permite poner en duda ciertas ideas que circulan en el sentido común acerca de dos cuestiones: que las mujeres que abortan son las jóvenes y las adolescentes, y que abortan porque “no son madres”. En este sentido, durante el año 2016 sólo el 20% de las mujeres acompañadas no superaban los 19 años de edad. Además, siete de cada diez tenían entre 20 y 34 años; edades en las que se supone las mujeres ya transitaron otras etapas vitales y “están preparadas” para ser madres. La segunda idea que ponen en duda los datos refiere a la no maternidad de las mujeres que

abortan. Los datos indican que el 57,4% de las mujeres acompañadas ya eran madres en el momento de encontrarse con las socorristas. Si bien una madre que aborta cuestiona la maternidad en ese momento de su trayectoria vital, vale señalar que las madres también abortan. Y en este sentido pueden leerse los datos cuantitativos de las socorristas.

En referencia a si se trata de un método efectivo, se demuestra que en el 83,4% de los acompañamientos realizados en el año 2016, la expulsión del saco gestacional se dio durante el uso de la medicación o en las horas posteriores de la aplicación de la tercera dosis. Esta información contradice opiniones que, sin un fundamento empírico, afirman que un aborto medicamentoso es una práctica riesgosa e ineficaz. En oposición a ello, las prácticas llevadas a cabo por las socorristas señalan que un aborto realizado en condiciones de clandestinidad no necesariamente es sinónimo de inseguro y que, además, resulta exitoso con gran frecuencia. Además, sólo 476 de las 3794 mujeres acompañadas necesitaron concurrir a una guardia médica en las 72 horas posteriores al uso de la medicación.

### **De armas tomar**

El dispositivo socorrista es una invención feminista donde se condensan audacia activista, emociones y acciones colectivas concretas en el marco de la lucha y las exigencias al Estado por la legalización y despenalización del aborto en Argentina.

El tipo de acompañamientos que promueven se configura como un espacio donde las socorristas construyen saberes desde el acontecimiento mismo de los abortos. Estos conocimientos se asientan en las experiencias de los encuentros con las mujeres.

Asimismo, los pactos entre mujeres que no se conocen pero que aun así confían en otras y desarrollan colectivamente prácticas de cuidado mutuo, va configurando un tipo de feminismo novedoso que se ancla en y se construye desde la experiencia concreta de los abortos.

La singularidad de cada aborto puede pensarse desde un acontecer colectivo que incluye encontrarse con otras para brindar información y evacuar dudas, pero no se restringe a

ello. Lo colectivo emerge en la conformación de diversas redes de sostén, complicidad, cuidados y confianza entre mujeres.

El activismo socorrista instaura la importancia de un acompañamiento comprometido con las mujeres que abortan; un acompañamiento que es político y que configura sentido. Tal como lo señala Andrea, docente y socorrista de El Bolsón (provincia de Río Negro): “Un cuidado que apela a la cercanía, a la sintonía, para estar a la par de ellas, entre nosotras. El cuidado, un valor tan importante como la justicia. Tan importante que es ese cuidado, ese acompañamiento, el de una práctica que desobedece y se burla del patriarcado, el que enfrenta su violencia. Es el cuidado el que hace justicia y el que conjura, en esa práctica, nuestra ley. Se burla conjurando performativamente, reapropiándose del lenguaje de la medicina hegemónica para subvertir sus significados y fundar nuevos sentidos”.

El socorrismo es una acción colectiva “de armas tomar” que se configura desde la urgencia del aquí y del ahora de los abortos reales y cotidianos. Es una práctica política arriesgada y decidida que no abandona el reclamo por la legalización y despenalización del aborto, pero lo extiende. Las socorristas se valen de diferentes herramientas y estrategias colectivas para tomar el problema en sus manos y ponerle el cuerpo. En este tránsito generan redes, alianzas y complicidades que permiten que estas prácticas sean posibles y seguras. Diseñan y ponen en funcionamiento una ingeniería feminista mediante la cual las mujeres deciden acerca del rumbo de su vida reproductiva y ejercen formas significativas de libertad al respecto.



# #Ungritoglobal #Abortolegal: una gramática de las luchas

MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ (INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ARTICULACIÓN DE LA  
CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO)  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

Mujeres múltiples y diversas nos alistamos en innumerables lugares del mundo para encontrarnos en una sola voz este 28 de septiembre: #UnGritoGlobal por el #AbortoLegal.

Esta feliz conjunción se instituyó como respuesta a una estrategia global de retrocesos en relación a los derechos de las mujeres, especialmente en referencia a la legalización y el acceso al aborto seguro. Y además engarza con una larga tradición internacionalista del movimiento feminista y de mujeres desde sus orígenes que se expresó el 8 de Marzo en el Paro Internacional de Mujeres. Si la hegemonía de la nueva derecha se impone en el marco de la globalización, las respuestas y resistencias (como ya se expresaron en otros momentos históricos) también serán globales.

La heterogeneidad de los feminismos y los movimientos de mujeres consideran que la restricción legal y el acceso al aborto seguro suponen un cercenamiento de la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos, territorio donde se inscriben la diversidad de restricciones que alberga la demanda. Se trata de justicia reproductiva, de deudas de las democracias, de inequidad social y tantas otras cuestiones. Es decir, una singularidad que sin embargo contiene una serie de derechos económicos, políticos, sociales y culturales para hacer efectivo su ejercicio. No hay cumplimiento de los derechos humanos sin la posibilidad de decidir libremente sobre el cuerpo, del mismo modo que no hay libertad sobre el cuerpo si no son consolidados los derechos sociales, económicos, políticos y culturales que lo hacen posible.

La negación de este derecho constituye un acto de violencia sobre el cuerpo de las mujeres. La imposibilidad de decidir sobre las pautas reproductivas sugiere un cercenamiento a los proyectos de vida, al ejercicio pleno de la libertad. Numerosas investigaciones sugieren el plus de violencia que es aplicado sobre las mujeres en innumerables situaciones. La imposibilidad de acceder en condiciones seguras a un aborto se inscribe en esa lógica, por el riesgo de vida y el daño subjetivo que implica la situación de clandestinidad.

### **Alerta global**

La autonomía y la libertad caracterizan las luchas de las mujeres por sus derechos. El derecho al aborto legal fue paradigmático en esas demandas e instaló un principio irrenunciable en relación a la libertad de decidir sobre el propio cuerpo, locus de entrecruzamiento de la biología y la cultura donde se plasman las discriminaciones por la carencia de derechos.

Múltiples son las situaciones en el orden global: países con legislación desde hace varias décadas se encuentran en riesgo (Gag Rule) y con dificultades en el acceso; países con legislaciones restrictivas que ponen en peligro la vida de las mujeres; países con acceso limitado por causales que se enfrentan a la negativa de las autoridades de salud a implementar los mecanismos para el acceso. Por todas estas situaciones diversas es que se insta un grito global por la despenalización y la legalización del aborto.

La Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos convocó a un llamado global bajo la consigna #CuandoResistimosPersistimos (#IResistWePersist en inglés) y proponen su uso conjuntamente con #UnGritoGlobal por el #AbortoLegal que fue lanzado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito de Argentina. Fundamentan su consigna en la consideración que las condiciones para el aborto seguro y legal nunca han sido favorables, que los desafíos han sido innumerables y que persisten barreras estructurales como el patriarcado, las desigualdades económicas, estereotipos de género y fundamentalismos religiosos entre otros. Por ello el llamado a “un trabajo continuo y colaborativo clave para la transformación de las desigualdades actuales, y para asegurar que todas las personas cuenten con las herramientas sociales, políticas y económicas para ejercer autonomía completa sobre sus cuerpos, su género, y sus sexualidades”.

En la misma sintonía y como un hecho novedoso desde el ámbito de Naciones Unidas tres expertos en derechos humanos solicitaron a los “Estados de todo el mundo a derogar las leyes que penalizan y limitan indebidamente el aborto y las políticas basadas en estereotipos anticuados, para liberar a todas las mujeres en prisión por cargos de aborto y contrarrestar todo el estigma en contra del aborto”. Sugieren además la necesidad de establecer servicios adecuados que brinden aborto seguro a las mujeres para cumplimentar principios de derechos humanos y poner fin al sufrimiento de las mismas.

Esta declaración de relevancia global hace sinergia con el Consenso de Montevideo firmado por los países de América Latina y el Caribe en el año 2013, donde se plantea taxativamente la necesidad que los Estados de la región pongan fin a las leyes restrictivas en relación al acceso al aborto.

Desde esta mirada de organismos y acuerdos globales y regionales innumerables países sumaron su grito global este 28 de septiembre. Registros, no exhaustivos, permiten detectar acciones y movilizaciones en España (Madrid y Barcelona) Italia (Roma y otras ciudades) Francia (Paris), Indonesia y tantos otros. En el contexto regional se movilizaron y formularon declaraciones Venezuela, Brasil, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, Chile, El Salvador, Honduras, entre otros.

## Origen y convocatoria actual

Corría el año 1990 y un grupo multitudinario y diverso de mujeres se reunía en la ciudad de San Bernardo, Argentina en el V Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe. Se convocó a un Taller sobre Aborto y en el desarrollo del mismo surge la Campaña 28 de Septiembre como el Día por la Despenalización del Aborto en AL y el Caribe. Se instaura esa fecha en conmemoración a la “Ley de Libertad de Vientres” de Brasil en metonimia con la idea de libertad sobre los cuerpos.

Desde los '90 hasta el presente, la 28 de Septiembre, como se la reconoce en el feminismo y el movimiento de mujeres, desarrolló múltiples acciones con coordinaciones diversas. Mucha agua ha corrido bajo los puentes desde ese tiempo hasta hoy que se decidió otorgar la coordinación a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito y desde allí se lanzó #UnGritoGlobal por el #AbortoLegal.

Una extensa tradición de luchas del movimiento feminista y de mujeres argentino, innumerables frustraciones en una gramática del poder que invisibiliza los reclamos de las mujeres y coloca su cuerpo como un territorio de violencias e infinitas negociaciones que el orden global reproduce en términos patriarcales y heteronormativos como lógica hegemónica. De esas necesidades y urgencias se instituyó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal y Seguro en el año 2005, como una forma organizativa federal que agrupa más de 300 organizaciones de diversas procedencias en la demanda por el aborto legal. Poco a poco y al calor de los Encuentros Nacionales de Mujeres muchísimas organizaciones de todo el país se fueron sumando así como una diversidad importante de actores sociales, corriéndola del lugar exclusivo del movimiento de mujeres. La consigna que identifica a la Campaña es “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. De este modo pone el eje en una importante ampliación de derechos igualitarios marcando la importancia de la inescindibilidad de los mismos. Esto significa que los derechos sexuales y reproductivos así como el derecho al aborto no pueden ser ejercidos sino existen los derechos económicos y sociales en plena implementación.

La Campaña lidera este proceso desde las innumerables formas de dialogar con el poder: lobby parlamentario, redes de profesionales de la salud por el derecho a decidir, redes de

socorristas que acompañan a mujeres que abortan, redes de comunicadoras que afilan el lápiz para producción de saberes y formas visuales, red de educadoras para mostrar que la educación sexual integral es impostergable en todos los niveles educativos, las autoricen o no y tantas otras como la imaginación y las circunstancias planteen. Es por ello que desde las distintas estrategias que se ha dado en estos 12 años, cada provincia, cada regional, cada pueblo, cada lugar lleva a cabo las acciones que supone más relevantes y apropiadas a su realidad cotidiana.

Sin lugar a duda, la cuestión del derecho al aborto implica muchas consideraciones para que resulte tan dificultosa su legalización e implementación.

La Campaña ha desplegado múltiples acciones pero quizás una de las más significativas, por su persistencia y resistencia ha sido la presentación de proyectos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Cámara de Diputados de la Nación. En el año 2016 se presentó por sexta vez acompañado por la firma de alrededor de cuarenta legisladoras y legisladores de los distintos partidos políticos, representación que se supone asume el compromiso de dar el debate en las comisiones ad hoc para que pueda pasar al recinto. El alcance legal de la presentación caduca en dos años si no es tratado, situación que ya se ha dado en innumerables oportunidades. La Campaña articula su demanda como un derecho de autonomía de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo, y por ende las estrategias reproductivas y no reproductivas de su proyecto vital, como una cuestión de justicia social y deuda de la democracia. Las fundamentaciones a las que refiere se sustentan en el marco de los derechos humanos.

La negación de este derecho constituye un acto de violencia sobre el cuerpo de las mujeres. Por otro lado, y como bien lo refieren los fundamentos de la Campaña, se trata de una situación injusta lo que implica violentar la buena vida de cada una de las mujeres que se ven sometidas a estrategias complejas y acciones arbitrarias para poder llevar a cabo sus decisiones.

Sin embargo y a pesar de tantas vulneraciones las mujeres sabemos de la enorme potencia que ese reconocimiento supone como subjetivación en fortalezas y resistencias.

De eso hablan los innumerables cuerpos enlazados en las plazas y todos los espacios públicos resignificados en un nuevo lugar para las demandas. Los encuentros feministas de la región, los encuentros nacionales de mujeres en Argentina y tantas otras expresiones a nivel regional y global dan cuenta de una capacidad organizativa y una claridad meridiana en las demandas que suponen una herida flagrante en los cuerpos de las mujeres y las diversidades. Si el intento de invisibilizarnos fue sistemático, la potencia de la aparición pública se conjuga como una voz en alza donde decimos al unísono: no podrán con nosotras.

De ello daremos cuenta hoy a las 15 horas en Plaza de Mayo donde nos encontraremos para iniciar una marcha, por #UnGritoGlobal por el #AbortoLegal, que transitaremos hasta las escalinatas del Congreso Nacional para vociferar a voz en cuello

¡Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir!

¡Aborto legal ya!

Vivas y libres nos queremos.



# Neoliberalismo y gobierno de los clivajes

IVÁN GABRIEL DALMAU (CONICET/UNSAM/UBA)  
5 DE OCTUBRE DE 2017

---

Múltiples son los ejes a partir de los que puede perfilarse una crítica del neoliberalismo y sus programas de reforma. Sea que se ponga el foco en las propuestas erigidas por el *mainstream* académico y de los llamados organismos multilaterales de crédito (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), o que el análisis se circunscriba a los proyectos y medidas que configuran la agenda del Poder Ejecutivo de un Estado en particular, las críticas suelen pendular entre el aspecto socioeconómico y el jurídico. Así, habitualmente encontramos trabajos cuyo aporte radica en señalar los aspectos regresivos en términos de distribución del ingreso, que traen aparejados la implementación de dichos

programas; o bien, se destaca la pérdida de derechos que dichas reformas acarrearán. Por lo tanto, ambas facetas pueden articularse en la sugerente figura de la precarización.

Ahora bien, sin desconocer la pertinencia teórica, ni muchos menos la relevancia política de estos análisis, consideramos que no agotan las posibilidades del ejercicio de la crítica. En ese sentido, nos proponemos indagar estratégicamente acerca del modo en que el neoliberalismo se articula en tanto prisma reflexivo gubernamental. Dicho de otro modo, ¿cómo se problematiza, en perspectiva neoliberal, el ejercicio del gobierno en el marco de la soberanía política?

### **Punto de partida: ¿un retorno al siglo XIX?**

El neoliberalismo, formado en la Alemania de entreguerras y consolidado en la posguerra, se encuentra ligado fundacionalmente a la Escuela de Friburgo, a la publicación de la revista *Ordo* y a un conjunto de economistas, sociólogos y juristas, entre quienes se destacan Ludwig von Mises, Friedrich von Hayek, Walter Eucken y Wilhelm Röpke, entre otros. En ese sentido, no puede desatenderse que, tal como lo señalara el filósofo francés Michel Foucault en su curso dedicado al *Nacimiento de la biopolítica*, el ordoliberalismo —denominación que se le otorga a esta corriente en alusión al título de la citada publicación— se articuló tomando al nazismo como campo de adversidad, problematizándolo como “punto de coalescencia” en el que convergen las distintas formas de dirigismo y planificación económica, como así también las políticas sociales de corte “socialista” (en un sentido amplísimo, lo que implica una radical puesta en cuestión de las políticas de redistribución progresiva del ingreso).

Hace casi 40 años Foucault nos alertaba de la ruptura que había introducido el neoliberalismo con respecto al liberalismo clásico, remarcando lo inapropiado de una crítica que “denuncie” que los neoliberales pretenden volver al siglo XIX. Básicamente, sostenía que con la Escuela de Friburgo se rompe la ligazón entre liberalismo y *laissez-faire*, ya que ellos marcarán que el mercado no es algo dado, una suerte de dato natural, sino que debe ser constituido activamente. Así, más que gobernar limitando la acción del gobierno en función del “respeto” a los mecanismos del mercado, propondrán que hay

que gobernar activamente para producir las condiciones del mercado. De lo que se trata, entonces, es de un activo gobierno del marco que permita inscribir en la realidad el mecanismo de la competencia, apuntado hacia la empresarialización de las relaciones sociales. Por lo tanto, si bien cualquier intervención sobre los mecanismos del mercado será impugnada, se alentarán formas de intervención activas sobre las condiciones de posibilidad del mercado. Más que de un retorno al “naturalismo” del siglo XIX, se trata de un “liberalismo sociológico”, que en lugar de tomar al mercado como dato y límite, lo problematiza bajo la forma de la competencia en tanto principio formal que debe ser inscripto en la realidad.

La citada ruptura entre liberalismo clásico y el llamado ordoliberalismo configurado en la Escuela de Friburgo, será profundizada y radicalizada en el marco del desarrollo de la “teoría del capital humano” por parte de la Escuela de Chicago, es decir del neoliberalismo norteamericano, entre cuyos exponentes se destacan Friedrich von Hayek, Milton Friedman y Gary Becker. La teoría del capital humano se erige a partir de la problematización del “capital” como “aquello que produce un beneficio”, en el contexto de “asignación de recursos limitados hacia fines mutuamente excluyentes”; lo cual permite introducir al “trabajo” como “actividad” dentro del análisis económico. El “capital humano”, en tanto objeto, se constituirá entonces en torno a una serie de capacidades físicas e intelectuales vinculadas a la “productividad” y al *savoir-faire* atravesadas por la tensión entre lo “innato y lo adquirido”. En el seno de dicha estrategia discursiva, la “grilla de análisis económico” es aplicada a la totalidad de las prácticas sociales, es decir incluso a aquellos comportamientos considerados “habitualmente” como no económicos; razón por la cual, son analizables en tanto “inversiones”. El *homo oeconomicus* será problematizado, entonces, como empresario de sí.

A esta altura, cabría preguntarnos, ¿en qué medida la lectura que hemos realizado nos permite perfilar una herramienta potente para la crítica de las propuestas de reforma que articulan la agenda del gobierno nacional? Dicho de otro modo, ¿cómo problematizar la agenda de reformas que el gobierno encabezado por Mauricio Macri perfila para la “segunda fase del sinceramiento”, tras las elecciones de término medio?

## Las reformas de la Alianza Cambiemos en perspectiva gubernamental

Si de lo que se trata es de problematizar las reformas impulsadas por Cambiemos en clave gubernamental, consideramos que puede plantearse la siguiente hipótesis, a saber: el modo en que se problematiza el “mercado de trabajo”, se configura a partir de la puesta en juego de la empresarialización de las relaciones sociales no sólo como objetivo a inscribir en la realidad, sino también como herramienta conceptual para dar cuenta de la misma. Como contracara de esta forma de racionalización del ejercicio del gobierno, se perfila una hábil maniobra de ubicación de los clivajes en pos de la conducción de la opinión pública.

Al respecto, no puede pasarse por alto la trama que se articula en torno a un variopinto abanico de discursos puestos a circular tanto desde el elenco gobernante como desde los grandes medios de comunicación. Trama por medio de la que se nos invita a “tener la fortaleza de aceptar la verdad”, a salir del “engaño y la ilusión populista” y, por sobre todas las cosas, habida cuenta del modo en que inciden sobre el “dinamismo del mercado laboral”, se nos insta a dejar de lado “privilegios” que generan costos laborales “anómalamente altos”. “¿Cómo puede ser que asfixiemos nuestra economía al aferrarnos a convenios anquilosados que tienen más de medio siglo?” Solamente inclinándonos frente a la verdad, podremos racionalizar el gobierno adecuado para todos.

Ahora bien, esa verdad que debería funcionar como vara incuestionable para analizar la “gestión” del gobierno, se configura de manera inmanente a la forma de problematización que hemos revisado. En ese sentido, consideramos fundamental destacar el modo en que se produce la profunda ligazón entre la empresarialización como criterio de inteligibilidad y objetivo a inscribir en lo real. Esto habilita a problematizar todas las prácticas sociales en términos del análisis de costo-beneficio, y por lo tanto permite que el trabajo en tanto práctica sea susceptible de ser analizado como una actividad que implica una inversión en vistas a un eventual retorno. De este modo, el trabajador, en la medida en que realiza dicha actividad, resulta problematizado en tanto empresario de sí.

Al resultar aplicable a todas las prácticas sociales, la grilla de análisis económico permite que se produzca una supresión de las relaciones de clase y, como contracara de ello, que el clivaje se coloque al interior de los sectores populares. Si de “combatir a la informa-

lidad” se trata, la clave pasará por la introducción de nuevas formas de precarización legal, es decir de flexibilización laboral que “dinamicen el mercado de trabajo”. Si hay “trabajo informal” es porque “el Estado” impone pesadas cargas sociales a los empleadores, “impulsándolos” a la incorporación de trabajadores no registrados. Es decir, que el trabajo no registrado no se constituye como un problema vinculado a las estrategias de hiper-explotación de que se valen los empresarios, sino que el clivaje que se propone es al interior de la fuerza de trabajo: es porque hay trabajadores que reciben “salarios altos” y acceden “mezquinamente a beneficios” –que el “Estado populista” le arranca a los empresarios– que el resto de los trabajadores se encuentra “en negro”. Por lo tanto, los contratos basura no son parte del problema del trabajo precario, sino su solución. Una suerte de “solidaridad suicida” en el recuento de pulgas: frente al trabajo informal, contratos temporales fuera de convenio gremial para todos.

Por otra parte, desde dicha perspectiva, puede minimizarse entonces la destrucción de puestos de trabajo, en la medida en que los trabajadores sean capaces de “emprender nuevas actividades”, como por ejemplo “producir cerveza artesanal” o poner un “parrí-pollo en la puerta de su casa”. Es decir, que en tanto empresarios sumidos en un mercado competitivo, quienes han perdido su empleo formal deberán analizar en qué nueva actividad invertir su tiempo, ahora que han dejado de hacerlo en ir a trabajar y recibir como “retorno” de dicha inversión una ganancia –bajo la forma de salario– a fin de mes. En última instancia, de lo que se trata, como nos invitan a hacerlo las publicidades del gobierno oficialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es de “animarnos a emprender”.

Del mismo modo, parecería indispensable avanzar hacia una reforma previsional, habida cuenta de que el aumento de la expectativa de la vida y la extensión de la cobertura jubilatoria tornan insostenible el sistema de previsión social. Nuevamente, el doble clivaje se ubica al interior de los sectores populares, por una parte fisura la fuerza de trabajo entre trabajadores activos y jubilados (en pos de estos últimos los primeros deberán trabajar más antes de su propio retiro) y, por otra parte, entre quienes “aportaron en tiempo y forma” y los “beneficiarios de moratorias” (parecería que la tendencia hacia la universalización de la cobertura jubilatoria fuera la desacertada política que se encuentra a la base

de la miseria de los haberes percibidos por los jubilados y de que la ANSES se encuentre “al borde del colapso”).

Obviamente, cualquier planteo que apuntara a la baja de las contribuciones patronales conquistadas por los empresarios durante el menemismo, el bajo nivel del salario medio, la extensión de las llamadas “sumas no remunerativas” y el elevado nivel de empleo “en negro” como aspectos relevantes a considerar en torno a la problemática jubilatoria, estaría “fuera de la verdad” y funcionaría como “perro que se muerde la cola”. Cualquier medida que pretendiera mejorar el nivel de las jubilaciones a partir del reconocimiento de dichas cuestiones, daría lugar al desacertado intento de “apagar un incendio con nafta”, ya que sobrecargaría el costo de la fuerza de trabajo, quitándole más “dinamismo” aún al mercado de trabajo. La “fantasía populista”, al no aceptar la verdad, no plantea una política “responsable” que permita ubicar a la Argentina en la senda del crecimiento económico...

### **Palabras finales: gobernar los clivajes y desarticular las resistencias**

En profunda ligazón con la estrategia que hemos revisado en el apartado precedente, consistente en la promoción de reformas empresarializadoras, que hacen de la empresarialización el objetivo y –al mismo tiempo– el principio de la inteligibilidad, que se entronca con las tácticas de gobierno de la opinión pública en tanto suprime las relaciones de clase y permite ubicar el clivaje al interior de los sectores populares, no pueden desatenderse las tácticas perfiladas en pos del desbaratamiento de las formas de resistencia. Así, al compás del recrudecimiento del accionar de las fuerzas represivas, ha proliferado en torno a las intervenciones de las figuras más destacadas del elenco gobernante, como así también desde los medios masivos de comunicación, un discurso articulado en torno al “combate a las mafias”. Articulación estratégica que se torna explícita en el discurso recientemente pronunciado por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, cuando al “celebrar” nuevas inversiones de la multinacional *Down Chemical* en Bahía Blanca, destacó que las mismas no estarán sometidas a ningún tipo de “extorsión sindical”, lo que alentará que “otros se animen a invertir”.

En este contexto, resulta pertinente destacar que si nos detenemos en el discurso presidencial enunciado en relación a la detención del sindicalista “Pata” Medina, encontraremos que si de combatir a las mafias se trata, se torna necesario apuntar a “sindicatos, empresarios, la Justicia, el periodismo y el ámbito académico”. Planteo que se inscribe en la lógica de criminalización de las formas de resistencia a las políticas de Cambiemos, que van desde la descalificación por “violentas y extorsivas” a distintas formas de protesta realizadas por trabajadores de base, gremios y organizaciones sociales, hasta el desacreditar fallos judiciales contrarios a las directivas del Ejecutivo al señalar que fueron realizados por funcionarios que poseen “antecedentes K”.

Dicho de otro modo, el discurso del combate a las mafias permite deslegitimar y, peor aún, criminalizar acciones tales como el manifestarse para reclamar por el resguardo de las fuentes de trabajo tras un despido colectivo, o el otorgar aval judicial a un acuerdo paritario que se encuentra por encima de la pauta que buscaba imponer el Poder Ejecutivo Nacional. Cabría preguntarse si, al incluir al mundo académico dentro de los ámbitos en los que tienen lugar “comportamientos mafiosos”, se está preparando el terreno para desarticular la esperable resistencia que despertará la profundización de los recortes en el CONICET. Quizás, en lo que a los académicos respecta, el ubicar sus formas de lucha dentro del universo de “lo mafioso” permita contrarrestar el “halo de protección” que, frente a la opinión pública, les otorga su elevada calificación universitaria. En torno a lo cual, no puede desconocerse que, frente a las tomas en el Ministerio de Ciencia y Tecnología –que se extendieron por días– el gobierno se ha conducido de manera bastante particular, puesto que ante la ocupación de otros Ministerios el desalojo fue inmediato.

Por último, no podemos pasar por alto la labilidad y plasticidad que posee la figura plural de “las mafias”, a punto tal que la candidata oficialista a Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, Elisa Carrió, sostuvo que el pedido de renuncia de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, por el encubrimiento a la Gendarmería en la causa por la desaparición forzada de Santiago Maldonado, responde a una alianza entre “sectores del narcotráfico y el kirchnerismo” para “voltearla”.

Si bien excede con creces las posibilidades de este trabajo, no podemos dejar mencionar que en torno a la desaparición forzada de Santiago, que tuviera lugar en el marco de

la represión al pueblo mapuche, se engarzan simbólicamente los dos genocidios que tuvieron lugar en la historia argentina, el fundacional de fines del siglo XIX, articulado en torno a la denominada “Campaña del desierto” que tuvo por blanco de exterminio a los pueblos originarios, y el instrumentado por la última dictadura cívico-militar que tuvo entre sus blancos a los sectores combativos de la juventud. Paradójicamente, con el correr de los días, el gobierno nacional y los grandes medios de comunicación oscilaron entre el negacionismo absoluto y la lógica de los “errores y excesos” individuales. En dicho marco, pusieron en circulación un variopinto conjunto de discursos tendientes tanto a generar confusión, como a legitimar la represión. Santiago Maldonado “fue visto” en distintas provincias tras la represión, o bien no estuvo ese día porque “había sido asesinado previamente por un puestero”; en paralelo, la reivindicación y el accionar del pueblo mapuche fueron capturados por la “lógica antimafia”, y se llegó a plantear que eran “terroristas anarquistas”, “antiargentinos” y “entrenados por las FARC”. Sin hacer comparaciones extemporáneas, no puede desconocerse que dicha proliferación de discursos reconfigura una matriz cuya procedencia nos remonta hacia la última dictadura cívico-militar. Como lo hicéramos colectivamente el pasado 1 de octubre desde Plaza de Mayo, a dos meses de su desaparición forzada a manos de las fuerzas represivas, no podemos cerrar estas líneas sin preguntarnos: ¿dónde está Santiago Maldonado?



# El Día de la Raza cien años después.

## La herencia decretada

SERGIO DÍAZ (UBA)  
12 DE OCTUBRE DE 2017

---

### Palabras preliminares

En octubre de 2017 se cumplen 100 años del decreto firmado por el presidente Hipólito Yrigoyen a través del cual se declara al 12 de octubre como “Fiesta nacional”. Este hecho representa una de las diferentes intervenciones que el Estado realizó en busca de fijar cierta identidad nacional, y cuenta con algunas singularidades. Una de ellas es que buscó estipular una identidad colectiva necesariamente asociada a cierto linaje o “raza”, y otra es que transformó a la Argentina en el primer país que comenzó a celebrar dicha conmemoración de manera oficial.

## Los hechos

El 4 de octubre de 1917 se declara al 12 de octubre como “Fiesta nacional” por un decreto de Hipólito Yrigoyen. En el documento se expresa reconocimiento y gratitud hacia España por su gesta heroica en el descubrimiento y la conquista de América, y por su legado.

Como parte de la conmemoración se realizó ese año un acto oficial en el Teatro Colón, organizado por la Asociación patriótica española. Según el diario *La Nación* del 13 de octubre de 1917, asistió “lo más distinguido de la colectividad española y numerosas personalidades de la sociedad porteña”. El teatro estaba repleto, en el escenario hubo autoridades de la Asociación, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Vicepresidente de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Embajador de España, ministros de Uruguay y de Brasil, además de diplomáticos y funcionarios nacionales. Según estaba previsto, se leyó una poesía de Ernesto Mario Barreda, se pronunciaron diferentes discursos alusivos a lo celebrado, y el acto se cerró con la entonación del “Himno de la Raza”.

## Justificaciones

En la literatura escrita en virtud de dicho fenómeno histórico, aparece una serie de elementos que justificaría la decisión del gobierno de oficializar dicha conmemoración. Entre ellos figura la apelación a los temas tradicionalistas y populares en los discursos radicales; la influencia hispanista de Yrigoyen, vinculada al nacionalismo, al catolicismo, y a su formación “krausista” incorporada en su juventud a través de pensadores españoles; la “neutralidad” española en la Gran Guerra; un clima cultural de época que posibilitaba nuevos vínculos políticos, culturales y económicos entre el país ibérico y sus antiguas colonias; la petición de las asociaciones españolas residentes en el país, etc.

Más allá del peso que tenga cada uno de estos elementos, lo que interesa destacar es que el “12 de octubre” se propuso como un aglutinador de los pueblos hispanoamericanos, y que el Estado, al promover y normativizar la conmemoración, ejercería su rol “identifi-

cador”, monopolizando la fuerza simbólica al determinar quiénes somos, cuál es nuestro origen, nuestro linaje o nuestra “raza”, en detrimento de otras historias, herencias e identidades posibles.

## Conmemoración e identidad

Conmemorar supone hacer memoria de forma colectiva. Como toda práctica de memoria, es selectiva y evoca un pasado (re) construido. Toda conmemoración fomenta una recapitulación que tiende a derivar en dos movimientos posibles, el afianzamiento de una lectura glorificada del pasado, o su revisión.

Conmemorar, es un ejercicio que alude más al presente que al pasado. Las conmemoraciones, a su vez, gozan de una vigorosa potencialidad para intervenir en la construcción política e identitaria, ya que no son un mero epifenómeno, ni una simple referencia a otra cosa, más bien son actos performativos.

El ejercicio de conmemorar está estrechamente ligado con el de construcción de identidad. Puesto que se hace memoria con otros, pero también contra Otros, aquellos que tienen otros símbolos, otros rituales, otras memorias y otros olvidos. De este modo se pone en juego ese mecanismo relacional que en la diferenciación con un *ellos*, se va modelando un *nosotros*. Por su parte, en el acto conmemorativo, diferentes narrativas entran en disputa, y los discursos de ciertos grupos se imponen sobre los de otros.

En la conmemoración del 12 de octubre de 1917, se buscaba contribuir a la cimentación de una “identidad nacional” específica. Hay que recordar que la idea de nación, en su variante culturalista (imperante por entonces), se legitima en la coexistencia de diferentes elementos y pautas culturales, como la lengua, pero también de diferentes usos y costumbres presentes y pasados, así como la percepción de una historia y un origen común.

Institucionalizar la conmemoración implicó fijarla en el “calendario nacional” —*éste sería la representación de la nación expresada en fechas*—. Una fecha calendarizada se vuelve importante, recordable, y plausible de transformarse en un fenómeno compartido. De esta forma, la existencia del calendario nacional tendría dos implicancias, una hacia “afuera”

y otra hacia “adentro”. Hacia afuera, funcionaría como un dispositivo de distinción. Una nación se distingue de las demás, entre otras razones, porque tiene un calendario propio y particular. Y hacia adentro, porque las fechas del calendario necesariamente se vinculan, discuten, se contradicen, y en esa tensión, se resignifican.

Es posible advertir que uno de los propósitos que tuvo la conmemoración del 12 de octubre de 1917 fue el intento de saldar un acalorado debate por la identidad que había comenzado en los años '90 del siglo XIX en torno a la conmemoración del IV Centenario de la llegada de los españoles a América.

### **IV Centenario**

Las celebraciones del IV Centenario fueron impulsadas por asociaciones de diferentes lugares del mundo. Por ejemplo, en la IV sesión del Congreso Internacional de Americanistas, llevado a cabo en Madrid en 1881, se propuso que “los Gobiernos de todos los pueblos cultos declararan fiesta universal el 12 de octubre de 1892”. Otro caso fue el de la Primera Conferencia Interamericana, que tuvo lugar entre octubre de 1889 y abril de 1890 en Washington, en la que también se resolvió adherir a los festejos.

Revisando diferentes fuentes, se puede observar dos cosas; por un lado, que la figura de Cristóbal Colón fue el centro de todos los homenajes; y por el otro, que las actividades organizadas fueron muy heterogéneas. Hubo publicaciones de libros, obras de teatro, misas, conferencias y kermeses, a la vez que se acuñaron monedas y se levantaron monumentos.

Las conmemoraciones de octubre de 1892 despertaban múltiples tensiones respecto a qué y a cómo se debía celebrar. Una de las posiciones sugería que debía honrarse al “Descubrimiento de América” y no a Colón. Esto buscaba un mayor reconocimiento hacia España. Gesto que complejizaba sustancialmente las cosas en Argentina, en donde la colectividad italiana era muy numerosa y adhería fervientemente a los festejos.

A grandes rasgos, en dicho contexto, pueden ubicarse tres discursos diferentes que circularon en la Argentina de entonces referidos a la llegada de Colón y sus consecuencias. El

primero de ellos era de corte tradicional, ligado a los grupos católicos y conservadores, y destacaba la función religiosa y evangelizadora que tuvieron la conquista y la presencia española en estas tierras. Esta posición coincidía con la del Vaticano. El segundo caso supuso una interpretación alimentada por las ideas liberales y positivistas de entonces, que consideraban que el “Descubrimiento de América” había significado un salto cualitativo sin parangón en el paso del salvajismo y la barbarie hacia la civilización. Se enfatizaban las proyecciones de la empresa colombina en las ciencias, las artes, la política, etc. Hubo una tercera posición que era contraria a todo festejo y que estuvo conformada por voces críticas de izquierda que se expresaban en periódicos como *El Obrero*, o en las publicaciones del club socialista de los *Vorwärts*. Según su lectura, la celebración del 12 de octubre no era más que una fiesta de la burguesía y los explotadores de todo el mundo.

En estos discursos se plasmaban diferentes formas de interpretar el fenómeno conmemorado que perdurarán en el tiempo. En el primer caso, la idea de la “Conquista de América”, en el segundo la del “Descubrimiento de América”. En el primer término, hay una asociación directa con España, la Iglesia y su “conquista”, que a ciencia cierta no es una, sino varias: conquista de territorios, de bienes, de recursos, de cuerpos para producir y poseer, y de almas para el cristianismo. En el segundo término, se pondera a Colón: “descubridor”, productor de conocimiento, progreso y civilización. La tercera de las visiones también reconoce al “descubrimiento” y la “conquista”, pero los problematiza en vistas de sus defectos, falsedades y condiciones opresivas.

Respecto a las formas de nominar el fenómeno conmemorado, no hay acuerdo ni posición unívoca alguna. Si se revisan periódicos como *La Nación*, *El Nacional* y *El Diario* de los días 12 y 13 de octubre de 1892 además del “Descubrimiento de América”, se habla del “Cuarto Centenario”, del “Cuarto Centenario de Colón”, de las “Fiestas del Centenario”, de las “Fiestas Colombianas”, del “Centenario de América”, de la “Fiesta de América”.

La conmemoración del IV Centenario emergió asociada a una serie de fenómenos que le daban sentido. Por un lado, un contexto internacional conocido como la “era de las conmemoraciones”, correspondiente a un espíritu de época en el que se rendía tributo a diferentes acontecimientos notables del pasado, como la Independencia de Estados

Unidos y la Revolución Francesa. Por el otro, el surgimiento del “hispanoamericanismo”, como proyecto político que representa una identidad particular, y que surge como reacción al proyecto “panamericano” impulsado desde los Estados Unidos. El hispanoamericanismo, devolvía a España su centralidad, que devenía la “Madre Patria” y tendía nuevos lazos políticos con las repúblicas florecientes, sus “hijas”, y a la vez, funcionaba como un mecanismo defensivo contra el nuevo imperio emergente que buscaba desplazarse hacia el sur, reeditando la Doctrina Monroe.

### 1917

Las celebraciones del IV Centenario fueron movilizadas por grupos específicos, lo que significa que representaban a sectores particulares de la población. Con el decreto de Yrigoyen esta ecuación cambió, dado que la nacionalización de la conmemoración instituyó que en el “12 de octubre” se jugaran aspectos de la memoria y la identidad de toda la nación. A su vez, de ser una celebración internacional, asociada en el país a las colectividades inmigrantes, pasó a ser una fiesta de todos los argentinos.

El decreto instituyó una suerte de “hispanismo de estado” y estableció cuál era el linaje de la nación. De igual modo, aducía que su población era uniforme y homogénea, que había surgido de España, su “progenitora”, y que descendía de su “sangre” (en términos biológicos) y de su “lengua” (en términos culturales). Queda en evidencia que la fijación a cierto linaje sigue excluyendo a otras tantas comunidades o identidades que no están reconocidas en dicha herencia, como la de los indios o la de los negros.

Según se deduce, en la letra del decreto se retoman, y en alguna medida se resuelven, las disputas por el sentido de la conmemoración que ya tenían lugar desde 1892. En 1917 se apuesta por una fórmula conciliadora entre las versiones que enaltecían la figura de Colón con la del proyecto expansionista Ibérico. A la vez, se entrelazaban la idea de “conquista” con la noción de “descubrimiento”.

Al revisar el texto del decreto, encontramos que en ninguna parte se hace referencia al “Día de la Raza”. De hecho, la palabra “raza” ni siquiera aparece. Sin embargo, en 1917, ya existía como concepto el “Día de la raza” y/o “Fiesta de la Raza” en el país –también

se hablaba del “Día de América”-. Si se repara en las notas publicadas en *El Diario* o *La Nación* del 12 de octubre de aquel año puede precisarse que ambas denominaciones ya se utilizaban como referencia a las conmemoraciones locales o de otros países. La denominación fue adoptada desde España. La idea de rotular al 12 de octubre como “Fiesta de la Raza” aparecerá en Madrid, en 1913, como iniciativa de la Asociación Unión Ibero-Americana. Con el nombre de “Fiesta de la Raza”, el “12 de octubre” pasa a ser celebrado oficialmente en España a partir de 1918. Un año antes el periodista José María González García había propuesto una conmemoración similar en el Centenario de las Cortes de Cádiz, pero la sugerencia no fue aceptada porque su idea era la de celebrar el “Día de Colón”, y esa denominación ya se usaba en Estados Unidos, a la vez que era utilizada por los italianos, de quienes los españoles buscaban diferenciarse.

Según Monseñor Zacarías de Vizcarra (importante difusor del hispanismo en el país), el “12 de octubre” se celebró por primera vez en la Casa Argentina de Málaga, por iniciativa del cónsul argentino Enrique Martínez Ituño, en 1915; y desde ahí se expandió al resto de los países. Se aprecia que la conexión de los inicios de esta nueva fase de la conmemoración con la Argentina será muy estrecha. Incluso, según esta versión, el “Día de la raza” como tal se iniciaría en tierras españolas, pero en una institución argentina (o vinculada con la Argentina).

Un aspecto a resaltar es que, desde ese momento, tanto en la Argentina como en el resto de los países hispanoamericanos (España incluida) empieza a circular la idea que coloca a la conmemoración oficial del 12 de octubre como una creación argentina, perpetrada por Hipólito Yrigoyen en 1917.

La “raza” celebrada, que no se enuncia pero aparece implícitamente, también supone varios interrogantes. ¿Cuál sería esa raza? ¿La hispana? ¿Quiénes la representarían? ¿Sólo los españoles? ¿Qué pasaría con sus descendientes y grupos resultantes de la mezcla con otras razas? Esto no queda resuelto, podría pensarse que la referencia apunta a una raza “deseada” o “imaginada”.

La conmemoración del 12 de octubre rememora un posible origen de la nación. En algún sentido fija un “mito de origen”. En la historia relatada en el decreto se revela una génesis completamente auspiciosa, propia de un pasado armónico y carente de todo con-

ficto originario. Allí no figura la opresión hacia los indios, ni esclavización a los negros, no hay manifestación de violencia alguna.

En el acto que tuvo lugar en el Teatro Colón, se observa un compendio interesante de ideas desplegadas por los distintos oradores. El Dr. Luis Rufo, presidente de la Asociación patriótica española, pronunció un discurso de corte tradicional enfatizando la herencia de la “vieja raza española” en el presente y el futuro de las nuevas naciones americanas. Algo llamativo es que en el mismo acto se emiten discursos que no van en el mismo sentido. El Dr. Pecanha, ministro brasilero, no se pronuncia por el hispanismo, sino por el ibero-americanismo, resaltando las lenguas de Castilla y Portugal. La idea de Iberoamérica (que cobrará fuerza en los '20) difiere de la de Hispanoamérica al incluir a la tradición portuguesa, disputando exclusividad a la ascendencia española del Nuevo Mundo.

Otro caso será el del Ministro uruguayo Daniel Muñoz, quién acercará su posición al “latinismo”, una de las principales identidades con las que confrontaba el hispanismo.

Según su discurso a la herencia española de los americanos había que sumarle una parte italiana y otra francesa.

Resulta significativo que en el mismo acto en el que el Estado argentino resuelve conmemorar un fenómeno que serviría para sentar posición sobre su linaje, algunos de los oradores presentan distintas versiones que le disputan el sentido al origen y a la “raza” del continente, y por añadidura a aquello que se estaba festejando.

### **El origen y la raza**

La fiesta del 12 de octubre, decíamos, es expresión de un mito de origen. Incluso en los discursos propios de dicha conmemoración la idea de “origen” tiene una fuerte carga simbólica. En ocasiones, el origen expresa una cualidad de lo conmemorado, en otras, se muestra como el objeto conmemorado mismo.

Las referencias al origen pueden dividirse en dos grupos. En el primero, el origen remite a un inicio fechable e identificable. En el segundo, el origen habla de un “principio”

de carácter mítico, prácticamente una creación divina. En el primero de los sentidos, el origen suele aparecer como “fuente” o “causa”, y conocerlo posibilitaría interpretar sus “efectos”. En el segundo, expresa un comienzo abstracto, un hecho fundacional que justificaría ciertas condiciones y continuidades históricas.

Amerita destacar que la institución del “12 de octubre” sucedió algunos años después de conmemorarse el Centenario de la Revolución de Mayo (1910) y el Centenario de la Independencia (1916), que también refieren a orígenes de la nación.

Podría establecerse cierto vínculo entre estas celebraciones, aunque la del 12 de octubre remite a un origen bastante amplio, mientras que las otras dos refieren exclusivamente al origen de la nación. De igual modo, 25 de mayo y 9 de julio señalarían dos puntos de partida diferentes, al tiempo que expresarían distintos proyectos, y señalarían disímiles actores protagónicos de los comienzos de la nación. La de mayo se asocia más a una emergencia porteñocéntrica y cosmopolita de la nación, mientras que la de julio se aproximaría más a un origen provinciano y federal de la misma.

Cabe además señalar dos cuestiones. En primer término, que a diferencia de las conmemoraciones antecesoras, la del 12 de octubre de 1917 no está signada por un aniversario “redondo”, como sucede en los centenarios (condición que tiende a favorecer a los recordatorios), no estaba fijada por un antojo del calendario, sino por una decisión meramente política. Y, en segundo término, lo paradójico de festejar oficialmente el “descubrimiento” y la “conquista” de los españoles, recién terminadas las conmemoraciones de los centenarios de la Revolución de Mayo y la Independencia que nos liberaban, justamente, de la opresión española.

Cabe también realizar alguna referencia al concepto de “raza”, que, como se anticipó, no estaba presente en el decreto, pero ya se asociaba a la conmemoración del 12 de octubre. Hasta el siglo XVIII la “raza” refería básicamente a un “linaje”, ligado a la descendencia de un ancestro común. En el siglo XIX esto cambia, y la raza empieza a relacionarse como elementos biológicos. En lo que hace a la tradición hispana del concepto, puede advertirse que el *Diccionario de la Real Academia* de 1899, señala su ligazón con el latín: *radix, radice*, raíz, origen.

Por otro lado, la conmemoración decretada por Yrigoyen no se desarrolló sin resistencias. Algunas se justificaban en la oposición política al radicalismo y otras se apoyan en ciertos discursos que comenzaban a circular y que cuestionaban la idea de raza. A esto hay que añadir que no existía claridad respecto de qué raza se celebraba, tampoco si tal raza existía.

Aparece aquí otra paradoja, puesto que el “12 de octubre” se va transformando cada vez más en el “día de la raza” al mismo tiempo en que se va poniendo en duda la legitimidad de tal concepto. La “raza”, como idea, es escurridiza e imprecisa, y a la vez conflictiva, por ello entendemos que la conmemoración del 12 de octubre, además de estar (como cualquier otra) atravesada por las tensiones en torno a su significado, posee la cualidad particular de estar, sostenidamente, y desde sus inicios, cuestionada a raíz del referente al que hace referencia.

### **A modo de cierre**

Con los años, el sentido de la conmemoración fue cambiando. Incluso, algunos de los discursos que circularon fueron impulsados deliberadamente desde el Estado. A partir de 1918, por ejemplo, el “12 de octubre” se identificó con una celebración netamente yrigoyenista. En los años treinta tuvo una destacada impronta católica, al punto que en 1934 los festejos coincidieron con las celebraciones del XXXII Congreso Eucarístico Internacional realizado en el país. Durante los años cuarenta, la conmemoración gozó de cierta importancia, de hecho, en 1947 el presidente Perón encabezó un acalorado festejo del “Día de la Raza” al que se le sumó la celebración del IV Centenario del natalicio de Cervantes, como forma de revitalizar los lazos con España.

Hay que tener en cuenta que después de la Segunda Guerra mundial la categoría “raza” fue objeto de enormes cuestionamientos, razón que robusteció a las miradas críticas respecto de la conmemoración. En los años sesenta, el Presidente Illia reforzó la incitativa yrigoyenista decretando en 1964 que la Fiesta del 12 de octubre fuera “celebrada con toda solemnidad en todo el país”. En los noventa, con la conmemoración del V Centenario en 1992, y mediante una importante revisión a nivel internacional de su

significado, se impuso el concepto de “Encuentro de dos mundos”, al tiempo que se intensificaron las voces de repudio, las denuncias por genocidio y los contrafeitos. En 2010, a través de un decreto presidencial firmado por Cristina Fernández, el 12 de octubre se transformó en el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”.

Podemos apreciar que con los años los sentidos de la conmemoración del 12 de octubre fueron variando mucho. Ninguna identidad es estática, los sentidos de pertenencia cambian, al igual que las voluntades estatales de colocar una identificación específica a sus representados.





# El corrimiento del derecho público

NICOLÁS DIANA (UNPAZ/UBA)  
19 DE OCTUBRE DE 2017

---

*Los ojos ciegos bien abiertos, no [miren] por favor  
y no [prendan] la luz, la imagen [se] desfiguró...*

“Jijiji”, Patricio Rey y sus redonditos de ricota

Mediante el Decreto N° 794/17 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) creó la empresa *Corredores Viales S.A.* (“CVSA”) invocando –para ello– las facultades establecidas en el artículo 99, inciso 1) de la Constitución Nacional y del artículo 5° del Decreto-Ley N° 17520/67. CVSA funcionará en la órbita del Ministerio de Transporte como titular del

51% de su paquete accionario y el restante 49% estará bajo el control de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

La DNV es un organismo descentralizado, en la órbita de ese mismo ministerio, cuya misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Troncal Nacional realizando las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort (ver también el Decreto-Ley N° 505/58, entre otras normas). CVSA llamativamente tiene por objeto las mismas funciones que la DNV (construcción, mejora, reparación, conservación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, operación, financiación, administración, explotación y prestación de servicios en trazas, rutas, autopistas, accesos, corredores y cualquier otra red vial de jurisdicción nacional; y el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones resultantes de toda concesión que se le confiera u otra actividad vinculada).

Mucha ha sido la tinta y caracteres dedicados a dicha medida desde su publicación en distintos medios. Las críticas efectuadas encontraron fundamento en distintos aspectos: *(i)* el instrumento de creación (un “decreto autónomo” o “simple”, como se lo reconoce vulgarmente: artículo 99, inciso 1 de la Constitución Nacional); *(ii)* la caducidad o no de la delegación invocada como segundo argumento, y *(iii)* las restricciones legales que vedaban, en su caso, esa delegación. Intentaremos con el presente pasar una revista sumaria tales críticas.

### **¿Decreto autónomo, de necesidad y urgencia, o delegado?**

El Decreto N° 794/17 replantea una antigua (pero todavía actual) discusión sobre si el PEN puede, por vía de un decreto autónomo (o delegado, según veremos más abajo) crear un ente autárquico o como, en este caso, un sujeto de derecho privado con participación estatal mayoritaria. En ambos supuestos, estamos haciendo referencia a entidades que poseen personalidad jurídica distinta al Estado (pueden estar en juicio y contratar en forma autónoma), recursos propios, facultades de administración y están alcanzados por una finalidad pública, comercial o industrial, respectivamente. Los entes autárquicos,

según su norma de creación, se encuentran regidos por el derecho público y bajo ese alcance pueden darse sus propias normas. Las sociedades con participación estatal se rigen por el derecho privado, con algunas particularidades en lo que respecta a la conformación de sus órganos de gobierno y control externo, según el tipo de sociedad que se trate.

No entraremos en la oportunidad, mérito o conveniencia, ni en los criterios de prudencia política que dan cuenta la decisión adoptada. Sí podemos señalar que esto marca un hito más del corrimiento hacia el derecho privado de la gestión estatal. Una sociedad anónima posee mayor dinamismo y menos obstáculos formales, en principio, que una entidad pública al momento de contratar obras y servicios. La decisión de utilizar una figura de derecho privado no es un fin en sí mismo, sino un vehículo, de los tantos que puede elegir el Estado, para lo que debería ser la mejor consecución de cometidos de interés general (industriales, comerciales, de servicios) debiendo propender con su creación, fuertemente y en cualquier caso, a la satisfacción del interés colectivo directo o indirecto.<sup>1</sup>

Los vehículos adoptados por el Estado argentino para participar en la producción y prestación de bienes y servicios desde 1946 a la fecha, se caracterizaron por un grado creciente/decreciente de la aplicación de normas de derecho, dirección y control públicos, en una relajación que generalmente priorizó la dinámica privada. Podemos detallar a lo largo de la historia contemporánea la existencia de: (i) sociedades de economía mixta (Decreto-Ley N° 15349/46), (ii) empresas del Estado (Ley N° 13653), (iii) sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria (Sección VI, Capítulo II, Decreto-Ley N° 19550/72) y (iv) sociedades del Estado (Ley N° 20705). Estos tipos societarios se correspondieron con políticas de mayor o menor intervención del Estado en la economía (como actor, gestor o monitor) y en los mercados. Se verificaron, de este modo, ciclos en los cuales la regulación (mayor, menor o inexistente) se tradujo en la alternancia de políticas de Estado antagónicas entre distintos gobiernos nacionales con la consiguiente demonización y sacralización de lo público y lo privado. Siendo probablemente la reforma estructural del Estado durante los '90 el punto de inflexión en la materia.

1 Procuración del Tesoro de la Nación. *Dictámenes*, 301:049. Recuperado de <https://ptn.gob.ar/images/dictamenes/abril2017/301-049.pdf>

A lo largo del tiempo el derecho público acompañó estas políticas, alternando teorías diversas sobre cuál era el órgano competente para la creación de entes autárquicos y descentralizados. A saber: *(i)* competencia excluyente del Poder Legislativo; *(ii)* competencia del Poder Ejecutivo, con excepción de las exclusiones constitucionales expresas (v.gr. Banco Central de la República Argentina), y *(iii)* competencia concurrente entre ambos poderes del Estado. La definición y alcance de esas teorías estuvo interferida por la interpretación del texto constitucional y, sobre todo, de principios tales como los de legalidad y de división de poderes.

La experiencia reciente en la creación de entes de carácter privado y descentralizados ha sido, en general, por vía de leyes y decretos de carácter mixto: autónomos y de necesidad y urgencia (incluso han existido casos de creación de Universidades Nacionales, no sin críticas, por este medio extraordinario).<sup>2</sup> La casuística es variada, pero marcaba una tendencia al respecto, al menos, hasta el dictado del decreto que anotamos.

### ¿Una delegación vigente?

Como adelantamos más arriba, el Decreto N° 794/17 quiebra un paradigma en materia de creación de entes privados con participación mayoritaria del Estado nacional.

La medida en cuestión funda la competencia del Poder Ejecutivo no sólo en el artículo 99 inciso 1) de la Constitución Nacional, sino también y principalmente, en el artículo 5° del Decreto-Ley N° 17520/67, en cuanto lo faculta para “crear sociedades anónimas mixtas con o sin mayoría estatal [...] o entes públicos u otro tipo de persona jurídica para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley, haciendo el aporte de capital que considerare necesario o creando los fondos especiales pertinentes. Los entes públicos que el Poder Ejecutivo disponga crear de acuerdo a esta ley tendrán personería jurídica y plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y estar en juicio como actor y demandado, en cumplimiento de las finalidades que motivaron su

<sup>2</sup> Nos referimos, por caso, a las Universidades Nacionales de Chilecito y de Junín, creadas por decretos N° 2615/02 y 2617/02.

creación. Podrán asimismo proyectar su presupuesto anual, estatuto de su personal, reglamento y estructura internos”.

Cabe tener presente que el artículo 76 de la Constitución Nacional, con la reforma de 1994, introdujo el instituto de la delegación de facultades del Congreso al Poder Ejecutivo, estableciendo que “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca. La caducidad resultante del transcurso del plazo previsto en el párrafo anterior no importará revisión de las relaciones jurídicas nacidas al amparo de las normas dictadas en consecuencia de la delegación legislativa”.

La facultad reconocida en el artículo 5° del Decreto-Ley N° 17520/67, con autonomía de la materia elegida por el legislador de facto, no cumpliría con el criterio de asignación temporal de la legislación delegada por el Congreso al Poder Ejecutivo según el estándar constitucional apuntado. Evidentemente, no parecería ser lo mismo la facultad delegada para crear normas con jerarquía de ley, que la delegación para crear entes o sujetos de derecho privado. No obstante esa diferencia, en ambas situaciones lo que está en juego es una competencia propia del Congreso que se manifiesta con la sanción de una ley, transferida al Poder Ejecutivo en forma transitoria y no sin plazo, como puede apreciarse del texto del artículo 5° mencionado.

¿Esa delegación legislativa está vigente?

La disposición transitoria octava de la Constitución Nacional (1994) dispuso que toda la legislación delegada preexistente a su vigencia y que no contuviera un plazo establecido para su ejercicio, caducaría a los cinco años “*excepto aquella que el Congreso de la Nación ratifique expresamente por una nueva ley*”. Por las leyes N° 25148 (1998), 25645 (2002), 25918 (2004), 26135 (2006) y 26519 (2009) se prorrogaron los plazos de esa caducidad automática, siendo quizás el aspecto más relevante de dichas prórrogas, con sus matices, el referido a aquellas normas delegantes y delegadas vinculadas a cuestiones tributarias.<sup>3</sup> La última de las leyes prorrogó el plazo de caducidad hasta el 24 de agosto

<sup>3</sup> Ver Corte Suprema de Justicia de la Nación. *Fallos*, 337:388 (2014).

de 2010, y el Congreso no volvió a extender los plazos ni a ratificar expresamente las normas delegantes.

Como norma también aplicable en el marco de la citada disposición transitoria octava, debe recordarse que, desde hace unos años se encuentra el Digesto Jurídico Argentino, aprobado por Ley N° 26939 (B.O. 16-VI-14) cuyo art. 2° declaró vigentes las normas incorporadas a su anexo I “Leyes nacionales de carácter general vigentes” y que incluye –bajo el Número de Orden 21, con el código “ADM-0696”– a la “Ley 17520”.

Es decir que el Decreto-Ley N° 17520/72 fue declarado como una “ley” vigente. Sin embargo, al momento de la aprobación del Digesto, la delegación de su artículo 5° invocada por el Decreto N° 794/17 ya había caducado.

### **¿Existían otros impedimentos o restricciones legales o constitucionales para la vigencia de la facultad invocada?**

Quedaría, a su vez, una aparente tercera barrera legal frente a la vigencia de la delegación apuntada, que es la incluida en el artículo 5°, inc. a) de la Ley N° 25152 (de Convertibilidad Fiscal). Dicha norma fue sancionada en 1999 y prevé que con la finalidad de avanzar en el proceso de reforma del Estado nacional y aumentar la eficiencia y calidad de la gestión pública, toda creación de organismo descentralizado, empresa pública de cualquier naturaleza y fondo fiduciario integrado con bienes del Estado, “*requerirá del dictado de una ley*”.

En 2001, la Procuración del Tesoro de la Nación –el órgano máximo de asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo Nacional– tuvo oportunidad de expedirse sobre el alcance de la Ley N° 25152 al dictaminar sobre el decreto de creación de *Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.*, donde se había invocado la delegación establecida en el artículo 9° de la Ley N° 20705 para transformar sociedades anónimas en sociedades del Estado. Dijo entonces el Máximo Asesor letrado del Estado Nacional que esa ley no había coartado la posibilidad de que la Administración acudiera a un tipo legal preexistente que

la faculta, a fin de cumplir con sus objetivos.<sup>4</sup> Tipo legal preexistente que ahora estaría dado por el artículo 5° del Decreto-Ley N° 17520/67 citado.

### A modo de cierre

En un ejercicio meramente conjetural podríamos preguntarnos: ¿No satisface actualmente la DNV los fines y objetivos para la cual ha sido creada? ¿Será CVSA el vehículo adecuado para esa finalidad insatisfecha?

El camino de la eficiencia del gasto y de la gestión en la contratación de obras y servicios no serían, para el imaginario colectivo, parámetros que puedan cotejarse como constante en el sector público. Algo similar sucede con otras figuras aplicadas en el mundo desde hace algunos años y ahora en la Argentina a partir de su recepción normativa: nos referimos a los contratos de participación público privada (Ley N° 27328).

La clave de bóveda del Decreto N° 794/17 estaría dada por la aparente eficiencia del sector privado, verdadero mito frente a la gestión en el sector público (con mayores riesgos, vicios y demandas). Podemos pasarnos la vida discutiendo sobre cuáles son los riesgos y vicios del sistema legal argentino que aumentan o provocan obstáculos para lograr a una mejora real y definitiva de la calidad de vida en todo el territorio nacional. En la discusión se nos pasa por alto que los gobiernos, cualquiera sea el color político que posean, tienen que dar respuestas a las demandas insatisfechas de la población y rendir sus cuentas (*accountability*) de sus acciones y omisiones.

En la rendición de cuentas de todos los gobiernos y gobernantes entran necesariamente los instrumentos elegidos para satisfacer el interés público. Detrás de criterios de prudencia política se esconden (algunas veces y otras no tanto) prejuicios, ilusiones y falacias donde lo que fallan no son tanto los vehículos a cargo de la gestión de los asuntos públicos, sino los controles, los circuitos, la transparencia con la que se administran esos intereses y, siempre y en todos los casos, las personas.

<sup>4</sup> Procuración del Tesoro de la Nación. *Dictámenes*, 236:354. Recuperado de <https://www.ptn.gov.ar/images/dictámenes/febrero2001/236-354.pdf>

Como nota de color, la Unión Europea ha establecido a la eficiencia de la Administración pública entre las Prioridades para 2014-2020, la que incluye: (i) crear instituciones estables y predecibles, pero también lo suficientemente flexibles como para reaccionar ante los numerosos desafíos sociales, abiertos al diálogo con el público, capaces de introducir nuevas políticas y ofrecer mejores servicios; (ii) la inversión en estructuras, capital humano y sistemas y herramientas del sector público orientada hacia procesos organizativos más eficientes, gestión moderna, funcionarios públicos motivados y capacitados.<sup>5</sup>

Modernizar el Estado no es sinónimo de salida del derecho público. Correrse al derecho privado tampoco es la solución a los problemas recurrentes de la ineficiencia en la gestión estatal. El corrimiento sólo marca un camino, uno más, donde un nuevo (o viejo) paradigma se ha reinstalado.



# ¿Qué pasó con Santiago?

## Orden vs derechos en tiempos de restauración neoliberal

GABRIELA ESTHER RODRÍGUEZ (UBA/UNAJ)  
24 DE OCTUBRE DE 2017

---

Ante la confirmación de la aparición del cuerpo de Santiago Maldonado en el río Chubut la semana pasada, a casi tres meses de su desaparición forzada, el 1° de agosto en la Pu Lof Cushamen, proponemos ensayar una reflexión que permita inscribir aquello que es del orden del horror –la desaparición forzada de un joven por acción de una fuerza federal y su muerte– en una constelación de sentido más amplia.

En efecto, lo distintivo de la desaparición y muerte de Santiago es que se inscribe en un discurso gubernamental articulado en torno a una serie de promesas y

amenazas dirigidas a la protesta social y los supuestos desórdenes e ilegalismos que la conforman. Algunos lo han oído como promesa, dado que la idea de orden puede resultar seductora en una sociedad donde nada es seguro. Otros lo sentimos como amenaza, dado que la memoria histórica advierte que las formas de protesta que se ponen en juego a la hora de petitionar a las autoridades constituyen además de un derecho individual, amparado por la Constitución, una herramienta colectiva a través de la cual las mayorías, los sectores populares y sus organizaciones, logran instalar en el espacio público su rechazo a políticas que los expulsan hacia los márgenes. La protesta social, entonces, además de un derecho es la garantía colectiva para visibilizar derechos vulnerados y confrontar con aquellos que nos proponen una democracia a medias.

En diversas ocasiones funcionarios políticos del actual gobierno han afirmado la clara orientación que los motiva: el orden antes que los derechos. El orden aparece en sus discursos como la política a desplegar de cara a los conflictos sociales y a las formas de organización y movilización popular. La represión de Gendarmería en el operativo en la ruta 40 y en la Pu Lof Cushamen, se inscribe así en una larga cadena de situaciones en las cuales la violencia de las fuerzas de seguridad encarna el vehículo material del mensaje gubernamental. Mujeres, docentes, trabajadores, y desocupados han sido objeto de una violencia descarnada cada vez que han mostrado su capacidad para organizarse en torno a demandas e impugnaciones. No es cualquier desaparición y muerte, entonces, la de Santiago, es aquella que se produce en un contexto particular, signado por la voluntad política de instaurar el orden, un orden profundamente desigual, jerárquico y naturalizado, en el que las mayorías acepten que su lugar, casi como un destino, es el de los márgenes de lo social.

Por ello, la reflexión que proponemos se orienta a **restituir a lo político la desaparición forzada de Santiago**. En efecto, mucho se ha dicho, en particular desde voces oficialistas en cuanto a que el caso “se politizó”. Es decir que, en un contexto de disputa electoral, sectores opositores habrían puesto en juego en el marco de la campaña la utilización política de la desaparición forzada del joven para debilitar la legitimidad de la actual Alianza Cambiemos. No es a esa dimen-

sión de la política a la que nos referimos. A contrapelo de esta mirada sesgada de la utilización electoral, propongo pensar que el carácter político de la desaparición de Santiago se inscribe en algo más complejo.

La desaparición de Santiago es política por lo menos en dos sentidos.

Por un lado, claro está, por la responsabilidad que le cabe al Poder Ejecutivo, y en particular al Ministerio de Seguridad –de quienes dependen directamente las fuerzas federales de seguridad– de garantizar la vida y la integridad física de la ciudadanía en el ejercicio de un derecho constitucional básico, esto es el derecho a peticionar a las autoridades. En este sentido, no es menor que la desaparición del joven se diera en el marco de una protesta social y por intervención de Gendarmería, bajo órdenes de las autoridades políticas.

En segundo lugar, la desaparición de Santiago es política dado que forma parte de una estrategia que el gobierno viene implementando con fuerza desde fines del 2015. La Alianza Cambiemos encarna un proyecto político integral encaminado a restaurar un orden desigual en una sociedad que ha intentado desde el 2003 –como en otros momentos de nuestra historia– ensayar y poner en práctica una democracia real. Es decir, una democracia en la cual la participación se exprese más allá de las urnas, en un proyecto colectivo que haga posible pensarnos con otros, en un esfuerzo por ampliar derechos, por dejar atrás la naturalizada desigualdad que el neoliberalismo produce y aclama como necesaria.

En efecto, después de más de doce años de ensayar la vida en común desde la perspectiva de la inclusión y la ampliación de derechos, cuando habíamos construido mucho y nos quedaba por construir otro tanto, la Alianza Cambiemos logra instituirse para representar los intereses de aquellos que con la voz de patrón de estancia pretende hacerse oír más allá de las mayorías. No es la primera vez que en la historia argentina y en nuestras sufridas sociedades latinoamericanas una minoría infame busca imponerse por sobre las voces y los deseos populares. Pero lo hacían con las botas, a través de cruentas dictaduras que dejaban en las sombras a los verdaderos impulsores de la masacre –ocultos y a resguardo– tras la figura de oscuros militares.

No estamos en el mismo escenario, no estamos ante una dictadura, hoy la voz del patrón de estancia se hace oír por otros canales, por otras voces, incluso a través de engañosas e incumplidas promesas en las urnas. Sin embargo, es vital reconocer que el proyecto político que encarna Cambiemos no nos contiene a todos, y eso es un gran retroceso al pasado. No estamos en el '55, ni en el '76, ni siquiera me atrevería a sostener que volvemos a la década de los '90. Sin embargo, hay algo del retroceso en nuestro presente y en nuestro futuro inmediato.

Hoy vivimos una democracia que lentamente va perdiendo la capacidad de representar y hacer valer los intereses y deseos de los sectores populares. Una democracia débil y flaca en donde la única voz y el único interés que vale son el interés del capital concentrado, sus beneficiarios y aliados, muchos de ellos ocupando hoy –con total desparpajo– lugares decisivos en la estructura del estado. Pero, así y todo, no deja de ser una democracia, no es el golpe de estado lo que se pone en juego hoy en la restitución del neoliberalismo y su correlato de vulneración de derechos económicos, políticos y sociales de las mayorías. No es una dictadura, sin embargo, algunas estrategias políticas que hicieron posible que la matriz neoliberal se encarnara por varias décadas en Argentina siguen haciéndose presentes. Nos referimos en particular a la justicia, el papel de los medios de comunicación y al uso de la represión estatal como instrumento de disciplinamiento social.

No es novedoso, lo sabemos por experiencia. Una democracia débil, como correlato de la restauración neoliberal a la que estamos asistiendo, requiere quebrar las solidaridades colectivas que mediante formas de asociatividad y organización sostienen y alimentan el proyecto de una sociedad que nos contenga a todos, una sociedad sino de iguales, de próximos, como señala Castel.<sup>1</sup>

Disciplinar el campo popular, romper esas tramas, no es sencillo y la violencia estatal modelada en torno a la represión y la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad es un recurso a mano de los restauradores para lograr que dejemos de pensar y actuar colectivamente. Una sociedad de individuos, privatizados, escindidos de un proyecto colectivo, empecinados en sortear la inseguridad que los

---

1 Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?* Buenos Aires: Manantial.

acecha y avocados a la búsqueda del éxito individual en una carrera guiada por la meritocracia, es lo que se intenta instaurar. Es cierto que muchos sólo conocerán el fracaso, pero en una sociedad de individuos, eso aparece como su responsabilidad individual. Sólo de esa manera, atomizando y quebrando solidaridades conviven neoliberalismo y democracia débil, no hay que olvidarlo.

Ahí radica desde nuestro punto de vista el carácter político y la productividad de la represión de la protesta social. Ahora bien, la noción de represión siempre ha sido asociada a una negatividad, focaliza en lo que impide, coarta, niega, no obstante y siguiendo los aportes de Foucault,<sup>2</sup> vale rescatar en el análisis aquello que produce, que habilita. En otras palabras, hay en el proyecto político restaurador encarnado en la política de la Alianza Cambiemos una positividad que hace de la represión estatal y sus modalidades violentas una pieza fundamental en la construcción de un orden desigual cuyo soporte es la fragmentación social. Cuando se señala “*no hay ajuste sin represión*” se está afirmando la vinculación entre la violencia estructural de los mercados y la violencia estatal institucional. En este marco, resulta imperativo identificar cuáles son los entramados de discursos y prácticas, es decir, las condiciones de posibilidad de la brutalidad que asume la violencia estatal hoy, luego de tres décadas de democracia ininterrumpida.

En primer lugar, la construcción política, judicial y mediática de un enemigo, mediante la deslegitimación y criminalización de toda forma de asociatividad. De esta manera agrupaciones políticas, sindicatos, y movimientos sociales son catalogados de mafias. Ejemplo de ello es la manera en que se intentó legitimar socialmente la represión al Pueblo Mapuche mediante la ridícula estrategia de acusarlos de vinculaciones con el terrorismo internacional. La criminalización y la deslegitimación que tiene lugar en la construcción del enemigo, tienen por objetivo hacer aparecer aceptable y natural, y en el límite, hasta necesario, la irrupción de un estado de excepción al que refiere Agamben,<sup>3</sup> esto es, en nombre de la ley, esta se suspende para violentarse en su supuesta defensa. La desaparición

2 Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.

3 Agamben, G. (2003). *Estado de excepción. Homo sacer, II, 1*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

y muerte de Santiago, se inscribe en esta grilla de construcción de un enemigo y su consecuente intento de legitimación de las intervenciones represivas, legales e ilegales por parte del estado frente a los reclamos populares.

En el devenir actual de la política represiva hacia distintas manifestaciones de organización del campo popular hemos asistido a una estrategia gubernamental apoyada por tres dispositivos. Por un lado, el dispositivo judicial, como claramente se desprende del desempeño del Juez Otranto –quien ordenó la represión en la ruta 40 y al mismo tiempo llevó durante los primeros meses la causa por la desaparición forzada de Santiago–. La investigación por parte de Otranto y la fiscal Ávila se orientó a seguir pistas alocadas e instalar hipótesis descabelladas que tuvieron una función distractora y perversa. El profundo desprecio por los familiares y amigos de Santiago, la sospecha sobre ellos y sobre los testigos, el ocultamiento de elementos probatorios que darían cuenta de que Santiago fue víctima de la violencia ejercida por la Gendarmería actuando bajo órdenes de las autoridades políticas que estuvieron presentes en el lugar y bajo orden judicial del propio Otranto, dan cuenta de la infamia que rodea el caso.

Actualmente, la aparición del cuerpo de Santiago después de casi 80 días, siembra más dudas que certezas. Esperemos que la causa, que antes pareciera inclinarse hacia la responsabilidad de un grupo de gendarmes, no se oriente en la dirección contraria. La prematura afirmación del juez Lleras, apenas iniciada la autopsia, de que el cuerpo de Santiago no presentaba “lesiones visibles”, fue utilizada para orientar el foco hacia afuera de las fuerzas de seguridad. No se ve delinear claramente un interés de la justicia por establecer las responsabilidades políticas –recordemos que se ha probado que Pablo Noceti, jefe de gabinete de la ministra de seguridad Patricia Bullrich, se encontraba en el lugar del operativo–, y el entramado de encubrimientos que hicieron posible la desaparición forzada y la dilación y encubrimiento en el desarrollo de la investigación posterior. Esperemos que la misma estrategia no obture hoy la posibilidad de acceder a la verdad sobre su muerte.

En segundo lugar, el dispositivo mediático puso en funcionamiento, además de la mentira, una doble estrategia: inversión y ocultamiento. Por un lado, la inversión de la figura de las víctimas de la represión como victimarios. Santiago, sus familiares y amigos, los mapuches que protestan y aquellos que se han sentido interpelados por el reclamo de aparición con vida de Santiago son construidos como “amenaza”. Se ha presentado a las víctimas como mentirosas, violentas, terroristas. Al mismo tiempo, se oculta la legitimidad de los reclamos mediante la descontextualización. Los medios de comunicación presentan a los reclamos de los pueblos originarios por sus derechos y sus territorios ancestrales de manera descontextualizada. Se oculta que mediante el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, ratificado por Argentina en el año 2000 se reconoce a los pueblos originarios la preexistencia étnica y cultural y una serie de derechos específicos. Tampoco se hace referencia a que en el año 2006 la sanción de la Ley nacional N° 26160, prorrogada en 2009 y 2013, declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas dejando en suspenso la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas, poniendo en marcha el Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas bajo la órbita del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Como señalan Hirsch y Lorenzetti se oculta que *“La exacerbación de los conflictos que afrontan las comunidades asentadas tanto en espacios urbanos como rurales están asociados a: 1) la ausencia de regularización de los títulos del territorio, 2) al avance de la frontera agrícola, forestal y ganadera 3) al desarrollo de actividades de hidrocarburos o mineras y 4) el asentamiento de pobladores no-indígenas. Tal situación ha provocado el arrinconamiento de los grupos indígenas a zonas desfavorables, el deterioro de sus condiciones de vida, numerosos desalojos compulsivos, pérdidas territoriales y en muchos casos la judicialización de sus reclamos”*.<sup>4</sup> Según informes, son capitales extranjeros los que se han apropiado de enormes fracciones de tierra en el sur argentino, en particular Benetton y Lewis, cercanos al presidente de la nación y a su jefe de

<sup>4</sup> Hirsch, S. y Lorenzetti, M. (2017). Con derechos pero sin tierras. En *El Atlas de la Argentina: La democracia inconclusa*, pp.122-123. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique y Capital Intelectual.

gabinete de ministros, Marcos Peña Braun, no obstante, los medios hegemónicos presentan a los mapuches como amenaza a la soberanía territorial argentina.

Es obsceno que se discuta si los mapuches son argentinos o chilenos en un contexto de extranjerización de la Patagonia. Así, los legítimos reclamos territoriales de las comunidades se enfrentan a acusaciones que pretenden convertir víctimas en victimarios. Recordemos las acusaciones que se orientaron a presentar a la Resistencia Ancestral Mapuche como un eslabón de oscuras alianzas internacionales dispuestas a horadar la soberanía nacional y hasta la argentinidad.

Por último y en tercer lugar, el dispositivo policial. La violencia institucional —o más precisamente, las prácticas rutinarias y violentas de las fuerzas policiales y de seguridad— constituyó desde sus orígenes una categoría tendiente a visibilizar la violencia de las fuerzas de seguridad en democracia. En cierta medida, la noción busca poner de manifiesto e impugnar la manera en que ciertas formas de accionar —tanto legales como ilegales— de las policías colisionan con el estado de derecho.

La problemática de la violencia policial fue denunciada por los organismos de derechos humanos e interpretada de múltiples maneras a partir de que se constituyó en objeto de indagación de las ciencias sociales, en años recientes. Sin proponernos desarrollar el tema en extenso, creemos pertinente señalar que uno de los elementos que se señalan como explicativos de su naturalizada ocurrencia es el denominado desgobierno de las policías o lo que es su reverso, el autogobierno policial. Conceptualización que supone la ausencia de control político por parte de las autoridades gubernamentales sobre la actuación de las fuerzas de seguridad y la utilización de la fuerza.

Sin embargo, creemos que las nociones anteriormente señaladas no constituyen interpretaciones adecuadas frente a la desaparición forzada y muerte de Santiago.

En efecto, la voluntad de gestionar la conflictividad social de manera política expresada en la decisión de no reprimir la protesta social en 2003 por el entonces presidente Néstor Kirchner, y la creación del ministerio de seguridad en 2010 por la entonces presidenta Cristina Fernández, marcaron un punto de inflexión en relación al control político de las fuerzas de seguridad. No sin tensiones, abrieron la posibilidad de pensar la seguridad

y la protesta social en términos de derechos, en lugar de cuestiones de orden público. Hoy, la empeñada defensa que las autoridades políticas han hecho de Gendarmería, y la recurrente intención de culpabilizar a las víctimas, dan cuenta de que ese espacio abierto se ha clausurado. No es desgobierno, no es exceso, ni abuso, es la utilización de la fuerza de estado para disciplinar y desmovilizar al campo popular. Es la fuerza del estado al servicio del patrón de estancia.

Sin embargo, a pesar de la política de desmovilización sostenida por la Alianza Cambiemos y los tres dispositivos mencionados no podemos desconocer que a cada uno de los brutales avances en pos de instalar la lógica del orden por sobre los derechos, el campo popular ha respondido con movilizaciones masivas. Y ello pese a las provocaciones, los infiltrados, los servicios de inteligencia.

Conocemos la resistencia y sabemos por experiencia que la organización y movilización popular son el único mecanismo para enfrentar el brutal avance sobre los derechos de las mayorías, y Santiago estará por siempre en la calle junto a nosotros.





# La resistencia feminista

CRÓNICA COLECTIVA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES:  
26 DE OCTUBRE DE 2017

---

## Introducción

El 2017 ha estado marcado por luchas coordinadas de mujeres alrededor del mundo. Un movimiento feminista cada vez más potente, más internacional, diverso y organizado, que no sólo hizo temblar la tierra bajo el estruendo de cientos de miles de voces a través del #GritoGlobal, #AbortoLegal o de #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos, sino que también bajo la consigna “la solidaridad es nuestra arma”, logró detener el tiempo del sistema heteropatriarcal llamando al #8M Paro Internacional de Mujeres.

Con lo anterior aún resonando, y con el desafío de configurar diversas estrategias bajo una construcción colectiva que logre enfrentar las distintas formas de violencia y opresión, entre el 14 y el 16 de octubre se realizó el 32° Encuentro Nacional de Mujeres en Resistencia, Chaco. Un Encuentro que va creciendo año a año, donde miles de asistentes sueltas o enmarcadas en colectivas, partidos, espacios barriales o sindicatos, organizaciones estudiantiles, confluyeron en más de 70 talleres, en las calles y las plazas, para reflexionar en torno a las problemáticas que las enlazan, pero atendiendo a los diversos modos en que las mismas se configuran desde las particularidades de todas y cada una.

En un intento por acompañar esta experiencia de reflexión colectiva, desde Bordes convocamos nuevamente a distintos espacios para que compartieran su mirada sobre el 32° Encuentro, su relevancia y la agenda del colectivo de mujeres, buscando reponer aunque sea una pequeña muestra de la diversidad que allí se pone en juego.

## **ABORTO LEGAL, UNA VEZ MÁS**

CELESTE MAC DOUGALL  
CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO  
AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

---

Una vez más, participar del Encuentro Nacional de Mujeres resulta cada año una experiencia única. La potencia, las emociones, las discusiones y debates, la organización feminista y de mujeres eriza la piel y nos devuelve en acto eso que solemos decir: que lo personal es político y, fundamentalmente para estos Encuentros, colectivo.

Como Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito el ENM es un momento clave de nuestra agenda anual. En este ENM la Campaña difundió sus materiales y repartió miles de pañuelos verdes en la plaza central, participó en la coordinación en los talleres de Estrategias para el acceso al aborto, difundió el trabajo que nos damos todo el año en una charla titulada “Sumate a la Campaña”, organizó una columna de compañeras y organizaciones que recorrió las calles de Resistencia al grito

de “Aborto Legal en el hospital”. Pero la Campaña es toda aquella que lleva el pañuelo verde en el ENM, podríamos afirmar que somos todas.

La Campaña sostiene una consigna que supone exigencia: Educación Sexual para Decidir, Anticonceptivos para no Abortar y Aborto Legal para no morir. Respecto del primer punto como Campaña también participamos de los talleres de Estrategias para la implementación de la ESI (taller que propusimos como Campaña en el 30° ENM de Mar del Plata en 2015). Como Docentes por el Derecho al Aborto partimos de una pregunta: ¿toda alumna adolescente embarazada es una futura madre? Y afirmamos que no hay maternidad elegida y deseada si no hay aborto legal, no hay libertad, no hay decisión posible. En este sentido pensamos a la educación sexual integral como una práctica liberadora desde una pedagogía feminista enmarcada en una ética del cuidado. Queremos sacar de la clandestinidad pedagógica el aborto, queremos que se hable en todas las aulas.

Ya finalizaba la marcha y frenamos en una esquina, rodilla en el piso, manos en las bocas que gritaban, cuerdas y cuerdas de mujeres esperando para correr. Es un momento más que esperado pero que no podría suceder si no nos hubiéramos dado dos días de debate y discusión. La furia organizada, la alegría de querernos vivas y libres. Porque a pesar de todo, y una vez más, les hicimos el Encuentro.

## VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS

RAQUEL VIVANCO  
COORDINADORA NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE LA  
MATRIA LATINOAMERICANA (MUMALÁ)/ PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NI UNA MENOS

MuMaLá es un movimiento integrado por mujeres que provenimos de diferentes experiencias de militancia social, política, mixta y de derechos humanos, pretendemos hacer un aporte a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todxs. Para ello, desarrollamos diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer nuestros derechos y a partir de allí promover e impulsar nuestra participación social y política.

Desde MuMaLá participamos todos los años del Encuentro Nacional de Mujeres en donde confluimos con mujeres de diversas organizaciones para intercambiar nuestras vivencias y debatir acerca del rumbo que debe tomar el feminismo y los desafíos que la realidad nos va marcando e imponiendo.

En el marco de la Campaña Nacional “Libres Nos Queremos” este año fuimos con una consigna de cabecera que elegimos colectivamente con las compañeras de todo el país y nuestra bandera exclamó “ABORTO LEGAL”, un reclamo que vamos a levantar hasta que el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito sea ley y las mujeres, especialmente las pobres, dejemos de morir por abortos inseguros y clandestinos. El aborto legal es la principal causa de muerte materna en nuestro país donde, aproximadamente, 100 mujeres al año mueren por realizarse un aborto inseguro. Asimismo, la lucha contra la violencia machista y su expresión más extrema que son los femicidios, la PARIDAD y nuestros derechos a la libertad y autonomía en el espacio público fueron otros de los ejes sobre los que se basó nuestra participación en el 32 ENM de Chaco.

Para nosotras el Encuentro implica un momento en el que nos juntamos con miles de mujeres, compañeras de distintos espacios políticos o de militancia social a debatir sobre las problemáticas que atravesamos las mujeres, y buscamos juntas un camino de salida y lucha por la equidad entre los géneros y una vida libre de violencia para las mujeres. Pero además, el encuentro nos une, nos enreda, nos empodera y nos da fuerzas para seguir luchando porque “Vivas y libres nos queremos”.

## ZORRORIDAD

GEORGINA ORELLANO  
SECRETARIA GENERAL DE AMMAR NACIONAL

---

Para nosotras es muy importante participar en el Encuentro Nacional de Mujeres porque nos da muchísima visibilidad, que es una de las cuestiones por las que la organización viene luchando hace 22 años. Desde AMMAR luchamos para hacer visible un trabajo

que muchas mujeres decidimos ejercer, también las problemáticas que padecemos por no tener reconocidos nuestros derechos laborales y la violencia institucional. Hacerlo dentro del marco del Encuentro Nacional de Mujeres nos permite dar a conocer que hay una pertenencia al movimiento feminista y al movimiento de mujeres, que durante mucho tiempo nos costó que esos sectores nos incluyan tanto en sus agendas como en sus espacios o en sus documentos.

Por segundo año consecutivo participamos del ENM con un taller propio donde se reconoce nuestra identidad como Trabajadoras Sexuales. Los talleres fueron coordinados por Trabajadoras Sexuales de diferentes provincias en las cuales AMMAR tiene presencia territorial. La agenda propuesta y la dinámica de asamblea también es liderada por nosotras para poder discutir los problemas que venimos atravesando y lo que nosotras queremos poner en agenda, y no discutir desde un lugar más moral y lleno de prejuicios como se ha hecho históricamente.

## FEMINISTA, CON LAS PIBAS, EN LA CALLE Y QUE SE PUDRA

SOFÍA VELIZ, MARÍA MENDEZ, QUIMEY MARTINEZ,  
ROCÍO SUEIRO Y MAITE OLARIETA  
CHANA-FEMINISMO USINA

El viernes a las tres de la tarde salí de la oficina con una ansiedad incomparable. No es cualquier ansiedad la de la previa al Encuentro Nacional, debería tener nombre propio. En la calle iba mirando a los ojos a las mujeres que me cruzaba y en muchas encontraba esa misma ansia. Grupos de pibas riéndose, pañuelitos verdes aborteros en las mochilas, aislantes y bolsas de dormir. Todo indicaba que nos íbamos a encontrar otra vez. En el subte la misma sensación, un grupito de estudiantes secundarias hablaba de que era su primera vez, su primera experiencia de abrazo nacional feminista. Nos miramos y nos reconocimos: ellas en mí y yo en ellas pero, a la vez, en todas.

En la ruta un accidente nos clavó 5 horas más de lo previsto y nos perdimos los talleres del principio; bajamos del bondi con un cansancio que nos hizo dudar de si íbamos

aguantar lo que quedaba del día. Fracciones de segundo, porque Resistencia nos recibió de fiesta y el agotamiento se evaporó. La plaza estaba radiante y repleta de propuestas. La intervención de las Socorristas en las rejitas que protegían la catedral nos situaba en dónde estábamos y en “a qué” habíamos ido: cientos de toallitas manchadas de rojo que mostraban los mensajes que reciben de esas mujeres que acompañaron a abortar. Nos acercamos para leer. Una de esas decía “¿Las otras chicas cómo están?... Gracias por todo”.

El domingo a las 7 am todas arriba, ninguna se queda sin ir a los talleres, vamos que el día es largo, vayan cómodas, no se olviden el agua, acordate de los bombos, disfruten, disfrutemos. Para algunas, los talleres fueron lo que buscaban, para otras, una sorpresa. ¿A cuál vas? ¿pasamos por otro? ¿vamos a escuchar a las putas feministas? ¿me acompañás a relaciones de pareja? ¿vamos al de originarias?, quiero ver qué pasa en el de mujeres y poder. “Aborto” abrió sus muchas comisiones, pero trabajadoras sexuales también tuvo que habilitar más aulas para que entráramos y Georgina Orellano con otras compañeras salieron a la calle a contestar preguntas de las que quisieran saber más. Avenida cortada, asamblea, diversidad, una puta al micrófono y cientos de pibas escuchando al sol. ¿En qué se diferencia una trabajadora sexual a secas de una puta feminista? El taller de las originarias estuvo en boca de todas, se habló en las lenguas de las p(m)atrias, celebramos la tierra y denunciemos el manoseo político. Mapuche, aimara, guaraní, pero también las porteñas, las cordobesas, todas las mestizas: feministas.

La marcha fue un carnaval y el cierre le hizo honor. Miles de mujeres, lesbianas, trans, diversas, marchando organizadas. No hubo represión y en la Catedral sólo un poco de pintura y algo de fuego en un cartón que colgaba de una de las rejas de prevención. ¿Vieron que no reprimieron?

La violencia fue de los varones que se organizaron para golpearnos e insultarnos. En las últimas horas del Encuentro, esas en las que ya todas bajamos la guardia, hombres organizados para agredir: lo de siempre.

Volvimos. “No encuentro las palabras”, “no sé qué decirles”, “gracias chicas”, “se me atropellan las ideas”, “no puedo nombrar lo que siento”. Es increíble, no está en sus

diccionarios: su real academia no nos hace justicia. Volvimos para seguir trabajando y vamos a seguir creando hasta que todas y cada una de las letras sean justas con nuestras vidas y nuestras luchas.

## RESISTENCIA Y ALTERNATIVA: SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ

GABI NACHT  
PARTIDO SOLIDARIO

---

A pesar de la adversidad del contexto, el movimiento de mujeres e identidades femeninas dio un nuevo paso adelante al concretarse el 32° Encuentro Nacional. Y esto ya es un dato, porque las injusticias relativas al género –como cualquier otra injusticia social– no se revierten por el simple paso del tiempo, “evolucionando” desde un pasado conservador hacia un presente más “moderno”. Tampoco es magia: las transformaciones sociales positivas se logran siempre por medio de la acción política: consciente, colectiva, organizada.

Cabe mencionar entonces a las protagonistas que desde la memoria resuenan en este 32° ENM: las anarquistas, socialistas y comunistas de principios de siglo XX, las peronistas que se sumaron luego a la lucha por el voto femenino, las Madres y las Abuelas, las compañeras trans que en los noventa resistieron los edictos policiales, las que hace pocos años empezaron a decir “Ni Una Menos”, las que le hicieron el primer y segundo Paro Nacional a este gobierno el 19 de octubre de 2016, y el 8 de marzo de 2017 –organizadas a escala mundial. La encuentreras que empezaron a juntarse en 1986. Las militantes de todas las épocas especialmente perseguidas por ser mujeres. Las que desde siempre ponen cabeza, cuerpo y corazón en barrios, comunas, cooperativas, sindicatos, partidos políticos. Y sufren la violencia de la invisibilización. A todas ellas nos referimos cuando decimos que “El Encuentro Somos Todas”.

Hoy además los feminismos logran sintetizar –desde la acción política tanto como desde lo conceptual y lo sensible– la resistencia necesaria para impedir el avance del proyecto antipopular en el gobierno, y construir a la vez una alternativa emancipadora para todxs. Porque los feminismos señalan lo político ahí donde ellxs quieren privatizar y despo-

litizar, mostrando la necesidad de un Estado presente y responsable para combatir la injusticia social y la desigualdad. Señalan que es absurdo hablar de meritocracia y “éxito” basado en el esfuerzo propio cuando hay personas que por su condición de género tienen una sobrecarga semanal de trabajos de cuidado de 20 horas, no remuneradas ni reconocidas socialmente, invisibilizadas, no sujetas a ningún derecho laboral. Señalan que la separación entre “producción” y “reproducción” es absurda, y que a la economía dominante sólo le importa la acumulación, no las necesidades humanas, mientras que la economía debiera ocuparse de todo lo necesitamos para reproducirnos cotidianamente y para sostener para todxs una vida que merezca ser vivida.

Aborto legal, seguro y gratuito, libertad para Milagro, justicia para Santiago, educación sexual integral en todos los niveles, cupo laboral para personas trans, paridad en todos los poderes del Estado: son sólo algunas de las consignas que hoy sostenemos, contra el proyecto que hoy gobierna nuestro país, tan patriarcal como colonialista. De cualquier forma, los feminismos nos recuerdan que se trata ante todo de asumir una perspectiva, un punto de vista, un posicionamiento. Y que con la cuestión de géneros como con cualquier otra cuestión política, toda mirada está situada, y no hay neutralidad posible. Por eso mismo decimos: ante el avance de las derechas, la alternativa popular será feminista. O no será.

## JUNTAS Y EN RESISTENCIA

VICTORIA FREIRE  
MALA JUNTA EN PATRIA GRANDE

---

El Encuentro Nacional de Mujeres es un curioso y persistente rito entre mujeres, lesbianas, trans y travestis que se fortalece hace 32 años. Una celebración colectiva en nuevos territorios que transformamos y ocupamos con miles de cuerpos diversos.

No es un aspecto menor destacar la razón festiva, pues en un contexto de crueldad política y patriarcal, saber que estamos para nosotras es nuestro triunfo. Una semana antes de las elecciones definitivas, miles de mujeres viajamos a Chaco para decirnos una vez más que vamos a seguir organizadas y en resistencia. Hicimos un pacto entre nosotras contra

el neoliberalismo, junto a hermanas de países de nuestra patria grande. Nos convocamos para repudiar el traslado de Milagro Sala que vulnera sus derechos y condición humana. Marchamos juntas, debatimos en talleres, volvimos a encontrarnos.

En una hora difícil para los pueblos de nuestro continente, sabemos lo que implica esta avanzada para nosotras. Se vienen recortando derechos, conquistas y políticas públicas; todo ello de la mano de la implementación de un plan económico que empeora dramáticamente la vida de las mujeres y las disidencias sexuales y en medio de un clima crecientemente represivo.

Sin embargo, sabemos también de nuestra enorme fuerza. El 8 de marzo de este año realizamos el primer paro internacional de mujeres; salimos una y otra vez doloridas e indignadas por Micaela Ortega, Araceli Fulles y Anahí Benítez; fuimos todas trabajadoras de Pepsico y gritamos por las travestis asesinadas, por Victoria Aguirre y por la médica de El Maitén procesada por garantizar un aborto no punible, por Milagro Sala y por otras tantas criminalizadas y perseguidas como Cristina Santillán, condenada injustamente luego de años de violencia. Aun así, liberamos a Belén y a Higuí. Fue ciertamente un año muy movilizante, donde el movimiento fue ampliando las demandas y denuncias políticas, logrando iniciativas unitarias como ningún otro movimiento ha logrado en esta etapa política.

Nos reconocimos trabajadoras, y con ello las enormes desigualdades en lo salarial, en las tareas de la vida cotidiana que garantizamos, en los roles que se nos asignan y en la escasa representación en lugares de decisión. “Nosotras movemos el mundo, nosotras lo paramos”, dijimos. Ello permitió interpelar a cada vez más sectores, desde las mujeres de las organizaciones sindicales a las de las organizaciones de la economía popular y construir nuevas alianzas. Y nos posibilita reconocer, una vez más, la importancia del feminismo en la disputa por la subjetividad, algo tan complejo en la izquierda y en la militancia popular en general. La fuerza del feminismo ya no es, claramente, una cuestión marginal en la política argentina. Ni un fenómeno pasajero.

Con esta experiencia colectiva, que estamos transitando, llegamos a Resistencia que fue una gran anfitriona contra todo pronóstico. Hasta el clima bajó su temperatura rabiosa para que la pasemos mejor. Sin escenarios represivos, ni presencia eclesial en afiches y

talleres, las piedras del lunes no lograron opacar este encuentro, aunque nos advierten de que la violencia machista es la realidad contra la que vamos a seguir combatiendo.

## QUIMERAS EN RESISTENCIA

EQUIPO DE GÉNEROS DEMOCRACIA SOCIALISTA

---

Durante las tres intensas jornadas del ENM en Chaco compartimos, junto a 70 mil mujeres, lesbianas y trans, talleres y actividades culturales, nos reunimos y marchamos. Para nosotrxs, es la expresión concreta de un trabajo que nos encuentra mucho antes y nos reencuentra también después.

Como organización feminista, de izquierda y antipatriarcal que integramos, cada encuentro es una suerte de “año nuevo” que nos da la oportunidad de (re)pensarnos como cuerpos feminizados y como colectivo, y trasladar esta experiencia a nuestro trabajo anual, problematizando distintas situaciones que, como activistas politicxs, también nos encuentran atravezadxs por la matriz patriarcal.

Es nuestra convicción que el ser militantxs de izquierda nos exige organizarnos colectivamente para cuestionar lo que el sistema ha hecho de nosotrxs. Construyendo otras prácticas, atentas a dismantelar las opresiones que sufrimos y que ejercemos, sabiendo que es un trabajo continuo en el que nos trazamos un horizonte emancipatorio anticapitalista, antirracista y feminista en cada uno de los territorios que intervenimos.

En este sentido, DS se propuso armar un protocolo de acción para dar intervención ante casos de violencia machista al interior de nuestra organización. A diferencia de la lógica de la justicia burguesa y patriarcal, aquella que revictimiza a la mujer, exponiéndola así a más violencia, el protocolo se centra y delinea un marco de acompañamiento.

Venimos de un año bisagra para los partidos y organizaciones de izquierda. Prácticas machistas y violentas que en otros tiempos eran acalladas e invisibilizadas por victimarios, testigos y víctimas, salen a la luz. Las mujeres organizadas han politizado los espacios

íntimos, domésticos y privados, desnudando y denunciando las violencias a las que son sometidas cotidianamente.

Ése es también parte del espíritu que nos convoca en este encuentro, el de no solo intentar desentramar y desanudar las matrices que ya de por sí atraviesan nuestros cuerpos y subjetividades, sino también las lógicas de nuestras propias organizaciones. Al fin y al cabo, todo lo personal, siempre es político.

Las sonrisas, los abrazos entre compañerxs, los cantos al ritmo de bombos y redoblantes, son la culminación del trabajo de todo un año de juntarnos para debatir y transitar el camino hacia la deconstrucción, pensada como un proceso colectivo.

La marcha es la sublimación de todo ese debate, es la fuerza misma del movimiento hecha carne, y que queremos seguir expandiendo a lo largo del tiempo, dentro y fuera del encuentro, en la militancia, en las calles, en las plazas, en las casas y en las camas.

## **NECESITAMOS UN ENCUENTRO INDEPENDIENTE DE LA IGLESIA Y LOS PARTIDOS TRADICIONALES PARA FORTALECER AL MOVIMIENTO DE MUJERES**

BRENDA HAMILTON  
PAN Y ROSAS EN EL FRENTE DE IZQUIERDA

---

El último ENM estuvo atravesado por la desaparición de Santiago Maldonado. Ya podríamos decir que las mujeres venimos acompañando las peleas de los distintos sectores que son atacados por el macrismo y los empresarios. Por ejemplo, cuando una enorme asamblea de mujeres convocada por Ni Una Menos se congregó a darle solidaridad a Las Leonas, como se conoce a las trabajadoras de Pepsico.

En este marco político, y luego de que Rosario haya sido un Encuentro tan masivo, lo que impidió repetir este año esa misma experiencia fue el accionar burocrático de la Comisión Organizadora (dirigida por el partido PCR), que no respetó lo votado por la mayoría y lo que se había expresado en los talleres en 2016, que era la necesidad de hacer

un encuentro en la Ciudad de Buenos Aires, lo que hubiera permitido continuar la masividad con realizarlo en el principal centro político del país. Esta política que creemos obstaculiza el desarrollo del movimiento de mujeres, fue acompañada por Patria Grande y el PJ –partidos amigos del Vaticano y el Papa Bergoglio.

En este año electoral, hace meses viene quedando claro que no solo el macrismo no es opción para las mujeres. Tampoco lo son las variantes peronistas como el kirchnerismo, massismo, randazzismo, donde unos cajonearon durante 12 años de gobierno el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, otros están en contra de este derecho.

Desde el Frente de Izquierda, estamos convencidas de la importancia de conseguir el derecho al aborto y las medidas necesarias para enfrentar la violencia contra las mujeres, por eso hemos estado siempre en cada pelea de las mujeres y así lo haremos, junto a nuestra compañera Myriam Bregman.

Nos propusimos una tarea luego de Chaco muy importante: necesitamos un Encuentro independiente del Vaticano, los gobiernos nacionales y provinciales y los partidos tradicionales. Para poder enfrentar la violencia machista, para exigir la separación de la Iglesia del Estado y el derecho al aborto, por todos los derechos de las mujeres trabajadoras, necesitamos decidir entre todas democráticamente, eso nos fortalece y es la herramienta capaz de ampliar el movimiento que aún tiene mucho por aprender y sobre todo por pelear.

## MAREA FEMINISTA EN CHACO

CINTIA LUJAN  
FRENTE NACIONAL DE MUJERES DE NUEVO ENCUENTRO

---

El 32° Encuentro Nacional de Mujeres vistió de feminismo a la ciudad de Resistencia, a la que llegaron más de 60 mil mujeres, lesbianas, trans y travestis de todo el país.

La elección de Chaco como sede había sido manipulada el año anterior, cuando en Rosario un gran consenso indicaba que Buenos Aires sería la elegida. Pero ni el descontento

que eso provocó en muchas, ni el brutal ajuste que atraviesa el país y golpea más fuertemente a las mujeres impidieron la gran movilización de este año.

El sábado, cuando miles de mujeres llegábamos a Resistencia, empezó a circular el mensaje avisando que el poder misógino y patriarcal de Jujuy había trasladado a Milagro Sala al Penal de Alto Comedero; la habían sacado de su casa descalza y sin previo aviso, en un operativo que no respetó ninguno de sus derechos. Por segundo año consecutivo llevábamos el reclamo por la libertad de Milagro a un ENM y la situación había empeorado. El domingo hubo una conferencia de prensa, momento en que se expresó la unidad del movimiento de mujeres: estuvieron prácticamente todos los espacios políticos, sociales y sindicales representados, repudiando un nuevo atropello contra Milagro, que es también contra todas. Las acciones se completaron con una masiva intervención de cientos de mujeres cantando y alzando carteles con el rostro de Milagro. Fue una contundente demostración de fuerza, en la que también estuvo presente el reclamo por Santiago Maldonado.

Desde Nuevo Encuentro participamos cientos de compañeras de todo el país, que nos organizamos para debatir, formarnos y marchar, convencidas de la importancia de seguir militando unidas y solidarias, aportando al amplio y diverso movimiento feminista. Reivindicamos la organización política, nuestro derecho al aborto legal, seguro y gratuito y exigimos justicia por las víctimas de femicidios.

La amabilidad del pueblo resistenciano y la decisión política de los gobiernos provincial y municipal para garantizar lo necesario, fueron factores que hicieron que este ENM se desarrolle en las mejores condiciones.

Durante tres días, miles de mujeres colmamos la ciudad, participamos de los más de 70 talleres, llenamos de feminismos las calles y las plazas. Y en otra jornada histórica, compartimos la gran marea feminista que fue la marcha, representando el tempo de la lucha colectiva por más igualdad y más justicia social.

## **POR UN ENCUENTRO QUE POTENCIE LA LUCHA DE LAS MUJERES, INDEPENDIENTE DE LA IGLESIA Y DE LOS GOBIERNOS**

JULIANA CABRERA  
ORGANIZACIÓN DE MUJERES PLENARIO DE TRABAJADORAS

---

La movilización a Chaco de miles de mujeres para realizar el 32° ENM da cuenta de la vitalidad de un movimiento de lucha que viene de protagonizar masivas movilizaciones, cuestionando de raíz un régimen social que reposa sobre múltiples formas de opresión. Mujeres que nos organizamos para viajar a Resistencia desde distintos puntos del país y deliberar sobre las demandas más acuciantes en defensa de nuestras vidas: aborto legal, desmantelamiento de las redes de trata, basta de violencia y femicidios, por el fin de la discriminación laboral y la desocupación, educación sexual, derechos para el colectivo LGTBI, separación de la Iglesia del Estado. Mujeres que nos organizamos contra el ajuste que vulnera aún más nuestras condiciones de vida y recrudece todas las lacras sociales que se manifiestan en distintos tipos de violencias.

Los Encuentros Nacionales de Mujeres tienen un potencial enorme para reforzar nuestra organización y para que avancemos en debates de primera importancia para un movimiento de lucha en ascenso en los últimos años, que ha colocado en primera plana la denuncia de la responsabilidad del Estado ante las distintas formas de violencia que sufrimos las mujeres. No obstante, la combatividad y el ánimo de lucha que hemos manifestado en las movilizaciones por #NiUnaMenos y los paros –nacionales e internacionales– por nuestros reclamos, contrasta brutalmente con la política de la Comisión Organizadora (PCR y PJ) que este año ha pegado un salto en su integración al Estado organizando el ENM de Resistencia junto a Capitanich y la mesa interreligiosa provincial –dos símbolos materiales e ideológicos de la oposición a la conquista de derechos elementales. El desconocimiento de la elección de Capital como sede de este 32° Encuentro y la maniobra de sustraerlo del centro del poder político forma parte de esta política de bloqueo a un progreso en nuestra lucha.

No obstante, las miles de mujeres que poblamos estos Encuentros y que debatimos y nos organizamos en los talleres, damos cuenta de las enormes reservas que tiene nuestro

movimiento para avanzar política y organizativamente y para enfrentar este régimen de barbarie social. En un contexto de ajuste y ofensiva contra los trabajadores y los sectores populares, las mujeres tenemos un gran papel que jugar, ganando las calles por nuestros derechos, contra los agravios y contra el oscurantismo.

El Plenario de Trabajadoras se organiza día a día en las barriadas, los lugares de estudio y de trabajo, de punta a punta del país, con este objetivo, para contribuir a reforzar un poderoso movimiento de mujeres, que con independencia de nuestros verdugos y aliado a la clase obrera, potencie una transformación social que ponga fin de a la explotación y la opresión bajo las banderas del socialismo.

## CHACO: MÁS FUERTES QUE NUNCA

MARINA CARDINELLI  
FRENTE FEMINISTA EN SEAMOS LIBRES

---

El 32° Encuentro Nacional de Mujeres en Chaco nos dejó sorprendidas. Una tensa calma irreverente. Nos habíamos preparado para lo mismo que los encuentros anteriores: las mujeres teníamos listas nuestras redes de autocuidado después de dos años seguidos de represión. La misma represión especialmente esperada por la prensa hegemónica para poder decir que eso es lo que vamos a hacer al encuentro: violentar, odiar, ser histéricas. El hecho de que decenas de miles de mujeres se reúnen hace 32 años para denunciar la responsabilidad del estado en todas las violencias que impactan sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos nunca sale en los medios, a lo sumo en los medios alternativos y populares. También nos dejó sorprendidas el clima: esperábamos más calor, más mosquitos. Ni lo uno ni lo otro: la única violencia fue la de varones organizados para tirarnos piedras, que atacaron a las mujeres que quedaban el día lunes al grito de “váyanse de acá”. El único calor intenso fue el que nos hace sentir estar juntas y luchar contra el machismo.

Lo demás no fue sorpresa. Nos hemos demostrado, en los últimos años, la inmensa capacidad organizativa y política del movimiento de mujeres. Por eso ya no nos sorprende que el ENM cada vez congregue a más mujeres, lesbianas, trans y travestis. El alcance

político y la profundidad ideológica de los encuentros dio un paso más, como todos los años: entre las reivindicaciones principales estuvieron la aparición con vida de Maira Benítez, la joven chaqueña desaparecida hace unos 10 meses, la legalización del aborto y el fin de los femicidios; pero también teníamos algo que decir de cara a la coyuntura actual: en una conferencia de prensa exigimos la libertad de Milagro Sala un día después de su traslado al penal de Alto Comedero, denunciamos el cierre y vaciamiento de las políticas de salud en todo el país y exigimos el cumplimiento inmediato de la Educación Sexual Integral y del protocolo para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que debería aplicarse en todo el territorio nacional. Denunciamos, asimismo, que las políticas de transferencia de recursos de los trabajadores y trabajadoras hacia el capital concentrado, mediante devaluación, quita de retenciones, paritarias a la baja y tarifazo de los últimos dos años afecta especialmente a las mujeres. Somos las principales perjudicadas de las políticas que despliega Cambiemos para enriquecer a los sectores exportadores y financieros.

Dos postales muestran el alcance incalculable del Encuentro. La primera fue una asamblea nacional por la educación sexual integral: las mujeres sabemos que toda educación es educación sexual. En ese sentido, la aplicación de la ESI significaría un paso gigantesco en la batalla cultural contra el machismo, la misoginia y la violencia. Al grito de “Sin ESI no hay Ni Una Menos”, se llevó a cabo la primera asamblea nacional del Frente por la ESI, que congrega a organizaciones de todo el país y ha logrado sostener en el tiempo un trabajo importantísimo de elaboración de estrategias y alianzas para que la ESI se cumpla. El ENM fue, una vez más, la posibilidad de alimentar y fortalecer esa lucha. La segunda postal nos muestra que el Encuentro no tiene fronteras: las Mujeres de la Abya Yala organizaron el primer juicio público ético y feminista a la Justicia patriarcal. Fueron a decir que la justicia patriarcal no es justicia y expusieron sus casos de falta de justicia y violencia institucional mujeres bolivianas, hondureñas, brasileñas y argentinas. Todos los testimonios dejaban en claro que el pacto de silencio y complicidad entre los poderes judiciales, la policía y el resto de los centros de poder patriarcal es tan fuerte que cientos de mujeres siguen muriendo sin que haya justicia. La verdadera justicia será comunitaria y feminista, concluyeron.

En el encuentro ocurren miles de pequeñas victorias. La lucha feminista se llena de fuerza. Los cuerpos se llenan de poder, pero son todas las luchas del pueblo las que se fortalecen, porque a todas ellas vuelven las mujeres cada vez más poderosas.

## DE REGRESO A OKTUBRE, DESDE OKTUBRE

EVA MIERI  
LA CÁMPORA

---

Año electoral, mes electoral, derechos por adquirir o por perder... Con todos estos condimentos emprendimos un nuevo viaje al ENM.

Camino a Chaco una noticia nos llenó de bronca, de impotencia: Milagro Sala era arrastrada en medio de la noche, descalza, en pijamas y en un auto sin patente nuevamente hacia la cárcel. No fue casualidad que este atropello haya tenido lugar un par de horas antes del inicio del ENM, como así también del día de la madre.

Fue claramente una muestra de disciplinamiento hacia las miles y miles de mujeres, que como Milagro, estamos organizadas y buscamos la transformación social desde la política. Allí, sentimos que el ENM tuvo una ausencia de sororidad no queriendo mencionar en el acto de apertura el avasallamiento de derechos, con claros signos de odio y violencia que sufrió nuestra compañera. Ante este hecho, afortunadamente y en tiempo récord, cientos de mujeres de diferentes espacios y organizaciones políticas, sociales y culturales decidimos llevar a cabo una conferencia de prensa, y reclamar por el secuestro a Milagro Sala por parte del Gobierno de Morales y exigir su inmediata libertad.

En ambos días de talleres se debatieron distintas temáticas, pero en todos hubo un punto y enemigo en común: Las políticas de ajuste neoliberales y patriarcales del Gobierno de Mauricio Macri, donde tristemente las mujeres somos las más perjudicadas.

El domingo por la tarde, con la compañía de un radiante sol chaqueño, recorrimos las más de 70 cuadras en una emocionante movilización. Cabe destacar que este año hubo

una amplia participación de mujeres jóvenes, muy jóvenes, sumamente formadas, inquietas, con el perfume del feminismo a flor de piel.

Las calles de Resistencia se vieron desbordadas por miles de mujeres, donde no faltó el mate ni el tereré, clásica costumbre nortea, mucho menos torsos hermosamente desnudos decorados con frases y colores, clásica costumbre del ENM.

Finalmente, una vez más el cierre del ENM en su característico “aplausómetro” dejó un sabor amargo entre las presentes. La próxima sede será Chubut, anunció la Comisión organizadora, aunque muchas de las presentes (por segundo año consecutivo) hacían oír el pedido de Bs.As.

Volvimos empoderadas, sonrientes, hermanadas, *con los puños en alto deseando al final hacer la revolución*, con las esperanzas renovadas de que una Patria con igualdad de géneros es posible, y con la seguridad de que al patriarcado (más temprano que tarde) lo vamos a hacer caer.



# A 7 años del funeral de Néstor Kirchner y el renacer de la juventud militante: prácticas y rituales

NATALIA A. PALACIOS (UNPAZ)  
27 DE OCTUBRE DE 2017

---

El 27 de octubre de 2010 tuvo lugar la muerte del ex presidente Néstor Kirchner en la localidad de El Calafate por causa de un paro cardiorrespiratorio, y la prensa argentina brindó información específica de la repentina muerte durante varios días. Fueron miles las personas que ante la noticia se movilizaron hasta la Plaza de Mayo para rendir tributo al líder justicialista y poder participar así de las exequias.

El funeral de Estado de Néstor Kirchner tuvo un carácter intensamente integrador, en donde marcharon articuladamente banderas nacionales con banderas vecinas y amigas,

junto con representantes de varios países y grupos heterogéneos, coexistiendo pacíficamente para hacer honor al ex mandatario.

Un rasgo distintivo que tuvo esta honra fúnebre fue la ausencia del silencio que se asocia con la solemnidad de la muerte. La vigilia fue acompañada con distintos tipos de cánticos entre los cuales los más escuchados fueron: Néstor no se murió/Néstor no se murió vive en el pueblo/la puta madre que lo parió... Cristina/Cristina/Cristina corazón/acá tenés los pibes para la liberación... Estas canciones fueron gritadas mayoritariamente por jóvenes militantes, quienes también se encargaron de realizar detrás de la Pirámide de Mayo una suerte de santuario en forma circular donde las personas dejaban cartas pegadas en el suelo con leyendas de agradecimiento dirigidas a Kirchner y “fuerza” para su viuda, la presidenta de aquél entonces, Cristina Fernández.

En este sentido, podemos pensar que todo ese conjuro en torno de la muerte y el funeral permitieron transformar la figura de Néstor Kirchner en un líder venerable que actuaría como un modelo para las siguientes generaciones.

Las condecoraciones funerarias son momentos claves en la construcción y origen de los mitos heroicos, en la medida en que los funerales de Estado el difunto se restituye al mundo de los muertos no como el común de los mortales sino como un ancestro venerable.

Los honores oficiales que correspondieron al ex mandatario implicaron, entre otras cosas, días de duelo, bandera nacional a media asta en los edificios públicos, discursos oficiales, tropas del ejército y de la armada cortejando el féretro y salvas militares previas a la inhumación.

La especificidad que tuvo el funeral de Kirchner no fue solamente la movilización popular que lo acompañó, sino también la sorpresiva presencia de jóvenes que ocuparon un importante rol protagónico. Es así que, la muerte de Kirchner se presentó como un momento de gran afluencia de adherentes e integrantes de jóvenes militantes. Hito que representó la visibilización de la vuelta de los jóvenes a la política, como también, el camino que forjó un cambio en la manera en que los jóvenes pensarán sobre su propio compromiso con la política. Fueron varios los jóvenes que se sumaron a la militancia a raíz del fallecimiento

de Kirchner, provocando así, una hipervisibilidad de estos sectores en los medios de comunicación, que los mostraron en una vigilia haciendo el “aguante” a su viuda, Cristina Fernández. Uno de los modos de hacer el “aguante” durante el funeral de Kirchner, fue a través de la improvisación de varios carteles, con leyendas de “fuerza Cristina”, marcando así el apoyo popular a la mandataria y resaltando el acompañamiento en el dolor poniendo el cuerpo durante toda la vigilia y bajo la lluvia de aquel día en que se acompañaron los restos de Kirchner hasta el aeropuerto que lo llevaría hasta el Calafate.

La liturgia del funeral de Kirchner también tuvo varios momentos de “descontrol”, rompiendo así con la solemnidad propia que caracteriza a las honras fúnebres, mediante cánticos y agites proveniente de estos sectores juveniles. Los más escuchados fueron:

Cristina/Cristina/Cristina corazón/acá tenés los pibes para la liberación...

Olelé, olalá, si esto no es el pueblo, ¿el pueblo dónde está?

Andate Cobos la puta que te parió

Así, durante el transcurso de las honras fúnebres, las acciones gestuales y verbales dejaron entrever cierta versatilidad en las prácticas rituales. Los estados de humor mutaban constantemente. Del llanto y la congoja a los cánticos fervorosos.

### **Rompiendo con el protocolo**

Una de las características propias por uso y costumbres en las ceremonias fúnebres de presidentes y ex presidentes es realizar el velatorio en el Congreso de la Nación. Sin embargo, Néstor Kirchner fue velado en Casa Rosada por decisión de su familia (en este caso, la presidenta en aquel entonces). Por su parte, la capilla ardiente del ex mandatario permaneció abierta durante toda la noche.

También corresponde que la banda musical de granaderos entone la marcha fúnebre, que se comenzó a entonar hasta que fue interrumpida por dos individuos (pensamos que son Ceremonial de Presidencia) quienes ordenaron cambiar por la marcha de San Lorenzo.

Otra característica de los Funerales de Estado es que el féretro es acompañado por los símbolos presidenciales: la bandera nacional junto con la banda y el bastón presidencial. Si bien esto en un principio fue respetado en las exequias de Kirchner, al transcurrir las horas se permitió romper con ese protocolo y se colocaron sobre los símbolos patrios que cubrían el féretro, varios objetos y elemento de afecto que las personas iban dejando cuando circulaban cerca del féretro. Los objetos simbólicos más destacados fueron: los pañuelos de organizaciones de derechos humanos (Madres y abuelas de Plaza de Mayo), rosarios, banderas nacionales, banderas de Racing (club de fútbol del cual el ex presidente era fanático), el casco amarillo de un operario, un poncho gaucho, cuadros, remeras de fútbol, flores, cartas y dibujos de niños.

Otra de la especificidad que tuvo el funeral de Estado de Kirchner, fue la invisibilidad del cadáver. El pueblo entraba de forma indirecta con el muerto a través del féretro. Esta medida, implementada por la familia del fallecido, apuntó a conservar una imagen de Néstor vivo y proteger así la imagen de fortaleza que lo caracterizaba.

### **Homenajes y tributos**

Entre los homenajes rendidos al difunto se destacó la del barítono argentino Ernesto Bauer que cantó el Ave María y emocionó al público presente en el Salón de los Patriotas Latinoamericanos, al punto en que la presidenta, emocionada, se acercó para saludarlo y darles las gracias.

El posterior llanto se desencadenó al momento en que entró un payador entre el público que dio su último adiós al ex presidente y expresó “Kirchner está presente” y un tramo de la marcha peronista, lo que desencadenaron las lágrimas de su viuda. También, ingresaron al salón de los Patriotas un grupo de operarios de la Uocra, quienes se encontraban realizando la ampliación del subte E y cantaron “Yo soy argentinooooo, los soldados del pingüino”, y le obsequiaron a Cristina Fernández un casco amarillo a modo de ofrenda, que fue colocado sobre el ataúd del ex presidente.

Entre algunas de las prácticas que efectuaron los jóvenes militantes en las exequias de Kirchner, fue la realización de una especie de santuario en la Pirámide de la Plaza de Mayo

donde las personas podían dejar sus cartas pegadas en el suelo con leyendas de agradecimiento y mensajes. Se visualizaron miles de cartas y carteles que también fueron colocadas en las rejas de Casa Rosada como modo de agradecimiento, así como también las banderas argentinas, las flores y las velas se hicieron presente como modo de ofrenda al difunto.

Si bien Kirchner no comparte la *performabilidad* que se asocia a algunos santos populares, (como el caso de Eva de Perón que sigue siendo actuada por mujeres de formación peronista que aspiran a convertirse en líderes barriales, adoptando su manera de peinarse, color de pelo y modo de oratoria), sí se construyó una *transformabilidad* en torno a su imagen con la aparición del “Eternestor” o “Nestornauta”. Este personaje, fue construido por la agrupación La Cámpera, que se apropió del capital simbólico de la famosa historieta “El Eternauta”. La primera aparición del Nestornauta, fue en el acto ocurrido el 14 de septiembre de 2010 en el Luna Park (un mes y medio antes de su muerte) donde la consigna era “Néstor le habla a la juventud. La juventud le habla a Néstor”. Acto en donde Kirchner iba a ser el orador, pero debido a su reciente intervención quirúrgica fue reemplazado por la Presidenta Cristina Fernández.

Poco tiempo antes de su fallecimiento, estos jóvenes militantes comenzaron a utilizar la imagen del *Nestornauta* con el sello característico de su mirada detrás de la escafandra con la que el famoso personaje dio inicio a sus aventuras a través de la eternidad. Es decir, se reemplazó el rostro de Oesterheld por el de Kirchner intentando de esta manera transmitir un mensaje donde se lo iguala en tanto héroe de la resistencia al “invasor”, a “los intereses monopólicos”, “oligárquicos”, y “anti-populares”.

Esa transformabilidad que sufrió el héroe creado en el año 1957 por Héctor Oesterheld y Francisco Solano López fue por un lado la amputación del fusil y por el otro, como ya se mencionó, el cambio de la cara de Juan Salvo (protagonista del cómic) por la de Néstor Kirchner. Lo demás permaneció casi idéntico a aquel héroe de Oesterheld, que resistió ante los invasores pero que no habría llegado a nada si no se hubiera tratado de un líder. Esta *transformabilidad* consistió en apropiarse de una imagen cargada de un prestigio previo, como ser El Eternauta, como forma de apoderarse de su poder para construir una base heroica para Kirchner a través de la construcción del Nestornauta.

Al morir Néstor Kirchner, los jóvenes militantes desplegaron durante las honras fúnebres un extenso cartel en la Pirámide de Mayo con la figura de El Nestornauta junto a una leyenda que rezaba “Bancando a Cristina”.

Luego de ese día, la imagen, alcanzaría una dimensión inusitada, colmando paredes, banderas, remeras, *blogs*. Así nacía un nuevo símbolo, arraigado en experiencias y símbolos previos, que fueron reactualizados. La figura de Néstor Kirchner, al igual que Salvo, dejaba de ser un hombre individual para constituirse en un mito colectivo. Un mito, claro está, fundado en las acciones y decisiones que llevó a cabo mientras vivió y, por las cuales, dio su vida.

Es interesante señalar que, luego de la muerte del ex presidente, el personaje del *Nestornauta* (como se lo llamó en vida) pasó a denominarse como el *Eternestor*. De esta manera, los jóvenes militantes encontraron su forma para homenaje o venerar a su líder político.

En este sentido, es interesante observar la ideología a la que apelan los jóvenes de hoy sobre la noción de héroe, al héroe colectivo, al héroe humano. Rescatando la imagen del *Eternauta*: Juan Salvo, hombre pensante de clase media que luchó contra una invasión sobre Buenos Aires. Asimismo, si bien Néstor Kirchner no peleó contra una invasión de ningún tipo, el relato que se le atribuye es su lucha contra grupos de distinto estrato social que ya estaban en la sociedad, que acumulaban intereses, creencias y un desigual poder económico, que había construido una legitimidad de décadas. Mientras Juan Salvo peleaba para mantener a salvo a su familia, Kirchner luchaba por salvar a su pueblo. Mientras Juan Salvo era un hombre incapaz de aceptar la pérdida y por efecto de la imaginación de su autor termina volviéndose más que humano, viajando a través del tiempo y de mundos distintos, La Cámpora inmortaliza a su líder político convirtiéndolo en un símbolo político vivo.

La apropiación de la figura del *Eternauta* por parte de La Cámpora, se manifestó en el espacio público cubriendo la ciudad de estenciles, panfletos, banderas y remeras reproduciendo la imagen con diferentes lemas tales como: “Fue mi único héroe en este lío”, perteneciente a una de las canciones más conocidas del Patricio Rey y sus redonditos de ricota. De esta manera, se ha vuelto a frecuentar de forma masiva a uno de los grandes

personajes que perteneció a la literatura argentina. Pero no fomentando la obra en sí misma sino a partir de su uso político. Lo que nos permite ver el modo en que esta obra fue reactualizada y resignificada en distinta dirección.

Es interesante observar cómo los jóvenes devotos y seguidores del Kirchnerismo, retomaron el personaje del Eternestor en cada acto político a modo de recordar su investidura de héroe colectivo ante las distintas amenazas que puedan atacar el modelo nacional y popular. Como uno de los varios ejemplos de la aparición del Eternestor post mortem de Kirchner, podemos recordar el acto convocado por La Cámpora: “Irreversible”, ocurrido el 13 de septiembre de 2014, en donde el país se encontraba en disputa con los “fondos buitres”. En ese contexto aparece antes de dar comienzo al acto, de la mano de los jóvenes militantes la figura del Eternestor luchando con el juez norteamericano, Thomas Griesa, quien también fue personificado a través de un muñeco.

Por otro lado, los signos de los muertos que más se recuerdan suelen ser las palabras y las imágenes. Respecto a Kirchner estos son varios y bastante diferenciados uno de otros. Recuerdos que van desde el momento de Kirchner bajando el cuadro del Colegio Militar del rostro del dictador Videla, hasta su famosa frase “¿qué te pasa Clarín? ¿Estás nervioso?”; el momento de su asunción presidencial anunciando la frase “vengo a proponerles un sueño...”; así como también el recuerdo jugando con el bastón presidencial al momento de su toma, y por sobre todo el recuerdo de la imagen del célebre abrazado con su mujer.

La conmoción que produce una muerte en estas circunstancias de vida, cuando alguien se va de repente, según el decir popular, parece dar lugar a una memoria detallada de las circunstancias en las que se produjo o se supo de ella. Cuando estas circunstancias no se conocen la imaginación popular a menudo las supone, crea escenarios diversos y variados que se transmiten tanto mediante el rumor como en las páginas de los diarios y en los noticieros de televisión. Tal es el caso de los rumores que se sucedieron tras el velatorio a cajón cerrado de Néstor Kirchner. Si bien la circunstancia de la muerte del ex mandatario fue conocida, la no visibilidad del cuerpo muerto ha despertado varios mitos populares: desde que no había muerto, hasta que los motivos de su deceso ha-

bían sido otros. Algunas páginas web (poco formales) hasta llegaron a publicar que al ex presidente lo había asesinado su propio hijo.

Para finalizar, vale destacar que la muerte de Kirchner, fue un hito que representó la vuelta de la juventud a la política ocupando así un nuevo rol protagónico en nuestros tiempos. En donde los ritos fúnebres que éstos realizaron en torno a la figura de su líder fallecido reavivaron y fortalecieron la mística peronista cristalizada en movilizaciones espontáneas, canticos y banderas. Fue esa multitud que se hizo presente en las calles, aquél 27 de octubre de 2010, una simbología de lo que representó el Kirchnerismo en nuestro país.



# Santiago Maldonado. Multiplicar las preguntas

DIEGO SINGER (UBA/UNSAM)  
31 DE OCTUBRE DE 2017

---

Partimos de una pregunta. Una pregunta que insistió, que proliferó, que no dejó de aflorar en las conversaciones que tuvimos, que no cesaba de asediar cada vez que estábamos allí presentes unos para otros. La pregunta era simple: “¿Dónde está Santiago Maldonado?”.

Era una pregunta directa, cortante, no requería ninguna aclaración, se constituyó en la demanda, en la exigencia de una voz colectiva que quería saber antes que nada la ubicación de Santiago y quería a la vez su recuperación con vida. Hoy sabemos que ya no es posible. Santiago apareció sin vida y a partir de allí comienzan a tomar protagonismo

otras preguntas que implican acercarse a la posibilidad de la justicia. ¿Qué le sucedió? ¿Quiénes encubrieron o encubren lo que sucedió? ¿Quiénes dieron órdenes para que suceda o deje de suceder tal o cual cosa? Todas estas preguntas remiten a los hechos, son preguntas fácticas, necesitan datos que se correspondan con lo efectivamente sucedido, recorren ese primer nivel de la realidad, el de los interrogantes que se pueden responder con información y quedan disueltos como tales ante lo palpable de los hechos.

Sin embargo, la pregunta “¿Dónde está Santiago Maldonado?” nunca fue simplemente una pregunta fáctica. Ese es, en todo caso, el único hecho del que tenemos certeza. Es una pregunta que no se disuelve en la presencia de su cuerpo encontrado en el Río Chubut. Tampoco se cancela si tuviéramos la improbable suerte de contar con un Estado capaz de ofrecernos una respuesta adecuada y cabal de lo que ha acontecido. ¿Cuándo puede cerrarse una interrogación que no exige solamente un paradero, que no reclama simplemente señalar responsabilidades, encubrimientos, órdenes y silencios?

La pregunta por Santiago Maldonado dejó de ser una pregunta simplemente por él, aunque nunca termine de serlo. Cuando esa pregunta se hace colectiva, se multiplica comunitariamente, se torna una pregunta aún más política y aflora en una serie de interrogantes que, más allá de lo que pase o deje de pasar al nivel de los hechos y las informaciones, insiste en un núcleo problemático que resiste su disolución. Conocer los hechos no es suficiente, se trata en todo caso de ser capaces de articular interrogantes tales cuyas respuestas tensen genuinamente nuestro entramado político.

### **¿Cuál es la temporalidad de la desaparición?**

La pregunta por Santiago Maldonado abrió un interrogante que lo precede en el lecho de una memoria profunda. Atraviesa el aniquilamiento de los pueblos originarios y se condensa con inusitada intensidad en la pregunta de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Es la pregunta por la desaparición lo que permite comprender parte de su gestación. Fue, antes que la muerte, la desaparición de Santiago en medio de un operativo de las fuerzas de seguridad estatales el acontecimiento que dilató nuestro presente con la continuidad de una gramática que

no nos permite olvidar. Tenemos entonces un deber histórico político, no ignorar la conexión que tenemos con nuestro pasado, recordar nuestra historia, mantener viva una memoria que continuamente corre el peligro de caer en el olvido. Afirmaba Walter Benjamin que “existe un acuerdo tácito entre las generaciones pasadas y la nuestra. Nos han aguardado en la tierra. Se nos concedió, como a cada generación precedente, una *débil* fuerza mesiánica sobre la cual el pasado hace valer una pretensión. Es justo no ignorar esa pretensión”.<sup>1</sup> Es esa débil fuerza mesiánica la que enlaza la pregunta por Santiago Maldonado con la presencia de la memoria de los desaparecidos de la última dictadura y remite en la misma urgencia de su tiempo actual, a los “indios” que quizás hayan sido nuestros primeros desaparecidos, como supo afirmar David Viñas.<sup>2</sup>

La memoria de los desaparecidos está inescindiblemente asociada a la memoria de las luchas políticas. Y aunque Santiago no militaba en el sentido tradicional del término, es claro que desde su modo de vida hasta sus acciones explícitas, como el apoyo a la comunidad mapuche de Pu Lof, muestran un compromiso político truncado por la violencia estatal. Es esa combinación entre activismo y desaparición, la que enhebra este caso con la dolorosa historia de un Estado que tiende a eliminar los cuerpos insurrectos, a borrar los rastros y las huellas de las luchas, proponiendo una temporalidad del progreso que deje rápidamente atrás lo acontecido.

La filósofa estadounidense Susan Buck-Morss participó en el año 2010 del III Seminario Internacional “Políticas de la memoria” que se realizó en el Centro Cultural Haroldo Conti (ex ESMA), allí volvió a traer al presente de las luchas políticas al ángel de la historia benjaminiano:

Si el “progreso” arroja incesantes pilas de desechos, es debido a la continuación de un mismo mecanismo: la destrucción de la guerra, la explotación económica y la configuración del Otro, aquel diferente de la propia identidad colectiva, como chivo expiatorio que se constituirá en enemigo político a exterminar. Interrum-

1 Löwy, M. (2003). *Walter Benjamin: aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 55.

2 Viñas, D. (2013). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

pir esta eterna repetición implica recordar el pasado a través de las atrocidades del presente, de las que en este mismo momento estamos siendo cómplices.<sup>3</sup>

Santiago Maldonado se instaló, con sus elecciones, en esa temporalidad afín al ángel de la historia; contra el progreso entendido como acumulación de catástrofes, contra el optimismo funcional a la profundización de la explotación y la masacre de la naturaleza y las vidas humanas. Recibió, por esa misma causa, las adjetivaciones negativas destinadas a quienes no se acomodan a la eficacia productivista de los tiempos que triunfan. Pero ingresó, como consecuencia de esa vida intempestiva, en la memoria irrenunciable que habita los instantes en que interrumpimos la temporalidad liviana que se nos invita a reproducir.

### ¿Cómo se aseguran los territorios?

El operativo de gendarmería que desencadenó la muerte de Santiago forma parte de una política de ocupación territorial intensiva que no es exclusiva de este gobierno, aunque asistamos claramente a una profundización de la misma. La presencia de Pablo Noceti, Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, es un claro indicio del modo en que se avanza en un doble sentido sobre la construcción de una determinada dinámica territorial. Por un lado, se pretende asegurar las fronteras (lógica de exclusión) y es aquí donde el rol de Gendarmería Nacional es específico. Sin embargo, asistimos desde el anterior gobierno a una utilización de esta fuerza de fronteras para generar una lógica de ocupación hacia el interior de los territorios. Se vuelve a instalar así el problema clásico de la soberanía, pero con elementos novedosos.

La pregunta por el modo de asegurar los territorios es una pregunta por la constitución de nuestro Estado-Nación, que no cesa de actualizarse una y otra vez en el feroz entramado de cuerpos y territorios que atraviesa las villas y los asentamientos desde una doble lógica de ocupación. Aquí es donde las herramientas teóricas de la soberanía hobbesiana no son ya suficientes. La propiedad territorial

3 Jozami, E., Kaufman, A., Vedda, M. (comp.) (2013). *Walter Benjamin en la ex ESMA*. Buenos Aires: Prometeo, p. 88.

como institución jurídica fundada por el derecho estatal, tiene relaciones de solapamiento y tensión con las ocupaciones que se operan desde “abajo” y desde “arriba”, a las que el Estado intenta gobernar con una lógica propia de ocupación policial. La expansión de la frontera agrícola, la explotación de hidrocarburos no convencionales y otros modos del extractivismo contemporáneo, configuran una nueva etapa de conquista y administración que renueva los conflictos con los pueblos originarios y los habitantes marginales, ante todo porque se asiste a una eliminación progresiva del margen.

Un territorio asegurado implica necesariamente una administración eficiente de la población que lo habita. En ese sentido la función policial es fundamental, pero hay que tener en cuenta que, contra todas las apariencias, la policía no actúa simplemente con una lógica de la violencia. La operación de pacificación y de control, por supuesto implica e incluye el uso de la violencia explícita, pero los ilegalismos que practican continuamente las fuerzas de seguridad no se reducen al ejercicio de la macro violencia sobre los cuerpos.

Interrogarse por las modalidades de asegurar los territorios implica preguntar por el estado de excepción como modo normal de funcionamiento de lo que denominamos “fuerzas de seguridad”. Antes de que Giorgio Agamben profundizara sobre el concepto de estado de excepción, Foucault entramaba en su curso *Seguridad, territorio y población* el concepto de soberanía, con la instauración de nuevas técnicas de gubernamentalidad y la suspensión de las garantías legales: “*La policía consiste, por lo tanto, en el ejercicio soberano del poder real sobre los individuos que son sus súbditos. En otras palabras, la policía es la gubernamentalidad directa del soberano como tal. Digamos además que la policía es el golpe de Estado permanente*”.<sup>4</sup>

Administrar una población sana, organizar los circuitos de intercambio ilegales, semi-legales y legales, realizar operaciones de “higiene pública”, acelerar los controles de identidad, todo esto puede realizarse con un ejercicio mínimo de la violencia. No estamos siendo testigos o cómplices de una campaña de exterminio directo, sino más bien de un proceso de readaptación normativo que justifica los

<sup>4</sup> Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 388.

usos de la violencia de modo excepcional, como el luctuoso saldo o daño colateral del continuo trabajo territorial.

### ¿Quiénes pueden gozar de un derecho de señores?

La pregunta por Santiago Maldonado no arroja simplemente en nuestro presente esa larga espera de lo ya acontecido, tampoco termina en la instalación de las nuevas lógicas de ocupación territorial. Hace proliferar un lenguaje cargado de sadismo que cancela la pregunta saturando con la moral de la disciplina la posibilidad de toda interrogación genuina. Crecieron, a la par que las preguntas por el paradero de Santiago, los juicios condenatorios de una moral que triunfa primordialmente entre quienes se perciben a sí mismos como sujetos responsables. Esa moral implica una posición que autoriza a castigar, a lapidar, a hacer sufrir a quien no es responsable, al “hippie”, al que “ayudaba a esos indios roñosos”, al que “estaba cortando la ruta”, al que “se la buscó”.

Friedrich Nietzsche caracterizó este sadismo del moralista en su *Genealogía de la moral*, allí afirma que quien incumple con lo prometido queda sujeto a la venganza del que ha cumplido y así este último... participa de un *derecho de señores*: por fin llega también él una vez a experimentar el exaltador sentimiento de serle lícito despreciar y maltratar a un ser como a un “inferior” –o, al menos, en el caso de que la auténtica potestad punitiva, la aplicación de la pena, haya pasado ya a la “autoridad”, el *verlo* despreciado y maltratado. La compensación consiste, pues, en una remisión y en un derecho a la crueldad.<sup>5</sup>

Esta práctica es moneda corriente en relación a las víctimas más habituales del accionar policial: quienes cometen delitos comunes, quienes sin cometerlos resisten desde su forma de vida a la moral del trabajo y la responsabilidad. Sobre ellos se ejercita el ver sufrir y el hacer sufrir, un placer que no solamente se asienta en la venganza, sino en la confirmación de la diferencia (superioridad) moral del que realiza el juicio. Hay quienes no pierden oportunidad de reconfirmar su diferencia.

### ¿Por qué hablar es ponerse en riesgo?

El ataque a la pregunta operó también a quienes portaban la palabra. Fue paradigmático el malestar que produjo para muchos el tratamiento del caso Maldonado en las escuelas. Como si el discurso que abren determinadas interrogaciones, fuera algo que se prefiere no saber. Somos, estamos constituidos por un orden del discurso. Hay lo que no queremos oír, hay lo que no podemos escuchar, se trata de lo intolerable. Aquello que desbarata nuestro entramado moral y nuestra posición subjetiva.

Nuevamente, el acallar lo intolerable se juega en varios niveles a la vez. El más burdo de la prohibición y la censura es el primero. A la vez se busca hacer callar produciendo un ruido ensordecedor, la burla y la relativización de la pregunta por Santiago Maldonado pretende el silenciamiento mediante la multiplicación de los discursos vacíos, aquellos que no permiten que ninguna voz sea realmente oída. Por eso es menester repensar la relación que tenemos con nuestro discurso. ¿Qué es lo que lo sustenta y lo moviliza?

El deseo de normalidad implica una jerarquización estanca de la cualificación de los discursos. Hablan los que tienen derecho a hablar, dicen lo que se puede escuchar y multiplican los controles. Se es culpable por el sólo hecho de preguntar, la pregunta entonces nos pone en riesgo. Y la tomamos así, sabiendo que quienes no quieren que se pregunte desean, antes que nada, evitar los riesgos. Son las “fuerzas de seguridad” las que no preguntan. ¿Qué es capaz de movilizar la fuerza de la seguridad? ¿Qué somos nosotros capaces de movilizar?

En la última etapa de su obra, Foucault trabajó sobre la constitución y la transformación de la propia subjetividad a través de diferentes prácticas y ejercicios. Uno de los conceptos centrales que analizó en esta historia del cuidado de sí o de la inquietud de sí en el mundo antiguo fue el de la *parrhesía*. Este término puede traducirse como “franqueza”, implica un compromiso con la palabra que desconoce las artes de la retórica y los intentos de adulación.

En el Seminario del Collège de France del año 1983-1984 titulado *El coraje de la verdad*, Foucault explicita el riesgo implicado en esta relación franca con la verdad. “Para que haya *parrhesía* es menester que, al decir la verdad, abramos, instauremos o afrontemos el riesgo de ofender al otro, irritarlo, encolerizarlo y suscitar de su parte una serie de conductas que pueden llegar a la más extrema de las violencias. Es pues la verdad, con el riesgo de la violencia”.<sup>6</sup>

Se trata de decir lo que se cree que es necesario decir y de ponerse en riesgo en ese mismo acto, como lo han hecho numerosos docentes cuando aún no se sabía siquiera si Santiago Maldonado estaba con vida. Esta posición en relación al discurso seguirá siendo de crucial importancia. Mantener también en nosotros la pregunta por lo intolerable para nosotros mismos y saber que una pregunta intolerable que se sostiene y prolifera, es capaz de poner a temblar de modos impensados todas las estructuras de poder.

Insistamos con la idea. Preguntar por Santiago Maldonado nunca es solamente preguntar por él. Ante la interpelación reaccionaria “¿y por qué no preguntan por tal o cual?” o “no te vi reclamar por x” no solamente podemos responder con las diferencias de este caso o mostrando las credenciales de quien “siempre reclamó”. Nadie puede (ni tiene porqué) participar de todas las luchas. Esta acusación reaccionaria la hemos escuchado una y otra vez inclusive de militantes comprometidos. ¿Y qué si para muchos es su primer gran clamor colectivo? ¿No hay malestares y fortalezas que abren por “primera vez” el campo de lo político? ¿No es a la vez la pregunta común la constitución de un entramado sensible que habilita algo antes impensado? Somos todos un poco nuevos en esto del preguntar. Siempre.